



Ayuntamiento de Jerez

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL JUEVES DIA 30 DE MARZO DE 2017, A LAS DIEZ HORAS, EN EL SALON DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las diez horas del día **30 de marzo de 2017**, se reúne en primera convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** para celebrar **Sesión Ordinaria**, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, DÑA. MARIA DEL CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ, con la asistencia de los concejales:

Grupo Socialista DÑA. LAURA ÁLVAREZ CABRERA (Teniente de Alcaldesa)
D. FRANCISCO CAMAS SÁNCHEZ (Teniente de Alcaldesa)
D. SANTIAGO GALVÁN GÓMEZ (Teniente de Alcaldesa)
D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ (Teniente de Alcaldesa)
DÑA. MARÍA DEL CARMEN COLLADO JIMÉNEZ (Teniente de Alcaldesa)
DÑA. ISABEL ARMARIO CORREA

Grupo Popular D. ANTONIO SALDAÑA MORENO
DÑA. LIDIA MENACHO ROMERO
D. JAVIER DURA DE PINEDO
DÑA. MARÍA ISABEL PAREDES SERRANO
D. ANTONIO MONTERO SUAREZ
DÑA. SUSANA SÁNCHEZ TORO
DÑA. MARÍA JOSÉ RÚA PATÓN
D. JOSÉ GALVÍN EUGENIO
D. JAIME ESPINAR VILLAR

Grupo Ganemos Jerez D. SANTIAGO SÁNCHEZ MUÑOZ
DÑA. ÁNGELES GONZÁLEZ ESLAVA
D. MANUEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
DÑA. MARÍA ISABEL RIPALDA ARDILA
D.ÁNGEL CARDIEL FERRERO

Grupo Ciudadanos Jerez D. CARLOS PÉREZ GONZÁLEZ
D. MARIO ROSADO ARMARIO

Grupo IULV-CA D. RAÚL RUÍZ-BERDEJO GARCÍA
DÑA. ANA FERNÁNDEZ DE COSA.

Asiste a esta sesión El Secretario General del Pleno, DON JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO, y está presente el Interventor municipal, D. JUAN RAYA GÓMEZ.

No asisten las concejales del Grupo municipal Popular, Dña. María José García-Pelayo Jurado y Dña. María del Carmen Pina Lorente, quienes han excusado su ausencia.

La Presidenta da comienzo a la sesión, pasando al estudio y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 23 DE FEBRERO DE 2017.

Por la Sra. Presidenta se propone la aprobación del acta de la sesión Ordinaria de 23 de febrero de 2017, quedando aprobada con los votos A FAVOR de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2) y la ABSTENCIÓN del Grupo Municipal Popular (9).

2.- COMUNICACIONES.

No hay comunicaciones.

Antes de continuar con los asuntos del Orden del Día, la Sra. Collado Jiménez da lectura al siguiente Manifiesto Conjunto de los Grupos Municipales del Ayuntamiento relativo a **8 DE MARZO 2017, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES, MES DE LA IGUALDAD:**

"Conmemoramos el 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, con carácter reivindicativo, pues todavía hoy no podemos hablar de justicia ni de democracia puesto que la igualdad entre hombres y mujeres sigue siendo un reto aún por alcanzar.

Reconocemos la lucha de las mujeres que nos han precedido, que han conseguido avances importantes, especialmente en nuestro Estado. Han sido siglos de lucha tras los cuales, hoy la Igualdad de Género está recogida en nuestra legislación; leyes avanzadas como las Leyes 3/2007 de 22 de marzo y 17/2015 de 21 de julio, de Igualdad, y la Ley 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, son buena muestra de ello y así está recogida expresamente en nuestra Constitución.

En este Mes de la Igualdad, la situación de las mujeres en el mundo, en España, y en nuestra ciudad siguen una misma línea trazada sobre la discriminación y la desvalorización de lo femenino, que si bien en una sociedad como la nuestra, muestra mayores logros en una igualdad legal, continúa siendo en gran medida un espejismo de la igualdad de hecho. Los datos nos encaran con una realidad que dista mucho de la consecución de una sociedad donde las mujeres estén integradas con pleno derecho conformando una sociedad democrática y justa.

Es una realidad que las mujeres siguen cobrando menos que los hombres, sea cual sea su ocupación, su formación o su jornada laboral; el paro y la precariedad laboral, afectan más a las mujeres que a los hombres; el empleo a tiempo parcial y la temporalidad en los empleos es sobre todo femenino, repercutiendo en una menor prestación por desempleo y unas pensiones más bajas..

A todo ello tendremos que añadir la maternidad y el desequilibrio en el reparto de responsabilidades, del cuidado de la familia, menores, mayores y dependientes, roles que siguen atribuyéndose sin pudor a las mujeres, influyendo negativamente en su salud física, psíquica y en su poder adquisitivo, un trabajo invisible, desvalorizado y gratuito a pesar de que representa el 80% del total del trabajo no remunerado y los dos tercios de todo el trabajo que se realiza en la sociedad. Con la crisis económica encontramos un panorama donde el incremento de personas en riesgo de pobreza o de exclusión social se dibuja con cara de mujer joven.

Otro aspecto claro y grave, que surge en este contexto de desigualdad entre los sexos y la desvalorización de lo considerado femenino, se expresa en la violencia de género que se ejerce hacia las mujeres, incompatible con el respeto a los derechos y libertades fundamentales.

Muchos son los ámbitos donde las mujeres aún esperan justicia para situarse en el lugar que realmente les corresponde, desde la consecución de sus derechos sexuales y reproductivos a su participación igualitaria en la esfera pública, política o económica, necesarias para el progreso de una sociedad, avanzando con todos los recursos de que dispone, mujeres y hombres caminando juntos para el crecimiento y el progreso social, democrático y económico.

Los datos nos evidencian la igualdad como un reto aunque también podemos visibilizarla como una oportunidad de un gran proyecto de futuro por el que necesitamos renovar nuestro compromiso, precisamos pro-

mover nuevas formas de actuaciones más efectivas, necesitamos construir la igualdad desde la aportación de nuevas ideas de progreso, de la colaboración y de desarrollo desde la igualdad de oportunidades en la escuela y en la universidad, en las familias, en el empleo, en las empresas, por supuesto en las organizaciones políticas y sociales, así como en las organizaciones de mujeres; en definitiva, con la gente, con las mujeres y los hombres que anhelan una sociedad más justa, libre y solidaria".

3.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

Vista la siguiente Propuesta presentada por el Tercer Teniente de Alcaldesa, Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Planes Especiales, de 24 de marzo de 2017.

"Aprobado por la Junta de Gobierno Local de 24 de marzo de 2017, el proyecto de modificación de la Ordenanza que a continuación se detalla, se propone:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de la siguiente Ordenanza, para que entre en vigor el día siguiente a la publicación íntegra de su aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

(1.03)

ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

SECCION PRIMERA – CUOTA TRIBUTARIA

ARTICULO 15

1.- (*Sin variación de contenido*)

2.- (*Se suprime*)

DISPOSICION FINAL

La presente Ordenanza, con la última modificación aprobada por el Ayuntamiento Pleno, surtirá efectos desde el día siguiente a la publicación íntegra de su aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, y seguirá en vigor hasta que se acuerde su modificación o derogación expresa.

SEGUNDO.- Acordar que, conforme con lo previsto en el artículo 17.1 y 2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, se exponga al público el expediente por un plazo de treinta días, durante el que los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, y que se publique el anuncio de exposición en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz".

Visto el informe emitido por el asesor jurídico, de 22 de marzo de 2017.

Visto el Informe de Intervención de 24 de marzo de 2017.

Visto acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión de 24 de marzo de 2017, de aprobación del Proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda y Planes Especiales en sesión de 27 de marzo de 2017, relativo a la modificación de Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Por parte del Grupo Municipal Ganemos Jerez se presenta la siguiente Enmienda de Sustitución:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- Desde GANEMOS JEREZ nos parece imprescindible proteger a una persona, que careciendo de renta suficiente para el mantenimiento de su familia, herede la vivienda familiar de sus ascendientes, y decida usarla para que ésta sea la vivienda habitual de su familia. Es decir, estamos pensando en la familia que habiendo sido ejecutada la hipoteca de la casa que no pudieron pagar, fueron acogidos en casa de sus padres y ahora la heredan. Entendemos que en estos casos estamos resolviendo un problema habitacional, que de no ser protegido revertirá en el ayuntamiento que se verá con una familia más en necesidad habitacional. Por ello presentamos la siguiente enmienda de sustitución:

Mantener las bonificaciones para aquellos/as herederos/as que van a usar la vivienda heredada como vivienda habitual".

De conformidad con lo establecido en el artículo 76.5 del ROM, se inicia el debate sobre la Enmienda de sustitución presentada, produciéndose las siguientes intervenciones:

El Sr. Ruiz-Berdejo García: A nosotros nos parece razonable el planteamiento que hace Ganemos en este sentido; no sabemos desde el punto de vista técnico qué encaje tiene o podría tener, dadas las circunstancias a las que los mismos compañeros se han referido, y nos gustaría que se nos aclarara hasta qué punto es posible, efectivamente, que desde este Ayuntamiento hiciéramos esa excepción, que por otra parte y atendiendo al sentido común, nos parece perfectamente razonable.

Toma la palabra el **Sr. Secretario General del Pleno:** Tengo que adelantaros que estamos entrando en un ámbito que no es competencia municipal, que al final lo que podemos es instar al órgano competente, la Junta de Andalucía, y en su caso al Estado, quien tenga la titularidad de esa competencia, instar a que de derogue, modifique, rectifique o retire, pero nosotros no podemos tomar una decisión sobre un ámbito normativo que no nos corresponde a nosotros regular; sería una contradicción, contradicción o ilegalidad, que no podríamos llevarlo a cabo, no podríamos cumplirla, y estaría en incongruencia con lo que es la proposición tal como viene en el orden del día.

El Sr. Pérez González: Nosotros, de igual forma, aunque compartimos también el fondo de la enmienda, pero acorde también a las palabras del Secretario creo que no es competencia nuestra; entonces, nosotros estaríamos dispuestos a elevar una instancia a quien corresponda, a quien tenga competencia, pero desde luego, no aprobar quizás este punto que no sea competencia de este Pleno, y que acorde al artículo 45 del R.D. Ley 17/2014, estaría incluso fuera de la ley.

El Sr. Galván Gómez: Me gustaría decir a los Sres. de Ganemos que lo que plantean es mantener una bonificación, que precisamente la propuesta la traemos porque nos obliga la ley. Ustedes saben que desde el 8/2013, el R.D. Ley, este Ayuntamiento está obligado a suprimir todas las bonificaciones, por lo tanto, no podemos llevar a cabo un acuerdo manteniendo una bonificación que precisamente la Ley, el Sr. Rajoy, obliga a eliminar; yo les propongo, que en vez de incorporar esa enmienda, un cambio legislativo, además como decía el Secretario, incorporemos un punto e instemos al Gobierno de la Nación a que nos elimine el punto 3 del artículo 45 del R.D. 17/2014, que es el que nos obliga a suprimir estas bonificaciones, con el compromiso del Gobierno de que si el Sr. Rajoy elimina el artículo 45 de ese R.D., volveremos a incorporar las bonificaciones, e incluso las podríamos mejorar; pero es que realmente estaríamos llevando un acuerdo contrario a la ley; ese es el compromiso, si ustedes quieren, metemos la enmienda "in voce", si los demás Grupos también lo entienden así, y han sabido leer la ley y analizarla, la comprenden, yo creo que es una solución óptima de incorporar a la propuesta, pero lo que no vamos a hacer es dejar de cumplir con la ley en este caso. Así que os pido que valoren ese cambio de enmienda.

El Sr. Saldaña Moreno: Sra. Ripalda, me voy a dirigir a usted porque creo que hay argumentos para que, en cierta manera, entendamos que lo que se está planteando aquí por otros Grupos políticos no es razonable. Y le digo por qué: usted sabe que cuando aquí se trajeron las Ordenanzas en el año 2016, se rechazaron y no pasó absolutamente nada, el Presupuesto se aprobó, y lo único que ocurrió es que el Sr. Galván, y usted ha estado en esas reuniones como me dice la Sra. Lidia Menacho, amenazaba una y otra vez que si no se aprobaban las Ordenanzas era necesario aplicar medidas compensatorias. ¿Por qué el Sr. Galván le decía eso?, porque el propio artículo 45, en su apartado 5, permite a los Ayuntamientos, dentro de su autonomía local, presentar medidas excepcionalmente compensatorias, para en cierta manera que el Estado analice la evolución de los ingresos y gastos. Es decir, el Estado al final lo que dice es: oiga si usted está en un Fondo de Ordenación, tiene que tener unos ingresos y unos gastos equilibrados, y yo le propongo hacer esta serie de cosas, y si usted excepcionalmente plantea una distinta, la analizamos y lo vemos; por eso en

el 2016 no se aprobaron las Ordenanzas Fiscales y no pasó absolutamente nada. Y además le voy a decir una cosa, no hace falta instar al Sr. Rajoy, Ciudadanos, que ha manifestado que esto es ilegal, Izquierda Unida, que ha manifestado que esto es ilegal, y el PSOE se pueden poner de acuerdo en el Congreso de los Diputados y no hace falta instar al Sr. Rajoy, que sean ellos los que lo cambien en el Congreso de los Diputados, porque aquí hay una obsesión de echarle la culpa al Sr. Rajoy. Mire, el Partido Popular no sólo no quitó las bonificaciones sino que las mantuvo y las puso, y no pasó nada. El PSOE en el año 2016 no pudo aplicarlas porque rechazamos en el Pleno las Ordenanzas Fiscales, y no pasó nada; y hay posibilidades legales, artículo 45.5, para plantear medidas alternativas, el problema es que están intentando engañar a la opinión pública para hacer la mayor subida de impuestos a las clases medias y trabajadoras de Jerez, y lo que usted plantea tiene un buen sentido, tiene un problema de aplicación, y es simple y llanamente que las viviendas de la familias más humildes, normalmente no las hereda una persona, sino que realmente a lo mejor hay dos o tres herederos. Es complicado hacer eso, es verdad que hoy en día ya se permite que si se mantienen durante cuatro años, la bonificación se mantiene, y si la vendes, que es lo que estamos intentando evitar, eso lo vemos bien, si alguien la vende que pague; si eso no lo vemos mal, ahora, en la transmisión por fallecimiento del titular de una vivienda de una barriada normal y corriente, como puede ser la Granja, que planteen las bonificaciones y que una familia tenga que pasar de pagar 160 euros a pagar 3.000 euros, me parece que no tiene mucha lógica.

La Sra. Ripalda Ardila: Nosotros, desde Ganemos Jerez, entendemos lógicamente las dificultades también; entendíamos que podíamos encontrarnos ciertas dificultades, por eso planteamos lo siguiente como una segunda alternativa: que entre todos los Grupos municipales estudiemos la medida y de forma consensuada podamos trabajarla; obviamente no vamos a votar que sí sin este trabajo anterior. De todas formas, también quiero decirle al Sr. Galván que del montante del Presupuesto, de los 258 millones de euros que están presupuestados, el montante de ingresos que obtenemos realmente por el impuesto, tanto del ICIO como de la Plus Valía, alcanza unos 700.000 euros, 700.000 euros es un 0,19% de todo el montante de ingresos, no creo que se vaya a caer el Plan de Ajuste por este nimio porcentaje. Proponemos desde Ganemos Jerez no obstante, el estudio de todas las fuerzas políticas y las formas adecuadas para que estas bonificaciones no se puedan hacer, ya bien haciendo una Proposición conjunta, ya bien abriendo el camino que creamos más oportuno entre todos y todas.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Responderle varias cosas al Sr. Saldaña. Yo entiendo que usted tenga que defender al Gobierno de Mariano Rajoy, lo que no entiendo es que su Gobierno vote unas cosas en el Congreso de los Diputados y vote otras aquí. El R.D. es muy claro, y el artículo al que se refiere dice textualmente: "excepcionalmente el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas podrá valorar y ponderar las medidas que hayan podido adoptar las Corporaciones Locales en relación con los gastos de funcionamiento y con la financiación de los servicios públicos, siempre que se compense con otras medidas". Repito, "relacionadas con los gastos de funcionamiento y con la financiación de los servicios públicos". No habla de las bonificaciones fiscales, sin embargo, en el punto 3 que se lo voy a leer también, dice: "solo podrán reconocer los beneficios fiscales establecidos con carácter obligatorio por las leyes estatales, y los que estuvieran vigentes en 2014 de los previstos en los artículos..." Y déjeme que le diga una cosa, Sr. Saldaña, ya que habla usted de la clase trabajadora, la gran puñalada a la clase trabajadora y a las clases medias de este país, no sólo de Jerez, de este país, se la ha dado el Gobierno central del Partido Popular, y se la dió entre otras con la subida del Impuesto del Valor Añadido. Puede hacer la cuenta a los vecinos de esa casa de La Granja, que sé que va usted sacando por ahí, le puede hacer la cuenta y se la mete también y se la suma a lo que le va a costar esta bonificación que es consecuencia, no se olvide, que es consecuencia de ese R.D. aprobado por el Gobierno central, que sigue asfixiando a los Ayuntamientos y coartando la autonomía local y la capacidad de Corporaciones como ésta para tomar decisiones.

El Sr. Pérez González: Hacer referencia también a las palabras del Sr. Saldaña en una frase, que a mí por lo menos me ha dejado preocupado. Ha dicho que no pasa nada, cuando las últimas Ordenanzas no se aprobaron decía que no pasa nada. Yo le quería recordar que porque no pase nada, no quiere decir que esté bien hecho, los grandes casos de corrupción, los grandes fraudes que han ocurrido en este país, han empezado con esa frase, con el no pasa nada, con lo cual, queremos alertar de que no pase nada no quiere decir que esté bien hecho.

Dicho eso, y refiriéndonos al artículo 45.5, no se ven las bonificaciones, eso yo creo que lo sabemos todos porque sabemos leer, se está refiriendo a otro asunto distinto a las bonificaciones fiscales que traemos aquí. Así que por terminar, nosotros por nuestra parte creemos que Jerez se merece, ya no que salgan las cosas bien, sino que por lo menos se empiece a cumplir con la legalidad, yo creo que sería un paso importante para empezar las cosas bien, así que por nuestra parte no vamos a aceptar la enmienda, porque creemos que

está fuera de la ley, y ya le digo, nosotros queremos que se hagan las cosas acordes a ley y no que porque no pase nada hoy, quiera decir que estén bien hechas.

El Sr. Galván Gómez: No voy a incidir, simplemente porque, además, el grupo Izquierda Unida y Ciudadanos ya han contestado a una mentira más que el Sr. Saldaña ha intentado contarnos hoy aquí en el Pleno. Ha hecho referencia al apartado 5 de la Ley del R.D., pero usted no lo ha leído, porque no le interesa leer, porque no dice lo que usted quiere que diga, pero es que casualmente es una ley que hacen ellos en Madrid, o sea, que yo, Sres. de Ganemos, les pediría que a la hora de votar, piensen si están votando en contra de una ley, porque además hemos pedido también un informe de legalidad de responsabilidades personales sobre el voto del Pleno, basado precisamente en este R.D., en el anterior Pleno de octubre, que también se trajo, y estamos a la espera de recibir ese informe, del Sr. Secretario además, y por lo tanto, yo les pediría que reflexionen la bonificación, que escuchen la propuesta de enmienda que se les ha hecho, que es una enmienda sensata, que además me consta que van a apoyar los demás partidos, que es pedirle al Sr. Rajoy que elimine ese punto y que nos permita hacer las bonificaciones, pero que cumplamos con la ley, no pasa nada. Efectivamente, dice el Sr. Saldaña que ellos no lo hicieron, claro, sabemos que no lo hicieron, incrementaron la deuda por encima de 1.000 millones, incumplieron el Plan de Ajuste en un 101%. Bueno no pasa nada, los datos están ahí y el Ayuntamiento está como está, y la ciudad abandonada, y las cifras que tenemos actualmente. Insisto, yo les pediría que acepten la enmienda "in voce", que pidamos e instemos por rectificar y eliminar ese artículo para poder aplicar las bonificaciones, que ahora mismo por ley es imposible mantenerlas.

El Sr. Saldaña Moreno: Si tan importante era el informe de responsabilidad desde octubre, ¿por qué no está en marzo, Sr. Galván?, está actuando usted como un matón de discoteca, amenazando de nuevo cuando..., si tan importante era en octubre ¿por qué no está? Miren, esto es consecuencia del Plan de Ajuste y por lo tanto, no intenten meterle miedo a nadie, después de que en octubre dijeron que iban a hacer un informe de responsabilidades penales por votar en contra, y seis meses más tarde, algo tan crucial como usted dice, no está. Eso para empezar, muy fácil. Y segundo, Sr. Ruiz-Berdejo, el fiero león que decía y hablaba de la deuda ilegítima, "vamos a las barricadas", eso era usted, y se ha convertido en piolín, ese lindo gatito; ahora resulta que se asusta usted porque haya que negociar con el Ministerio el artículo 45.5, que por cierto, decían: "es que sólo habla de los gastos de funcionamiento y la financiación de los servicios"; ¿es que hay más gastos en un Ayuntamiento que no sean los gastos de funcionamiento y la financiación de los servicios, aparte las inversiones?, lo que está diciendo es, oiga, yo analizaré las medidas que usted haga en los gastos, que son los gastos de funcionamiento y los gastos de financiación, y analizaremos como repercute eso en los ingresos, por lo tanto, hay algo más, y si no, que me digan por qué en octubre no se aprobó, y lo único que se ha ido diciendo es que había que hacer medidas compensatorias. Sr. Ruiz-Berdejo, la puñalada a las clases medias y trabajadoras se las va a dar usted si vota a favor de la eliminación de las bonificaciones en las plus valías a las clases medias y trabajadores en Jerez, se las va a dar usted; en Jerez se las va a dar usted, el fiero león de las barricadas y de la deuda ilegítima se asusta por la aplicación del artículo 45.5, y además, le está faltando tiempo para, en el Congreso de los Diputados, llevar este tema y llevarlo ustedes. Y les voy a decir una cosa más, tanto que les preocupa el cumplimiento de la legalidad, incluso quitando las bonificaciones, ustedes van a incumplir el decreto 17/2014, porque en el artículo 45.2 dice que es obligatorio financiar el 100% de los servicios con las tasas y los precios públicos, y este Ayuntamiento no va a financiar el 100%, ya han pasado los años, por cierto, de aplicación, no va a financiar, con lo cual, si ustedes se escudan en la legalidad, que sepan que también están incumpliendo la financiación que dice el artículo 45.2. Ustedes lo que van es a darle una puñalada a la gente trabajadora de Jerez, siguiendo el camino fácil de conseguir los incrementos de ingresos por los impuestos, no van a cumplir el decreto porque no van a cumplir la financiación de los servicios, y encima van a tener que salir a darle la cara a la gente y decirle qué es lo que han hecho.

El Sr. Ruiz-Berdejo García interviene por alusiones: Simplemente para que le quede claro al Sr. Saldaña, y no vamos a entrar en la trampa del Partido Popular que ha aplicado unas cosas en el Gobierno central, obliga a los Ayuntamientos a aplicarla y después en los Ayuntamientos tiene un discurso contrario; en esa trampa no vamos a entrar. A mí me gustaría dejarle muy claro al Sr. Saldaña una cosa, el R.D. no me lo invento yo, está aquí, y si quiere le paso una copia, usted se lo debería de haber leído. Y segundo, y por ser muy breve para que le quede a usted claro, piolín le daba coba a silvestre, el gato al que usted representa, no se vaya a equivocar el Partido Popular, que ese sí es el que está apuñalando a las clases trabajadoras, a la clase trabajadora con el impuesto sobre el valor añadido, con la precariedad en los puestos de trabajo de la reforma laboral, con el rescate a la Banca, que estamos pagando todos con nuestros servicios públicos, y con la reforma de las pensiones que están pagando nuestros mayores; así que no nos venda la moto y no

venga usted a erigirse aquí en defensor de la clase trabajadora, cuando es su partido el que la está apuñalando.

El Sr. Saldaña Moreno: Mire usted, estoy tan de acuerdo con usted que piolín le está dando coba a silvestre, que usted, no sólo a silvestre, usted está engañando a toda la gente que le ha votado, la gente...

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Esos son ustedes, que no tenéis vergüenza, por favor....

El Sr. Saldaña Moreno: A usted el problema que le pasa es que tiene mala conciencia, porque va a votar en contra de las clases trabajadoras, ...

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Mala conciencia tienen que tener ustedes...

El Sr. Saldaña Moreno: Me recuerda usted a los regímenes totalitarios en los que no permiten hablar a la oposición, ya le falta a usted mandarme a la cárcel.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Que habéis metido ahora a una chiquilla de 21 años en la cárcel,

El Sr. Saldaña Moreno: Sr. Ruiz-Berdejo, usted tiene mala conciencia porque con lo que usted va a votar a favor del PSOE, una familia en La Granja va a pagar 20 veces más de lo que pagaba por el impuesto de plus valía; una familia en la Plaza San Ginés va a pagar 20 veces más, y eso es porque usted, el que después sale a la calle hablando de deuda ilegítima y de defender a la clase trabajadora, le va a dar conjuntamente con el PSOE la mayor puñalada de impuestos de la historia del Ayuntamiento de Jerez, después del catastrazo de Pilar Sánchez.

La Sra. Ripalda Ardila: Desde Ganemos Jerez solamente vamos a repetir lo que hemos dicho antes. La propuesta nuestra está muy clara y diáfana: retirar la propuesta que hoy se trae, estudiarla entre todos los Grupos y presentarla de otra manera. ¿Que esto va a repercutir en el Plan de Ajuste y en los Presupuestos?, no, el Plan de Ajuste ya está incumplido desde que en las líneas fundamentales básicas que se mandaron al Ministerio no iba la incorporación del ERE. Podemos nombrar muchas cosas aparte de todo esto, con lo cual, creo que simplemente un mero retraso que nos de la oportunidad de contar con todas las voces que hay aquí en el Pleno, de una forma, lógicamente, con calma, coherencia y sin ningún tipo de acritud, como hemos visto aquí hace un momento, creo que es de agradecer, con lo cual, nuestra propuesta, repito, es simplemente retirarla, estudiarla, porque estamos a tiempo y en forma y manera de presentar unos Presupuestos y un Plan de Ajuste con medidas que realmente estemos todos de acuerdo y compartamos.

La Sra. Presidenta: Pero retiramos la enmienda suya?

La Sra. Ripalda Ardila: No, la propuesta. Os invitamos a que todos participen en su estudio, que la retiremos y la estudiemos.

El Sr. Galván Gómez: Insisto, la propuesta es cumplimiento estricto de la ley. ¿Ustedes han visto el expediente completo?, ustedes han tenido acceso al informe de Intervención de este Ayuntamiento. En los antecedentes de hecho, en el último apartado, leo literalmente: "Según consta en el informe jurídico las propuestas contemplan modificaciones que responden a supresiones de bonificaciones motivadas por la adhesión del Ayuntamiento de Jerez al Fondo de Financiación que los señores del Partido Popular metieron al Ayuntamiento en 2012, regulado en el artículo 39.a) del RD Ley 17/2014. Conclusión de la intervención: segundo párrafo de las conclusiones: leo literalmente: "la supresión de las bonificaciones obedece a las condiciones que debe cumplir este Ayuntamiento en base a lo establecido en el R.D. Ley 17/2014, de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y entidades locales y otras de carácter económico. Así concluye el informe del Interventor, lo digo porque no vamos a retirar un asunto que obliga la ley a cumplir, y es más, le digo, esto evidentemente hace referencia al último R.D., el del 14, pero en el 13, en otro apartado, en el artículo 26, también venía recogido. El Sr. de Izquierda Unida ha leído perfectamente el párrafo de los artículos que permitían, le vuelvo a leer si os parece: solo podrán recoger los beneficios fiscales establecidos con carácter obligatorio por las leyes estatales, la plus valía no es este caso, y los que estuvieran vigentes en 2013, de los previstos en los artículos 9.1, relativo a la domiciliación de deuda, no es el caso, anticipación de pago o colaboración en la recaudación, ninguno de estos es el caso que nos atañe en la proposición; de hecho, como podéis ver, no incluye la bonificación del impuesto de incremento del valor de los terrenos que está regulado del artículo 104 a 110, lo deja fuera, por lo tanto, creo que queda bastante claro a todo aquél que tiene un mínimo de comprensión lectora, o todo aquél que quiere hacer las cosas bien basa-

do en la legalidad, que tenemos que traer esta Proposición y tenemos que hacerlo diferente; insisto, es que hagamos "in voce" una enmienda, incorporemos el punto de pedir que eliminen esto, pero esto es una cosa que legisla el Sr. Rajoy de Madrid y los Sres. del Partido Popular en Madrid, que aquí dicen una cosa porque intentan confundir una vez más, y en Madrid legislan de otra forma machacándonos a los ciudadanos.

El Sr. Saldaña Moreno: Se ha saltado usted dándole la palabra al Sr Galván, y usted lo sabe.

La Sra. Presidenta: Yo le he dicho al Sr. Galván que aclare las dudas que se estaban teniendo, porque habían pedido aclaración al Interventor y al Secretario algunos Grupos, y he pedido aclararlo al Sr. Galván en vez de dar la palabra. Creo que la aclaración no viene mal, usted tendrá la palabra...

La Sra. Presidenta: ¿Sra. Ripalda, su enmienda la retira o no?, porque el Gobierno no va a retirar la propuesta.

La Sra. Ripalda Ardila: La enmienda la mantenemos. Solamente mantenemos que a la vez, que lógicamente es votada en contra, hemos propuesto una solución alternativa, que era retirar esta moción que se trae a Pleno y estudiarla entre todos.

La Sra. Presidenta: El Gobierno no va a retirar la propuesta, eso en primer lugar, por tanto, su enmienda no aclara si es de adición o sustitución, supongo de adición, ¿es sustitución?

La Sra. Ripalda Ardila: Es realmente una enmienda de sustitución, porque quitan realmente una literalidad de la norma para sustituirla por esta condición más favorable a aquellas personas que heredan una vivienda, que es su vivienda habitual, entiendo que es una enmienda de sustitución.

La Sra. Presidenta: Yo en este caso, antes de dar a los Grupos, voy a consultar primero, porque este Ayuntamiento no tiene competencia para hacer una cosa que corresponde al Gobierno de la nación, incluso pueden impugnar, que sepáis, este punto. Cuando no tienes competencia, repito, el Sr. Galván ha dicho que la única acción es que instemos al Gobierno de la nación a que lo modifique y luego, porque hay una advertencia, que yo además sí le pediría o al Secretario o al Interventor, de cuestiones elevadas para ver cómo podemos hacer de votar o no esta enmienda por ese concepto. Así que mientras que le doy la palabra a los Grupos yo voy a intentar aclarar. Lo aclaro y le damos un minuto a los Grupos para que se posicionen.

El Sr. Secretario General del Pleno: Lo que se está dando cumplimiento es a un imperativo como consecuencia de habernos adherido a un programa que lo establece el Estado y por transferencia a la Comunidad Autónoma, pero es de titularidad estatal, y si lo hemos asumido tenemos que cumplirlo con todas las obligaciones inherentes a ese compromiso, y no podemos cambiarlo unilateralmente, porque si lo cambiamos unilateralmente, podemos perder o incurrir en las responsabilidades administrativas y las que procedan como consecuencia de haber modificado unilateralmente algo a lo que nos hemos adherido y que no es de nuestra competencia; lo que sí podemos hacer es instar al Gobierno, es decir, al titular de esa competencia para que lo elimine, lo modifique, lo cambie, pero no podemos nosotros asumir esa responsabilidad de modificar unilateralmente esa norma, esas disposiciones, porque primero, no es nuestra competencia, y lo segundo es que asumiríamos la responsabilidad y las consecuencias de no cumplir con lo establecido con ese programa y con ese Plan.

La Sra. Presidenta: Y yo añadiría, cuando se cambia una norma nacional, se cambia para todos los Ayuntamientos, lo que no puede ser es que le van a dar la excepción a los jerezanos y no a los de Cádiz o a los de Málaga, es decir, que el Gobierno gobierna para todos, y todos los Ayuntamientos que están en Plan de Ajuste tienen que estar sometidos a esto, pero bueno, aclarado queda y...

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Una pregunta: la posibilidad de instar al Gobierno a que nos aclare y autorice a mantener las bonificaciones aún aprobando la propuesta, y que si nos autoriza a mantener las bonificaciones, nosotros mantengamos el compromiso de traer de nuevo ese asunto a este Pleno, con independencia de que votemos la propuesta, incluir un punto en el que dejemos claro que si el gobierno nos autoriza a mantener las bonificaciones, podamos revisar ese acuerdo.

El Sr. Galván Gómez: Claro, sin problema. Es lo que le estaba planteando a los Sres. de Ganemos, que necesitamos que nos elimine ese párrafo, que es que para poder cumplir con la ley; es el compromiso, se lo he dicho antes, desde un principio.

La **Sra. González Eslava**: Sr. Galván, pero es que luego cuando se propone en el Congreso de los Diputados derogar la ley Montoro, el PSOE se abstiene, ¿Qué vamos a instar?

La **Sra. Presidenta**: No tiene la palabra todavía el Grupo Ganemos. Un minuto por cada Grupo. Lo único que se podría hacer, y ya hemos estado en el Ministerio de Hacienda, y aquí está el Interventor presente, que dijo que esto había que aplicarlo por ley; es que haga un Plan especial para Jerez de la Frontera el Ministerio de Hacienda, y nos digan que podemos no cumplir la ley y hacer las bonificaciones; en eso no habría problemas si queremos presentar una enmienda "in voce" pidiéndole eso al Ministerio de Hacienda, y si nos lo autoriza, enseguida lo llevamos a otro Pleno y se quita, sin problema.

El **Sr. Ruiz-Berdejo García**: Parece claro que con la redacción del actual R.D., efectivamente tenemos que proceder a la eliminación de esas bonificaciones, incluir un punto en la propuesta, en el sentido de "pedir autorización al Gobierno para mantenerla y como, según ha defendido el Sr. Saldaña, el Sr. Mariano Rajoy, presidente del Gobierno, como adalid en la defensa de la clase trabajadora, seguramente no tendrá ningún problema, cuando nos autoricen volvemos a este Pleno y la retiramos.

El **Sr. Pérez González**: Nosotros decir que en primer lugar estamos a favor de cumplir la ley, que es cumplir este artículo, que además yo no entiendo tanto debate porque yo creo que es clarísimo, y en segundo lugar, una vez que estemos cumpliendo la ley, solicitar en la medida de lo posible al Ministerio de Hacienda, o acorde a ese punto 5 del artículo 45, solicitarle algún tipo de medida para poder en un futuro volver a bonificar esa bonificación que estamos suprimiendo hoy; de hecho, en el acuerdo que hemos firmado hoy con el PSOE, uno de los puntos viene precisamente por ahí, en el caso de que se generara ahorro en el Plan de Ajuste, poder solicitar al Ministerio de Hacienda volver a bonificar las supresiones que estamos quitando en el día de hoy; yo creo que es sencillo, lo que pasa es que estamos haciendo las cosas al revés: primero, vamos a incumplir la legalidad y luego vamos a pretender cumplirla, las cosas son diferentes, primero hay cumplir la legalidad y luego, cuando la ley se está cumpliendo, intentar lograr mejoras para los ciudadanos, no llegar a este debate, que yo creo que lo que nos está haciendo es perder el tiempo y andar todos en el terreno de la ilegalidad. Así que esa es nuestra opinión.

El **Sr. Galván Gómez**: Yo vuelvo a insistir y estamos de acuerdo en lo que han planteado los Grupos, y le volvería a pedir una última reflexión a los Sres. concejales de Ganemos para, como bien acaba de decir el Sr. Pérez, hacer cumplir la ley, y al final lo que traemos es un imperativo legal del Sr. Rajoy, que vamos a recuperar las bonificaciones cuando nos eliminen el artículo. Es lo más sensato, lo podemos hacer, lo aceptamos así si os parece...,por supuesto, lo podemos incluso redactar, si os parece y lo incorporamos directamente en la propuesta. Entonces, si os parece a todos, lo hacemos así, lo redactamos y lo incorporamos como un punto adicional.

El **Sr. Saldaña Moreno**: Vamos a ver, después de seis meses tan importantes reitero, ¿han visto ustedes el estudio de responsabilidad penal?, no, ¿han visto ustedes alguna consulta vinculante al Ministerio por escrito en relación a este tema, a lo que dice el Sr. Ruiz-Berdejo?, ¿por qué se aprueban ahora las Ordenanzas Fiscales y no en octubre?, porque ustedes quieren aprobar esto para contemplar los ingresos en los Presupuestos que quieren traer en los próximos días, cosa que además, que sepan, que no pueden hacer hasta que no esté esto aprobado definitivamente, porque además, después de esto viene más, que son los impuestos que se devengan en Enero, es decir, que lo que tendríamos que hacer es al contrario, vamos a hacer la consulta vinculante a ver si es posible, y después traerla, porque ustedes están trayendo esto para aprobar los Presupuestos del 2017 con los ingresos que están incorporados aquí, y le digo, ¿Cómo se aprobó el Plan de Ajuste del PSOE?, lo aprobaron en Junta de Gobierno Local, esto es consecuencia de la aprobación del Plan de Ajuste que aprobó el PSOE en la Junta de Gobierno Local, no nos pueden hacer a nosotros responsables de una cosa que ellos aprobaron en la Junta de Gobierno Local, y si tienen que asumir la responsabilidad, que la asuman dentro de la Junta de Gobierno Local, que sí fue quien lo aprobó. Esa es la realidad, esto no es consecuencia más que del Plan de Ajuste, pues hagan ustedes la consulta vinculante al Ministerio, verán como el Ministerio le dice que usted puede plantear medidas alternativas, pero no lo han hecho, no quieren hacerlo y lo que están planteando es el camino fácil de subirle los impuestos a la gente trabajadora de Jerez. Después de seis meses, ni siquiera han preguntado al Ministerio por escrito exactamente, si es posible lo que ha dicho el Sr. Ruiz-Berdejo, no lo han planteado, no han traído el informe de responsabilidad penal, porque no lo tienen, no lo hay, están ustedes cogiendo el camino fácil, y hay que decirle a la gente que ustedes son los que le van a subir los impuestos en Jerez.

La **Sra. Presidenta**: Le voy a aclarar yo. A ver, yo creo que primero no se da ningún Plan de Ajuste, hay que aclararle a los jerezanos que esto se debe por haberse acogido con el Partido Popular al Decreto 17/2014, y

está claro que si viene recogido en un Plan de Ajuste es porque había que cumplir la ley. Que no engañe el Sr. Saldaña, que aquí está el informe del Sr. Interventor.

El Sr Secretario: En relación con el asunto, la posibilidad de la revisión de precio de la subida del agua, como consecuencia también de la subida del agua en alta, se me ha pedido por parte de la Presidencia un informe sobre las posibles responsabilidades en que puedan incurrir los miembros de la Corporación por aprobar o no aprobar una subida que viene imperativa por el contrato y por el pliego de condiciones con Aqualia. Es así.

La Sra. Ripalda Ardila: Desde Ganemos Jerez, quiero dejar muy claro que Ganemos Jerez no está en contra de las leyes, ni de la ley, ni del cumplimiento de la ley, que quede totalmente diáfano, con lo que está en contra es de provocar situaciones donde haya mucha gente que económicamente se vean vulnerables; estamos en contra de propiciar injusticias a la gente, con lo cual creo que esta gente, nuestra gente, se merece al menos que estudiemos esto, como he dicho antes, que lo estudiemos, no de la forma que la estáis proponiendo, sino de la forma que hemos propuesto, retirarla, estudiarla e instar a dónde haya que hacerlo, de forma conjunta y consensuada. No estamos en contra del cumplimiento de la ley, repito.

La Sra. Presidenta: Sra. Ripalda, entiendo que la enmienda la sometemos a votación. Y además vamos a hacer una enmienda transaccional "in voce" en la que se recojan los otros apuntes.

Tras amplio debate, y de conformidad con lo establecido en el artículo 76.7 del ROM, se somete a votación la Enmienda presentada por el Grupo Municipal Ganemos Jerez, del siguiente tenor:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- Desde GANEMOS JEREZ nos parece imprescindible proteger a una persona, que careciendo de renta suficiente para el mantenimiento de su familia, herede la vivienda familiar de sus ascendientes, y decida usarla para que ésta sea la vivienda habitual de su familia. Es decir, estamos pensando en la familia que habiendo sido ejecutada la hipoteca de la casa que no pudieron pagar, fueron acogidos en casa de sus padres y ahora la heredan. Entendemos que en estos casos estamos resolviendo un problema habitacional, que de no ser protegido revertirá en el ayuntamiento que se verá con una familia más en necesidad habitacional. Por ello presentamos la siguiente enmienda de sustitución:

Mantener las bonificaciones para aquellos/as herederos/as que van a usar la vivienda heredada como vivienda habitual".

El Pleno de la Corporación, con los votos A FAVOR del Grupo municipal Ganemos Jerez (5), los votos EN CONTRA de los Grupos municipales Socialista (7) y Ciudadanos Jerez (2) y la abstención de los Grupos municipales Popular (9) e IULV-CA (2), acuerda RECHAZAR la anterior Enmienda de Sustitución.

Seguidamente se somete a votación la Enmienda Oral propuesta por el Grupo municipal Socialista que quedaría del siguiente tenor:

"Instar al Gobierno de la Nación a que nos elimine el punto 3 del artículo 45 del R.D. 17/2014, que es el que nos obliga a suprimir estas bonificaciones, con el compromiso del Gobierno de que si se elimina el artículo 45.3 de ese R.D., se volverían a incorporar las bonificaciones".

El Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos municipales Socialista (7), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), y la ABSTENCIÓN de los Grupos municipales Popular (9) y Ganemos Jerez (5), acuerda APROBAR la anterior Enmienda oral.

A continuación la Sra. Presidenta abre el debate sobre la Propuesta con la Enmienda oral aprobada, produciéndose las siguientes intervenciones:

El Sr. Galván Gómez: Yo creo que recurrir una vez más a lo que ya hemos venido hablando, la eliminación de las bonificaciones del impuesto es una obligación impuesta por ley desde 2013, ya en el R.D. 8/2013 y posteriormente también en el 17/2014, yo quiero que quede recogido literalmente en acta ese artículo que

hemos venido comentando, el R.D. 17/2014, artículo 45, el punto 3, en relación con los tributos locales: "las Ordenanzas Fiscales que resulten de aplicación deben cumplir los siguientes requisitos, y el punto tercero, habla y dice lo siguiente: "solo podrán reconocer los beneficios fiscales establecidos con carácter obligatorio por las leyes estatales y las que estuvieran vigentes en 2014 de lo previsto en los artículos 9.1, relativo a la domiciliación de deuda, anticipación de pagos o colaboración en la recaudación, 62.3, 62.4, 74.1, 74.2 bis, 74.4, 88.2 d, 95.6 c, 103.2 d, y 103.2 e, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales", por lo tanto, no incluye la bonificación de la plus valía ni del ICIO, objeto también de la propuesta siguiente. Quiero que quede claro y quiero que quede recogida la literalidad, también vamos a aprovechar para que quede recogido que el punto 5, excepcionalmente el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas podrá valorar y pondrá las medidas que hayan podido adoptar las Corporaciones Locales en relación con los gastos de funcionamiento y con la financiación de los servicios públicos, siempre que se compensen con otras medidas. Este párrafo queda claro que no se refiere a las bonificaciones fiscales, no existe flexibilidad alguna ahí, por lo tanto, es un imperativo legal, que volvemos a traer; quiero que quede perfectamente recogido; ha quedado también la enmienda incorporada, en el sentido de que se nos permita recuperar las bonificaciones, es más, creo que podíamos incluso mejorarlas. Es un problema que no sólo tenemos con estas bonificaciones, lo tenemos también, por ejemplo, en las instalaciones deportivas, cuando hay asociaciones o clubes del deporte base que no pueden pagar las tasas puestas y que estas mismas leyes nos prohíben reducir el precio, así que es una cosa que deberíamos tratar de conseguir que en Madrid, que desde el Partido Popular nos escuchen, nos atiendan, y por lo tanto, cambien la ley que nos permita hacer estas cosas.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Con la enmienda, yo creo que el Sr. Saldaña se puede quedar bastante más tranquilo, porque estoy seguro de que va a responder bastante rápido Fidel Rajoy, el defensor de la clase trabajadora, y nos va a dejar claro que podemos tener otras alternativas que no sean gravosas para esa familia de la Granja que a nosotros también nos preocupa, así que dígame usted al Sr. Martiano Rajoy, compañero de partido, que se apure en responder lo antes posible, y esta Corporación creo que está adquiriendo aquí el compromiso de que en cuanto esa aclaración llegue por parte del Gobierno y esa autorización expresa se produzca, no existirá ningún problema para que el Ayuntamiento de Jerez recupere esas bonificaciones fiscales, porque nosotros también entendemos que son justas; ahora lo que hace falta es que lo entienda el Sr. Mariano Rajoy. Si usted dice que efectivamente está por la labor, pues ya sabe, le pegan ustedes el toque y que responda lo antes posible, que verá como no tenemos ningún problema.

El Sr. Pérez González: Decir en primer lugar, que cuando nos lleva media hora debatir si cumplimos o no un R.D. es que algo no funciona. Simplemente quería hacer esa valoración. Y luego por continuar, decir también que de aquellos barros, estos lodos, es decir, de aquella forma de gobernar pensando en el corto plazo, en el beneficio propio, sin pensar en los ciudadanos, viene lo que tenemos hoy en día, que es un Ayuntamiento intervenido, que hay que explicárselo a los ciudadanos, en el que estamos atados de manos y pies, en el que no se nos permite por parte del Ministerio bajar los impuestos, bajar las tasas, que es lo que al grupo de Ciudadanos le gusta, y en definitiva, por aquella forma de gobernar nos vemos en esta situación. No voy a explicar por qué vamos a votar que sí, sino que voy a explicar por qué no vamos a votar que no, voy a hacer referencia simplemente al informe del Interventor. Estamos hablando de una figura clave también en este Pleno, que dice simplemente que la supresión de las bonificaciones obedece a las condiciones que debe cumplir este Ayuntamiento en base a lo establecido en el R.D. Ley, y que esta bonificación debe ser suprimida para dar cumplimiento a este artículo; yo creo que está claro y meridiano, pero no solamente lo dice el Interventor, también tenemos un informe del Consejo Social de la Ciudad que dice que todos los miembros del Consejo Social de la Ciudad lamentan tener que aplicar leyes como ésta. Le ocurre exactamente igual que al Grupo municipal de Ciudadanos, que nosotros lamentamos tener que aplicar en este Ayuntamiento leyes como ésta, pero desafortunadamente estamos obligados a cumplirla. Por terminar, decir que a Ciudadanos no le gusta esta medida, a nosotros lo que nos gusta, en la medida de lo posible, es tener la posibilidad, por lo menos, de bajar siempre que se pueda los impuestos; y sí quería decir que espero que ningún Grupo político quiera hacer política de esto, porque yo creo que todos sabemos leer, somos mayores, espero también que responsables y honestos, y el art. 45 de este R.D. está bastante claro, por lo cual nuestro voto será a favor.

La Sra. González Eslava: Nosotros aclarar en principio que sabemos leer, conocemos la ley, en principio somos conscientes de que la ley, a raíz de haber solicitado los Fondos de Ordenación, obliga a esta medida. Somos completamente conscientes de eso, pero vamos a ver si sabemos quiénes somos en principio. Somos personas honestas, efectivamente, somos personas honestas, no estamos engañando, como en este caso el Partido Popular con el art. 45.5, que dice lo que dice, y no dice que en esta medida podamos tomar otras medidas, pero también engaña el PSOE cuando nos quiere constreñir a que esto hay que cumplirlo

con un Plan de Ajuste más que incumplido; entonces, no creo que vaya a ocurrir ahora lo que no ha ocurrido ayer. Y por otro lado, también apuntarle al Sr. Ruiz-Berdejo que falta que la autorización nos la vaya a dar el P.P., pero también estate atento porque también falta que el PSOE no se vaya a abstener cuando la propuesta llegue al Congreso de los Diputados, estese atento. Vamos a saber quienes somos; nosotros somos conscientes de que la ley obliga a esto, pero nosotros somos los que la ley obligaba a los desahucios y nos poníamos en la puerta para que no se ejecutaran, quiero decir resistencia, nos resistimos a aplicar esta norma injusta, y lo hacemos conscientemente, porque quien no desafía una ley injusta, nunca cambiará nada, y además somos los del debate, porque entendemos que antes de aplicar esta norma injusta, lo que estamos proponiendo es que lo debatamos, que veamos si hay otra propuesta, otra manera, si podemos ir a Hacienda a decirle que le proponemos otras medidas tal como propone el Sr. Saldaña, y cuando tengamos eso, entonces lo aplicamos si no hay más remedio pero no antes. Una medida injusta, nos resistimos a aplicarla, lo diga la ley, Rajoy, o quien lo diga. Nuestro voto por supuesto, en contra.

El Sr. Saldaña Moreno: Bueno, hemos hablado bastante de este tema y lo hemos dicho, el PSOE nos trae aquí, antes era el catastrazo con Pilar Sánchez, y con Mamen Sánchez es el impuestazo. Hoy se trae aquí la eliminación de la bonificación del 50% del impuesto de obras en zonas como es el centro de Jerez, el casco histórico, que se está diciendo por un lado, que se potencia y por otro, se pone una traba, pero sobre todo se está planteando la eliminación de las bonificaciones, y usted lo sabe, de las plus valías, no para el que gana dinero, sino para una familia cualquiera, humilde, que es al que además le afecta la eliminación de las bonificaciones. Pero es que éste es el principio de lo que viene después, porque aquí lo que se plantea son dos impuestos que no se devengan anualmente, y por eso lo han adelantado a marzo, pero después viene el IBI, después el Impuesto de vehículos, el IAE, es decir, en la previsión de presupuestos que ustedes pretenden aprobar, que por cierto habrá que ver qué previsión tienen de ingresos, contemplan ya una subida de todos los impuestos. Y yo le pregunto, Sr. Ruiz-Berdejo, a lo que usted está planteando ¿por qué no lo hacemos al revés?, ¿por qué no se planeta la consulta vinculante y más adelante se aprueban las Ordenanzas Fiscales con el resto?, ¿qué problema hay?. Decía la Sra. González que se podían plantear otras medidas, las que nosotros hemos ido haciendo durante todo este tiempo, la negociación, ustedes a lo mejor van por otra vía, yo sí creo y ahora le leo lo que dice exactamente el artículo 45.5; pero sí decirle que hay motivos sociales, legales, pero es que también hay motivos formales y políticos para votar en contra de esto. Y voy a los motivos legales, porque son los que parecen que están generando más dudas. El artículo 59 del Texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales dice cuáles son los impuestos obligatorios por los Ayuntamientos, bienes inmuebles, actividad económica y vehículos de tracción mecánica, el resto son potestativos, ¿Qué es verdad que el R.D. dice que no se pueden suprimir?, sí, pero no se pueden meter en la autonomía local si se plantea como dice el art. 45, medidas compensatorias. Escúcheme, Sra. González, "art. 45.5. Excepcionalmente", y Jerez necesita un plan excepcional, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas podrá valorar y ponderar las medidas que hayan podido adoptar las Corporaciones Locales en relación con los gastos de funcionamiento y con la financiación de los servicios públicos, siempre que se compensen con otras medidas, es decir, lo que está planteando es: oiga, plantéeme usted algo y siempre que usted compense, yo lo estudio y lo analizo, por lo tanto, dentro de la legalidad es posible plantear medidas alternativas.

El Sr. Galván Gómez: No por mucho repetir las mentiras, Sr. Saldaña, ya alguna vez se lo he dicho en el Pleno, se van a convertir en verdades; usted tiene un problema de comprensión lectora de la ley, "gastos de funcionamiento y financiación de servicios públicos", ¿dónde dice bonificaciones fiscales?, gastos de funcionamiento, financiación de los servicios públicos, no dice en ningún momento nada, usted se queda solo, o sea, es el único que no ha entendido. La compañera de Ganemos ha dicho, y es una cosa que me preocupa, usted ha dicho que es consciente de que la ley obliga a esto, usted está diciendo en el Pleno que es consciente de que la ley obliga, pero va a votar en contra; yo creo que las normas también me parece injusta la aplicación y las consecuencias que puede tener, pero no por eso hay que votar en contra de una ley, hay que cambiarla en el sitio donde hay que cambiarla, en este caso en el Congreso de los Diputados, y haciéndoles ver a estos señores, que aquí dicen una cosa y en Madrid...; como usted sabe que esto tiene que ser así, no podemos hacer la ley por nuestra cuenta y obviar todas las leyes y hacer..., yo creo que, Sra. Kika, yo creo que ha sido desafortunado el decir que es consciente de la ley y que va a votar en contra de ella, pero bueno, yo se lo dejo ahí, vuelvo a insistir que con la enmienda quedaba una propuesta razonable, que nos permitiera recuperar las bonificaciones, y les pediría, insisto, esa última reflexión, que sepan ustedes que lo que traemos es impuesto por ley y que algunos van a votar en contra de esa ley.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Cuando el Gobierno de España aprobaba estos Reales Decretos que hablan de eliminar los beneficios fiscales, no recuerdo yo al Partido Popular protestando en la calle contra eso, Sr. Saldaña, protestábamos nosotros, ustedes no protestaban cuando se redactaban estos Reales Decretos; yo

le he leído el artículo entero, se lo vuelvo a leer otra vez, usted también lo ha leído, lo que pasa es que no entiende. Hablan de gastos de funcionamiento y con la financiación de los servicios públicos, las excepciones, ahí no habla de bonificaciones fiscales, de ninguna; tampoco le recuerdo yo a usted manifestarse en la calle contra la subida del IVA, 600 euros de media anuales para las clases trabajadoras, no le recuerdo yo a usted manifestarse, pero ahora, bueno, yo creo que queda claro que a usted lo que le interesa es jugar a ese doble discurso del Partido Popular, que desde el Gobierno de España obliga a los Ayuntamientos a hacer una cosa, y en los Ayuntamientos, cuando están ustedes fuera, porque cuando están dentro hacen otra, cuando están ustedes fuera juegan a erigirse en defensores de la clase trabajadora para que no se apliquen las medidas que impone su mismo partido desde Madrid.

Y después, a la compañera Kika, nosotros también estamos en contra de que se eliminen estas bonificaciones, pero por ser justos, además de que lo impone la ley, esto está incluido en el Plan de Ajuste que aprobaron ustedes con el voto junto al PSOE, y estaba la eliminación de las bonificaciones, que nosotros no estamos de acuerdo tampoco, en absoluto estamos de acuerdo. Y después con respecto a lo otro, yo coincidido con usted en que no nos podemos fiar de lo que pueda votar el PSOE en Madrid, faltaría más, por eso yo lo que entiendo es que estamos planteando pedir una autorización expresa al Gobierno de forma directa, sin que pase por el Congreso, porque yo tampoco me fio de que la Sra. Susana Díaz, que tiene muy buenas relaciones con el Partido Popular, se vaya a poner de acuerdo y al final nos llevemos una sorpresa, así que comunicación directa con el Gobierno, y pidiendo una respuesta expresa a esta cuestión que se está planteando.

La Sra. González Eslava: Varias cosas. El Sr. Galván ha dicho que apliquemos la ley y luego la cambiamos, le repito, le volvemos a decir quiénes somos nosotros, nosotros somos los de las huelgas, sindicalistas, hacemos una huelga, no aplicamos la ley y luego la cambiamos, hacemos una huelga, huelga significa no cumplimos esta norma para poderla modificar, si la cumplimos no la modificamos, eso es evidéntísimo. Además, para modificarla, vuelvo a repetir, tenemos que confiar en que el PSOE no se va a abstener en el Congreso de los Diputados, no hay más engaño. Segunda cuestión, nosotros el Plan de Ajuste, efectivamente lo aprobamos con un montón de medidas para ajustar todo a la vez y en igualdad de condiciones, lo que ahora se pretende es que un Plan de Ajuste no cumplido, porque se están manteniendo algunas medidas que no se están cumpliendo, que se aprobaron en ese Plan de Ajuste, y sin embargo se quiere ahora aplicar otras medidas, entonces, en aquél contexto sí tenía sentido votarlo, lo que no tiene sentido es votarlo hoy, para nosotros, lo que estamos proponiendo, una y otra vez, es agotemos todos los medios posibles para no aprobar esta bonificación que no queremos nadie, por lo que estamos viendo, realmente todos reconocemos que es injusta y no la queremos. Vamos a votarlo antes de aplicarla, vamos a proponerle otras medidas al Ministerio de Hacienda, vamos a la instancia, vámonos a Madrid, vamos a hacer lo que tengamos que hacer para no aplicarla.

El Sr. Saldaña Moreno: Sr. Ruiz-Berdejo, permítanme porque usted debe estar poniéndose muy nervioso, ¿usted sabe quien puso estas bonificaciones?, ¿usted sabe quien las puso en las Ordenanzas?, el Gobierno del P.P. de María José García Pelayo, ¿y usted sabe por qué?, porque después del catastrazo del PSOE y de los años en los que había bonificación, cuando se quitaron todas las bonificaciones, las familias humildes tenían que pagar una barbaridad por las plus valías, y estas bonificaciones que usted pretende quitar hoy, las bonificaciones que Izquierda Unida pretende quitar hoy, las puso el Partido Popular en Jerez. Dígame usted quien está defendiendo a la clase trabajadora de aquí, si usted o nosotros. Sí, yo no voy a ir a ninguna manifestación, no voy a pegar gritos, pero estas bonificaciones las puso el P.P. en Jerez para que las clases trabajadoras no tuvieran que pagar las plus valías después de quitar las bonificaciones. Se lo digo para que usted lo recuerde; eso es así, y eso lo puso el Partido Popular.

Después decirle a Ciudadanos que diga la verdad, a usted le ha llamado Juan Marín y le ha dicho "tenemos que apoyar al PSOE a costa de lo que sea", y salga usted después a la calle y dígame a la gente, como hace dos semanas, y sale diciendo que quiere que devuelvan las plus valías, y ahora les está quitando las bonificaciones de las plusvalías a todos los jerezanos, díganse ustedes a la gente en la calle, díganle ustedes que le ha llamado Juan Marín porque tienen que ponerse de acuerdo por un pacto que tienen en Andalucía con Susana Díaz. Insisto, tanto por la vía que plantea Ganemos, que nosotros no estamos de acuerdo, como por la vía legal que creemos que es posible, se puede evitar esto, nosotros lo hicimos, lo hemos llevado haciendo durante todo este tiempo, le dijimos no vamos a subir los impuestos a los jerezanos y no lo hicimos, y se pueden plantear medidas alternativas que compensen, como dice el art. 45.5. Y además le voy a decir otra cosa, ustedes no van a cumplir el R.D. ni siquiera aprobando esto, no van a cumplir el punto 45.2 porque no van a financiar el 100% de los servicios con la tasa y los precios públicos, por lo tanto, no digan que tienen que cumplir la ley; bajo ese criterio de cumplir la ley, Ciudadanos debería votar en contra de los Presupuestos, y en contra de las Ordenanzas, porque no van a cumplir el artículo 45.2 de financiación, pero además le digo, es que es imposible; cuando el Plan de Ordenación dijo que había que devolver la deuda

del Ayuntamiento de Jerez y de todos los Ayuntamientos en ocho años, nosotros le dijimos al Ministro, "mire usted, es imposible que el Ayuntamiento de Jerez devuelva la deuda en ocho años, porque la situación del Ayuntamiento de Jerez es excepcional; una situación excepcional necesita altura de miras, negociación, y por supuesto algo más que un Gobierno mediocre, que únicamente busca el camino fácil de subirle los impuestos a los jerezanos. Hace unos años decíamos que el PSOE está preparando un nuevo ataque contra Jerez, esto fue antes de las elecciones del 2015, pues efectivamente se está viendo, lo que no sabíamos es que Ciudadanos e Izquierda Unida iban a ser los cómplices.

El **Sr. Galván Gómez**: Simplemente, Sr. Saldaña, claro que sabemos que ustedes no lo hicieron, si lo sabe la ciudad que ustedes incumplieron el Plan de Ajuste en un 101% y que subieron la deuda por encima de los 1.000 millones, eso lo saben ustedes y todo el mundo, entonces eso es lo que hay que evitar, lo que tratamos de evitar con el cumplimiento estricto de la ley.

Kika, a mí me parece muy bien, y de hecho le hemos dicho que estamos en contra de aplicar esto, pero que la ley lo primero que hay que hacer es aplicarla, no podemos ir en contra de la ley, vuelvo a insistir, está muy bien eso que usted dice de tratar de prohibir, pero es ir en contra de la ley, y eso se ha demostrado por los diferentes Reales Decretos, el informe de Intervención que ha quedado incorporado a la lectura de los párrafos que habla sobre ello, que no podemos hacerlo, por lo tanto, tenemos que votar a favor, vamos a seguir independientemente trabajando la alternativa de que el Ministerio elimine ese artículo, que esperemos contar con vuestro apoyo, traeremos una propuesta en ese sentido, y seguiremos en la misma línea que con el estricto cumplimiento de la legalidad del Plan Ajuste, y seguiremos trabajando en esa línea.

El **Sr. Ruiz-Berdejo**: Una cuestión de forma, ¿podemos conocer la redacción exacta de la enmienda transaccional que se va a incorporar?

El **Sr. Secretario**: Solicitar autorización al Ministerio para que se mantenga la bonificación, ¿de acuerdo?. Eso es lo que he entendido yo.

El **Sr. Ruiz-Berdejo García**: Entiendo que en cuanto llegue respuesta por parte del Ministerio, volvemos a traer el punto al Pleno.

El Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos municipales Socialista (7), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), y los votos EN CONTRA de los Grupos municipales Popular (9) y Ganemos Jerez (5) acuerda RECHAZAR la anterior Propuesta.

4.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

Vista la Propuesta presentada por el Tercer Teniente de Alcaldesa, Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Planes Especiales, de 24 de marzo de 2017.

Visto el informe emitido por el asesor jurídico, de 22 de marzo de 2017.

Visto el Informe de Intervención de 24 de marzo de 2017.

Visto acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión de 24 de marzo de 2017, de aprobación del Proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda y Planes Especiales en sesión de 27 de marzo de 2017, relativo a la modificación de Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Se reproduce el debate del punto 3 del orden del día.

El Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), y los votos EN CONTRA del Grupo municipal Popular (9), acuerda APROBAR la anterior Propuesta.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"Aprobado por la Junta de Gobierno Local de 24 de marzo de 2017, el proyecto de modificación de la Ordenanza que a continuación se detalla, se propone:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de la siguiente Ordenanza, para que entre en vigor el día siguiente a la publicación íntegra de su aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

(1.06)

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

VI – BENEFICIOS FISCALES

ARTÍCULO 6

1.- *(Se deroga su contenido y pasa a recoger el del anterior apartado 2)*

Los obligados al pago podrán solicitar, con anterioridad a la liquidación definitiva alguna de las bonificaciones que a continuación se regulan. Será órgano competente para su concesión o denegación la Junta de Gobierno Local, que deberá resolver expresamente en el plazo de seis meses desde la solicitud, si no lo hiciera así, se entenderá desestimada por silencio administrativo.

a) Una bonificación del 90 por ciento de la cuota correspondiente a las obras de rehabilitación que se realicen en viviendas o edificios de uso residencial que, a juicio de los servicios municipales correspondientes, favorezcan las condiciones de acceso y habitabilidad de los discapacitados.

b) *(Se deroga su contenido y pasa a recoger el de la letra c)*

Una bonificación del 50 por ciento a favor de las construcciones, instalaciones u obras referentes a las viviendas de protección oficial vinculadas al Plan Local de Vivienda.

c) *(Se suprime al quedar sin contenido)*

2.- *(Anterior apartado 3)*

Estas bonificaciones no se podrán aplicar simultáneamente, siendo de aplicación la que mayor porcentaje de beneficio reporte y a igualdad de porcentaje la que elija el obligado al pago.

3.- *(Se suprime al quedar sin contenido)*

DISPOSICION FINAL

La presente Ordenanza, con la última modificación aprobada por el Ayuntamiento Pleno, surtirá efectos desde el día siguiente a la publicación íntegra de su aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, y seguirá en vigor hasta que se acuerde su modificación o derogación expresa.

SEGUNDO.- Acordar que, conforme con lo previsto en el artículo 17.1 y 2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, se exponga al público el expediente por un plazo de treinta días, durante el que los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, y que se publique el anuncio de exposición en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz".

5.- PLAN INTEGRADO DE DESARROLLO RURAL DE JEREZ.

Vista Propuesta de la Sra. Alcaldesa de 16 de marzo de 2017.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Igualdad, Acción Social y Medio Rural en sesión de 27 de marzo de 2016, relativo al Plan Integrado de Desarrollo Rural.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

La **Sra. Collado Jiménez** da lectura a la Propuesta.

El **Sr. Ruiz-Berdejo García**: Nos complace que después de la bronca tengamos la oportunidad de debatir propuestas como ésta, porque son la prueba de que más allá de las diferencias que podamos tener, también somos capaces los distintos Grupos municipales de ponernos de acuerdo según en qué cuestiones. Nos marcamos un reto en aquél Pleno de septiembre de 2015, que era ver si éramos capaces de poner el interés de nuestra zona rural por encima de las diferencias que podamos tener los distintos Grupos, y que evidentemente tenemos desde un punto de vista ideológico si éramos capaces de poner el foco en las necesidades y problemas reales de los vecinos; pues bien, después de mucho trabajo, ya tenemos un pacto político, que yo creo que es importante, no es el fin del camino, pero es importante en la medida en que marca las bases sobre las que tiene que asentarse el Plan Estratégico de Desarrollo para la Zona Rural. Yo pediría un poco de respeto porque veo que la mitad del Pleno se ha ido cuando estamos debatiendo un punto sumamente importante para nuestra zona rural, porque los vecinos de la zona rural no son ciudadanos de segunda y me parece muy triste que estemos hablando de la zona rural y la mitad del Pleno se vaya a charlar. Pero bueno, insisto, es importante y estamos abordando un pacto de todas las fuerzas políticas por el desarrollo de la zona rural, y está la mitad del Pleno charlando y la Presidenta se acaba de ir.

Interviene la **Sra. Álvarez Cabrera**: Raúl, no estamos charlando, estamos debatiendo un punto muy importante, trabajando, la Presidenta ahora mismo soy yo y aquí te estoy atendiendo.

Continúa el **Sr. Ruiz-Berdejo García**: Afortunadamente el trabajo en la Comisión ha tenido un resultado que tristemente no se está viendo en el debate de este Pleno, y mira que es uno de los primeros puntos, que si se debatiera a las cinco de la tarde..., todavía, pero bueno, nos parece en cualquier caso muy triste, y no solo una falta de respeto a los que estamos interviniendo, que la podemos incluso asumir, si no lo que nos parece más grave es a los vecinos de la zona rural. En cualquier caso, con respecto al trabajo en la Comisión, satisfecho por el trabajo y por la aportación de todos los Grupos sin excepción, desde el Partido Popular hasta Ciudadanos, Ganemos y el PSOE; con las diferencias que hayamos podido tener, hemos sido capaces de ponernos de acuerdo, tenemos el pacto, vamos a trabajar con estas líneas generales para avanzar en la mejora de las condiciones de vida de los vecinos de la zona rural, y por favor, antes de que se me acabe el tiempo, pediría para la próxima vez, que tengamos un poquito de respeto y decoro cuando tratemos una cuestión que nos parece, al menos a nosotros, tan importante.

El **Sr. Pérez González**: Nosotros, de igual forma, congratularnos todos por el hecho de traer este tipo de propuestas, que están trabajadas por todos los Grupos políticos, algo sumamente positivo. Y por hablar del acuerdo en sí de este Plan, decir que en su anexo uno, el de organización, muy importante porque se centra en afrontar los retos del siglo XXI para nuestra zona rural, encajar también la singularidad que tiene nuestro entorno rural, también precisamente en las peculiaridades de este reto, de los nuevos tiempos que vienen, y sobre todo, también se incide en este Plan en mejorar la participación de los habitantes en poder decidir también su futuro. Y en el anexo 2, en la parte estratégica, decir también que en definitiva y resumiendo, se habla y trata de la forma de mejorar la vida de estos ciudadanos en ámbitos como la educación, la mejora de las oportunidades, el turismo también, la mejora de las infraestructuras. Con esto queremos decir que en definitiva, se trata de un buen acuerdo, un buen plan que establece un marco, que es lo más importante, donde podemos empezar a trabajar, sobre todo para que las personas que viven en este entorno rural puedan vivir ahí, que en definitiva es de lo que se trata. No tratar de echarlas, que parece que las políticas que llegan muchas veces a los municipios trata de echar a las personas que viven en el mundo rural, y acuerdos como éste lo que tratan es lo contrario, intentar anclar a las personas que se quieren quedar en sus viviendas, en sus municipios, en sus ELAs, pues intentar que se queden ahí, que es donde realmente quieren vivir, así que nosotros, por supuesto, voto a favor y felicitar a todos los Grupos, incluido también el nuestro por haber participado.

La **Sra. González Eslava**: En principio felicitarnos todos por este acuerdo. Entiendo que es un buen trabajo. Felicitar al medio rural porque creo que celebramos un acuerdo en el que se pone en valor al mundo rural, y que el Ayuntamiento, todos sus partidos, los partidos que representan a Jerez hayan llegado a este acuerdo, me parece una cosa a celebrar. También felicitar en concreto a Izquierda Unida porque creo que han hecho una labor muy importante, aparte de una dura labor, porque es verdad que ha sido un trabajo y mucha documentación, mucho trabajo en ese sentido, me parece justo reconocerlo públicamente, y también felicitar al resto de Grupos porque me parece que éste es un ejemplo de cómo trabajar; quiero decir que traemos un acuerdo hoy aquí en el que todos los Grupos políticos tenemos algo que no nos gusta, porque no es lo que traíamos al principio; hemos partido de una visión diferente de cada Grupo político, sin embargo hoy traemos un acuerdo, es decir, todos y cada uno de nosotros hemos puesto una parte de empeño y de confianza en la visión de otro partido, es decir, a lo mejor nosotros no compartíamos una cosa, ha salido mayoritariamente otra, y confiamos en que funcione, no estamos tristes ni enfadados, al revés, nos felicitamos de que hoy traigamos este acuerdo, lo que sí invitaría a que trabajáramos de esta manera en todo lo que sea posible porque está claro que es un éxito. Es verdad que espero que la ejecución de esto empiece cuanto antes y que realmente llegue a ser una realidad y no un acuerdo de Pleno.

La **Sra. Sánchez Toro**: Al igual que todos, agradecer la labor de todos los compañeros y compañeras y desde luego, el consenso que se ha alcanzado; es cierto que tenemos ahora un documento de participación donde se ha analizado toda la problemática de la zona rural y, como bien ha dicho la compañera, también se ha contado con expertos de la zona y hemos visto que por desgracia, todavía son muchos los problemas que atañan a nuestra zona rural, y hemos sido capaces de ponernos de acuerdo y marcarnos una ruta de trabajo para avanzar y mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos de la zona rural, que creo que es lo que queremos todos los que estamos aquí en este Pleno. Sí decir que entiendo que ahora, espero yo o esperamos este Grupo, que no se quede aquí, que esto no sea papel mojado, sino que esto se traduzca en poco tiempo en cosas concretas, y por supuesto, que espero que este Ayuntamiento también le aplique un presupuesto, porque evidentemente todos hemos visto que si esto no lleva acompañado un presupuesto que lo sustente, no podemos pensar que vamos a vivir de las subvenciones, de las posibles subvenciones que nos puedan llegar o del Grupo de Desarrollo Rural, como hemos visto, sino que sabemos que todas esas posibles subvenciones son futuribles y que el Grupo además, si cogiéramos alguna, pues también llevaría la pertinente cofinanciación, con lo cual, el Partido Popular espera evidentemente, que ese trabajo que hemos hecho entre todos, en poco tiempo se traduzca en cosas concretas y que, evidentemente, en los próximos presupuestos podamos contemplar una partida dedicada específicamente a este Plan de Desarrollo Rural que, como bien se ha dicho aquí, agradecemos la labor de todo el mundo, la aportación de todos, y que esperamos que se traduzca en hechos concretos en poco tiempo en nuestra zona rural.

La **Sra. Collado Jiménez**: Creo que ya está todo dicho, lo más importante es eso, el consenso. Y para finalizar yo quería sumarme al agradecimiento a todos los que han participado en la Comisión, a todos, tanto a los Grupos políticos. Es verdad que no todo lo que nosotros hemos querido está ahí y hay cosas que no compartimos, pero eso es la riqueza de este pacto, esa es la riqueza, que precisamente todos los Grupos hemos sabido renunciar a aquellos aspectos con los que no estamos de acuerdo, para llegar a lo más importante que es el consenso para llegar al objetivo final, que es mejorar la vida de las personas que viven en nuestro mundo rural. Evidentemente, todo esto se tiene que acompañar de presupuesto; yo creo que ya hay un gesto importante en el presupuesto próximo, intentaremos que todas las subvenciones tengan un buen resultado, un buen fin, que no se pierda ninguna y, sobre todo y lo más importante, seguir esta guía, que es una guía que es un marco importante; no quiere decir que todo tenga que empezar a hacerse mañana, es una guía para los próximos años e iremos poco, en la medida de las posibilidades, y yo espero que también a la hora de ponerlo en marcha, caminemos todos juntos, igual que hemos hecho este documento a la hora de ponerlo en marcha, también lo hagamos todos juntos, rememos para mejorar la vida de las personas que viven allí. Y para finalizar, agradecer, como no, al presidente de la Comisión que se ha esforzado y que ha hecho un magnífico trabajo. Gracias, Raúl.

El **Sr. Ruiz-Berdejo García**: Por cerrar y porque la mitad de la otra intervención me la llevé rajando, decir varias cosas. Por un lado, yo creo que es importante esa fase de diagnóstico en la que todos hemos podido ver la realidad y la hemos podido oír por boca de los agentes sociales, económicos, etc., de la zona rural, que es importante; quizás eso nos ha ayudado a que después lleguemos a un entendimiento para dar una respuesta a esos problemas; creo que es un problema el que no seamos capaces en otras cuestiones de alcanzar acuerdos como hemos sido capaces de alcanzar en ésta; yo os invito a la reflexión y a que nos esforcemos, porque más allá de las diferencias, y en esta Comisión hemos discutido mucho, es posible alcanzar acuerdo, éste es un ejemplo de ello, a partir de ahora hay que trabajar de cara a la aplicación de ese

plan. Efectivamente, como ha comentado la compañera del Partido Popular, hay que darle peso en partidas presupuestarias; creemos que se está..., al menos desde Izquierda Unida estamos reivindicando que así sea, y en estos próximos presupuestos tiene que haber una partida específica para el Plan de Desarrollo Rural. Y agradecer, insisto, una vez más, porque creo que es un acuerdo histórico para la zona rural el que todos, a nivel político, los Grupos de esta Corporación hayamos sido capaces de alcanzar un acuerdo de estas características, agradecer la aportación de todos, y lo digo sinceramente y de corazón, agradecer también el trabajo de ██████████, de COAG, como miembro de la Comisión que también ha participado y le ha puesto muchísimo empeño en representación de las asociaciones y del tejido asociativo de la zona rural, y el agradecimiento también sincero a todos los trabajadores, técnicos municipales que han trabajado, que han aportado y que han puesto su grano de arena para que, por lo pronto, podamos tener un pacto político, y estoy seguro de que también para que muy pronto podamos disponer de un Plan, de un marco estratégico de desarrollo para nuestra zona rural; los vecinos de la zona rural lo merecen, los vecinos de las ELAs, los de las barriadas rurales, trabajemos todos para creernos de verdad que esta ciudad, este término municipal, pueda avanzar hacia una descentralización, pero una descentralización real, que todos seamos capaces de creernos y que este Ayuntamiento sea capaz de poner en práctica de manera justa, y sobre todo, trabajemos para que en este término municipal no haya ciudadanos de primera ni de segunda, y que todos reciban los servicios públicos como deben recibir.

En el momento de la votación se encontraba ausente del salón de Plenos el concejal del Grupo municipal Popular, D. Antonio Saldaña Moreno.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos municipales Popular (8), Socialista (7), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.2 del ROM, del concejal del Grupo municipal Popular, D. Antonio Saldaña Moreno, acuerda APROBAR la anterior Propuesta.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"El 30 de septiembre de 2015, el Pleno del Ayuntamiento de Jerez aprobó, por unanimidad de todos los Grupos Políticos que lo conforman, la creación de una Comisión de Trabajo cuyo objetivo será la redacción de las bases del Plan Integrado de Desarrollo Rural de Jerez. Dicho documento tendrá como finalidad enmarcar las políticas municipales en materia de:

- Mejora de la calidad de vida de la población rural a través de los servicios municipales.
- La ordenación, defensa y aprovechamiento sostenible de los recursos del medio rural.
- La puesta en valor de la producción agropecuaria local.
- El fomento del turismo rural.
- La defensa del patrimonio público localizado en suelo no urbanizable.
- La modernización de la organización administrativa del Ayuntamiento.

El trabajo de la Comisión de Desarrollo Rural ha permitido profundizar en la realidad del medio rural jerezano en aspectos tales como la gobernanza, ordenación del territorio, desarrollo de los potenciales endógenos (agricultura, turismo rural), ecología y empleo. Asimismo se ha definido el sistema de problemas del medio rural de Jerez, de los cual se ha deducido un conjunto de desafíos a los que la sociedad jerezana en su conjunto, y la institución municipal en particular, tendrá que hacer frente en los próximos años en relación al medio rural.

Estos desafíos parten de una idea central: el medio rural jerezano se enfrenta a un profundo cambio funcional. La adaptación a dicho cambio funcional deberá ser precisamente el objetivo general de toda estrategia de desarrollo rural. En este marco, el propio Ayuntamiento jerezano debe acometer reformas en su estructura y sistema de organización par integrar las nuevas realidades y ser capaces de gobernar los procesos inherentes a los desafíos vinculados con dicho cambio funcional.

Con el fin de concretar el alcance de estas reformas y garantizar su implementación, resulta esencial alcanzar un acuerdo de base entre las distintas fuerzas políticas que configuran el Pleno Municipal y hacerlo extensible a la totalidad de actores implicados en el medio rural.

Dicho acuerdo que cuenta con la unanimidad de todos los Grupos Políticos, Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español, Ganemos Jerez, Ciudadanos e Izquierda Unida, se explicita en este Pacto Local por el Desarrollo Rural, cuyo fin último no es otro que el hacer del Ayuntamiento de Jerez un instrumento útil para el desarrollo de medio rural.

Por todo ello, el Excmo. Ayuntamiento Pleno ACUERDA:

PRIMERO.- El municipio de Jerez dotará al medio rural de una nueva organización administrativa (Anexo I), acorde con la realidad geográfica actual, que garantice la integración del conjunto del territorio, el desarrollo de las competencias municipales, la participación de la ciudadanía y la autonomía de las ELAS.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Jerez (en base a las competencias establecidas en el régimen de las administraciones locales) dispondrá de un marco estratégico de desarrollo para la zona rural (Anexo II). Para ello, el gobierno municipal someterá al Pleno Municipal un programa plurianual de actuaciones en el medio rural, cuyo coste será recogido en una aplicación presupuestaria específica de los presupuestos municipales.

TERCERO.- La administración local reforzará los medios técnicos y humanos dirigidos al desarrollo del medio rural, concentrando en un centro directivo específico, las competencias propias que garanticen la puesta en marcha del marco estratégico de desarrollo rural.

CUARTO.- Las fuerzas políticas firmantes, se comprometen a impulsar desde sus respectivos ámbitos de influencia los objetivos de desarrollo recogidos en el presente acuerdo.

QUINTO.- La Comisión para la elaboración del Plan de Desarrollo Rural ejercerá las labores de control y fiscalización del cumplimiento de los acuerdos recogidos en el presente pacto, incluyendo la elaboración y redacción de un tercer anexo, en el que se definirá el instrumento jurídico-administrativo encargado de ejecutar las acciones incluidas en el presente acuerdo".

6.- FELICITACIÓN PÚBLICA INDIVIDUAL AL POLICÍA LOCAL CON D.P.I. 7773.

Vista la Propuesta del Segundo Teniente de Alcaldesa, Delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad, de 22 de marzo de 2017.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad emitido en sesión de 27 de marzo de 2017, relativo a felicitación pública individual al Policía Local con D.P.I. 7773.

La Sra. Presidenta abre el debate, tomando la palabra el **Sr. Camas Sánchez** que da lectura a la Propuesta, no interviniendo el resto de Grupos municipales.

En el momento de la votación se encontraban ausentes del salón de Plenos los concejales del Grupo municipal Popular, D. Antonio Saldaña Moreno y D. Susana Sánchez Toro, los concejales del Grupo municipal Socialista, D. Santiago Galván Gómez y Dña. María del Carmen Collado Jiménez, y la concejal del Grupo municipal Ganemos Jerez, Dña. Ángeles González Eslava.

El Pleno de la Corporación, con los votos A FAVOR de los Grupos municipales Popular (7), Socialista (5), Ganemos Jerez (4), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con lo previsto en el artículo 80.2 del ROM, de los concejales del Grupo municipal Popular, D. Antonio Saldaña Moreno y D. Susana Sánchez Toro, los concejales del Grupo municipal Socialista, D. Santiago Galván Gómez y Dña. María del Carmen Collado Jiménez, y la concejal del Grupo municipal Ganemos Jerez, Dña. Ángeles González Eslava, acuerda APROBAR la anterior Propuesta.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO:**

"El pasado día 9 de febrero, sobre las 23:55 horas, cuando el Agente del Cuerpo de la Policía Local con D.P.I. nº 7773, D. Francisco Javier Iniesta Fuentes, efectuaba el servicio de su clase en el Edificio Consistorial, un ciudadano requirió su auxilio, ya que estaba siguiendo a un individuo que acababa de atracar a unas amigas, amenazándolas con un arma blanca (cuchillo). El agente, una vez que lo visualizó, comenzó una veloz persecución a pie por las calles adyacentes hasta darle alcance en c/ San Miguel. Momentos antes, el mencionado sujeto se deshizo del cuchillo, arrojándolo a la vía pública. Éste fue reconocido por sus víctimas como presunto autor de robo con intimidación cuando se encontraban en c/ Tornería.

La actuación concreta comportó un cumplimiento del servicio notoriamente por encima del normalmente exigido, dado que, gracias a la celeridad, profesionalidad y capacidad de este Agente, la actuación pudo culminar con la detención del autor del delito anteriormente descrito.

El apartado 2 del artículo 42 del Reglamento de Organización y Servicios de la Policía Local prevé que los miembros de la Policía Local sean recompensados mediante felicitación pública acordada por el Ayuntamiento Pleno, a propuesta de la Jefatura del Cuerpo, por distinguirse notablemente en el cumplimiento de sus funciones, o por aquellas actuaciones que por el riesgo que comporten o por la eficacia de los resultados se consideren meritorias.

Así pues, vista la propuesta del Jefe del Cuerpo de Policía Local y en base a lo dispuesto en dicha normativa, el Excmo. Ayuntamiento Pleno ACUERDA:

ÚNICO.- Distinguir mediante felicitación pública individual al Policía Local con D.P.I. nº 7773- D. Francisco Javier Iniesta Fuentes, que se hará constar en su expediente personal".

7.- **PROPOSICIÓN CONJUNTA SOBRE APLICACIÓN DEL TIPO DE INTERÉS MEDIO DE LA DEUDA PÚBLICA A LOS PRÉSTAMOS DE FFPP, DESDE SU FORMALIZACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.**

Vista la Proposición conjunta presentada por todos los Grupos municipales.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Especial de Plenos de Auditoría y Transparencia en sesión de 7 de marzo de 2017, sobre aplicación del tipo de interés medio de la deuda pública a los préstamos de FFPP, desde su formalización hasta el 31 de diciembre de 2014.

En este momento se incorporan al salón de Plenos los concejales del Grupo municipal Socialista, D. Santiago Galván Gómez y Dña. María del Carmen Collado Jiménez, y la concejal del Grupo municipal Ganemos Jerez, Dña. Ángeles González Eslava.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

La **Sra. Ripalda Ardila**: Antes de proceder a la lectura, quiero agradecer la colaboración de todos los componentes de la Comisión de Auditoría por su trabajo de colaboración. Seguidamente da lectura a la Propuesta.

El **Sr. Ruiz-Berdejo García**: Felicitarlos por propuestas de este tipo igual que ocurría con la anterior, felicitar al conjunto de los Grupos, felicitar especialmente a Ganemos que preside esta Comisión de Auditoría y Transparencia, no sólo por esta propuesta sino por el trabajo concienzudo que se está haciendo, y sabemos que el esfuerzo que se está invirtiendo en esta Comisión es importante, creemos que la propuesta es positiva, efectivamente, la diferencia de los intereses pagados o retenidos por Hacienda en estos años y su diferencia con los intereses que hubiéramos pagado si el tipo de interés hubiera sido el mismo que se le ha ofrecido a la Banca por parte del Banco Central Europeo, es inmoral, y efectivamente suponen una carga financiera inasumible para este Ayuntamiento. Creemos que la propuesta responde a una lógica aplastante, y por eso, evidentemente, llega con el apoyo y el respaldo de la Comisión. Confiamos en que el Gobierno de la Nación sea razonable, o más que confiamos, deseamos que sea razonable y que acepte al menos debatir propuestas de este tipo.

El **Sr. Galván Gómez**: Lo primero agradecer el trabajo conjunto que hemos venido llevando a cabo en la Comisión. Aprovecho también porque ha salido una resolución, parece que el Ministerio nos va a dar tres años más de carencia, creo que ya ha llegado esa información al respecto, y además para poder adherirnos a la medida probablemente tengamos que traer a Pleno antes del 7 de abril esa adhesión a las medidas, que conllevarán nuevamente, como sabéis, como siempre, la revisión del Plan de Ajuste. Lo digo porque son pocos días, y ya que se debatió acerca del Plan de las revisiones pagar menos, quede constancia, propuestas de este tipo sabéis que estamos trabajando desde el principio de la legislatura, que también lo hemos trasladado en el Congreso y vamos a seguir en esta línea de colaboración.

La **Sra. Menacho Romero**: Agradecer, como han hecho el resto de Grupos, el consenso que se ha tomado en ésta y en otras medidas que veremos a lo largo del Pleno, como hemos visto en el Plan Integrado de Desarrollo Rural. Y sí decir que cuando se quiere, se puede, está clarísimo; ante una situación extraordinaria como la situación económica del Ayuntamiento, se están planteando dentro de unas reuniones que estamos manteniendo todos los Grupos medidas excepcionales. Esos mismos que hoy vamos a aprobar, es lo que no hemos sido capaces de aprobar en los primeros puntos, situaciones excepcionales para este Ayuntamiento en materia económica; creo que esa voluntad, que por lo menos el Partido Popular ha demostrado y sigue demostrando, de no castigar a los jerezanos y jerezanas por la mala gestión que durante años se ha llevado en este Ayuntamiento, es la que debe de primar ante todo en cualquier trabajo que llevemos. Nosotros desde el Partido Popular lo vamos a seguir haciendo, no vamos a apoyar aquellas medidas que vayan en contra de los jerezanos y jerezanas, y sí que vamos a apoyar aquellas medidas que van a favor de revitalizar este Ayuntamiento, de mejorar la situación económica de este Ayuntamiento siempre que vengan dentro de la voluntad y dentro del margen de legalidad; lo vuelvo a decir, hay situaciones excepcionales, como es este Ayuntamiento, que requiere medidas excepcionales; ésta es una medida excepcional, y me hubiera gustado y a todo este Grupo, que en los puntos anteriores de la modificación de las Ordenanzas Fiscales, también hubiéramos trabajado para garantizar y para poder trabajar y pedirle al Gobierno de la Nación y al resto de Grupos políticos que nos representan en el Congreso esas medidas excepcionales que no se han llevado a aprobar en los primeros puntos. Por lo tanto, agradecemos ese apoyo y esa voluntad, pero también le pedimos al resto de Grupos que sean capaces de ir más allá, igual que lo han hecho en esta propuesta, que lo hagan en el resto de propuestas y no castiguen a los jerezanos por la mala gestión de sus gobernantes.

La **Sra. Ripalda Ardila**: Solamente decir, por cerrar, que poner en valor lo que este trabajo en equipo supone económicamente, anteriormente suponía un ahorro de 34 millones de euros, estas medidas suponen 20 millones, un total de un avance de 54 millones de euros que, si son productivos y lógicamente nuestras voces son escuchadas en el Gobierno de la nación, redundará lógica y económicamente en nuestras arcas municipales y en esa carga financiera que eso supone, la reducción de esa carga financiera. Gracias a todos y todas.

En el momento de la votación se encontraban ausentes del salón de Plenos los concejales del Grupo municipal Popular, D. Antonio Saldaña Moreno y Dña. Susana Sánchez Toro.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos municipales Popular (7), Socialista (7), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM, de los concejales del Grupo municipal Popular, D. Antonio Saldaña Moreno y Dña. Susana Sánchez Toro, acuerda APROBAR la anterior Proposición.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"En el Pleno de noviembre de 2016 llevamos una proposición , fruto del consenso de los diferentes grupos municipales que forman la CayT, donde se instaba al Gobierno de la Nación a que se adoptaran los acuerdos necesarios para que los préstamos suscritos por este Ayuntamiento con cargo a los distintos mecanismos de pago a proveedores, FFPP, ICO, así como la deuda contraída con la Tesorería de la Seguridad Social y la Agencia Tributaria, vieran reducidos sus tipos de interés al aplicado en el segundo semestre de 2016 a los préstamos del Fondo de Ordenación , todo ello en atención al ahorro económico que dicha medida produciría y que coadyuvaría al cumplimiento del vigente plan de ajuste.

Hoy damos un paso más para oxigenar la capacidad financiera de este ayuntamiento, inspirados en un modelo de gobierno que utilice las administraciones públicas y sus recursos como una herramienta de distribución económica que esté al servicio de las personas.

La imposición, desde instancias europeas no democráticas, de la prioridad del pago de la deuda sobre los servicios sociales, la sanidad o la educación, se plasmó en la reforma apresurada del artículo 135 de la Constitución, primer paso en una escalada legal de normativas como La Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que vienen a configurar un modelo que, si bien pretende corregir excesos del pasado, impide el normal desarrollo de las instituciones en sus funciones de garantizar los derechos de las personas, la creación de condiciones justas y equitativas de vida en las sociedades, así como en la promoción y estímulo de la actividad económica. Por esto, la CayT se ha propuesto como objetivo la mejora de las condiciones de los actuales préstamos y la reducción de su carga económica en el conjunto de los presupuestos municipales.

Reducir el stock de la deuda y aliviar la parte del presupuesto dedicada a su pago es una condición “sine qua non” para poder aumentar los gastos sociales y las inversiones necesarias para financiar la transición ecológica y la creación de empleo.

La socialización de las pérdidas que supuso el rescate a la banca española, ha continuado con medidas como el Plan de Pago a Proveedores de los ayuntamientos o el Fondo de Liquidez Autonómico (FLA) que en vez de servir a los intereses generales, en realidad a quien ha servido es a los bancos, que aplican a las Administraciones Públicas unas tasas de interés abusivas.

La diferencia de intereses pagados o retenidos por Hacienda en los últimos años y su diferencia con los intereses que hubieran pagado si el tipo de interés fuera el mismo que se le ha ofrecido a la banca por el BCE es inmoral y ciertamente un exceso de carga financiera ilegítima. Entendiendo por ilegítima *“toda aquella que vulnera los derechos humanos, sociales, económicos, culturales y medioambientales de gran parte de la población en favor de los intereses de una minoría”*.

Por ello, planteamos el siguiente acuerdo en relación con los préstamos de 3 de las 4 fases de mecanismo de financiación de pagos a proveedores (préstamos FFPP) desde su formalización hasta el 31/12/2014.

Por todo ello, el Excmo. Ayuntamiento Pleno ACUERDA:

ÚNICO.- Instar al Gobierno de la Nación a la quita de intereses originados por la diferencia entre los intereses devengados al tipo pactado en sus contratos y los que hubieran sido devengados si el tipo aplicado hubiera sido el tipo de interés medio de la Deuda Pública en circulación según la información publicada por el Tesoro Público en su página web (<http://ww.tesor.es/deuda>).

Se excluyen de la comparativa los préstamos de la 4ª fase, RDL 8/2013, en los que el tipo de interés quedó establecido en el “equivalente al coste de financiación del FFPP incrementado en 30 puntos básicos. Se entenderá por coste de financiación del FFPP el rendimiento medio de la deuda del Estado al plazo equivalente a la vida media del préstamo”. Si se incluyen en el análisis los importes liquidados y pagados por intereses demoras (5 puntos porcentuales por encima del tipo de interés ordinario)”.

8.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IULV-CA RELATIVA A LAS ESTACIONES DE SERVICIO DESATENDIDAS.

Vista la Proposición presentada por el Grupo municipal IULV-CA.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Sostenibilidad, Participación y Movilidad en sesión de 27 de marzo de 2017, relativa a las Estaciones de Servicio desatendidas.

La Sra. Presidenta inicia el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

El **Sr. Ruiz-Berdejo García** da lectura a la Proposición.

El Sr. Pérez González: Nosotros vamos a votar a favor de esta propuesta al igual que lo hicimos en el Parlamento de Andalucía y también en la Asamblea de Madrid. Sí decir que las gasolineras desatendidas son las que actualmente no tienen ningún empleado en las mismas, es decir, porque hay unas que tienen empleados de caja pero no tienen el suministro, esta propuesta no se refiere a esas, se refiere a las que no tienen absolutamente ningún empleado, y conviene hacer esta diferenciación porque además, en estas gasolineras desatendidas el usuario es siempre el que se realiza el suministro, como he dicho, no existe personal de ningún tipo, por lo tanto creemos que están compitiendo en el mercado en condiciones ventajosas, están jugando con otras reglas, más bien no están cumpliendo las reglas, con lo cual, nosotros, igual que Izquierda Unida, pensamos que a día de hoy es un problema. Y es porque atenta directamente contra la igualdad de los ciudadanos; pensemos en aquellas personas que tienen algún tipo de discapacidad y que no pueden llevar a cabo el suministro por sí mismas, pensemos también en aquellos consumidores, aquellos usuarios que quieren llevar a cabo algún tipo de reclamación y que no pueden hacerla en este tipo de gasolineras, atenta también contra la propia competencia entre gasolineras al no estar éstas cumpliendo la ley, en definitiva, creemos que es un auténtico fraude a la sociedad y sobre todo también a la libertad de mercado. Atentan también además contra el medio ambiente, ya que no existe ningún control ni supervisión de ningún tipo en estas instalaciones; imaginemos el caso de que ocurra algún tipo de derrame de combustible, de residuos, están desatendidas, no hay nadie para poder llevar a cabo la limpieza, por ello, incluso también nosotros en el Grupo Parlamentario nuestro en el Parlamento, llevó a la Comisión de Salud hace pocos meses una pregunta acerca también de este asunto. Decir también sobre este caso que la Junta de Andalucía ha concedido fondos para empresas que se dedican a esta actividad, lo que nosotros pensamos que supone un auténtico dopaje para esta actividad, y dejar en desigualdad de condiciones a otras gasolineras. En definitiva, nosotros, al igual que dice la propuesta, pedimos que se cumpla la ley, ese decreto andaluz 537/2004, y que la Junta de Andalucía se ponga manos a la obra, porque de verdad consideramos que es un problema muy grave que incluso además, puede ir a peor en un futuro, así que nuestro voto será a favor.

El Sr. Galván Gómez: Simplemente decir que nuestro voto será afirmativo, vemos lógica y oportuna la propuesta de Izquierda Unida.

El Sr. Díaz Hernández: Nosotros también vamos a votar a favor, teniendo en cuenta que fue una propuesta del PSOE que llevó al Parlamento andaluz en la sesión del 7 de julio de 2016, una proposición que giraba a que se regulara la seguridad en las gasolineras desatendidas y que por tanto, se aprobó por mayoría de los Grupos. En este sentido consideramos que existe un perjuicio para el empleo en Andalucía, se estima la pérdida de 10.000 puestos de trabajo, consideramos también que supone un peligro de seguridad, y en eso giraba la proposición no de ley del Parlamento andaluz, que no cumplían las normas de accesibilidad y posibilidades repostar para personas con discapacidad, y por otro lado, imposibilitaba exigir derechos, reclamaciones e inspeccionar. Por tanto, considero que la proposición del Grupo de Izquierda Unida adolece de un elemento importante que es: "instar al Gobierno a que cumpla los acuerdos del Parlamento de Andalucía, del 7 de julio de 2016 sobre la Proposición no de Ley relativa a los requisitos de seguridad de las gasolineras desatendidas". Por tanto, yo creo que sería interesante, y si lo considera así oportuno el Grupo de Izquierda Unida, incorporar: Instar al Gobierno de España a que cumpla los acuerdos de pleno, y por tanto, yo creo que iría con más fortaleza, ya que todos los partidos políticos lo apoyaron menos el partido Popular.

La Sra. Rúa Patón: El modelo de negocio de las gasolineras low cost, o mejor dicho desatendidas, que aún está en fase embrionaria en nuestro país, hace años que es una realidad en el resto de Europa, representando las gasolineras desatendidas actualmente en países como Francia o Bélgica el 20% del total, y en Dinamarca, Finlandia, Suecia y Suiza, el 50%, por lo que previsiblemente en España, las gasolineras desatendidas están llamadas a ser la mayor revolución del sector desde 1993, que se disolvió el monopolio de Campsa. Ahí quizás radique la razón de la férrea oposición liderada desde la patronal de las estaciones de servicio y gasolineras convencionales, a las que han sabido atraer a las organizaciones sindicales bajo el banderín de enganche de los puestos de trabajo que entienden amenazados, como uno de los argumentos centrales de su común oposición, obviando con ello, patronal y sindicatos, la realidad de un sector en el que resulta ya casi exótico encontrar una estación de servicio convencional en la que los conductores no se echan ellos la gasolina. Nosotros vamos a apoyar, bueno, vamos a votar en abstención porque tiene cuatro puntos, según tienen ustedes aquí. De los cuatro puntos, en el primer punto nosotros nos vamos a abstener porque no estamos de acuerdo en que se prohíba estas instalaciones. Ciudadanos dice que es una ilegalidad, nosotros consideramos que no son una ilegalidad, porque cuando se consiente que se instalen es porque legalmente están reguladas. ¿Que se inste a la Junta de Andalucía para que se regularice y que se cumpla el Decreto que dice que tiene que tener un personal durante todo el día y la noche?, pues sí, que la Junta haga su trabajo y que presione, y que mire si es verdad que se está cumpliendo el Decreto 537/2004 de 23 de noviembre, en el que nos dice que tiene que haber un personal, el artículo 7 dice que se estable-

cerá el sistema de autoservicio en el horario diurno, debería de haber en el establecimiento, al menos, una persona para atender la solicitud de suministro de combustible que pudiera formular algún cliente cuyas circunstancias personales le impidan o dificulten su realización; en eso sí, vamos a votar que sí, por supuesto que sí, pero no consideramos que sea una prohibición total para la instalación de estas gasolineras; yo creo que también crean empleo, porque a la vez que se instalan las gasolineras, el precio también repercute en la bajada, lo que le beneficia al ciudadano.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Por partes. Con respecto al Sr. Díaz, no es exactamente la misma propuesta que presentó el PSOE, usted sabe que iba enfocada en otro sentido, no es con ánimo de polemizar y no tenemos ningún problema en incorporar la enmienda que proponen instando al Gobierno de la Nación a que respete los acuerdos adoptados en el Parlamento Andaluz.

Y después, con respecto al Partido Popular, ustedes nos ponen de ejemplo a Suecia, coincidirán conmigo en que Suecia no tiene los problemas de desempleo que padecemos desgraciadamente en el Estado español; ¿que la gasolina sale más barata en estas estaciones de servicio?, a lo mejor a la larga nos sale más cara, cuando hagamos el cálculo y veamos los puestos de trabajo que podemos estar perdiendo, si resulta que vamos permitiendo que el Estado español se llene de gasolineras que no son atendidas por ningún empleado. Nosotros creemos que hay que intentar regularizar esta situación, creemos que las estaciones de servicio deben de tener personas que las atiendan, pero no sólo desde la perspectiva del mantenimiento de los puestos de trabajo, que también, sino también desde la perspectiva de la atención a los consumidores y usuarios de ese servicio que estén prestando las estaciones de servicio, por lo que comentábamos antes de si alguien tiene que poner una reclamación y no hay nadie que les atienda, o una persona discapacitada que necesita que esa estación de servicio cumpla con unos estándares que permitan que puedan repostar. Y después, es por una cuestión muy importante, porque si no hay nadie en la gasolinera y para que se haga una inspección resulta que hay que avisar a la gasolinera, pues mal me lo pinta, cuando la inspección necesite previamente alertar al propietario, o a la empresa en este caso, de que va a pasarse por allí. Nosotros creemos que es una propuesta perfectamente asumible y razonable, creemos que en el mismo sentido común de cualquiera al que tanto aluden y defienden algunos, encaja perfectamente; y desde luego, creemos que no es comparable, por desgracia en algunos casos y desde luego desde la perspectiva del empleo, la situación en la que se encuentra el Estado español y la situación en la que se encuentran los ciudadanos suecos; aquí desafortunadamente hay unas colas en las oficinas de Empleo kilométricas y es una pena que tengamos estaciones de servicio sin trabajadores.

El Sr. Díaz Hernández: Entiendo que acepta la enmienda, incorporar, yo creo que quedaría de la siguiente manera: Instar al Gobierno de España a que cumpla el acuerdo de pleno del Parlamento de Andalucía de 7 de julio de 2016, sobre la Proposición No de Ley relativa a los requisitos de seguridad de las gasolineras desatendidas". Yo entiendo que debe primar antes de nada el empleo, porque aquí se va a destruir empleo, y sobre todo la seguridad de los ciudadanos, que en este caso pueden tener un peligro en una gasolinera en la que no hay nadie que controle este tipo de estaciones, que pueden suponer un riesgo no solamente para los ciudadanos que están allí repostando, sino para la ciudadanía en general. Y además, sobre todo para aquellos discapacitados que no tienen la posibilidad de poder repostar en unas condiciones mínimas de calidad, de accesibilidad y por tanto, yo creo que mirar para otro lado..., creo que el Partido Popular en esto se equivoca una vez más, y demuestra que legisla y aprueba, o rechaza en este caso, en contra de los ciudadanos en general.

La Sra. Rúa Patón: Pues Sr. Díaz, mal hecho por su parte, porque si la Junta de Andalucía hace un Decreto en donde dice que debe de haber una persona durante el día y no está, si ustedes dicen que está desatendida, entonces la Junta está incumpliendo, está haciendo que la gente incumpla, eso lo defienden ustedes, a ver si se aclara usted. Hay un Decreto de la Junta de Andalucía donde dice que debe haber una persona durante el día, por lo tanto ya no está desatendida; ustedes dicen que no está, lo está incumpliendo, habrá que decir a la Junta de Andalucía que haga sus inspecciones correspondientes y que cumpla con lo que ella ha hecho. Con el tema de los puestos de trabajo, pues mire usted, puede ser que sí, pero si que es verdad que si las gasolineras desatendidas no tienen personal, según dicen, aunque en Andalucía dice el Decreto que la debe de tener, pero también aumenta el número de gasolineras que se instalan en el territorio, antes era solamente tema de unas multinacionales, y para poder acceder a poner una gasolinera las dificultades que había eran inmensas, según tengo entendido. Instalar una gasolinera costaba hasta 1 millón de euros, ahora instalar una gasolinera de bajo coste, 200.000 euros, eso yo creo que es también puestos de trabajo, lo miremos como lo miremos, también aumenta el puesto de trabajo, porque al instalarse más, más personal necesitan ¿no?, no es solamente el decir que están desatendidas. Por lo tanto, ya le he dicho, nosotros no estamos en contra de que haya esas instalaciones, sí es verdad que queremos que haya personal porque, por supuesto, yo creo que ustedes habrán ido a echar gasolina donde les sirven el trabajador o ¿ustedes van al

mostrador, coge su tarjeta, le aplica y van al depósito directamente?, es decir, que hay que reconocer que en la vida no nos podemos negar a lo que hay. Así que nos abstenemos en el primer punto de que no estamos de acuerdo en que se prohíban esas instalaciones, y en los otros puntos vamos a votar que sí, instar a la Junta de Andalucía, por supuesto, a que cumpla con su Decreto de que tiene que haber personal en esas instalaciones.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: A ver, por aclarar algunas cosas. La enmienda que presenta el Sr. Díaz, sí la entendemos, es el acuerdo que se alcanzó en el Parlamento andaluz, habla desde la perspectiva de la seguridad. La propuesta que nosotros presentamos es mucho más completa. Lo que se incorpora es una enmienda de adición, no estamos hablando de una enmienda de sustitución en ningún caso. Y después, varias cuestiones: nosotros no echamos gasolina, desde luego, en gasolineras desiertas, no echamos gasolina; tampoco estamos diciendo aquí con esta propuesta cuantos trabajadores debe tener la gasolinera, los más posibles sería lo deseable, pero desde luego, no nos parece que las gasolineras estén desiertas, que sea una justificación que la gasolina va a ser barata, es que por esa regla de tres, y no voy explicarle yo a usted cómo funciona esto, de aquí a un tiempo muy determinado, todas las gasolineras estarán desiertas, porque será más barato, la gente irá a esas gasolineras y las grandes empresas del sector apostarán por esta fórmula. Y después, una cuestión también, además de todas las que ya hemos comentado en lo relativo a la seguridad, pero ya desde el punto de vista que estamos hablando de que la ley incluso obliga a conductores de camiones a tener una documentación especial y un carnet especial para surtirse, entendemos que tenemos que velar un poco por la seguridad; pero ya digo, además de la seguridad, del empleo, de la accesibilidad, de las inspecciones, de todos los argumentos que hemos dado. Creemos que es una propuesta perfectamente razonable. Lo que actualmente regula la Junta de Andalucía es que pueden tener un trabajador de día, basta con que tengan un trabajador de día, pero no es necesario que lo tengan de noche; nosotros con esta propuesta proponemos que al menos tenga un trabajador mientras esté en servicio la estación.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete a la consideración del Pleno la Proposición con la Enmienda de Adición propuesta por el Grupo municipal Socialista y aceptada por el proponente, votándose los cuatro puntos separadamente, y no estando presentes en el salón de Plenos los concejales del Grupo municipal Popular, D. Antonio Saldaña Moreno y Dña. Susana Sánchez Toro, ni la concejal del Grupo municipal Socialista, Dña. Isabel Armario Correa.

Punto Primero: APROBADO con los votos A FAVOR de los Grupos municipales Socialista (6), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), la ABSTENCIÓN del Grupo municipal Popular (7) y la ABS-TENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM, de los concejales del Grupo municipal Popular, D. Antonio Saldaña Moreno y Dña. Susana Sánchez Toro, y la concejal del Grupo municipal Socialista, Dña. Isabel Armario Correa.

Punto Segundo: APROBADO con los votos A FAVOR de los Grupos municipales Popular (7), Socialista (6), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM, de los concejales del Grupo municipal Popular, D. Antonio Saldaña Moreno y Dña. Susana Sánchez Toro, y la concejal del Grupo municipal Socialista, Dña. Isabel Armario Correa.

Punto Tercero: APROBADO con los votos A FAVOR de los Grupos municipales Popular (7), Socialista (6), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM, de los concejales del Grupo municipal Popular, D. Antonio Saldaña Moreno y Dña. Susana Sánchez Toro, y la concejal del Grupo municipal Socialista, Dña. Isabel Armario Correa.

Punto Cuarto: APROBADO con los votos A FAVOR de los Grupos municipales Socialista (6), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), la ABSTENCIÓN del Grupo municipal Popular (7) y la ABS-TENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM, de los concejales del Grupo municipal Popular, D. Antonio Saldaña Moreno y Dña. Susana Sánchez Toro, y la concejal del Grupo municipal Socialista, Dña. Isabel Armario Correa

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO:**

"Se está dando un auge importante en toda España de las gasolineras desatendidas, es decir sin personal durante las 24 horas, o las de tipo híbrido que sólo tienen a una persona durante el día y ninguna en el turno de noche. En la actualidad ya hay más de 500 en toda España según la patronal del sector. Unos establecimientos que prescindiendo totalmente de personal llegan a vender el combustible hasta un 10% más barato ejerciendo así una competencia brutal con las que si tienen personal.

Las consecuencias son claras con este tipo de competencia salvaje según denuncian los sindicatos, las organizaciones de defensa de los consumidores y usuarios y la propia patronal. Al no haber personal afecto a la instalación y en caso de incidente o emergencia no hay nadie que pare o bloquee el surtidor, por lo que son instalaciones más peligrosas que las normales

Constituyen una amenaza para el empleo porque destruye puestos de trabajo al no contar con ninguna persona en sus instalaciones. La propia patronal, los sindicatos y los consumidores han señalado que más de 30.000 empleos pueden estar en riesgo en todo el territorio nacional.

Además, en este tipo de instalaciones no se cumplen los estándares de accesibilidad, vulnerándose así los derechos de las personas con discapacidad que tendría dificultades para repostar o incluso que no podrían hacerlo.

Hay también un perjuicio claro para las personas consumidoras y sus derechos, ya que no podrían exigirlos sin personal en las estaciones. Además, se impide las inspecciones no rutinarias, pues el inspector tiene que avisar con antelación cuando la va a practicar (algo que no ocurre en las gasolineras normales).

Madrid se convirtió hace poco en la octava comunidad autónoma que pondrá fin en España a las llamadas estaciones de servicio desatendidas. Las restantes que han optado por esta medida son Navarra, Asturias, Baleares, Castilla-La Mancha, Aragón, Murcia y Comunidad Valenciana.

Andalucía, en su legislación, prohibió que estuvieran desatendidas en horario diurno pero no así en horario nocturno, consolidando así un modelo de gasolineras de autoservicio de carácter mixto. Todo ello se reguló en el "Decreto 537/2004 de 23 de noviembre, por el que se regulan los derechos de los consumidores y usuarios en las actividades de distribución al por menor y suministros a vehículos de combustibles y carburantes en instalaciones de venta directa al público y las obligaciones de sus titulares".

Por todo ello, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adopta los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía a que regule con urgencia la prohibición de las estaciones de servicio desatendidas, para parar su proliferación, extendiendo la obligatoriedad de tener personal de atención a los usuarios en todo el periodo en el que permanezcan abierta al público, como ya han hecho las Comunidades Autónomas de Navarra, Asturias, Baleares, Castilla-La Mancha, Aragón, Murcia y Comunidad Valenciana, y más recientemente Madrid.

SEGUNDO.- Instar a la Junta de Andalucía a que incentive y aumente la función inspectora de las gasolineras de autoservicio debido a que existen casos en los que no se está cumpliendo ni siquiera el Decreto 537/2004 en cuanto a la obligatoriedad de mantener personal en horario diurno.

TERCERO.- Enviar esta iniciativa a los Grupos Políticos presentes en el Parlamento de Andalucía y a la FAMP.

CUARTO.- Instar al Gobierno de España a que cumpla el acuerdo de Pleno del Parlamento de Andalucía de 7 de julio de 2016, sobre la Proposición No de Ley relativa a los requisitos de seguridad de las gasolineras desatendidas".

En este momento, cuando son las doce horas, la Sra. Presidenta propone mantener un minuto de silencio en señal de repulsa por el asesinato que en el día de hoy ha tenido lugar en Criptana, interrumpiéndose la sesión plenaria.

Transcurrido un minuto, se reanuda la sesión de Pleno.

En este momento se incorporan al salón de Plenos la concejal del Grupo municipal Popular, Dña. Susana Sánchez Toro, y la concejal del Grupo municipal Socialista, Dña. Isabel Armario Correa.

9.- **PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IULV-CA RELATIVA A LA PARTICIPACIÓN DE LAS ELAS EN LOS IMPUESTOS DEL ESTADO (PIE) Y EN LOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA (PATRICA).**

Vista la Proposición presentada por el Grupo municipal IULV-CA el 13 de marzo de 2017.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda y Planes Especiales en sesión de 27 de marzo de 2017, relativo a la participación de las ELAs en los Impuestos del Estado (PIE) y en los de la Comunidad Autónoma (PATRICA).

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

El Sr. **Ruiz-Berdejo García** da lectura a la Proposición.

El Sr. **Pérez González**: Nosotros decir que en Comisión de Pleno se estuvo hablando de la posibilidad de incluir también un informe para esta propuesta, entendemos que no hay ningún informe que nos pueda hacer modificar el sentido de nuestro voto, con lo cual, simplemente decir que nuestro voto, tal y como está redactada la propuesta, será positivo, porque creemos conveniente que exista esa mejora en la autonomía de las ELAs, así que nuestro voto será afirmativo.

La Sra. **Ripalda Ardila**: En el Pleno anterior dijimos referente a este tema, porque hubo también un tema relacionado con el tema de la PATRICA, de las subvenciones con carácter supralocales, dijimos que necesitábamos, que era cierto, un nuevo modelo financiero, que había tanta necesidad como motivación suficiente para ello. Que la Ley de Haciendas Locales es cierto que ha sido continuamente parcheada, que necesita ser formulada de forma integral, de ahí que afirmáramos que necesitábamos un modelo de financiación local que realmente garantizara la financiación de las Entidades Locales Menores y por tanto, de las ELAs, posibilitándoles incluso el cobro directo, y ahí añadimos que nos parecía un buen plan. También es cierto que no hay relación entre financiación y competencia, pero no es menos cierto, y aquí me sumo a lo que también ha dicho el compañero de Ciudadanos, que este lunes en las Comisiones de Pleno se puso de manifiesto la necesidad de avalar esta proposición con un informe de Intervención, donde quedara claro que esta medida lógicamente puede beneficiar a todas las ELAs, por lo cual, con la finalidad de instar de una forma segura, y por tanto por prudencia, Ganemos Jerez va a esperar a este informe de Intervención para que la información sea más completa y detallada y nuestro criterio, por tanto, más amplio y seguro, con lo cual, nuestro sentido del voto va a ser la abstención.

El Sr. **Galván Gómez**: Nosotros no podemos votar a favor de la Propuesta, y además hago referencia a su Exposición de Motivos. Usted ha hecho referencia a la LAULA, al artículo 130.5 que establece: cuando el municipio sea receptor de transferencias de financiación derivadas de planes o programas específicos promovidos por otros niveles de Gobierno o por la respectiva provincia, transferirá la parte proporcional a las Entidades Locales Autónomas de su territorio utilizando los mismos criterios de distribución del plan o programas. El problema, y choca aquí con la ley y la ley es muy clara, es que ni la cesión de impuestos estatales, la PIE, ni la cesión de impuestos autonómicos, la PATRICA, son planes o programas específicos. Es precisamente lo que dice el artículo 130.5. Eso es una financiación básica municipal que transfiere el Estado y la Junta de Andalucía a los municipios. Es decir, la propia normativa de aplicación que la Ley de Haciendas Locales desarrolla. Tanto es así que en el propio artículo de la LAULA, el 130.1 a), excluye expresamente a los impuestos del conjunto de los recursos financieros de la Entidades Locales Autónomas. Usted ha dicho que hay alguna ELA que la Junta de Andalucía le transfiere, si me dice el ejemplo nos ponemos en contacto con el Ayuntamiento matriz y vemos como han sorteado este impedimento legal que hemos encontrado nosotros aquí con los técnicos, y nos lo pasan y lo podremos estudiar. Lo que sí le voy a decir es que ustedes saben que ha habido diferentes convenios de financiación a las ELAs, y en el último de ellos hubo una cláusula de garantía de tener un mínimo de asignación presupuestaria; se hizo por tres modalidades el cálculo, una de ellas tenía en cuenta la PATRICA y la PIE, además por la población de cada una de ellas en el cálculo del convenio, y era un importe inferior incluso. Lo digo, a ver si vamos a intentar que reciban la PIE

y van a recibir menos dinero del que actualmente están recibiendo. Datos técnicos de la Delegación de Economía que me alertaban de que ya en 2008-2009 habían hecho eso. No tengo ningún inconveniente en que volvamos a estudiar y a actualizar los datos, porque efectivamente la población ha variado del 2008-2009 al 2017 y se deberían actualizar los datos. El impedimento de la LAULA yo no sé cómo pretendéis evitarlo, de ahí el voto negativo. Yo insisto, si tiene ejemplos de ayuntamientos que lo están haciendo, nos ponemos en contacto con ellos y lo vemos. Y por supuesto, si es voluntad de las pedanías, porque se tiene que hacer con el consenso de todas, de hacerlo así, no tendríamos ningún inconveniente en llevarlo a cabo.

La Sra. Menacho Romero: Nosotros ya manifestamos nuestra duda o nuestra reticencia a esta propuesta, solicitando ese informe de Intervención, de todas formas, como dentro de esta propuesta lo que hay es una voluntad de dar autonomía y de adoptar autogestión a los alcaldes pedáneos, que es el fin último que desde el Partido Popular hemos defendido y hemos trabajado no sólo en la legislatura anterior, sino en esta legislatura, nosotros vamos a votar que sí, pese a las reticencias de no tener ese informe de Intervención, pese a saber que lo que ha dicho el Sr. Galván era cierto, que en los cálculos que se hicieron hace unos años si hubiera sido así tendrían menos recursos. Lo que tenemos muy claro es que el Partido Popular va a votar siempre a favor de que los alcaldes pedáneos tengan mayor autogobierno, mayor autonomía para poder gestionar sus intereses, para poder decirle a sus vecinos que están haciéndolo bien, porque el Ayuntamiento de Jerez le está transfiriendo todas las cantidades que le corresponde, pero sí es cierto y lo volvemos a decir y volvemos a defender lo que hemos defendido en el anterior punto del Plan de Desarrollo Integral. Esta propuesta viene muy al hilo de lo que hemos hablado antes, de que es necesario trabajar todos los días para garantizar que nuestros jerezanos y jerezanas que viven en la zona rural tengan los mismos derechos que tenemos los que vivimos en la zona urbana. Y es por eso que trabajamos en un Estatuto que se dejó en el limbo en esta legislatura, pero no ha habido nada que lo sustituya, y reivindicamos hoy en este Pleno que haya un compromiso claro de todos los Grupos políticos por garantizar unos mínimos de garantías legales a los alcaldes pedáneos, pero también queremos volver a reivindicar los convenios que no se han firmado todavía, que nosotros intentamos al final de la legislatura poder firmar y no se llegaron; dos años después seguimos sin convenios; creemos que hay que dar ese paso más, vamos a votar que sí a esta propuesta, pero sobre todo estamos pidiendo desde este Grupo Popular que sigamos avanzando, que les sigamos dando autonomía y autogobierno a los alcaldes de las pedanías jerezanas para que puedan dar los mejores servicios a los jerezanos y jerezanas que viven en la zona rural.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Responder varias cuestiones. Decía el Sr. Galván que en el convenio de 2009 se tenía en cuenta la PIE y la PATRICA, eso acaba de comentar usted, que en el convenio de 2009 se recogían cantidades por el concepto de la PIE y la PATRICA; yo lo dudo mucho porque la LAULA es de un año después y la PATRICA también, a menos que ustedes, bueno, el Gobierno de entonces hubiera tenido un deja vue, como el del regreso al futuro, y hubiera podido ver eso con el tiempo suficiente, ya digo, me extraña y le garantizo que en el convenio la PATRICA no está contemplada, en ese convenio de 2009, por eso digo que no está actualizado.

Después, otra cuestión, a los compañeros de Ciudadanos que hablan, y también el Partido Popular, sobre el informe de Intervención, entendemos que es la Junta de Andalucía quien en todo caso tendrá que decirnos que no se puede hacer, si es que no se puede hacer; nosotros tenemos aquí, cuando hablábamos de un ejemplo, tenemos aquí un escrito de la Junta de Andalucía firmado por la Directora General de relaciones financieras con las Corporaciones Locales, en el que teniendo en cuenta un acuerdo de Pleno decía usted, Sr. Galván, que cómo se hizo, exactamente, presentando una propuesta idéntica a la que estamos presentado nosotros aquí, aprobada en el Pleno del Ayuntamiento matriz y posteriormente en las Juntas vecinales de las ELAs que lo consideraban oportuno, y digo tengo aquí un escrito de la Directora General de Relaciones Financieras con la Corporaciones Locales no sólo hablando del importe, (sí, sí, ahora sólo lo paso, no tenga usted ningún problema con eso), y además pidiendo, incluso, que dónde le ingresa el dinero a la ELA; esto es de 2013, esto no es de hace dos días, luego no existe ningún impedimento.

Y después, con respecto a lo que comentaban los compañeros de Ganemos, a ver, nosotros no estamos diciendo que se siga este procedimiento con las siete ELAs, lo dejamos abierto a que sean aquellas ELAs que lo decidan en sus correspondientes Juntas vecinales, y el análisis acerca de si es más o menos conveniente a los intereses de la ELA no creo que lo debamos de hacer nosotros, deberán hacerlo las correspondientes ELAs para que no caigamos nosotros en ese paternalismo, que creo que no debemos de tener. Las ELAs son lo suficientemente, y más las ELAs de Jerez, lo suficientemente maduras como para afrontar ese debate, hacer ese análisis y ver si efectivamente les interesa o no les interesa acogerse a la medida. Por lo demás, sí es importante, y no me gustaría dejarlo en el tintero, la necesidad que ha comentado el Grupo Popular de avanzar hacia ese Estatuto, y avanzar en eliminar también las arbitrariedades que existen en las ELAs y regular de forma justa y legítima la financiación de todas y cada una de ellas. Es perfectamente razonable y creemos, efectivamente, que ya estamos tardando.

El **Sr. Galván Gómez**: No he dicho que estaba incorporada la PATRICA, he dicho que es imposible por la LAULA, he dicho todas las cantidades y que hay una cláusula que garantiza un mínimo a las pedanías de tal forma que en 2013-2014 se hicieron cálculos, en la anterior legislatura, y las cantidades que tenían que recibir las pedanía con este concepto eran inferiores, todas menos una; hay una que recibiría más, y creo que no es ninguna de las que usted pretende subirle la transferencia.

El **Sr. Ruiz-Berdejo García**: Yo no tengo interés en subirle a ninguna en especial, yo tengo interés en que se haga de forma justa.

Continúa el **Sr. Galván Gómez**: Me gustaría haber tenido el expediente, usted no lo ha incorporado. Yo le he preguntado si conoce alguna ELA que lo tenga. Si esto es de 2013, supongo que la ELA lo tendrá, la financiación. Si existe. ¿Qué ELA es? Usted está diciendo que Fuente Carretero recibe directamente la...

El **Sr. Ruiz-Berdejo García**: Fuente Carretero. En el escrito la Junta de Andalucía le está pidiendo incluso el certificado para hacerle el ingreso. Es una entidad local autónoma del municipio matriz de Fuente Palmera.

Continúa el **Sr. Galván Gómez**: No tengo inconveniente de aprobar la propuesta si incorpora que se haga en las mismas condiciones que se hizo..., que se estudie, porque ahora mismo no me da tiempo de analizar un acuerdo de 2013, que efectivamente está pidiendo una serie de información y certificados a la entidad, pero esto no es una resolución, o sea que no sé realmente cómo han llegado a resolver el asunto. O sea, que si incorporamos en la propuesta que se haga igual que lo que usted aporta aquí, yo no tengo ningún inconveniente en apoyarla.

El **Sr. Ruiz-Berdejo García**: El Ayuntamiento de Fuente Palmera no necesitó buscar un acuerdo anterior de un Pleno de un sitio diferente.

El **Sr. Galván Gómez**: Es que la propuesta que usted trae va en contra de la LAULA. La Junta de Andalucía ya la legisla. La LAULA lo dice bastante claro, ya le he explicado los artículos. Si usted incorpora esto y aparece en el acuerdo que se haga igual que ya se ha hecho en esta pedanía, no tenemos ningún problema en iniciar los estudios. Entonces votaríamos a favor de la propuesta, si acepta la enmienda "In voce". La enmienda sería incorporar un asunto más en el acuerdo: iniciar los estudios para la viabilidad sobre los acuerdos que se están adoptando, en base al mismo expediente que usted aporta aquí, al mismo procedimiento que llevó esta pedanía, que es lo que entiendo que nos podría cubrir a todos, una garantía si esto se ha hecho bien, y nos podría hacer, efectivamente, iniciar esos trabajos técnicos sin ningún problema. Yo si le parece bien....

El **Sr. Ruiz-Berdejo García**: Yo creo que lo oportuno es coger el punto primero tal y como está redactado e incluir, "de la misma forma en que se procedió en el caso de..."

El **Sr. Galván Gómez**: Lo mismo es, en un "aparte" que en la primera, no tengo ningún inconveniente que se incorpore en el primer punto.

El **Sr. Ruiz-Berdejo García**: En la cola del primer punto...

El **Sr. Galván Gómez**: Sin problema, mientras que quede recogido...

Admitida la Enmienda oral por el proponente y queda recogida a final del primer punto de la Proposición con el siguiente tenor:

"...de la misma forma en que se procedió en el caso de la ELA de Fuente Carreteros".

En el momento de la votación se encontraban ausentes del salón de Plenos la Sra. Alcaldesa, los concejales del Grupo municipal Popular, D. Antonio Saldaña Moreno y D. Antonio Montero Suárez, y la concejal del Grupo municipal Socialista, Dña. Isabel Armario Correa.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos municipales Popular (7), Socialista (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), la ABSTENCIÓN del Grupo municipal Ganemos Jerez (5) y

la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM, de la Sra. Alcaldesa, los concejales del Grupo municipal Popular, D. Antonio Saldaña Moreno y D. Antonio Montero Suárez, y la concejal del Grupo municipal Socialista, Dña. Isabel Armario Correa, acuerda APROBAR la anterior Proposición.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"El nuestro es un municipio que, dada su extensión territorial y la necesaria descentralización administrativa, cuenta con 7 Entidades Locales Autónomas, con unas competencias y forma de gestión definidas por la Ley de Autonomía Local de Andalucía (LAULA). También la forma de financiación de estas entidades locales está definida en la misma Ley, donde además se recoge que "cuando el municipio sea receptor de transferencias de financiación derivadas de planes o programas específicos promovidos por otros niveles de gobierno o por la respectiva provincia, transferirá la parte proporcional a las entidades locales autónomas de su territorio, utilizando los mismos criterios de distribución municipal del plan o programa".

Sin embargo, actualmente es el Ayuntamiento de Jerez quien recibe la totalidad de los ingresos correspondientes a la Participación del Municipio en los Impuestos del Estado (PIE) y la Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) y, en base a un convenio de financiación suscrito con las ELA's, sin actualizar desde el momento de su firma en el año 2009, antes incluso de que fuese aprobada la Ley de Autonomía Local de Andalucía, distribuye las partidas correspondientes a dichos tributos, o mejor dicho al cálculo que el mismo Ayuntamiento hace de los mismos, entre las 7 Entidades Locales Autónomas de nuestro término municipal.

Sin embargo, a menudo, la falta de liquidez de este Ayuntamiento ha mermado la capacidad de las ELA's de poder acceder a estos recursos, motivo por el cual sus presidencias han mostrado reiteradamente el interés en recibir de forma directa, de la Junta de Andalucía, el porcentaje correspondiente a la PIE y la PATRICA, al objeto de tener una mejor y más ágil tesorería.

Además, este procedimiento no tiene inconveniente alguno, desde la perspectiva legal, y ya está siendo utilizado por la Junta de Andalucía, que ingresa los porcentajes de esta participación en los impuestos a distintas ELA's de nuestra Comunidad Autónoma.

Por todas estas razones, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adopta los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar a la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía a realizar los ingresos correspondientes al porcentaje de participación de las ELA's que así lo soliciten, previo acuerdo de sus Juntas Vecinales, en los Impuestos del Estado (PIE) y los Impuestos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), directamente a cargo de cada una de estas Entidades Locales Autónomas, de la misma forma en que se procedió en el caso de la ELA de Fuente Carreteros.

SEGUNDO.- Solicitar a la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía que emita informe en el que se detalle y actualice el cálculo del porcentaje de participación de las distintas ELA's en los impuestos de la Comunidad Autónoma

TERCERO.- Solicitar al Ministerio de Economía y Hacienda que emita informe en el que detalle y actualice el cálculo del porcentaje de participación de las distintas ELA's en los Impuestos del Estado.

CUARTO.- Dar traslado de los acuerdos adoptados en la presente proposición a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), a la Federación Andaluza de Entidades Municipales (FAEM) y a las presidencias de cada una de las 7 Entidades Locales Autónomas del término municipal de Jerez".

10.- **PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS JEREZ RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LA SANIDAD EN EL HOSPITAL Y CENTROS DE SALUD DE JEREZ.**

Vista la Proposición presentada por el Grupo municipal Ganemos Jerez el 14 de marzo de 2017.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Igualdad, Acción Social y Medio Rural en sesión de 27 de marzo de 2017, relativo a la situación de la sanidad en el hospital y centros de salud de Jerez.

En este momento se incorporan al salón de Plenos la Sra. Alcaldesa y la concejal del Grupo municipal Socialista, Dña. Isabel Armario Correa.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

El Sr. **Fernández Fernández** da lectura a la Proposición.

La **Sra. Fernández de Cosa**: Nosotros estamos completamente de acuerdo con la proposición que trae el Grupo Ganemos, sobre todo recalcando, como ha hecho el Sr. Fernández, los puntos fundamentales, que además compartimos desde Izquierda Unida, defendemos y luchamos porque así sean, y que son la búsqueda y la defensa de la sanidad pública, la sanidad universal, la sanidad gratuita y la sanidad de calidad. Como ha dicho el compañero, teníamos en Andalucía una de las mejores sanidades del mundo, lo podíamos decir hace años, teníamos la mejor sanidad, una de las mejores sanidades del mundo, lamentablemente los políticos se han encargado de descuartizarla, por así decirlo, de descuartizarla y de ir poco a poco degradándola hasta situaciones como la que estamos viendo en la actualidad, no podemos decir lo mismo y, como ha dicho el compañero de Ganemos, está en una de sus horas más bajas. Defendemos también una sanidad a la que tengan acceso todos y todas, que creemos que es lo más solidario, lo más justo, equitativo, porque todos los seres humanos tenemos derecho a una atención sanitaria, una sanidad gratuita por colación y a una sanidad también que se defienda en el punto uno, que se defienda desde lo público y que se deje de descuartizar en favor de lo privado, porque aquí en la provincia de Cádiz también somos expertos y somos testigos y víctimas también de cómo se va descuartizando la sanidad pública en defensa de la sanidad privada. Entonces, alabamos la propuesta aquí de los compañeros para seguir defendiendo lo que creemos y por lo que luchamos, que es la sanidad pública con mayúscula y sin ninguna duda, y por tanto, la importancia de estos cuatro puntos en concreto del acuerdo, que parece ser que muchas veces se nos quedan en el cajón o se nos quedan ahí en el tintero, porque se nos olvida y sólo se sacan cuando hay elecciones o cuando hay boom electoral, como el edificio de radioterapia, La Milagrosa, etc. Por tanto, creo que es importante y fundamental seguir poniendo en la agenda política estos puntos, ¿Qué pasa con el edificio de radioterapia?, ¿qué pasa con todos estos puntos que han traído aquí los compañeros?, sigamos defendiéndolos y por supuesto, nuestro voto a favor.

El Sr. **Pérez González**: Nosotros de igual forma, por supuesto, votar a favor. Ésta es una propuesta que viene a incidir un poco más, es más singular para la ciudad de Jerez porque se refiere a nuestro centro de salud, a nuestro hospital, y nosotros por supuesto vamos a estar de acuerdo, y no porque sea un capricho de los Grupos político, sino porque en primer lugar, los pacientes de los que todos formamos parte aquí, todos somos pacientes de la sanidad pública andaluza, y en segundo lugar, los propios profesionales son los que también reclaman esta serie de medidas, que hemos tratado alguna vez que otra en el Pleno, y creo que todos estamos de acuerdo en que es cierto que hemos tenido una gran sanidad, también somos todos conscientes que ha ido empeorando conforme han ido pasando los años y creo que tenemos que recuperar esa senda de lograr que la sanidad pública andaluza sea la corona de la Junta de Andalucía, así que nuestro voto será a favor.

La **Sra. Collado Jiménez**: Tengo que decir que todas las propuestas que en este Pleno se debatan, que sean para mejorar y para mantener y garantizar nuestra sanidad pública, tendrán siempre nuestro apoyo. Pero antes de entrar en cada uno de los puntos si me da tiempo a analizarlos uno a uno, tengo que recordarle a los Grupos y agradecerle a la Sra. Fernández que reconozca, y al Sr. también de Ciudadanos, que hemos tenido la mejor sanidad del mundo en Andalucía. Y también tengo que recordarle que eso ha sido, aunque la mejor sanidad del mundo está en Andalucía, gracias al Partido que ha gobernado durante muchos años en Andalucía, y sigue gobernando el mismo partido que cree en la misma sanidad y que trabaja por mantener la misma sanidad, ¿Qué ha ocurrido entonces?, ¿Qué ha pasado para que ya no digan ustedes eso?, ha pasado que se ha impuesto los recortes inhumanos por parte del Gobierno Central, la financiación a las Comunidades Autónomas viene del Gobierno Central y los recortes y los ajustes durísimos que nos impone el Gobierno de Rajoy han hecho que, a pesar de que la misma voluntad, el mismo espíritu, la misma defensa de la sanidad pública que hoy tenemos, es la misma que siempre ha mantenido este partido político, (y pido respeto, por favor, Sra. Presidenta, por favor); yo quiero añadir que gracias al espíritu de mantener la política sanitaria y con la mejor calidad, gracias a eso en Andalucía, tengo que recordar que sigue siendo universal porque en Andalucía, gracias a las políticas de la Junta de Andalucía, no se le niega la tar-

jeta sanitaria a nadie, en otras Comunidades Autónomas sí, hay Comunidades Autónomas que no tienen..., hay personas que no tienen tarjeta sanitaria... (discusiones). Decía que en Andalucía ninguna persona que viva aquí, tenga o no tarjeta de residente, tenga o no D.N.I., tiene tarjeta sanitaria; no se ha introducido el copago y éste se evita con los recursos de la Junta de Andalucía; la cartera de servicios del sistema andaluz de salud no se ha reducido lo más mínimo, mantenemos las listas de espera por debajo de la media nacional, todo con el esfuerzo de la Junta de Andalucía; evidentemente, hace falta mucha más financiación para no retroceder más, hace falta financiación, y yo les pido a la bancada que hay enfrente, que le pida ya de una vez por todas al gobierno de la nación, que deje de exigir recortes en el sistema sanitario, que deje de exigir recortes en los servicios esenciales, como son también la educación y la dependencia; ya está bien, que ya la Junta de Andalucía no puede más sostenerlos sola. Pr favor, vamos a evitar los recortes, vamos a luchar todos juntos.

El Sr. Galvín Eugenio: Yo creo que hay que calmar un poquito los ánimos y cuando se dicen estas cosas y cómo se dicen, hay muchas personas que se alteran, concejales, y quizás algunos que nos esté viendo a través de la televisión se haya puesto también un poco de uñas, después de escuchar las palabras que aquí se han dicho. Por supuesto, nosotros vamos a apoyar la propuesta que trae Ganemos, pero yo quería añadirle algo más. Me hablan de la sanidad pública, los derechos, las consideraciones... la sanidad no se inventó antes de ayer, la sanidad no la paga el PSOE, ni el P.P., ni Ganemos ahora, ni Ciudadanos si algún día pueden estar; no, la pagan los ciudadanos, y éstos son los que tienen derecho a recibir esos servicios; y hablo de España, hay que hablar de España, porque la sanidad en España es puntera en el mundo entero, no sólo en Andalucía. Estos Sres. defienden Andalucía porque, bueno, es el reducto que les va quedando y creen que sí, pues en Andalucía en la sanidad hay muchos fallos; por enésima vez se trae aquí, ahora por Ganemos, y nosotros lo hemos traído infinidad de veces estas mismas cosas que ellos exponen aquí para pedir, la hemos traído, se insta a la Junta de Andalucía para que conteste, no hacen nada, no contestan, ¿por qué?, a mí me gustaría saber, si cuando se insta a la Junta contesta de alguna forma, si se obliga o no a hacer esto, lo mismo que si se hace al Gobierno, debería de contestar si tenemos o no derecho a que eso se cumpla. Habla de que hay ciudadanos que se van a la sanidad privada por el mal servicio que se le presta, porque se llevan meses y meses en listas de espera y lo único que hacen es contratar una póliza para tener acceso más directo y más cercano a la enfermedad que pueda tener. Y no voy a hablar de las listas de espera, de especialidades y de eso, o sea, que se ve obligado por la mala gestión. Yo defiendiendo la sanidad a nivel nacional, hay Comunidades que funcionan muy bien, no hay que desprestigiar a nadie, si se puede mejorar, se mejora, pero no podemos mirarnos tanto el ombligo para atacar al resto de España. El Gobierno aporta a cada Comunidad lo que cree en ese momento que hay que hacer, lo único que hay que hacer es administrarlo bien. Nosotros traemos después otra proposición en la cual les voy a exponer lo que la Junta de Andalucía no cumple.

El Sr. Fernández Fernández: Agradecer que vayáis a votar a favor, y dos pequeños matices. Nosotros decimos que la sanidad pública, tanto española como andaluza, era ejemplo, y hoy no lo es, y lo tenemos que reconocer, y ¿por qué no lo es?, porque hubo un momento en una noche de agosto donde alguien firmó un artículo y antepuso los intereses de los Bancos al resto de los ciudadanos, y vino la troika y metió el cuchillo y empezó a recortar y no le recortó a los Bancos, les recortó a los ciudadanos, a estos ciudadanos que hoy están en listas de espera, y se llevan cuatro o cinco meses, o como el domingo cuando acudí con mi madre, tuve que estar nueve horas antes de que le dieran un diagnóstico en urgencia, es decir, es un ejemplo que uno vive, y el que tiene enfermo lo vive en propia carne. Y contestarle un poquito al compañero Galvín, que el que tiene sanidad privada es porque la puede pagar, y no estamos todos los ciudadanos en esa situación de poder pagar sanidad privada, para eso ya estamos pagando la pública, creo que tenemos que seguir empujando y fomentado que sea la pública aquella sanidad que en un momento fue.

La Sra. Fernández de Cosa: Lo primero, me gustaría hacer hincapié en la alusión que ha hecho la Sra. Collado al por qué de que teníamos una de las mejores sanidades del mundo, y a mí me gustaría reflexionar del por qué, pero virando hacia otro lado, y es poniendo el foco en los profesionales y las profesionales maravillosas y magníficos que tenemos en Andalucía, los teníamos y los seguimos teniendo, y creo que es gracias a ellos y a ellas, por lo que teníamos un magnífico sistema sanitario hace años, pero lamentablemente, desgraciadamente, gracias a la desgracia de los políticos, de los virajes liberales, privatizadores de los gobiernos de turno, tanto de los gobierno del P.P. como los del PSOE, porque aquí somos víctimas también, y no se me caen los anillos ni tengo pelos en la lengua, Sr. Galvín, para decir que, tanto como decía que teníamos la mejor sanidad anteriormente, no tengo pelos en la lengua para decir que somos víctimas de las políticas privatizadoras del gobierno del PSOE en Andalucía, no tengo pelos en la lengua para decir ni una cosa ni la otra, para alabar una cosa y para decir lo contrario. Eso lo primero. Por otra parte, es fundamental que ha dicho usted que tenemos una sanidad puntera en España, a mí me gustaría marcar la diferencia

porque no en todas las Comunidades Autónomas, no me negará usted que todas las Comunidades Autónomas pasa lo mismo, y tenemos que hablar de ese afán privatizador que hemos vivido en los últimos años y hemos tenido la experiencia en la Comunidad Autónoma de Madrid, y gracias a la "marea blanca" también se han conseguido muchísimas cosas, porque es en la calle, gracias a los profesionales del sector, como se defienden los derechos de ese sector; y también es culpa de todo esto lo que ha comentado el Sr. Fernández, gracias al 135 se antepone el pago de los intereses de la Banca antes que los servicios públicos, eso es así y eso es lo que tenemos. Y ya por último, que aquí en Cádiz estamos viviendo en nuestras propias carnes la privatización, los conciertos en la sanidad, y lo lleva a cabo el PSOE, entonces, éstas son las desgracias, lamentablemente, que tenemos en nuestro país, y nosotros estamos aquí para defender la sanidad pública, universal, gratuita y de calidad.

La Sra. Collado Jiménez: Yo sigo insistiendo en lo mismo, nosotros vamos a apoyar esta propuesta porque queremos que la sanidad pública andaluza siga siendo, y siga otra vez siendo, la mejor del mundo, pero tengo que puntualizar algunos aspectos, insisto, en el esfuerzo que hace la Junta de Andalucía, porque mientras en otras Comunidades Autónomas se cierran centros de salud, en la provincia de Cádiz se abren, concretamente en Jerez, el de Guadalcaçín, recientemente, el de la zona sur, y próximamente el de La Milagrosa; eso es la diferencia, señores, esa es la diferencia, se cierran en otras Comunidades Autónomas y aquí se abren centros de salud. Tengo que decirle, Sr. Fernández, que próximamente se abrirá el Centro de La Milagrosa en cuanto se terminen aspectos técnicos, también nosotros tenemos que colaborar, tenemos que quitar ese talud y lo haremos en cuanto podamos, estamos trabajando para hacerlo lo antes posible; el edificio de radioterapia está también muy próximo a abrir porque ya se ha instalado el Tac, ya se han hecho todas las gestiones para las pruebas y las instalaciones y el mantenimiento, es complicado abrir un centro de radioterapia porque implica muchísimos temas de seguridad, pero sí hay algo que le preocupa, y yo sé que le preocupa el tema del personal, y ya está contratado la mayoría y están trabajando para ponerlo en marcha lo antes posible. Y luego, la pregunta número 4, no tengo dudas, Sr. Fernández, no sé a qué centro se refiere, si es a la unidad clínica de gestión Jerez centro o al de Madre de Dios, ¿me lo puede decir si permite la Presidencia que me lo aclare?.

El Sr. Fernández Fernández: Lo que estamos intentando es una nueva ubicación de este Centro. Es el de Madre de Dios.

Continúa la **Sra. Collado:** Vale, es que no lo tenía claro. Bueno el de Madre de Dios hay un compromiso de la Consejería de que siga siendo la misma ubicación que se dijo, lo que pasa es que, evidentemente, a mí no me duelen prendas en reconocer que necesitamos financiación, no se han podido hacer todos los ocho centros de salud que se prometieron por los recortes, es que eso es una realidad, es una realidad, nosotros no lo podemos obviar, ¿por qué vamos a engañar?, evidentemente, la intención sigue siendo la misma, se va ubicar ahí cuando tengamos financiación, y se están haciendo todos los esfuerzos posibles, por eso, yo quiero terminar diciendo que, por favor, al P.P., al Sr. Rajoy, que nos deje ya tranquilos, que no nos impida, que no nos exija esos recortes, que ajustemos de esa manera, que nos deje invertir en salud, que nos deje, que deje a la Junta de Andalucía invertir en salud, y que siga siendo nuestra sanidad pública andaluza la mejor del mundo.

El Sr. Galvín Eugenio: Le voy a recordar a la Sra., y quizás también al Sr. Fernández, algunas cosas. El déficit sanitario en Andalucía es muy antiguo. Bien es verdad que siempre ha gobernado el PSOE en Andalucía, pero también ha gobernado en España, no nos olvidemos los diez y no sé cuantos años del Sr. Felipe González, los 8 años del Sr. Zapatero, y también estuvo Aznar otros 8 años, y cuatro que ha estado el Sr. Rajoy. Este Sr. se está llevando todos los palos de todos ellos. En Jerez se firmó un acuerdo entre este Ayuntamiento y la Junta de Andalucía en el año 89 del mapa sanitario de la ciudad, dígame usted, Sra. Collado, ¿cuántos años han pasado, quien ha gobernado en España para que no se haya cumplido nada de lo que allí se acordó?, pero nada, mire usted, nada, y si se ha cumplido algo es mínimo; estamos hablando de la ampliación del centro quirúrgico del hospital, no se ha hecho, lo único que se ha hecho es las consultas externas, porque además faltaba espacio, no por otra cosa. No se ha cumplido, el edificio de radioterapia que hace diez años que se habló en unas elecciones, antes de las del 2011 precisamente, para poner la primera piedra de prisa y corriendo; creo que ha habido tiempo para eso, desde el 2007, diez años, que se le entregó a la Junta de Andalucía para que construyera el centro de salud de la zona centro, que eliminaba la renta que se está pagando en Madre de Dios, se pasaban los servicios de psiquiatría a ese centro, en la Bodega Diez Mérito, y además la administración del Distrito, que pasaba allí, solo quedaba el de San Dionisio en un centro de salud para los vecinos del casco histórico. Pues no se ha hecho nada, Sra. Collado, no me venga usted con eso; me habla usted de Guadalcaçín, mire usted, el centro de salud de Guadalcaçín se ha construido con dinero del Estado a través de la Diputación de Cádiz, mientras ha estado gobernando el

P.P., y usted lo sabe, no lo oculte. Mire usted, si nosotros tenemos algo, lo reconoceremos si hemos tenido culpa de algo, pero es que usted no reconoce que habéis tenido culpa de nada, hay que ser un poquito más humilde porque eso que usted está haciendo va contra usted y contra su partido, porque no es la realidad.

El Sr. Manuel Fernández Fernández: Agradecer el apoyo y que nos pongamos de acuerdo en reconocer que la salud es un derecho que tenemos todos los ciudadanos.

En el momento de la votación no se encontraban en el salón de Plenos los concejales del Grupo municipal Popular, D. Antonio Saldaña Moreno y D. Antonio Montero Suárez, ni los concejales del Grupo municipal Socialista, D. Santiago Galván Gómez y D. Francisco Camas Sánchez.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos municipales Popular (7), Socialista (5), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.2 del ROM, de los concejales del Grupo municipal Popular, D. Antonio Saldaña Moreno y D. Antonio Montero Suárez, y de los concejales del Grupo municipal Socialista, D. Santiago Galván Gómez y D. Francisco Camas Sánchez, acuerda APROBAR la anterior Proposición.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO:**

"El Gobierno Andaluz está obligado a promover la vida, la salud y el bienestar de la población andaluza, así como los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos y grupos.

En consecuencia, exigimos una sanidad pública, universal, gratuita y de calidad.

SANIDAD PÚBLICA: La salud de la población no es un negocio es un derecho humano. Un sistema sanitario público, como el de Andalucía, debe garantizar este derecho que, a día de hoy, se está quebrantando, entre otras consideraciones, por la introducción en él de formas de gestión empresarial privada. Este tipo de gestión parece anteponer el ahorro (en personal sanitario y de servicios auxiliares y materiales y productos sanitarios) a la prestación de servicios y a la calidad asistencial. Luego, no se invierte lo necesario en el sistema sanitario público, mientras se gasta mucho dinero en derivaciones de pacientes y en pruebas diagnósticas a empresas sanitarias privadas. La sanidad privada es muy cara y no posibilita el acceso a la salud de todos los usuarios y pacientes por igual. Andalucía aún tiene un sistema sanitario público envidiable y hay que salvaguardarlo, como patrimonio de los andaluces y las andaluzas, y luchar para que vuelva a ser el que fue y mejorarlo en todo lo posible, en función del avance del conocimiento en las ciencias de la salud.

ACCESO UNIVERSAL: Todos los seres humanos tenemos los mismos derechos. Y el derecho a la salud es un derecho humano contemplado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (1948), que en su artículo 25 establece que "toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar..." Y como quiera que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición, el sistema sanitario público andaluz debe garantizar el derecho a la salud de cualquier ser humano residente en Andalucía.

SANIDAD GRATUITA: La atención y asistencia sanitaria deben ser gratuitas para garantizar el derecho a la salud. El sistema sanitario público se financia con los impuestos (directos e indirectos) que pagamos todos los residentes en Andalucía. Por tanto, nadie debe verse forzado a costearse una sanidad privada. Es más, la administración sanitaria andaluza ha de gestionar tanto el acceso universal a los servicios sanitarios como la calidad de la asistencia a toda la población andaluza, atendiendo en todo caso a los principios de humanización, autonomía, equidad y solidaridad.

CALIDAD SANITARIA: Se requiere una asistencia sanitaria pública que no sólo sea accesible sino que preste sus servicios con eficacia y eficiencia, que dé respuestas a las necesidades de salud de la población considerando las evidencias científicas y los avances tecnológicos; sin menoscabo de la seguridad de los usuarios y pacientes; y, en todo caso, persiguiendo la excelencia de la atención y los cuidados para preservar la vida, la salud y el bienestar.

Consideramos que todos estos factores deben incidir directa y particularmente en la población de nuestra ciudad, Jerez de la Frontera. En la actualidad tanto nuestro Hospital como los diferentes Centros de Salud Pública presentan grandes carencias: de profesionales, de materiales, de programas y protocolos de actuación, de formación e investigación, etc. Además de las listas de espera para especialistas y pruebas exploratorias.

Por todo ello, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en defensa de la sanidad pública en nuestra ciudad, adopta los siguientes ACUERDOS:

ÚNICO.- Instar a la Junta de Andalucía para que:

- Contrate Médicos de Familia y Especialistas además de los medios necesarios, tanto en el Hospital de Jerez como en el Centro de Salud de la Ciudad, para evitar la derivación de los pacientes a clínicas privadas de forma sistemática.
- Proceda a la apertura del Centro de Salud La Milagrosa, dotándolo de cuantos recursos sean necesarios.
- Edificio de Radioterapia del Hospital de Jerez.
- Realice las obras oportunas para la rehabilitación y/o búsqueda de nuevas ubicaciones en el edificio del Centro de Salud de la Zona Centro".

11.- **PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A QUE SE CUBRAN LAS NECESIDADES DE MATERIAL FUNGIBLE Y EL 100% DE LA PLANTILLA DEL HOSPITAL DE JEREZ.**

Vista Proposición del Grupo municipal Popular presentada el 14 de marzo de 2017.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Igualdad, Acción Social y Medio Rural en sesión de 27 de marzo de 2017, relativo a instar a la Junta de Andalucía a que cubran las necesidades de material fungible y el 100% de la plantilla del hospital de Jerez.

Se incorporan al salón de Plenos el concejal del Grupo municipal Socialista, D. Francisco Camas Sánchez, y el concejal del Grupo municipal Popular, D. Antonio Montero Suárez.

La Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

El **Sr. Galvín Eugenio** da lectura a la Proposición:

La **Sra. Fernández de Cosa**: A mí me hace gracia y me sorprende que los dos grandes partidos que se conchabaron para firmar el 135 se echen a la cara unos y otros, una y otra vez y en reiteradas ocasiones y Pleno tras Pleno, la culpa de los recortes; yo no sé si ustedes cuando lo firmaron pensabais en las bondades realmente de esta modificación, pero bueno, es una reflexión introductoria. Me sorprende también que utilicen las redes sociales para hacer ver la importancia de esto y que, por ejemplo, no usen las redes sociales para ver cuando todo un país se echa a la calle para denunciar la justicia más propia de un país dictatorial que de un país democrático, pero bueno, sirva esto a modo de reflexión introductoria también y ahora voy al turrón. Hay veces en las que el P.P., de verdad, coge veredas y no las suelta, y esto es lo que se han propuesto hacer los Sres. del P.P. con la sanidad aquí en Andalucía, no sabemos si por el interés de mantener la calidad de la sanidad y luchar por la sanidad pública, o más bien por caminar y coger la senda de la sanidad privada; el hecho cierto es que con todo este movimiento en defensa de la sanidad, se ve la diferencia que hay entre unos y otros; hay quienes luchan por una sanidad digna y hay quienes luchan por una sanidad digna, pública y universal, y creo que no hace falta que juguemos al quien es quien para identificarnos. Están orquestando toda una campaña al más alto nivel del populismo barato, para posicionar el discurso de la gente; confunden ustedes a los ciudadanos y a las ciudadanas con un discurso realmente perverso, y les digo esto porque sólo hay que hablar con un profesional de la materia, y me sorprende porque, Sr. Galvín, usted lo es, para saber que las bolsas colectoras tienen un circuito unidireccional, es decir, que nunca retor-

na; huelga decir por tanto que el párrafo tercero de la exposición de motivos es erróneo. Punto 1, para desmontar su discurso populista y falso. Punto 1, asustan a la gente con ese tremendismo de que el fin del mundo se va a acabar, de que no hay material fungibles en los hospitales, cuando eso no es cierto, no hay falta de material ni en el hospital ni en atención primaria, lo que sí hay falta es de personal, existe un grave problema de cobertura de las ausencias del personal sanitario, y lo que es otro gravísimo problema, y no de ahora, sino de hace años ya, es la saturación de las urgencias, y esto tiene mucho que ver y está muy relacionado con la educación y con la política. Con la educación, porque por una parte se hace un uso abusivo de la urgencia para cualquier cosa, provocando que a la gente que le hace falta de manera urgente el servicio, tenga un servicio por ende más deteriorado. La educación por un lado y por otro la política, y aquí llegamos a otro punto importante, a las derivaciones indiscriminadas que está haciendo el hospital concertado de Sanlúcar al hospital de Jerez para las urgencias y las especialidades. Paso dos para desmontar su discurso falso y populista.

El Sr. Pérez González: Nosotros, por las mismas razones por las que también votamos la anterior de Gáñez y por las razones por las que ya hemos traído aquí también propuestas como fue la del hospital, que trajimos a este Pleno, pues votaremos a favor. Siempre lo hemos dicho en varias ocasiones, hay que aspirar a la excelencia, yo creo que el fondo de la propuesta tiene una finalidad que todos compartimos, que es mejorar la sanidad andaluza en general y en particular nuestro hospital, y si esto es un pasito más para que se mejore. Nosotros, por supuesto, lo vamos a apoyar.

El Sr. Fernández Fernández: Nosotros vamos a votar a favor de esta Proposición, seguimos insistiendo en que la salud es un derecho, y que la sanidad debe ser pública, universal y gratuita, pero hay también una cuestión que me toca a mí hacer en este Pleno y lo voy a seguir haciendo mientras me tengáis que soportar aquí, y es que yo voy a ser martillo pión, ese martillo que va a estar dando permanentemente en que se reconozcan quienes fueron los culpables de la situación que nos está tocando vivir, y fueron los que antepusieron los intereses de las grandes empresas y la Banca antes que los de los ciudadanos. Como bien dice el Sr. Galvín, es verdad, se está privatizando todo, porque no podíamos privatizar industrias porque ya no teníamos, estamos privatizando lo público, lo poco que nos queda, estamos privatizando lo poco que nos queda y eso irá en lavandería dentro de la sanidad pública, en la alimentación y en todo aquello donde entra una empresa pública, que lo único que quiere es obtener beneficios y que antepone los intereses económicos a los intereses de las personas. Nosotros vamos a votar a favor de esta propuesta porque en conciencia creemos que estamos aquí sentados defendiendo los intereses de los jerezanos.

La Sra. Collado Jiménez: Nosotros para empezar queremos pedir votación separada de los puntos 1 y 2, si es posible, lo permite el Reglamento, es su propuesta y usted puede decidir si acepta o no, eso es una cosa a permitir, permitir es una palabra muy fuerte. Usted dice que no acepta la votación separada, pues en ese caso nosotros, ya como Grupo, decidiremos qué votamos en las dos conjuntas, pero de antemano le digo que al punto 1 le íbamos votar que no por una razón muy sencilla, porque está basada en una premisa absolutamente falsa, usted ha basado una intervención de casi tres minutos en un facebook que circuló de un caso muy puntual, de un error desafortunado de una persona trabajadora en concreto, un hecho aislado de una persona en concreto que tuvo esa decisión desafortunada y que por eso está sometida a un expediente disciplinario, pero es absolutamente falso que en el hospital de Jerez, ni en ningún centro de atención primaria de esta localidad, falte material, absolutamente falso, no falta ningún tipo de material y además, no solo no falta sino que disponemos, afortunadamente y a pesar de la crisis, de los recortes y de Rajoy, de los mejores recursos materiales y humanos, de los mejores profesionales, todavía, a pesar de que, como dice la Sra. Báñez, los que se van a trabajar al exterior lo hacen por movilidad exterior, o como dice el Sr. Basti, eso se llama amplitud de miras e inquietud que tienen los trabajadores, que no se van porque aquí no hay trabajo; pero aún así, para su tranquilidad le digo que se contrata todos los días, se contrata, la plantilla está al 100%, Sr. Galvín, y la forma de contratar usted la conoce muy bien, cuando una persona se da de baja un viernes por la tarde no es posible contratar el domingo porque no funciona el servicio de contratación, y eso lo sabe usted perfectamente. Por lo tanto, no puede exigir que se contrate en las primeras 24 horas, eso no puede ser legalmente, y lo sabe usted igual que yo, porque ha estado contratando usted también. Entonces, lo que yo quiero decir con esto es que el punto número 1 es absolutamente falso, que no faltan materiales, no nos faltan, y que a veces no se contratan médicos, Sr. Galvín, porque no hay en paro, aunque parezca increíble, no hay médicos en paro para contratar algunas veces, y yo le puedo decir que he estado buscando un médico recientemente y no lo he encontrado, porque no hay; ¿eso qué significa?, entre otras cosas, Sr. Galvín, le voy a pedir que le diga a su Gobierno que cuando convoque plazas de MIR amplíe el número, porque hacen falta más médicos.

El Sr. Galvín Eugenio: Yo no sabía que España tenía falta de médicos y me gustaría ir a la oficina de empleo y preguntar cuántos facultativos hay apuntados buscando trabajo. Sra. Collado, se le está a usted yendo un poco la cabeza. Vamos a ver, yo tengo, cuando hablo de material fungible, tengo información del personal que hay trabajando en el hospital,...

La Sra. Collado Jiménez: ¿Me ha insultado usted?, porque ha dicho usted una frase un poco extraña, ¿puede repetirla, por favor?,

El Sr. Galvín Eugenio: Esté atenta a lo que estoy hablando.

La Sra. Collado Jiménez: No, quiero que me lo repita, por favor, y que quede constancia en el Pleno de lo que ha dicho, quiero que lo repita y quede constancia clarita de lo que usted ha dicho, por favor.

El Sr. Galvín Eugenio: Vamos a ver, en el tema de fungible, tengo información de trabajadores del hospital que... Mire, alguien que respeta a este Pleno más que yo no creo que haya, igual sí, pero más, no. Y si tengo que decir a alguien algo, se lo digo, le digo sin ofenderlo, pero se lo digo. Entonces, la información que tengo es fiable, y sé de lo que estoy hablando. Que no se pueden hacer contratos, Sra. Collado..., se hacen contratos, se pueden, usted sabe que están sacando diariamente de los servicios, tanto de quirófanos como de otros servicios, personal para atender urgencia, para llevar urgencia, para llevar a la planta de digestivo, porque falta personal y no contratan, y dejan el quirófano, hay cuatro personas en quirófano que cada noche están rotando por el hospital, se lo demuestro y le doy nombres y apellidos y días en que lo han hecho, así que no me venga usted a decir que no; yo entiendo su postura, que usted tiene que defender esto a ver si algún día puede entrar otra vez en la Junta de Andalucía, en el Parlamento, pero creo que por ese camino no va a llegar usted de nuevo allí. Manuel, martillo pilón soy yo aquí desde hace, en el tema de sanidad, más de 20 años, y es verdad, pero he conseguido hasta poco, Manuel, porque éstos no hacen caso de todo lo que nosotros les decimos, se lo pasan por el forro de la chaqueta, así que vamos a seguir los dos luchando por lo mismo, porque para eso estamos aquí, para luchar y defender a los ciudadanos de esta ciudad en el tema sanitario. Pues no sé qué decirle más, pero yo lo único que digo es que aquí, cuando se trae algo es para defenderlo. Sra. Collado, ¿que usted tiene que enfrentarse a la Junta de Andalucía?, dígaselo a la Junta, diga usted que sí, yo no voy a enmendar. Nosotros, mi Grupo, no va a quitar ni una coma de lo que nosotros traemos aquí escrito, considero que no, ¿que usted quiere votar que no?, vote que no, a mí me da igual, eso se quedará en su conciencia, de que ha votado usted en contra de algo que es interesante y muy necesario para esta ciudad.

La Sra. Fernández de Cosa: Simplemente ya un apunte por finalizar el debate y por terminar de concluir de contestarle al Sr. Galvín, respecto a las alusiones directas a mi compañero y camarada, que si ustedes defienden los derechos de los trabajadores, que a nosotros nos encanta que usted defiendan también los derechos de los trabajadores y es de dignificar. Derogue o hable con sus compañeros de partido para que deroguen la reforma laboral; si dice que defienden los derechos de los trabajadores, dé marcha atrás también en los recortes que se están produciendo en los servicios públicos.

El Sr. Fernández Fernández: Yo no pensaba intervenir, pero material fungible son los parches de silicona que se ponen en las llagas que tienen las personas mayores y que a mi madre no se los pusieron porque no había en aquél momento en el hospital.

La Sra. Collado Jiménez: Yo quería decir que una vez más estamos asistiendo a una falta de respeto entre nosotros, creo que no nos beneficia a ningún Grupo, creo que tenemos que hacer un esfuerzo, al menos las alusiones personales, la falta de respeto, tenemos que dar ejemplo, para eso somos las personas, los concejales que nos han elegido, y creo que debemos dar ejemplo de respeto, sobre todo entre nosotros. Y dicho esto, sólo añadir que sigo diciendo y seguiré diciendo que lucharemos, que nosotros desde nuestro Grupo trabajaremos para seguir mejorando la sanidad pública andaluza, que los conciertos siempre han existido, pero que una cosa es que se concierten servicios, y otra cosa es que la atención sea privada; la atención sigue siendo pública, gratuita y universal en Andalucía, sigue siendo universal, gratuita y de calidad, o de la mejor calidad posible, y lo que sí tengo que decir es que me diga usted, o que me diga alguien, en qué comunidad andaluza se van a convocar 3.100 nuevas plazas.

El Sr. Galvín Eugenio: El tema de los trabajadores. Yo he sido trabajador, no he sido un capitalista, yo he trabajado desde que tenía 15 años, que me quedé huérfano, ¿no lo sabía?, pues se lo voy a recodar, y he trabajado en muchos sitios, y he cotizado más de 40 años, así que de trabajador no me hable. Y mire usted, a mí y a esta Sra. también le pasó, la Sra. Collado, el año 82, yo como trabajador cada trienio lo cobraba a

10.000 pesetas, entró el PSOE a gobernar en Andalucía y nos lo puso por un decreto ley en 3.500 pesetas, ¿eso es defender a los trabajadores?, yo he terminado jubilado cobrando más trienios de antes de esa reforma que de después de esa reforma, con eso se lo digo todo. Hay a quien se le llena la boca con la O de obrero, pero después a la hora de la verdad, poca defensa hacemos de esos obreros. Yo no quiero más que agradecerle el voto, creo que siempre hay polémicas cuando ocurre esto, porque todo el mundo quiere llevarse el gato al agua; a mí me da igual si se lo quieren llevar, siempre que eso quede en beneficio de la ciudad, pero la verdad, amigo mío, no me la quite. Y Sra. Collado, yo lo único que le dije antes es que usted estaba perdiendo el rumbo en las cosas que estaba usted diciendo, si eso es ofenderla, póngame en el juzgado, eso es lo que yo le dicho, nada más.

En el momento de la votación se encontraban ausentes del salón de Plenos la Sra. Alcaldesa, el concejal del Grupo municipal Popular, D. Antonio Saldaña Moreno, y los concejales del Grupo municipal Socialista, D. Santiago Galván Gómez y D. José Antonio Díaz Hernández.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos municipales Popular (8), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), la ABSTENCIÓN del Grupo municipal Socialista (4) y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con el artículo 80.2 del ROM, de la Sra. Alcaldesa, el concejal del Grupo municipal Popular, D. Antonio Saldaña Moreno, y los concejales del Grupo municipal Socialista, D. Santiago Galván Gómez y D. José Antonio Díaz Hernández, acuerda APROBAR la anterior Proposición.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"Hace unos escasos días, se tuvo conocimiento a través de las redes sociales y de los medios digitales de la ciudad de la penosa situación que estaban padeciendo algunos enfermos hospitalizados en el servicio de Urgencias y Observación del Hospital de Jerez.

La denuncia consistía en que había enfermos con sondas, posiblemente con lavados vesicales, que estaban conectados con una conexión de plástico a un retrete en vez de la correspondiente bolsa colectora.

Tal situación puede conllevar que dichos enfermos puedan contraer algún tipo de infecciones, dado que higiénicamente un retrete es una zona contaminada de gérmenes y bacterias de todo tipo, y se puede dar el caso de que cualquier retorno de líquidos del citado retrete pueda retornar a la vejiga y provocar un perjuicio grave a los enfermos, que se añadirían a los propios causantes de la hospitalización.

Como se ha podido comprobar, llegar a esta situación no puede tener otro origen que la falta de material fungible, en este caso, de bolsas colectoras de orina, así como otro tipo de materiales de los que los propios trabajadores denuncian su falta de reposición para prestar cualquier servicio de manera óptima.

Esta situación se viene agravando de un tiempo a esta parte, así como la falta de personal y coberturas de bajas laborales del servicio de Urgencias, que también conllevan una mala atención a los usuarios que acuden a las Urgencias hospitalarias.

Por todo lo anterior expuesto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adopta los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía, a través del Servicio Andaluz de Salud, a que se cubran de manera urgente las necesidades de material fungible necesario para el normal funcionamiento del servicio del Hospital de Jerez.

SEGUNDO.- Instar a la Junta de Andalucía a que la plantilla del Hospital de Jerez esté cubierta al 100%, así como que las bajas laborales que se den en cada servicio sean cubiertas dentro de las 24 horas de producirse".

12.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA.

Vista la Proposición presentada por el Grupo municipal Socialista el 14 de marzo de 2017.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Empleo, Recursos Humanos y Deportes en sesión de 27 de marzo de 2017, relativo a la defensa de la educación pública.

Por parte del Grupo municipal Popular se presenta la siguiente Enmienda:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA ENMIENDA.- En la exposición de motivos de la proposición del grupo Municipal Socialista aparecen los siguientes párrafos que se reproducen literalmente en el que se insta a la Junta de Andalucía a cumplir los siguientes puntos:

"Por todo ello, desde esta Corporación Municipal, se insta al Gobierno de la Junta de Andalucía, a poner en práctica medidas de incremento del prestigio, del refuerzo, del apoyo y del incremento de la calidad de los centros docentes públicos, tales como las siguientes:

- *Incrementar el éxito educativo del alumnado. Mejorar las tasas de rendimientos escolares y disminuir las de fracaso y abandono escolar. Aplicar el Plan de Éxito Educativo aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.*
- *Implementar enseñanza bilingüe en aquellos centros que aún no la poseen. Es, sin duda, un ingrediente esencial para atraer a las familias a la escuela pública ante la necesidad imperiosa de aprender idiomas en la sociedad actual.*
- *Incrementar progresivamente la escolarización en Educación Infantil, como medida para la educación temprana y refuerzo de la base del futuro éxito escolar.*
- *Fortalecer el Plan de Apoyo a las Familias. Un centro público se prestigia y se hace más atractivo a la demanda de las familias cuando cuenta con servicios como aula matinal y comedor escolar, por ejemplo, que permiten la conciliación de la vida laboral y familiar. Para ello resulta necesario, de manera concreta, el incremento del número de plazas en los comedores escolares públicos.*
- *Incidir en las herramientas, recursos y actuaciones para mantener y reforzar la consideración de los centros docentes públicos como espacios de convivencia positiva, para la prevención de situaciones de acoso, para el cumplimiento efectivo de normas de convivencia y para incrementar la seguridad y el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa.*
- *Atender adecuadamente a la dotación de equipamiento, recursos tecnológicos y material pedagógico (incluso en formatos digitales) a los centros docentes públicos, mejorando las infraestructuras y las instalaciones.*
- *Incrementar progresivamente las plantillas docentes y la estabilidad de las mismas, así como dotar del suficiente personal de administración y servicios de los centros docentes públicos, de tal manera que sean adecuadamente atendidas las actuaciones con el alumnado con necesidades educativas especiales, los programas bilingües y los servicios administrativos en dichos centros, además de reforzar las medidas de atención a la diversidad del alumnado".*

El Grupo Municipal Popular entiende que este contenido, por un posible defecto de forma, no debe ubicarse en la exposición de motivos, sino que todos sus puntos deber ser incorporados a la proposición como puntos que acompañen a las expuestas en la misma.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente ENMIENDA DE MODIFICACIÓN:

Que los puntos de la exposición de motivos antes indicados se incorporen a la proposición en su totalidad".

De conformidad con lo establecido en el artículo 76.5 del ROM, se inicia el debate sobre la Enmienda presentada, produciéndose las siguientes intervenciones:

El **Sr. Espinar Villar** da lectura a la Enmienda presentada.

La **Sra. Fernández de Cosa**: Nosotros compartimos la Enmienda, nos parece que es lógico sacar los puntos y que sean puntos de acuerdo, así que por nuestra parte, el voto positivo.

El **Sr. Pérez González**: Nosotros, de igual forma, creemos que enriquece la propuesta en sí y vamos a votar a favor para que se incluya también en la propuesta.

La **Sra. Álvarez Cabrera**: Nosotros también aceptamos la enmienda, y por supuesto, todo lo que sea mejorar la educación pública, ahí vamos a estar.

En el momento de la votación de la Enmienda no se encontraban en el salón de Plenos la Sra. Alcaldesa, los concejales del Grupo municipal Popular, D. Antonio Saldaña Moreno y D. Javier Durá de Pinedo, los concejales del Grupo municipal Socialista, D. Santiago Galván Gómez y D. José Antonio Díaz Hernández, la concejal del Grupo municipal Ganemos Jerez, Dña. Isabel Ripalda Ardila, y el concejal del Grupo municipal IULV-CA, D. Raúl Ruiz-Berdejo García.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos municipales Popular (7), Socialista (4), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (1), la ABSTENCIÓN del Grupo municipal Ganemos Jerez (4) y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con el artículo 80.2 del ROM, de la Sra. Alcaldesa, los concejales del Grupo municipal Popular, D. Antonio Saldaña Moreno y D. Javier Durá de Pinedo, los concejales del Grupo municipal Socialista, D. Santiago Galván Gómez y D. José Antonio Díaz Hernández, la concejal del Grupo municipal Ganemos Jerez, Dña. Isabel Ripalda Ardila, y el concejal del Grupo municipal IULV-CA, D. Raúl Ruiz-Berdejo García, acuerda APROBAR la Enmienda del Grupo municipal Popular.

En este momento se incorporan al salón de Plenos el concejal del Grupo municipal Popular, D. Javier Durá de Pinedo, los concejales del Grupo municipal Socialista, D. Santiago Galván Gómez y D. José Antonio Díaz Hernández, la concejal del Grupo municipal Ganemos Jerez, Dña. Isabel Ripalda Ardila, y el concejal del Grupo municipal IULV-CA, D. Raúl Ruiz-Berdejo García.

A continuación la Sra. Presidenta abre el debate sobre la Proposición con la Enmienda aprobada, produciéndose las siguientes intervenciones:

La **Sra. Álvarez Cabrera** da lectura a la Proposición.

La **Sra. Fernández de Cosa**: Nosotros no tenemos ninguna duda con esta proposición, nuestro apoyo total a la educación pública, el apoyo y la defensa. Creemos que para la defensa de esa educación pública, es fundamental que haya más profesionales, más docentes que estén trabajando en este sistema, en la educación. Por otra parte, creemos que el segundo punto de acuerdo es fundamental que exista un pacto por la educación, un pacto educativo a nivel nacional; igual que antes hablábamos de lo positivo que es hacer diagnóstico junto con los colectivos, junto con los agentes sociales, con toda la gente que forma parte de un determinado sector, antes lo hablábamos con el pacto por el desarrollo rural, creo que es fundamental que lleguemos, que seamos capaces todas las fuerzas políticas, la comunidad educativa tiene un diagnóstico claro, es clave para seguir trabajando con los partidos políticos ese diagnóstico porque son los que viven el día a día del sistema educativo y son los que saben qué es lo que está pasando, entonces, es fundamental que exista un espacio de entendimiento, de discusión, de debate, y de construir un pacto por la educación para seguir defendiendo la educación pública, y eso también parte, como ha dicho la Sra. Álvarez, de la derogación de la LOMCE, que es una de las peores leyes educativas que hemos tenido en este país. Nuestro apoyo a la proposición.

El **Sr. Pérez González**: Nosotros, por supuesto, votar también a favor y decir que el pacto político y social por la educación ha sido desde de siempre uno de los estandartes, una seña de identidad de Ciudadanos, tanto a nivel andaluz como a nivel nacional, pero lo mejor de todo es que además nosotros predicamos con el ejemplo, es decir, hemos estado en el Parlamento de Andalucía, nuestro Grupo parlamentario obtuvo un acuerdo presupuestario para el año 2017, donde se incluían muchas partidas que efectivamente son ejemplo de que realmente estamos a favor de todo esto que se está diciendo, como por ejemplo, en términos absolutos, el incremento de presupuesto para la Consejería de Educación en un 3,8% en el ámbito de la aten-

ción socioeducativa de 0 a 3 años, que tan importante es para la estimulación desde edades tempranas, también logramos un acuerdo de 4,3 millones de euros, lo que permitía un incremento directo de 2.000 plazas en este ámbito que estamos hablando, de los 0 a 3 años, también logramos el plan de mejora de centros específicos para educación especial, que dispondrá de 2 millones de euros más; garantizar ese acuerdo presupuestario con el PSOE garantizaba la gratuidad de los libros de texto, para lo que disponíamos además de 87,9 millones de euros, las plantillas de personal también se iban a incrementar en este curso 2016-2017 en 290 efectivos para reforzar las áreas de orientación y formación profesional. También predicamos con el ejemplo en el asunto de las caracolas, ese acuerdo incluía también un punto específico para eliminar 181 caracolas en Andalucía, y no solamente eso, sino también la modernización de edificios que estaban obsoletos, por un importe de casi 40 millones de euros, y el desarrollo del plan de eliminación del amianto por 11 millones de euros en este año 2017. Decir también que apoyamos en ese presupuesto que se incrementaran los recursos para educación concertada, para restituir los derechos laborales a los profesionales de la educación concertada, que culminara ese proceso en el año 2018; y puntos también como el modelo de financiación de universidades andaluzas, que contará en este año 2017 con 1.469 millones de euros. Con lo cual, nosotros por supuesto votar a favor, pero además, como he dicho anteriormente, hemos predicado con el ejemplo y hemos llegado a ese acuerdo que probablemente no sea el excelente, pero sí el mejor posible para lograr lo que todos queremos, que es una educación de calidad, así que nuestro voto será a favor.

El Sr. Cardiel Ferrero: Si esto en vez de un Pleno municipal estuviéramos en el cole, y si esto en vez de una moción, una proposición, fuera un trabajo de clase, el PSOE habría suspendido, porque ha copiado esta moción, si tú la ves, tiene hasta un cambio del tipo de letra que hay un copia y pega, que seguramente esté presentando en todos los municipios. Para las poquitas cosas que presenta el PSOE aquí en el Pleno, encima se las curra poco. Además, en la moción no aparece en ningún momento la palabra Jerez. Nosotros no estamos en contra de que haya acciones coordinadas entre los Grupos políticos del territorio, y que traigamos mociones aquí que tengan repercusiones interterritoriales, nosotros mismos lo hemos hecho, no hay ningún problema, la cosa es que nosotros siempre procuramos hacer un esfuerzo y contextualizarlas en el municipio en el que nos encontramos, porque éste es el Pleno del Ayuntamiento de Jerez, así que me temo que le voy a poner un suspenso al PSOE con esta moción. Después, esta moción tiene un tufo impresionante a propaganda, la verdad, yo la leo y la releo y es propaganda de la gestión de la Junta de Andalucía y me da a mí que, o bien es un subterfugio que está utilizando el PSOE de cara a una próxima votación que va a haber en el Parlamento de Andalucía sobre el blindaje presupuestario de la educación pública, el 5%, o bien está utilizando el PSOE esto como campaña personal de la Sra. Díaz. Voy a ir a los datos concretos lo más rápido posible; habla la moción de que hay una pública que representa el 81%, pero hay que mirar detrás de esos datos y darse cuenta de que concretamente en Jerez, no hay ni un solo centro concertado en el medio rural, y que todos los conciertos educativos se concentran en los núcleos urbanos, con lo cual, esas cifras son un poco tramposas; después, no hay centros concertados de régimen especial, ni escuelas oficiales de idiomas, ni música, ni danza, son caros, son centros caros y la concertada allí no tiene rentabilidad. Como siempre la educación pública y la sanidad también, defendiendo la universalidad de los servicios públicos. Si no ha habido recortes ¿cómo se explica el PSOE que hay 1.300 unidades de infantil suprimidas, o 7.200 menos?, 7.200 docentes menos. Después, ¿estamos seguros que los centros concertados no cobran cuotas coercitivas que están al margen de los conciertos educativos? Habría que fiscalizar esos conciertos educativos también; y después, hablamos de la LOMCE y de la derogación de la misma, pero después la Junta de Andalucía aplica la FP básica y la prueba de cada diagnóstico de forma súper aventajada por encima de otras Comunidades. Continúo en el segundo turno.

El Sr. Espinar Villar: Dentro de los acuerdos a adoptar en la moción que presenta el PSOE, se encuentra reclamar la necesidad de un pacto político y social por la educación, por lo tanto, me parece coherente y de sentido común que mi intervención no se centre en lo que nos separa, sino en lo que nos une, puesto que si pedimos un gran pacto por la educación, la sociedad así lo está demandando, pues me parece de sentido común que comencemos y que comencemos practicando con el ejemplo aquí en este Pleno. Y ahí también mostrar mi voluntad y la de este partido y nuestra predisposición a ese pacto también en el ámbito local, por ello, voy a destacar en mi intervención aquellos aspectos que nos unen y no aquellos que nos separan. Nos une la necesidad de que no se cierren unidades en nuestra ciudad, esa necesidad también de reforzar la educación pública, como la educación común de toda la ciudadanía andaluza. Nos une el pensar que el modelo de educación pública es una conquista común y compartida de la ciudadanía, que se define por su carácter universal, equitativo, inclusivo, democrático, integrador y no discriminatorio, compensatorio y corrector de desigualdades sociales, atendido por el profesorado perfectamente cualificado que garantiza una educación realmente gratuita para todo el alumnado. También creemos que debe existir un modelo de educación de calidad y de éxito, donde el prestigio, el apoyo, y el esfuerzo y el fortalecimiento de la calidad edu-

cativa, sean una prioridad dentro de la política educativa en Andalucía. También nos une la necesidad de incrementar el éxito educativo del alumnado; desgraciadamente nuestra Comunidad Autónoma tiene los mayores índices de fracaso escolar; también nos une la necesidad de implementar enseñanzas bilingües en aquellos centros que aún no lo poseen, la de fortalecer el plan de apoyo a la familia, la de incidir en las herramientas y recursos y actuaciones para mantener y reforzar la consideración de los centros docentes públicos como espacios de convivencia positiva, también la de atender adecuadamente a la dotación de equipamiento, recursos tecnológicos y material pedagógico. Todo estos aspectos nos unen y por lo tanto, vamos a mostrar nuestro apoyo a esta moción que nos traen desde el PSOE, tanto al primer punto, en el que pide la convocatoria de oposiciones, que ayer mismo se convocó por parte de la Consejería de Educación, y también por ese pacto en el que ya el Gobierno de España junto con las Comunidades Autónomas trabajan.

La Sra. Álvarez Cabrera: Bueno, muchas gracias a los Grupos que nos han apoyado, agradezco también el tono conciliador del P.P., pero yo, Sr. Cardiel, no dejo de sorprenderme y voy a tener que entrar a debate, y mira que no me gusta, porque es verdad que creo que tenemos muchos puntos en común cada vez que en la Junta de Portavoces coinciden propuestas, Izquierda Unida y Ganemos o Podemos, porque sois conformados por diferentes Grupos políticos; yo no digo, una campaña propagandística por parte del Sr. Pablo Iglesias o del Sr. Errejón, tampoco yo condiciono las proposiciones que ustedes presentan a sus apoyos internos a los partidos, porque de verdad, que en ese sentido soy muy respetuosa y yo no he entrado y me verá ustedes en las redes sociales muy respetuosa con el posicionamiento de cada uno. Yo lo que sí creo, que cuando un grupo decide bloquear un presupuesto, que no digo apoyar, digo bloquear, porque yo entiendo que es lógico que cuando se elabora un documento de presupuesto, haya matices en los que, por ética o por posicionamientos políticos, no le permitan a usted apoyar con su voto favorable, pero estoy hablando de bloquear. ¿Por qué le saco este tema?, porque es verdad que con el tema de las oposiciones hemos tenido dificultades a nivel andaluz, y es muy importante para el sistema educativo y para esa situación de interinidad que tienen muchos docentes, esta convocatoria pública. Podrá usted decirme que es una propaganda de la Sra. Díaz, yo lo que le digo es la realidad, y la realidad es que hay muchos docentes que solo se van a poder presentar en Andalucía, y eso lo tenemos que poner en valor, pero no es del PSOE ni de la Sra. Díaz, es de una construcción que tenemos en esta Comunidad entre todos; no me voy a poner ninguna bandera, yo no he ido presumiendo de propuestas creativas, claro que es una propuesta consensuada dentro del partido, pero con la intención de poder blindar en unos presupuestos la oferta pública, que yo entiendo y creo que es muy importante, porque todos tenemos compañeros que se han formado y que necesitan esa estabilidad en su profesión, que les va a permitir tener una familia, porque es verdad que hay gente que están en esa situación precaria, que no puede dar el paso de avanzar hacia esa situación de familia. Simplemente incidir. El tema de las concertadas, bueno, pues ya tuvimos un debate sobre el posicionamiento de cada uno de las concertadas; yo sí conozco concertadas en el medio rural, no aquí, en la ciudad de Jerez, pero por ejemplo en Alcalá de los Gazules hay una concertada, y es en un entorno rural, que además atiende a necesidades específicas. Yo comparto esa visión que usted dice de que en muchos sitios no interesa porque están haciendo en muchos casos beneficios de una cosa que no debería ser, no, la educación no debería ser una cuestión de empresa, nunca, bajo ningún concepto, pero lo que venimos aquí es a apoyar una iniciativa construida entre todos, y que en todas las Comunidades no se van a poder presentar a las oposiciones.

El Sr. Cardiel Ferrero: Voy a intentar ser rápido. Me da rabia, Sra. Álvarez, mucha rabia, porque yo realmente creo que usted defiende la educación pública con todas las de la ley, realmente lo creo, pero vamos a ceñirnos a la moción. Esta habla en el primer punto, además es muy tramposo, habla, dice literalmente "apoyar la propuesta de la Junta de Andalucía de aumentar en más de 2.400 plazas la plantilla", es que no es un aumento de la plantilla, es que muchas de esas plazas son para cubrir bajas que ha habido en el sistema educativo, no seamos tramposos.

Sr. Espinar, nos unen muchas cosas con respecto a la defensa de la educación pública, pero también nos separan un montón. Sabéis lo que os une a P.P. y PSOE con la educación pública?, os une la liberación del mercado, os une la precarización del personal complementario, si no, no se explica el esperpento que van a hacer ustedes en educación de 0 a 3 años, eso no tiene explicación ninguna bajo la siglas del PSOE; y también os une a P.P. y PSOE el no querer derogar la LOMCE, porque cuando habéis tenido oportunidad de hacerlo en el Congreso de los Diputados, mucho decirlo en los Ayuntamientos y en campañas electorales, pero no habéis levantado la mano a favor. Lo siento, Sra. Álvarez, y ya le digo que me da mucha rabia, porque realmente pienso que usted defiende la educación pública, pero su partido no la defiende con todas las de la ley, si no, no se explican los recortes que está habiendo en educación. Y después la Sra. Collado dirá que es que es una pena, porque Andalucía soporta toda la carga de los recortes del Gobierno Central, pero es que Andalucía recorta en educación y en sanidad, porque hay recortes del Gobierno Central, pero no recorta en los alquileres a los altos cargos de la Junta de Andalucía, ahí esa partida no se toca, tampoco se

toca, bueno, sí, se aumenta la publicidad institucional de la Junta de Andalucía, ahí no hay problema de liquidez, ahí todo lo contrario, o sea, vamos a dejar de utilizar el victimismo y vamos a empezar a asumir responsabilidades políticas de las cosas que hacemos. Me toca especialmente la patata, el tema de la educación infantil de 0 a 3 años, porque ahora a mi hija la voy a querer matricular en un centro, y lo que van a hacer ustedes con el personal de guarderías no tiene nombre, echar a pelear a las guarderías para ver quien lo hace más barato; vamos, vamos, defensa de la educación pública, por favor. Después, el plan de apoyo a las familias, igual, el plan de apoyo a la familia tiene un buen planeamiento de base, pero es a base de precarizar normalmente al colectivo de mujeres en su puesto de trabajo, mucho feminismo institucional, pero después pocas políticas conciliadoras, muy pocas, entonces, me da rabia, si esta moción la hubiéramos traído en otros términos, con otro planteamiento, nosotros vamos a estar siempre en defensa de la educación pública, pero de verdad, para justificar que no apoyéis el blindaje del 5% ya veremos lo que hacen en el Parlamento, o para hacer campaña personal de ninguna personalidad del partido, lo siento, pero nosotros nos vamos a abstener.

El Sr. Espinar Villar: Simplemente me gustaría hacer una puntualización, puesto que ha dicho que nos une el apoyo a lo que se está haciendo con la educación de 0 a 3 años, simplemente decirle que desde el P.P., desde el minuto 1 se ha mostrado el rechazo absoluto al Real Decreto que regula las escuelas infantiles. Simplemente, pues quería aclarar ese punto.

La Sra. Álvarez Cabrera: Insisto, no vamos entrar en las diferencias que tenemos, la propuesta es para apoyar el aumento de la plantilla, porque es aumento de la plantilla, ¿por qué?, es muy sencillo, porque esas personas que han tenido baja o que han estado haciendo sustituciones, no están en plantilla permanente, se les da una estabilidad, podríamos quedarnos como estaba, quizás eso sea la propuesta de Ganemos, yo entiendo que no, que la propuesta de Ganemos es apoyar aumentar la plantilla, porque esas personas que han hecho esas sustituciones, y puede hablar con cualquiera de los interinos que han estado durante un tiempo en una situación que no es la mejor para sus opciones personales, van a estar agradecidos, insisto, porque la única Comunidad de las pocas Comunidades que a día de hoy se pueden presentar a las oposiciones, es en Andalucía; yo creo que eso es un logro de todos los partidos que están en el Parlamento, así que de verdad, muchísimas gracias por el apoyo y encontraremos más propuestas que traer para poder votar conjuntamente.

En el momento de la votación se encontraban ausentes la Sra. Alcaldesa y el Sr. Saldaña Moreno.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos a FAVOR de los Grupos municipales Popular (8), Socialista (6), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), la ABSTENCIÓN del Grupo municipal Ganemos Jerez (5) y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA de la Sra. Alcaldesa y del concejal del Grupo municipal Popular, D. Antonio Saldaña Moreno, acuerda APROBAR la anterior Proposición con la Enmienda aprobada.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO:**

"Andalucía mantiene desde hace más de 30 años un modelo de equilibrio estable entre oferta educativa pública y concertada, en el que la escolarización en los centros públicos alcanza al 81% del alumnado. Este porcentaje, que contrasta fuertemente con el de muchas otras comunidades autónomas, muestra la posición clara de defensa y apoyo de la política educativa pública del gobierno de Andalucía.

Este equilibrio se puede ver alterado a raíz de las nuevas condiciones impuestas por la Ley 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) para la concesión de conciertos a centros docentes privados, y que ha venido a crear inquietud e incertidumbre en la comunidad educativa, sobre todo en la actual coyuntura demográfica relacionada con la bajada de la natalidad

Entre estas condiciones, la LOMCE ha modificado gravemente el criterio de planificación, que ya no se basa en las necesidades educativas de la población sino en la demanda social, lo que podría otorgar prioridad a las entidades privadas frente a los centros públicos por encima de las necesidades reales de escolarización del alumnado y de la gestión eficaz del presupuesto público.

Además, la convocatoria general de conciertos educativos con centros docentes privados está sujeta a las condiciones impuestas por LOMCE, que introduce un giro hacia la privatización de la educación que la política educativa andaluza debe contrarrestar.

No hay que olvidar que esta Ley ha sido aprobada sin el consenso que sería deseable para una norma que afecta directamente al derecho a la educación de todos los españoles/as, y que se destaca por su marcado carácter mercantilista, ideológico, segregador y por suponer un retroceso en los modelos educativos, entre otros aspectos.

Por tanto, en estos momentos en los que la educación pública viene siendo atacada, resulta necesario reforzar y proteger el modelo de educación pública actuando para que, a pesar de la nueva normativa estatal que favorece a la educación privada, se mantenga en Andalucía bajo los principios de equidad, igualdad y pluralidad.

Por ello, es imprescindible evitar el desequilibrio entre la oferta de escolarización en los centros públicos y los centros concertados haciendo todos los esfuerzos políticos y legislativos necesarios para revertir las condiciones impuestas por la LOMCE en la renovación y mantenimiento de los conciertos.

Así, frente al simple acatamiento y aplicación de la normativa estatal, es preciso actuar desde la política y la planificación educativa, evitando la supresión de unidades en centros docentes de la red pública y tratando de paliar el grave atentado normativo que puede producirse al modelo de educación pública.

También es absolutamente necesario reforzar la educación pública como la educación común de toda la ciudadanía andaluza, para compensar el daño que la LOMCE ha infligido y evitar su retroceso frente a las opciones de educación privada.

El modelo de educación pública, como conquista común y compartida de la ciudadanía, se define por su carácter universal, equitativo, inclusivo, democrático, integrador y no discriminatorio, compensatorio y corrector de desigualdades sociales, atendido por profesorado perfectamente cualificado y que garantiza una educación realmente gratuita para todo el alumnado.

Este modelo de educación pública debe ser también modelo de calidad y de éxito, de tal manera que sea la referencia preferente de la ciudadanía para la escolarización del alumnado.

Por todo ello, el prestigio, el apoyo, el refuerzo y el fortalecimiento de la calidad educativa de los centros docentes públicos debe ser una prioridad de la política educativa de Andalucía.

Por todo ello, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adopta los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en práctica medidas de incremento del prestigio, del refuerzo, del apoyo y del incremento de la calidad de los centros docentes públicos, tales como las siguientes:

- Incrementar el éxito educativo del alumnado. Mejorar las tasas de rendimientos escolares y disminuir las de fracaso y abandono escolar. Aplicar el Plan de Éxito Educativo aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- Implementar enseñanza bilingüe en aquellos centros que aún no la poseen. Es, sin duda, un ingrediente esencial para atraer a las familias a la escuela pública ante la necesidad imperiosa de aprender idiomas en la sociedad actual.
- Incrementar progresivamente la escolarización en Educación Infantil, como medida para la educación temprana y refuerzo de la base del futuro éxito escolar.
- Fortalecer el Plan de Apoyo a las Familias. Un centro público se prestigia y se hace más atractivo a la demanda de las familias cuando cuenta con servicios como aula matinal y comedor escolar, por ejemplo, que permiten la conciliación de la vida laboral y familiar. Para ello resulta necesario, de manera concreta, el incremento del número de plazas en los comedores escolares públicos.

- Incidir en las herramientas, recursos y actuaciones para mantener y reforzar la consideración de los centros docentes públicos como espacios de convivencia positiva, para la prevención de situaciones de acoso, para el cumplimiento efectivo de normas de convivencia y para incrementar la seguridad y el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Atender adecuadamente a la dotación de equipamiento, recursos tecnológicos y material pedagógico (incluso en formatos digitales) a los centros docentes públicos, mejorando las infraestructuras y las instalaciones.
- Incrementar progresivamente las plantillas docentes y la estabilidad de las mismas, así como dotar del suficiente personal de administración y servicios de los centros docentes públicos, de tal manera que sean adecuadamente atendidas las actuaciones con el alumnado con necesidades educativas especiales, los programas bilingües y los servicios administrativos en dichos centros, además de reforzar las medidas de atención a la diversidad del alumnado.

SEGUNDO.- Apoyar la propuesta de la Junta de Andalucía de aumentar en más de 2.400 plazas la plantilla de docentes para el curso 2017/2018.

TERCERO.- Reclamar la necesidad de un Pacto Político y Social por la Educación, así como de una nueva ley educativa surgida del consenso entre los distintos grupos políticos y la comunidad educativa".

13.- **PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA AL COLAPSO EN LAS OFICINAS DE EXPEDICIÓN DE DNI Y PASAPORTE.**

Vista la Proposición presentada por el Grupo municipal Socialista el 14 de marzo de 2017.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad en sesión de 27 de marzo de 2017, relativo al colapso en las oficinas de expedición de DNI y Pasaporte.

La Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

El **Sr. Camas Sánchez** da lectura a la Proposición.

La **Sra. Fernández de Cosa**: Nosotros vamos a apoyar esta proposición, creemos que es de lógica y no tenemos más que decir.

El **Sr. Rosado Armario**: Nos parece esta propuesta no solo positiva sino oportuna y urgente, yo mismo soy uno de los afectados, no tengo el D.N.I. en vigor desde el 9 de marzo, a pesar de que he intentado en varias ocasiones coger cita, ya no sólo en Jerez, sino en cualquiera de las Comisarías de la provincia, y conozco casos que se están yendo ya incluso a las vecinas localidades de Málaga, como Estepona, a renovar el DNI. Supone un menoscabo, no sólo a los ciudadanos de a pie, sino también para el propio personal de la Policía, que ve que está teniendo que trasladar a policías de otras brigadas, como la de extranjería, a atender las demandas de los ciudadanos, con el consiguiente perjuicio. Así que la apoyaremos.

El **Sr. Fernández Fernández**: Nosotros vamos a apoyar la propuesta, pero una vez más vamos a hablar y le vamos a recordar a todo el mundo por qué se dan estos hechos. Se dan porque en agosto de 2011, alguien decide modificar el artículo 135 y pone a los ciudadanos a los pies de los caballos y se interesa por defender los intereses de la Banca y de las grandes empresas. El personal que presta servicios en la oficina de documentación se ha reducido en un 30% en los últimos años; no es posible que 1.400 empleadas públicas, realicen el trabajo que hacía anteriormente 2.000 personas, es decir, por eso se generan las colas, los retrasos, nos tenemos que desplazar a otros pueblos de la provincia para poder cumplir con algo obligatorio que es renovar nuestro carnet o nuestro pasaporte, es decir, es fácil venir a este Pleno a decir que hay una serie de problemas, pero no somos capaces de hilar para darnos cuenta que eso viene todo dado de aquella famosa noche en la que alguien decidió modificar aquél artículo; y mira como los Bancos no traen ninguna propuesta a este Pleno para que le solucionemos ningún tipo de problema.

El Sr. Durá de Pinedo: Sr. Camas, los retrasos de los que usted habla con lo de las colas kilométricas, yo creo que ha exagerado un poco, son reales, efectivamente hay retrasos, la media del año 2016 para sacarse el DNI ha sido de 47 días, usted ha dicho meses, bueno está cerca de los dos meses, el año 2015 fue de 42, 45 días en el 2014, cómo ve usted, las cifras son similares, pero hay que decir que esto no es nuevo, pues si vamos hacia atrás y con otro gobierno, ya en el 2005 la cifra era de 31 días, en 2006 de 33 días, 2007 de 34 días, está todo un poco cerca; para pasaporte la situación es distinta, evidentemente en primavera, a principios de verano, cuando vienen las vacaciones, cuando vienen los viajes, pues sí que se produce un aluvión de ciudadanos que quieren sacarse el pasaporte, y esto a veces lo retrasa. Pero en fin, hablar de meses, como máximo dos meses, nada que ver desde luego, y no lo he oído a usted protestar con lo de entre los cuatro y los seis meses, por ejemplo, que según dice el SAS, se tarda en una operación. Le leo lo que dice el SAS, el instituto Andaluz de Salud, garantiza a todos los ciudadanos que lo necesiten, que serán intervenidos como máximo en 4 o 6 meses, en función de la operación concreta; para una operación, para un tema de salud, para un tema en que a veces la vida está en juego, cuatro o seis meses, no le he oído a usted protestar y me hubiera gustado oírle al mismo tiempo que usted, con razón, protesta de la demora que se produce al sacarse el carnet de identidad o el pasaporte. Vamos a ser positivos, ¿cómo se soluciona esto?, evidentemente, se soluciona, y tienen razón prácticamente todos los Grupos, se soluciona con más trabajadores, en eso estamos todos de acuerdo. Si miran ustedes en sus móviles, hay un artículo expresamente en español en el que el Sr. Fernando, Fernando García, de CCOO, el Sr. Jefe de la Policía ha pedido a Hacienda más trabajadores, concretamente para esto, y dentro del pacto la mayor oferta pública, que se firma a las 4,30, que se ha dado nunca en esta democracia entre Gobierno y sindicatos dentro de ese pacto, en el que 250.000 trabajadores interinos van a pasar a ser fijos, con lo cual la precariedad laboral se reduce del veintitantos por ciento, se reduce al 8, y en el que además, se van a contratar a 65.000 nuevos empleados, una parte de estos empleados se va a contratar 500 concretamente para las oficinas del DNI, en toda España. Tienen ustedes razón, hace falta más trabajadores, pero ha habido una crisis, se lo recuerdo, y esta crisis ha influido también en el empleo público, pero esto hoy a las 4,30 se acaba de empezar a solucionar; quizás no complemente....

El Sr. Camas Sánchez: Yo creo que he sido claro en la exposición, estamos hablando de la comisaría de Policía y de las dificultades que tienen los ciudadanos a la hora de renovar el carnet de identidad o de sacar el pasaporte, y las deficiencias que tiene sanidad ya las hemos discutido ampliamente también en este Pleno. No me parece que tenga nada que ver una cosa con la otra, por lo tanto, si quiere, apoye la iniciativa que desde el Grupo socialista traemos o no lo haga, ya eso será cosa suya, pero no mezcle las cosas echándole tierra para un lado que no corresponde. En cuanto a la creación de empleo público, recordarle que hay previsto, como usted habrá leído y tendrá conocimiento, de que la Junta de Andalucía tiene previsto sacar 2.700 empleos para la educación y 3.100 para la salud, y no puedo dejar pasar tampoco que ponga usted un borrón tan grande hablando de las operaciones urgentes, porque me parece que no es justo y tampoco es verdad.

El Sr. Fernández Fernández: Quería resaltar que desde febrero de 2017, se pone en marcha la pasarela de pago electrónico, pero no se difunde y muchos ciudadanos no saben que esto está en marcha, y se tendría que seguir informando a los ciudadanos, pero hay una cuestión que hay que resaltar, y es que hablar mal de lo público conlleva a que en el futuro tengamos que externalizar eso y ponerlo en manos privadas, y así lo está pidiendo ya la Administración, ya se está diciendo que como esto no funciona, habría que externalizarlo, es decir, hay una crisis, yo sigo diciendo que hay una crisis que la pagamos los de siempre.

El Sr. Durá de Pinedo: Primero, al Sr. Fernández, agradecerle su aportación efectivamente, recordarle que la ley de Administración Electrónica del Gobierno de España del 2012 se empezó a aplicar el 2 del octubre 2016, y es verdad que es conveniente que todos los ciudadanos lo conozcan.

Sr. Camas, Andalucía es la Comunidad que más empleo público ha recortado, se lo recuerdo por si usted no se acuerda. Estábamos hablando de que hacía falta más personal, efectivamente creo que eso ya lo hemos tratado. También hace falta, evidentemente, más espacio, los que han ido allí habrán visto que los carnet de identidad y los pasaportes se tramitan en el patio central, donde a duras penas caben cuatro u ocho puestos de atención al público, a duras penas. Haría falta, por lo tanto, lo que ya el Sr. Rubalcaba prometió, que era eminente en el año 2008; el Sr. Rubalcaba en ese año vino aquí a Jerez, acompañado de la Sra. Mamen Sánchez y la Sra. Pilar Sánchez, vino y dijo que el nuevo convenio para la Comisaría era inminente, en el año 2008, hace nueve años y unos cuantos meses; no se hizo, si se hubiera hecho habría más sitio, evidentemente, para que los ciudadanos pudieran ir a hacerse el carnet de identidad. ¿Cuándo se ha hecho esta Comisaría?, se está haciendo ahora, es el gobierno del P.P., gracias al trabajo que se hizo desde este Ayuntamiento, desde Urbanismo de este Ayuntamiento durante el gobierno de la Sra. García Pelayo, gracias a

ese trabajo se ha podido en este año empezar las obras de la Comisaría, y que ustedes fueron el lunes... Entonces, gracias al trabajo del P.P. ya hay nueva Comisaría en marcha; además no sólo la nueva Comisaría, con todas las tripas nuevas, es decir, con todo el tema electrónico, digital nuevo, eso va a redundar en beneficio evidentemente. El personal, desde hoy ya hay 500 puestos más, esto también es inminente, esto va a ser en un mes cuando ya empezará a notarse, el problema está claramente en vías de solución. Le recuerdo, Sr. Camas, que otros problemas en cambio parece que no están en vías de solución. A usted le molesta que yo hable del tema sanitario, pero es que no queda más remedio que hablar, volvemos a comparar, dice usted que es de mal gusto comparar, es que clama al cielo que ustedes, un tema que además está casi solucionado, se hubiera usted molestado en leer los periódicos de hoy, como en cierto modo es la obligación de todos los políticos, y ya habría visto que va en marcha y le hubiera dado tiempo a retirar la propuesta, y en cambio el otro tema, el gran tema de la sanidad andaluza con cuatro o seis meses de espera, no vemos nosotros cuando podrá solucionarse.

El Sr. Camas Sánchez: Creo que he sido claro en mi exposición anterior, no tiene nada que ver la sanidad con la expedición de los carnet de identidad y de los pasaportes, y por lo tanto, lo que queremos es que se subsane lo antes posible los retrasos que están habiendo en la expedición de estos documentos, que son tan necesarios para todos los ciudadanos.

El Sr. Durá de Pinedo: Me quedaban algunos segundos para decir mi voto que no le dicho, vamos a apoyar la propuesta, es decir, todo lo que sea redundar en beneficio de los ciudadanos lo vamos a apoyar, pero que quede claro lo que he dicho.

En el momento de la votación no se encontraban en el salón de Plenos la Sra. Alcaldesa, el concejal del Grupo municipal Popular, D. Antonio Saldaña Moreno y la concejal del Grupo municipal IULV-CA, Dña. Ana Fernández de Cosa.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos municipales Popular (8), Socialista (6), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.2 del ROM, de la Sra. Alcaldesa, el concejal del Grupo municipal Popular, D. Antonio Saldaña Moreno y la concejal del Grupo municipal IULV-CA, Dña. Ana Fernández de Cosa, acuerda APROBAR la anterior Proposición.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO:**

"Conseguir una cita para obtener el DNI en nuestra ciudad, al igual que en el resto de España, se ha convertido en una tarea difícil por no decir casi imposible.

La oficina del Cuerpo Nacional de Policía sólo da fecha de renovación en un intervalo de tiempo que en ocasiones alcanza una duración temporal de meses, para trámites como la expedición o renovación de DNI y pasaporte.

Solo basta con dirigirse a la web de cita previa en algunas de las 10 oficinas repartidas por toda la provincia para comprobar que en la mayoría de ellas no hay fechas disponibles, y en ocasiones, la inexistencia de fechas para cita previa se extienden incluso a la totalidad de las oficinas de la provincia.

Del mismo modo, podemos ver colas kilométricas en las inmediaciones de la Comisaría de Policía, provocando la indignación ciudadana por una situación que se repite desde hace más de un año.

La situación sigue siendo tan grave que quien quiera viajar en las próximas semanas tendrá dificultades para conseguir cita previa a tiempo.

Tal y como denuncian los sindicatos, esta situación es consecuencia directa de los recortes aplicados por el Gobierno desde el verano pasado cuando decidió cortar al mínimo imprescindible el grifo de los gastos, con lo cual son se cubren las vacantes.

Así mismo, los sindicatos están solicitando una nueva oferta de empleo para cubrir 1.200 plazas vacantes de personal funcionario no policial adscrito a la Dirección General de la Policía, ya que las medidas de am-

pliación del horario de atención, el aumento del número de horas extras o aumentar la vigencia de los carnés caducados no han servido en absoluto para acabar con el problema de saturación.

Por todo ello, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adopta los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a dotar de manera urgente con los medios personales y materiales necesarias a las distintas Oficinas de expedición de DNI y pasaportes para acabar con la saturación de las mismas.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio del Interior y al Delegado del Gobierno en Andalucía".

14.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS JEREZ RELATIVA A INSTAR A IKEA A LA PUESTA EN MARCHA DE HUERTOS ESCOLARES EN JEREZ.

Vista la siguiente Proposición presentada por el Grupo municipal Ciudadanos Jerez el 15 de marzo de 2017:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- Ciudadanos Jerez (C's), ha tenido conocimiento de la interesante iniciativa enmarcada dentro del proyecto "El poder de la infancia" puesto en marcha conjuntamente por la ONG "Save the Children", y la multinacional sueca "IKEA", con el objeto de atender a escolares en riesgo de exclusión social.

Esta iniciativa surgió recientemente al iniciarse una serie de talleres junto a la ONG "Save The Children".

Durante el desarrollo de dichos talleres, debían visitarse colegios con niños en riesgo de exclusión social, y fue entonces, al escuchar las necesidades y deseos de los mismos, cuando surgió la idea de que un huerto escolar urbano podía ser la respuesta a sus peticiones.

Desde entonces y fruto de la colaboración de esta ONG con el programa de voluntariado "Qué buenas piezas" de IKEA, se han implementado varios huertos en la provincia de Valencia, dotando las aulas de jardineiras y maceteros para plantas, una zona de "aula" con mesas, y otra zona más destinada al descanso, creando así un entorno donde los niños interactúan mejor. Un entorno que además, sienten como suyo y en el que aprenden de manera transversal valores como la sostenibilidad, la responsabilidad y la superación de las dificultades.

Además de la puesta en marcha de la iniciativa expuesta anteriormente, se consideró interesante su divulgación a nivel Nacional a través de los catálogos de la empresa Sueca, la cual viene trabajando en hace tiempo en este tipo de proyectos sociales.

Ciudadanos Jerez (C's), ha considerado muy interesante esta iniciativa, y por ello, desea iniciar las actuaciones conducentes a la puesta en marcha de esta iniciativa en nuestra ciudad, y es por ello por lo que proponemos el siguiente **ACUERDO**:

Instar a la multinacional IKEA, a través de su programa de voluntariado "Qué buenas piezas", a que valore la posibilidad de poner en marcha huertos escolares en nuestra ciudad".

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Empleo, Recursos Humanos y Deportes en sesión de 27 de marzo de 2017, relativo a instar a IKEA a la puesta en marcha de huertos escolares en Jerez.

La Sra. Presidenta inicia el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

El Sr. **Pérez González** da lectura a la Proposición.

El Sr. **Ruiz-Berdejo García**: Nosotros creemos que podría completar la propuesta de Ciudadanos, al programa "qué buenas piezas de Ikea" le podemos meter también el programa "Que buenos dulces de foskitos" y podríamos también un aula del bollycao. ¿vale?, y vamos patrocinando la escuela pública, que es otra

forma de privatizarla. A ver, Vamos a ser serios con esto. Nosotros defendemos la escuela pública y ustedes lo saben; a nosotros nos parece la idea de los huertos escolares una idea fantástica y creemos que las Administraciones tienen que apostar y tenemos que apostar por la idea de los huertos escolares, claro que sí, ahora, meter a la multinacional sueca con la excusa de los huertos escolares, con un programa "que buenas piezas de Ikea" en nuestras escuelas, entenderán que nosotros eso no lo podamos votar, porque eso dista mucho de lo que nosotros entendemos que es lo correcto. En las escuelas no caben la publicidad de la gran multinacional sueca ni la de foskitos, ni el bollycao, no cabe, entonces, a nosotros no nos parece. Todo lo que sea profundizar en la idea de la puesta en marcha de los huertos escolares, cuenten ustedes con nosotros, desde luego, la multinacional sueca de lo que tiene que preocuparse es de su actividad comercial, el prestar un buen servicio, de que los muebles que venda estén muy bien y de que los trabajadores estén en condiciones y no con contratos precarios de aquella manera. A eso es a lo que tiene dedicarse Ikea, y que cuando este Ayuntamiento inste a la multinacional sueca, sea para garantizar que eso ocurra. En las escuelas, si hay que profundizar en la puesta en marcha de los huertos escolares, que nosotros creemos que sí, se profundiza desde las Administraciones y desde el convencimiento de que lo público tiene que intervenir de esta forma, pero desde luego, ya digo, cuidado con estas cosas porque se empiezan metiendo muebles de Ikea y el programa que buenas piezas y terminamos con foskitos, bollycao o vete tú a saber con qué tipo de patrocinio, y ese, desde luego, no es ni va a ser el modelo de Izquierda Unida.

El Sr. Sánchez Muñoz: Nosotros a esta proposición le vemos dos grandes objetivos. Por un lado, montar un huerto escolar, con eso estamos de acuerdo, que se ha hablado de las bondades que tiene un huerto escolar, y por otro lado, que Ikea venda muebles, ese es el otro gran objetivo que tiene esta propuesta. Nosotros con ese objetivo no estamos de acuerdo, sobre todo cuando es una empresa que se lleva el dinero de Jerez fuera de Jerez, y además, perjudicando a esa pequeña y mediana empresa que tanto decís que defendéis que vende y fabrica muebles en Jerez y en su entorno. Por lo tanto, nosotros creemos que a Ikea no le hace falta que el Ayuntamiento de Jerez le pegue un empujoncito para que venda muebles, y por otro lado, el primer objetivo, el objetivo que se monten huertos escolares, es un objetivo que está cubierto y está cubierto con el programa de Diputación, de huertos escolares; todos los colegios que se quieran acoger a ese programa, se pueden acoger perfectamente, no hay ningún problema. Nosotros no queremos que los colegios ni sus huertos se conviertan en vallas publicitarias, queremos que la educación pública se siga financiando con dinero público, por eso vemos adecuado que se financie con dinero de Diputación y no de una multinacional a la que no le hace ninguna falta que le ayudemos a vender muebles.

La Sra. Álvarez Cabrera: Nosotros creemos que si la propuesta hubiese sido apoyar a la iniciativa o a la Ong "Save of the Children", independientemente de que ellos hubiesen buscado la financiación privada para desarrollar el programa de aquella manera sin publicitar dentro de los colegios, pues la propuesta la hubiésemos apoyado. Estamos trabajando que ya existe en los colegios huertos escolares, que Diputación tiene ese programa, pero además, conjuntamente con la Diputada que está en el Pleno, con Isabel Armario, porque está dentro de su ámbito, estamos trabajando en una propuesta para poder hacer un proyecto de huertos escolar para las barriadas rurales y para el medio rural en el entorno de Santa Teresa. Es un trabajo que parece que vamos a poder sacar adelante en breve. Entendemos que los huertos escolares tienen muchos beneficios, y así lo sabemos y por eso estamos trabajando en esa línea, pero sí es verdad que tenemos que tener mucho cuidado con lo que entra dentro de los colegios, que tenemos que trabajar por los valores éticos y por los valores importantes, y que Ikea está colaborando en proyectos sociales y que Ikea trabaja en una línea, pero dentro de los colegios, a nosotros no nos parece que tenga esa vía. Con "Save of the Children" y con otras ONGs, por supuesto, porque son organizaciones que todos conocemos de sus bondades, pero que abandere Ikea el proyecto dentro de los colegios no nos parece lo más conveniente, entonces, nosotros nos vamos a abstener en esta proposición y sí tendemos la mano para hablar con la ONG y poder ver qué líneas de trabajo pueden hacer dentro de esa ciudad educadora, que entiendo que tienen que buscar financiación porque si no, es difícil, pero que esa financiación debe entender que cuando entra dentro de un colegio, no puede poner su bandera ni puede imponer sus criterios comerciales.

La Sra. Rúa Patón: La propuesta que nos trae Ciudadanos, como todos los demás Grupos estamos diciendo, nos parece positiva, dentro de que sí es verdad que todo lo que sea atención a los niños a través de iniciativas oficiales u ONGs, no con publicidad como acaban de decir, pues sí nos parece bien. Lo que sí le recuerdo al Sr. Pérez es que esta propuesta que traen ustedes, como si fuera una gran novedad, desde hace muchísimos años ya se está llevando esta iniciativa en Jerez, raro es el colegio de Jerez que no tiene algún huerto o haya plantado algún que otro vaso con una planta. Además, creo que también esta iniciativa es competencia de la dirección del centro y de la disponibilidad del profesorado para ver su ubicación, así como el tiempo que se le dedica a tal actividad quien imparte estas actividades. Por lo tanto, yo creo que son ellos los competentes en desarrollar estas propuestas, y ya digo, llevan muchísimos años en Jerez estas iniciati-

vas; como le ha recordado el Sr. de Ganemos, hay un acuerdo con Diputación, y le recuerdo que en el 2014, cuando nosotros estábamos gobernando en la ciudad y en Diputación, le resumo una noticia que decía que alumnos y docentes, y con Diputación, han participado en la clausura del programa "huertos escolares", que se ha celebrado en el Rancho Cortesano, donde una treinta de institutos y colegios han expuesto una síntesis de sus cosechas y cultivos que han realizado durante el año; y esto ha sido, era a través de Diputación; que Diputación ya les ofrece, les provee de semillas, tierra, abono, herramientas y aperos de labranza, por lo tanto, yo pienso que lo que usted nos trae ahora es una propuesta de Ikea con el programa llamado "buenas piezas", que dice que se ha llevado con mucho éxito en Valencia, y yo tengo aquí que en Valencia, lo que he visto, es que solamente se han instalado seis huertos; y me refiero a lo que dice usted que es una iniciativa, una propuesta de la empresa Ikea que se llama "con buenas piezas", está teniendo muchísimo éxito en Valencia. Mire usted, seis huertos; aquí en Jerez tenemos, nos acogemos a más de 42 huertos, sí había 42 huertos en el año 2014, y lo que nos ofrecía Ikea, le traigo aquí unas fotos para ver, es este proyecto, casetas en los patios de los colegios con macetas, y nosotros, lo que tenemos aquí son huertos de verdad, en el colegio, huertos, por lo tanto,

El Sr. Pérez González: Decir en primer lugar que nosotros seguimos sin ver dónde está el problema para los alumnos y para las alumnas; aquí se ha hablado de algunos asuntos, pero si vamos a un colegio y le explicamos a los niños que esa iniciativa no se puede llevar a cabo en su colegio porque viene de A o de B, pues creo que seguramente no lo iban a entender, y yo creo que lo que nuestros alumnos querían es el que el 100% de nuestros colegios tuviera esta actividad disponible. Y está muy bien también que provenga de Diputación, pero como hemos dicho en la propuesta, podría ser un complemento para que se lleve a cabo en el 100% de los colegios, y si ya se llevara a cabo en el 100% de los colegios, se podría llevar a cabo para mejorar la experiencia de los huertos escolares, es que no vemos realmente donde está el problema. Además la Sra. Rúa yo creo que no me ha escuchado el inicio de la intervención, porque hemos dicho que ya sabemos que esta iniciativa existe, pero lo novedoso es la iniciativa de Valencia, y que son solo seis huertos, mire, aunque fuera uno, si esto lo financia la empresa privada es bueno para los alumnos, para los padres, para el profesorado, y la experiencia en general es buena, no vemos realmente dónde está el problema, y con esto le quería decir también, ¿están entonces en contra de cualquier tipo de donación que venga de la empresa privada, o de colaboración, voluntariado...? hay muchísimas iniciativas, es que si nos cerramos en banda..., Nosotros siempre hemos dicho que la empresa privada y lo público pueden trabajar perfectamente complementándose; si trabajamos solamente con lo privado, como ocurre en algunos países, o trabajamos solamente con lo público, como ocurre también en otros países, yo creo que ni unos ni otros van por el buen camino, pero en los países donde se establece colaboración de un Estado fuerte, una Administración pública que sea fuerte, que tenga iniciativas, y si además se complementa, pues los resultados de estas empresas, que parte de esos resultados en definitiva es lo que le estamos pidiendo, es lo que estamos instando, es que para que parte de ese beneficio, ya sabemos que va ser muy poquito, pero que parte de ese beneficio se invierta en Jerez, además estamos pidiendo para los colegios de Jerez, esto no es una propuesta para la provincia, ni para el Parlamento, ni para España, es una propuesta para que aquí en Jerez se revierta parte de los beneficios, con lo cual yo creo que si ustedes van a cualquier colegio y les explican esto a los alumnos, de 5, 6, 7, 8, 9 o 10 años, probablemente no le iban a entender ninguno y con eso se iban a quedar. Así que reitero, decirles que es un complemento, que podría ser un complemento a la iniciativa que se está llevando a cabo, y que de lo contrario, yo creo que sería un error, por lo menos, no intentarlo.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Yo voy a ser muy breve. La escuela pública donde nuestros hijos e hijas estudien, no se puede convertir en un escaparate, ni de Ikea ni de ninguna empresa privada. Las Administraciones públicas están para velar por la prestación de los servicios públicos en las mejores condiciones, los huertos escolares es una buena idea, apostemos por ella desde lo público, desde luego nuestros colegios, nuestras escuelas públicas no pueden terminar convirtiéndose en un escaparate; eso entenderán que un grupo como el de Izquierda Unida no pueda ni vaya a apoyarlo.

El Sr. Sánchez Muñoz: Si a Ikea realmente lo que le importa son los huertos escolares de forma altruista y quiere repartir los beneficios, podía ser la aportación de manera sin publicidad, podía hacerlo perfectamente sin publicidad, lo que pasa es que Ikea no da duros a cuatro pesetas, eso yo no me lo creo, es igual que lo que usted ha dicho anteriormente de que sus trabajadores y trabajadoras han trabajado 600 horas en Valencia de manera voluntaria, yo pongo entre comillas ese voluntariado, o sea, no sé, me cuesta mi trabajo creer de que por iniciativa, o sea, cualquier trabajador de Ikea puede trabajar de manera voluntaria donde quiera, pero que Ikea lo haga de manera sistemática, así de esa forma, a mí me cuesta trabajo de que no haya presiones de otro tipo. Lo dicho, si Ikea realmente quiere apostar por los huertos escolares, todo lo que sea de manera altruista lo puede hacer, pero no convirtiendo los huertos escolares en una valla publicitaria;

y también lo dicho, esta necesidad de huertos escolares que pueden tener los distintos colegios está cubierta ya por un programa de Diputación.

La **Sra. Rúa Patón**: Repetir otra vez lo que hemos dicho, que nosotros todo lo que sea mejorar para la educación de los niños, la financiación que venga para mejorarla, sí, pero sin publicidad, como ya acabamos también anteriormente de decir, y que es verdad lo que dice el grupo Ganemos, que este programa ya está cubierto porque ya se está realizando, habría que pensar en otros programas que sí beneficiase más a otros ciudadanos. Como ya le he dicho, yo la novedad que traía usted, pensando que era un gran proyecto de que estaba realizándose en toda España, pues la verdad es que he visto que para ser la novedad que ustedes dicen, en Valencia no ha tenido mucho éxito, porque ya decía, en Jerez con los años que llevamos le hemos adelantado muchísimo más en todo ese trabajo; que es verdad que es más beneficioso para los niños, si nos gustaría que los niños pudieran disfrutar de esos huertos escolares, pero ya digo, que ya lo están realizando, también nos gustaría que los niños disfrutaran de unas buenas instalaciones, buenos colegios, que no estuvieran en las prefabricadas y muchísimas cosas que se pueden hacer para mejorar la educación y todo lo que sea mejorar para los niños, como ya le hemos dicho, así que desde el Grupo P.P. nos vamos a abstener en su propuesta.

El **Sr. Pérez González**: Por terminar, decir que el P.P. está hoy muy rebelde votando junto con Ganemos, porque es que la exposición de motivos que ha hecho, si la aplicamos con la venta que hicieron del agua, ¿dónde nos metemos esa exposición? Es que lo que no para de hacer Aquailia es promocionar también eventos en la ciudad, o sea, es exactamente igual. De otros Grupos todavía podríamos entenderlo, pero es que en el caso del P.P., la verdad que no lo entendemos, por eso decíamos que están hoy muy rebeldes, con el tema de las ordenanzas y ahora con este asunto. Decirle al representante de Ganemos que está cubierta en parte. Compartiré conmigo que hay sitios, lugares y colegios en los que no se está llevando a cabo, y que es perfectamente mejorable, y nosotros vamos a ocupar ese espacio, donde creíamos que se podría mejorar. Y al representante de Izquierda Unida decirle, no es que se trate de que sean un escaparate los centros públicos, por supuesto que no, pero si por ejemplo mañana viene cualquier entidad y decide donar material tecnológico o material de cualquier tipo, ¿también se lo negamos? Nosotros, reitero, creemos que es un error hacer esta separación de lo privado por un lado y lo público por otro, nosotros, aunque no salga la propuesta, seguiremos apostando por la colaboración pública, privada, en todos los ámbitos.

En el momento de la votación no se encontraban en el salón de Pleno la Sra. Alcaldesa, el concejal del Grupo municipal Popular, D. Antonio Saldaña Moreno, y la concejal del Grupo municipal IULV-CA, Dña. Ana Fernández de Cosa.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR del Grupo municipal Ciudadanos Jerez (2), los votos EN CONTRA de los Grupos municipales Popular (8), Socialista (6) e IULV-CA (1), la ABSTENCIÓN del Grupo municipal Ganemos Jerez (5) y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.2 del ROM, de la Sra. Alcaldesa, el concejal del Grupo municipal Popular, D. Antonio Saldaña Moreno, y la concejal del Grupo municipal IULV-CA, Dña. Ana Fernández de Cosa, acuerda RECHAZAR la anterior Proposición.

15.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LA BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO DE SUCESIONES Y DONACIONES.

Vista la Proposición presentada por el Grupo municipal Popular del 30 de marzo de 2017 del siguiente tenor:

"El Partido Popular Andaluz lleva 13 años presentando continuas iniciativas en el Parlamento de nuestra Comunidad Autónoma, solicitando un proceso de modificaciones y mejoras del Impuesto de Sucesiones y Donaciones que finamente lo reducirían, en el ámbito familiar, a una tributación simbólica del 1% a efectos de control y lucha contra el fraude fiscal.

Ha sido también nuestra formación la que ha dado la batalla en la calle contra este impuesto, contando con el respaldo ciudadano a través de miles de firmas. Concretamente, han sido más de 330.000 andaluces los que se han sumado a la campaña de recogida de firmas del Partido Popular Andaluz #Hereda100x100. Es evidente que existe un clamor popular contra este impuesto injusto y discriminatorio con las clases medias y trabajadores, por el hecho de vivir en Andalucía. De ahí, que el fin principal de esta moción que presenta-

mos sea la de declarar a nuestro municipio libre del Impuesto de Sucesiones y Donaciones en el ámbito familiar.

Estamos asistiendo en las últimas fechas a un debate en torno a este injusto impuesto en todos los medios de comunicación a nivel nacional (prensa, radio, televisión), en redes sociales, y foros de opinión. Y la trascendencia de este problema a todo nuestro país, no sólo viene motivada porque lamentablemente hay otras Comunidades Autónomas que sufren un gravamen desorbitado, sino porque además estas Comunidades - Extremadura, Asturias y Aragón- junto con Andalucía, están curiosamente todas ellas gobernadas por el PSOE.

Este impuesto es incuestionablemente de naturaleza injusta, por el doble gravamen que supone para el contribuyente, en vida y fallecido. Comprobamos cómo personas han pasado toda su vida trabajando y tributando, para que a su fallecimiento la Junta de Andalucía vuelva a recaudar, por lo que tanto sacrificio le ha costado dejar a sus familiares.

Otra situación injusta que nace del mismo, es la abismal diferencia que existe a la hora de tributar geográficamente, ya que este impuesto varía en función de la Comunidad Autónoma en la que nos encontremos. En nuestro país, el Impuesto de Sucesiones es de competencia autonómica desde 1987, y aunque la Constitución Española proclama que todos los españoles somos iguales ante la Ley, lo cierto es que por la misma herencia en Andalucía, puede llegarse a tributar cien veces más de lo que se abonaría en el caso de Madrid.

De esta forma la Junta de Andalucía en el ejercicio de sus competencias cedidas en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones ha provocado un agravio comparativo a las familias andaluzas respecto a familias de otras Comunidades Autónomas en las que se ha regulado unas disposiciones que contemplan un mejor tratamiento fiscal, especialmente en el ámbito familiar.

A causa de este impuesto Andalucía está también sufriendo la emigración fiscal, con el perjuicio que esto supone. Crecen los traslados de residencia con la única intención de rebajar esta carga, sucediéndose y aumentando los cambios de domicilio a efectos tributarios, no reales.

No podemos olvidar han sido ya muchas las familias que han tenido que renunciar a su herencia por no poder pagar este impuesto. Según el Consejo General del Notariado las renunciaciones de herencias en Andalucía se han disparado un 322% entre 2007 y 2014. Andalucía sobresale como el territorio de España donde más subió este registro, muy por encima del incremento nacional. También este problema está empujando a muchos herederos a malvender los bienes que reciben para cumplir con sus obligaciones fiscales.

Con la finalidad de reducir de manera responsable, progresiva y gradual la tributación que los andaluces soportan por este impuesto, y acercarlas a los mejores tratamientos fiscales que se dan en otras autonomías españolas, desde el Grupo Parlamentario Popular Andaluz se presentó en febrero de 2016, una Proposición de Ley relativa a las medidas tributarias en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en Andalucía.

En la mencionada Proposición de Ley se establece un desarrollo normativo sobre Sucesiones y Donaciones, que incorpora mejoras en los beneficios fiscales que se aplican en derecho de las situaciones personales del sujeto pasivo y del grado de parentesco con el causante o donante, especialmente entre padres, hijos y cónyuges, para finalmente incorporar progresivamente una bonificación en la cuota tributaria de hasta el 90% que supondrá la práctica supresión del impuesto en el ámbito familiar, en la misma medida que en otras Comunidades autónomas.

Sobre todo lo anterior el Pleno del Ayuntamiento de Jerez adopta el siguiente acuerdo:

1.- Que se inste a la Junta de Andalucía, a llevar a cabo una bonificación progresiva de este impuesto hasta llegar a un 99% de bonificación, para acabar con una desigualdad y una discriminación que convierte a los andaluces en españoles de segunda frente a los residentes en autonomías en las que no existe este impuesto.

2.- Que se inste a la Junta de Andalucía a impulsar, una vez modificado este impuesto, el retorno del "éxodo fiscal".

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda y Planes Especiales emitido en sesión de 27 de marzo, relativo a la bonificación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

En este momento se incorpora al salón de Plenos el concejal del Grupo municipal Popular, D. Antonio Saldaña Moreno.

Seguidamente por los Grupos municipales Socialista e IULV-CA se presenta la siguiente Enmienda de Sustitución a la Proposición:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- El Impuesto de Sucesiones y Donaciones (ISD), regulado en la Ley 29/1987, es un impuesto estatal cedido a las comunidades autónomas y ligado al sistema de financiación autonómica. En este sentido, la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas recoge que el Estado debe establecer medidas de compensación a favor de las comunidades autónomas cuando se adopten medidas que puedan afectar a los tributos cedidos que integren el Sistema de Financiación.

Con el paso de los años y como consecuencia de la descentralización fiscal, la tributación autonómica del ISD ha dado lugar a asimetrías que han propiciado el llamado "dumping fiscal" y, dada su vinculación al sistema de financiación, un perjuicio al principio de equidad en la financiación de los servicios públicos esenciales.

Por tanto, la ausencia de armonización fiscal ha ocasionado efectos perversos sobre la financiación de las Comunidades Autónomas y, lo que es peor, sobre la sostenibilidad de los servicios públicos esenciales y la equidad en el territorio estatal respecto al acceso a dichos servicios. Porque hay que tener en cuenta que la cesión del ISD es parte del modelo de financiación de la educación y la sanidad. Algunas Comunidades Autónomas han usado su capacidad tributaria para reducir sus ingresos y con ello deteriorar los servicios públicos (justificando así su privatización), al tiempo que ejercen una competencia desleal en materia tributaria con el resto de Comunidades.

En Andalucía acaba de modificarse recientemente el Impuesto de Sucesiones para hacer más justa la tributación de las clases medias. Así, desde el 1 de enero de 2017, se ha aumentado el mínimo exento, para las herencias recibidas de parientes directos, de 175.000 € a 250.000 € por heredero.

Además, al haber alejado la crisis el valor real de las viviendas de su precio de mercado, también se han incorporado al ISD nuevas reducciones por herencia de vivienda habitual para cada uno de los parientes del fallecido que hubiesen convivido con él durante los dos años anteriores al fallecimiento.

También en 2016 se mejoró la tributación de las herencias en el campo. Anteriormente, para aplicar la reducción del 99% a los negocios agrícolas que sean heredados, se exigía que la actividad se desarrollara de manera habitual, personal y directa, así como que constituyera la principal fuente de renta. En la modificación se han flexibilizado los requisitos de ejercicio personal y directo, y el de que constituya su principal fuente de renta.

Respecto a este impuesto hay que aclarar varias cuestiones que, de manera premeditada e interesada, se están difundiendo. Una de ellos, es el asegurar que el ISD grava dos veces lo mismo. Esto es absolutamente falso ya que se gravan hechos imposables distintos y al que fueron sometidos sujetos pasivos distintos y con capacidades de pago también diferentes.

La Ley del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones establece que los bienes inmuebles que son objeto de transmisión deben ser declarados por su valor real. Para estimar dicho valor la Ley General Tributaria contempla varios medios de valoración, entre los que se encuentra la aplicación de Coeficientes Multiplicadores del Valor Catastral (CMVC), el cual es el utilizado por la Junta de Andalucía. La Junta de Andalucía sensible a la disminución de los valores de los bienes inmuebles ha corregido progresivamente los coeficientes a la baja de casi todos los municipios andaluces desde 2008.

Una de las confusiones más habituales sobre lo que se paga al heredar, es el no distinguir el ISD de la plusvalía. Son dos impuestos totalmente distintos, de hecho uno es autonómico y otro municipal. Por otro lado, muchas herencias que quedan completamente bonificados del ISD se enfrentan a cuotas tributarias moderadamente elevadas en el impuesto sobre la plusvalía.

Hay que desterrar también la idea de que el pago del ISD sea causa de renunciaciones a las herencias, sino no se entendería que en CCAA que “presumen” de haber prácticamente suprimido el gravamen también hayan aumentado las renunciaciones.

La campaña “tóxica” llevada a cabo por distintos sectores, con intereses partidistas, se encuentra con la dura realidad de los datos, como que solo el 7% de las herencias pagan, las de aquéllos que más tienen, y en el caso de parientes directos sólo el 2%.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Izquierda Unida proponen para su aprobación los siguientes **ACUERDOS**

1. Solicitar al Gobierno de España que lleve a cabo una armonización real del Impuesto de Sucesiones y Donaciones a escala nacional. Esto sería al amparo de sus competencias normativas en materia tributaria y mediante un Real Decreto-Ley que acabe con la asimetría legislativa y hasta que no se defina y aplique un nuevo modelo de financiación autonómica.
2. Solicitar al Gobierno de España que aplique el principio de lealtad institucional consagrado en el artículo 2 de la LOFCA que determina que el impacto negativo que puedan suponer las actuaciones legislativas del Estado en materia tributaria sean objeto de valoración por el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas, con su correspondiente compensación.
3. Instar al Gobierno de España a reformar el sistema de financiación autonómica para hacerlo más justo y capaz de garantizar el dinero suficiente para cubrir los servicios públicos".

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76.5 del ROM, la Sra. Presidenta abre el debate sobre la Enmienda presentada, produciéndose las siguientes intervenciones:

El Sr. Galván Gómez: La enmienda obedece evidentemente a la campaña de mentiras y engaños que el P.P. ha venido realizando en Andalucía. La verdad es que habéis construido una enorme falacia en torno al Impuesto de Sucesiones, cuando además para más inri, es un impuesto estatal, seguido de las Comunidades Autónomas que podían pedir ustedes que los eliminen, evidentemente compensando a las Comunidades Autónomas. De hecho, en la enmienda, una de las cosas que pedimos, entre otras, pedimos llevar a cabo una armonización real del impuesto en todas las autonomías, para evitar esa diferencia que hay en una y otra Comunidad. También pedimos en base al principio de lealtad institucional, que se tenga en cuenta el impacto negativo que puede suponer el eliminarlo, el tocar algún impuesto estatal de este tipo, y de paso, reformar la financiación autonómica, que nos vendría muy bien que nos reconocieran aquello que nos deben en Andalucía. Decía que es una enorme falacia con el objetivo de crear una alarma social, porque han preferido crear confusión, crispación siempre, y el objetivo no es otro que esconder, que lo que quieren es beneficiar a unos pocos, a aquellos que más tienen, y los datos hablan por sí solos; en Andalucía, el 93% de los andaluces está exento de pagar, aquí solo paga el 7% de las herencias, o sea, está claro que es aquellos que más tienen; un 7% no puede ser los que menos tienen. Vamos a centrarnos además por curiosidad en los datos de Jerez, datos oficiales del año 2016 en Jerez: hemos dicho que el 7% en Andalucía, en Jerez en el año 2016 hubo 5.841 herederos, no tuvieron que pagar nada 5.524, tuvieron que pagar el resto, 317, es decir, el 5,4%. Desmonta completamente la postura del P.P., pero es más, fíjense ustedes, si coge cualquier ciudadano el Portal de Transparencia, tiene acceso a la declaración de bienes de todos los concejales que están aquí en el Pleno, de los 27, y podemos hacer una extrapolación de qué concejales de aquí nos afectaría este impuesto en un futuro; están además, las hemos sacado por partido político, están todos los partidos y todas las declaraciones, y es de acceso público, el Portal de Transparencia, a la información, y resulta que de los 27, solo hay 4 concejales de esta Corporación que se verían afectados por el impuesto, ¿pueden adivinar de qué partido político son esos cuatro concejales?, hacemos algún tipo de..., efectivamente, son 4 concejales del P.P., los cuatro. Aquí tienen ustedes las copias sacadas por si quieren consultar todo el expediente de los 27 concejales. Por lo tanto, una gran mentira la que han creado, una alarma social impresionante, incluso con noticias contradictorias y falseando datos reales, lo que han hecho estos señores. Nos veíamos en la obligación de traer esta enmienda, que quiero agradecer al Grupo de Izquierda Unida el haberse sumado a esta iniciativa de Enmienda porque, vistos los datos, es de justicia que aquellos que más tienen más paguen, porque hay que financiar servicios, que por supuesto el PSOE no va a traspasar ni va a dejar de financiar, como la sanidad pública o la educación.

El **Sr. Ruiz-Berdejo García**: Después de lo que ha comentado el Sr. Galván, aclarar varias cosas, porque creo que se está confundiendo, se ha confundido intencionadamente, veo al P.P. muy preocupado con el impuesto de sucesiones, cosa que no lo vi cuando subieron el IVA, un impuesto indirecto, que pagamos todos por igual, los ricos y los pobres. Hay que empezar acordando que este impuesto, el impuesto de sucesiones, fue ideado por los liberales del siglo XVIII para combatir la injusticia que suponía que la nobleza perpetuase su poder y patrimonio a través de la herencia y no a través del esfuerzo y del trabajo. Se perseguía con la creación de este impuesto, perseguir las asimetrías de riqueza que se daban por el mero hecho de nacer, para fomentar así la igualdad de oportunidades, el nivel económico de cada persona debía aproximarse lo más posible a sus méritos propios y distanciarse lo máximo posible del mérito de persona ajena, por mucho que compartieran su misma sangre. Con la intención de que este impuesto fuese lo más justo posible, la regulación exime de su tributación a quienes heredan patrimonio no elevado, que conforma la gran mayoría de la población. Por poner un ejemplo, en el caso de Andalucía, quedan liberados de pagar el impuesto aquellas personas que reciben herencias con un valor neto inferior a 250.000 euros; la cantidad se refiere a cada heredero, de forma que si, por ejemplo, el valor neto de la herencia es de 720.000 euros y la reciben tres hijos, ninguno de ellos tendría que pagar por el impuesto, pues a cada uno le corresponderían 240.000 euros, una cantidad inferior al mínimo exento. Es importante tener en cuenta que el valor del que estamos hablando es neto, es decir, liberado de las cargas que reducen el valor total; por ejemplo, en el caso citado, el valor bruto de la herencia podría alcanzar un millón de euros, pero al existir una hipoteca pendiente de pago, de 280.000 euros, el valor neto, es ese millón de euros menos los 280.000. Además están exentas viviendas habituales, y hay también otra serie de elementos que pretenden exonerar o reducir la carga del impuesto a herederos con una situación económica y social no privilegiada. Por ejemplo, la ley contempla una reducción del 95%, decía en el caso de que se trate de una vivienda habitual, al menos en Andalucía; los herederos con discapacidad y los que reciben empresas individuales, negocios profesionales y explotaciones agrícolas, también disfrutaban de reducciones en el tributo. Es un impuesto para ricos, y el problema se da, porque podemos entender que pueda haber algún caso puntual, excepcional, pero el problema se da cuando ustedes lo utilizan, el P.P. y la derecha de este país lo utiliza para que trabajadores afectados por circunstancias muy concretas y excepcionales, defiendan los intereses de los que no se van a manifestar, que son la Duquesa de Alba y los grandes patrimonios de esta Comunidad Autónoma. Simplemente queríamos que quedara claro que no confundan a la gente, el P.P. no está para defender los derechos de la clase trabajadora ni de quienes tienen menos, una situación menos favorecida, si así fuera, ustedes no nos hubieran subido el IVA, se hubieran manifestado con nosotros, no lo hicieron, y ahora están intentando confundir a la clase trabajadora y haciéndola que en algunos casos, por circunstancias muy concretas, se manifiesten para defender los intereses de otros que no se manifiestan, y que son los propietarios de los grandes patrimonios en esta Comunidad. La propuesta es de sustitución, y lo que planteamos es solicitar al Gobierno de España que lleve a cabo una armonización real del impuesto entre todas las Comunidades Autónomas, porque sí es verdad que existen notables diferencias que hay que armonizar, no eliminar el impuesto, cosa con la que no estamos en absoluto de acuerdo; y por otra parte, solicitar al Gobierno que aplique el principio del alta institucional y que determine el impacto negativo en caso de que lo hubiera, y garantizase la financiación de nuestros servicios públicos. Creemos que es lo razonable y, desde luego, no estamos dispuestos a entrar en un debate absolutamente perverso y manipulado, que únicamente tiene por objeto confundir a la población. Yo creo que los datos que ha dado el Sr. Galván son muy claros, confundir a la población para que se defiendan los intereses de esos que seguro no se van a poner nunca detrás de una pancarta.

La **Sra. González Eslava**: La enmienda nosotros pensamos que es como muy confiada, dice: solicitar al Gobierno de España a que lleve a cabo la armonización real del impuesto de sucesiones. El Gobierno de España está gobernado por el Partido Popular mayoritariamente, que es precisamente el que está proponiendo que ese impuesto de sucesiones prácticamente se suprima, con lo cual, el solicitar al Gobierno que lleve a la armonización real, sabemos cómo va a armonizar, quiero decir, habría que hacer una propuesta de cuál es la que queremos armonizar; si vamos a armonizar para que no pague nadie en toda España, yo sigo viéndolo mal, porque yo, o sea, nosotros defendemos que este impuesto hay que mantenerlo, entonces, podríamos estar de acuerdo con el punto 1 de esta enmienda, siempre y cuando pusiéramos que "se estableciera un sueldo mínimo de tributación, que evite que algunas Comunidades Autónomas aprovechen su financiación o riqueza o se produzca ésta. Nosotros efectivamente estamos a favor de que se armonice, porque entendemos que se puede producir, digamos, el equivalente a un paraíso fiscal interno dentro del Estado, en una Comunidad Autónoma determinada, aprovechando su riqueza o su buena financiación, entonces, estamos en contra de esto, pero entendemos que instar al Gobierno de España a que armonice sin más, nos podemos encontrar con que armonice en el sentido contrario al que queremos. Entonces, entiendo que la propuesta tenía que ser más concreta. Igual nos pasa con el punto 2 y el 3, instar al Gobierno de España a reformar el sistema de financiación autonómica, madre mía, si no hacemos una propuesta concreta

de cómo puede ser esto, nos podemos ver en un sentido completamente contrario al que queremos, entonces, comparto la intención, o sea, entiendo que lo que queréis es una enmienda de sustitución un poco que reviente la propuesta del Partido Popular claramente, y de camino, que enmendemos el sistema financiero autonómico, pero eso hay que hacerlo, nos tenemos que sentar y hacer una propuesta en condiciones, quiero decir, que concrete qué es lo que no queremos que ocurra. Si instamos nada más al Gobierno de España, nosotros, desde luego, no confiamos en absoluto en que eso vaya a dar un buen resultado.

La Sra. Menacho Romero: Un poco va ir en la línea de lo que decía la Sra. de Ganemos, voy a empezar por lo fácil. El punto 3, creo que además lo hemos votado aquí y creo que fue hace unos meses y lo trajo Izquierda Unida, lo de la reforma del sistema de financiación autonómica, creo que también hemos votado aquí en este Pleno la reforma del sistema de financiación local, creo que lo hemos votado aquí, no tenemos ningún problema en volver a votar a favor de que se reforme el sistema de financiación local y autonómico, aunque desde mi punto de vista, yo creo que ahora mismo interesa mucho más reformar el sistema local, y como ya hemos visto a lo largo de este Pleno, que el autonómico, pero no tenemos ningún problema en abrir ese frente a nivel nacional. Con el punto 3 de la enmienda no tenemos ningún problema, porque realmente ya lo hemos debatido en más de una ocasión y hemos llegado a esto. En relación a los otros dos puntos, me pasa un poco igual, es un poco liso pero un poco distinto. En relación a la armonización de los impuestos, a mí ya es que me choca cada vez que traemos cualquier propuesta que no le favorece al PSOE porque gobierna en Andalucía, entonces la culpa es del Gobierno, siempre es la culpa del Gobierno, y en este caso, con el impuesto de sucesiones, no hay que olvidar, creo que fue hace dos o tres semanas cuando la Sra. Presidenta de la Junta de Andalucía, como le estaba dando la guerra la calle, no sólo el P.P., sino también la plataforma de ciudadanos que está detrás de la eliminación del impuesto de sucesiones o la bonificación casi del 99%, que también hay plataforma ciudadana, pues entonces se le ocurrió para salvar sus muebles de cara a su pelea política interna, pues le devuelvo el impuesto; yo le devuelvo el impuesto, le quito competencias a la Comunidad Autónoma; es la primera vez en el sistema democrático desde hace 40 años que una Comunidad Autónoma le pide a un Gobierno de España quitar una competencia. Eso es lo que ha hecho la Sra. Susana Díaz, como le salía mal, porque los ciudadanos le están protestando, quíteme usted la cesión de ese impuesto, esa es la gran idea de la Sra. Susana Díaz, que además, imagínense, si gobierna así aquí en Andalucía ¿cómo va a gobernar España con estas grandes ideas que tiene la Sra. Díaz?. No sólo dice eso, sino que ustedes están pidiendo ahora, como eso no les ha salido bien porque eso no tiene realidad ninguna, es decir, están negando continuamente el Estatuto de Autonomía de Andalucía, cosa que por lo menos el P.P. no va a consentir en ningún momento, ni vamos a apoyar, vamos a respetar en todo momento y vamos a defender el Estatuto de Autonomía y que la Comunidad Autónoma siga teniendo todas las competencias como el resto de Comunidades, como lo hacemos mal en Andalucía, queremos que el resto de Comunidades Autónomas lo sigan haciendo mal, y lo hagan mal.

El Sr. Galván Gómez: Simplemente, por el comentario que hacía el Grupo Ganemos, en el punto 2 habíamos puesto que sean objeto de valoración por el Consejo de Política Fiscal y Financiera de la Comunidad Autónoma, decir que se tengan en cuenta a todas las Comunidades Autónomas, si os parece, añadimos que se tenga en cuenta el mismo Consejo de Política Fiscal y Financiera de todas las Comunidades Autónomas, que participen todas las Comunidades, en el punto 1 y en el punto 3, de modo que se haga partícipe en el sentido de que comentáis, y que evitemos esa especie de paraíso fiscal que comentaba, de una Administración u otra, por lo tanto yo propongo que se incorpore, que sea objeto de valoración por parte de ese Consejo, que participen todas las Comunidades Autónomas y saquemos adelante la enmienda con esos dos cambios. Si al otro proponente le parece también bien, claro. Es incorporar en los dos puntos lo que está en el punto 2, "que sea objeto de valoración por el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas, de modo que hagamos partícipes a todas las Comunidades; está en el 2, habría que ponerlo en el 1 y en el 3, que comentaba antes Ganemos que no veía que estuviera recogido, y lo propongo como una solución para dejar la enmienda así, si la aceptan.

La Sra. González Eslava: Tenemos una diferencia en la manera en la que entendemos que hay que legislar este impuesto, entonces, realmente no es sólo la cuestión de las Comunidades Autónomas, sino que nosotros en concreto entendemos que no nos gusta tampoco la subida de exención que ha hecho la Junta de Andalucía a 250.000 euros; nosotros defendemos que este impuesto hay que cobrarlo, y que hay que cobrarlo a todas las personas que cobran, o sea, que no pague nada una familia que hereda 1.000.000 de euros, nos parece que no estamos por la misma vía el PSOE y nosotros, y aunque sean todas las Comunidades Autónomas, realmente, en cómo queremos que se tramite este impuesto, no estamos de acuerdo.

El **Sr. Galván Gómez**: La enmienda viene a decir sucintamente dejar de pagar este impuesto, es lo que quiero aclarar, que aquí no se habla de los límites, otra cosa es que ustedes no quieran votar a favor de la enmienda.

La **Sra. González Eslava**: No es que no quiera votar a favor la enmienda, Sr. Galván, se lo estoy explicando, es que lo que queremos es establecer un suelo, y que creo que vamos a estar de acuerdo ustedes y nosotros en el suelo que queremos poner, porque realmente, nosotros estamos a favor de que se establezca un suelo, podríamos solicitarlo al Gobierno de España, pero es que solicitar al Gobierno de España que establezca un suelo es dejarle vía libre a que establezca el que quiera, y nosotros entendemos que lo que deberíamos de poner es que sea un suelo no superior a X.

El **Sr. Galván Gómez**: La idea es que se lleve a ese Consejo entre todas las Comunidades, pero bueno.

La **Sra. González Eslava**: Entonces habría que llegar a ese acuerdo antes.

El **Sr. Galván Gómez**: Es la propuesta.

El **Sr. Ruiz-Berdejo García**: Yo comparto las precauciones de Kika, también entiendo que no podemos instar en este caso al Consejo de Comunidades Autónomas dando ya la salida o la resolución a la historia. A mí me parece que puede ser una salida, porque de hecho lo que no compartimos es las bonificaciones, pero no al impuesto en sí, lo que sí es importante es que la armonización no sea a la baja, pero entiendo que eso tampoco lo podemos nosotros desde aquí imponer al Consejo de Comunidades Autónomas. Yo creo que el planteamiento puede ser correcto y que se abra el debate en esa instancia. Yo tampoco me fío de la mitad de la cuadrilla, pero.....

La **Sra. González Eslava**: Yo es que prefiero votar en contra la propuesta del P.P., simplemente.

El **Sr. Saldaña Moreno**: Permítanme que haga la intervención y me dirija a los jerezanos, porque ustedes están hablando de una enmienda y esto es una proposición que presenta el P.P., precisamente para que se declare Jerez municipio libre del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, y que se aplique la bonificación del 99% como ocurre en otras Comunidades. El problema es que el PSOE lo que hace es que trae una enmienda, precisamente para que sea completamente lo contrario a lo que hemos traído, es decir, hoy nos traían una subida de la plus valía para que pague todo el mundo las plus valías, y ahora no quieren que se haga una bonificación del impuesto de sucesiones y donaciones. Yo, si me lo permiten, me gustaría darle algunos de los motivos por los que es importante que se elimine el impuesto de sucesiones y donaciones. Lo primero, porque los andaluces somos los que más impuestos pagamos en toda España; pagarán más o menos, pero sí es verdad que en Andalucía se paga un impuesto que en otras Comunidades no se paga; eso ya es una agravio comparativo. Segundo tema, cuando dicen que lo cambie el Gobierno de España, le voy a dar un dato: el impuesto de sucesiones y donaciones lo puso Felipe González en el año 87, el PSOE, y fue un gobierno del PSOE, de Zapatero, el que lo transfirió a las Comunidades Autónomas, por lo tanto, no es posible de forma unilateral que el gobierno de España anule ese impuesto, porque está ya transferido a las Comunidades y debería ser un acuerdo de todas las Comunidades Autónomas, y hay Comunidades, como la de Madrid, que tiene bonificado el 99%, que cobra más incluso que el gobierno de la Junta de Andalucía, aun teniéndolo bonificado; que dicen que ellos no tienen la culpa de que en Andalucía no se haga bien. Después, es injusto y hay que eliminarlo porque hay muchos andaluces que están cambiando su residencia y se están yendo a otras Comunidades, como Madrid, precisamente para no pagar el impuesto. No es verdad que lo paguen los ricos, cualquier familia que tenga una valoración de sus bienes de más de 250.000 euros y menos de dos millones de euros, y digo esto porque los ricos que tienen más de 2 millones de euros no lo pagan, porque hay sociedades, son los que pagan el impuesto de sucesiones y donaciones. Hay una trampa con el mínimo exento, porque la valoración de los bienes se multiplica por un factor, es decir, una familia que tiene una vivienda de 100.000 euros, si después se le aplica un factor corrector de uno y pico o de dos, pues al final resulta que tiene que pagar el impuesto de sucesiones y donaciones; y después, no es verdad que sea un impuesto clave para la financiación de los servicios públicos, porque simplemente es un 1,6% de todos los ingresos de la Junta de Andalucía, que son 30.000 euros, solo un 1,6% por eso, y para que no ocurra como le ha pasado a la familia Pacheco del Hostal Ávila en Jerez, que es una ruina heredar, por eso hay que eliminar el impuesto de sucesiones y donaciones.

El **Sr. Ruiz-Berdejo García**: Decirle al Sr. Saldaña, simplemente porque cerramos, porque es una propuesta que hemos presentado nosotros. Decirle al Sr. Saldaña que, evidentemente y lo he comentado en la intervención anterior, hay excepciones muy concretas, pero que esas excepciones no justifican desde nuestro

punto de vista la eliminación del impuesto. Por lo demás, la intervención, yo le felicito, podría haber grabado un spot, pero entenderá que nosotros no podemos compartir ese discurso, porque entendemos que lo que hace es confundir sobre datos reales que están ahí y que los pueden constatar todo el mundo.

En el momento de la votación no se encuentran presentes la Sra. Alcaldesa ni la concejal del Grupo municipal IULV-CA. Dña. Ana Fernández de Cosa.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos municipales Socialista (6), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (1), los votos EN CONTRA de los Grupos municipales Popular (9) y Ganemos Jerez (5), y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.2 del ROM, de la Sra. Alcaldesa y la concejal del Grupo municipal IULV-CA, Dña. Ana Fernández de Cosa, acuerda RECHAZAR la anterior Enmienda de Sustitución.

En este momento se incorporan al salón de Plenos la Sra. Alcaldesa y la concejal del Grupo municipal IULV-CA, Dña. Ana Fernández de Cosa.

Rechazada la Enmienda, la Sra. Presidenta abre el debate sobre la Proposición, produciéndose las siguientes intervenciones:

El Sr. Saldaña Moreno: Me sorprende... elimine el impuesto de sucesiones y bonifique más el impuesto de sucesiones y donaciones, y ahora lo que hace es pedirselo al Gobierno de España. Yo lo que sí les pediría a ustedes es que lo que están pidiendo aquí lo trasladen en Madrid, porque puede ser que ustedes lo pidan aquí pero no lo trasladen en Madrid.

Brevemente decirles lo que hemos dicho antes, no me ha dado mucho tiempo de terminar el caso de la familia Pacheco en Jerez, pero me gustaría recalcarle lo que ha ocurrido. Ha sido una familia, después de toda una vida su padre trabajando en un Hostal, el Hostal Ávila, conocido además en Jerez porque era donde se alojaban muchos de los grandes pilotos de motociclismo, por ejemplo, Angel Nieto. Una persona, Paco Pacheco, que fue el creador o el que impulsó en Jerez el mundo del motociclismo, y después de toda una vida trabajando, resulta que los hijos, cuatro, heredan un hostel y la Junta de Andalucía valora ese hostel en 1.400.000 euros, primer problema de los que le decía antes. No es lo que vale en el mercado, es lo que la Junta de Andalucía valora. Alguien puede tener una vivienda de 50 ó 60.000 euros, pero si le multiplica un factor corrector de los que están publicados en la Junta de Andalucía, al final les genera una riqueza ficticia, que le hace pagar el impuesto de sucesiones y donaciones. Al final ¿Qué ha pasado?, que llevan un calvario, llevan toda una vida, desde que falleció su padre, pagando con su sueldo embargado porque no podían pagar los 400.000 euros que le pedía la Junta. Al final han subastado el hostel por 180.000 euros, 190.000 euros, es decir, todavía, después de haber perdido la herencia de sus padres de toda una vida, todavía deben dinero a la Junta de Andalucía por el impuesto de sucesiones y donaciones. Si eso creen ustedes que es razonable y que es normal, que venga alguien y lo vea; eso no es razonable, y no estamos diciendo que sean familias adineradas. Insisto, que lo sepan los ciudadanos, cualquier familia, que esos sí para mí son ricos, que tengan más de 2.500.000 euros, ya no en dinero sino en propiedades, esas familias no pagan el impuesto de sucesiones y donaciones, porque hay posibilidades para poder ponerlo a nombre de sociedades. ¿Quién está pagando el impuesto de sucesiones y donaciones?, las familias que llevan toda la vida ahorrando y que después de haber pagado una o dos veces por lo que están comprando, después tienen que volver otra vez a pagar, y en muchos casos supone un problema importante para la familia. Hay casos, y lo hemos dicho antes, no sólo éste, de familias que se han arruinado precisamente por el impuesto de sucesiones y donaciones, porque hay otro problema, y es que además, no te permiten vender los inmuebles hasta que no tengas la propiedad, y la propiedad tiene que haber pagado el impuesto de la liquidación, por lo tanto, tiene otro problema añadido de financiación. Hay un problema también, que es el famoso error de salto, que para los que nos estén escuchando es el siguiente: cuando en Andalucía se hereda un euro más de esos 250.000 euros en propiedades, se pagan cuarenta y tantos mil euros más, antes se pagaban veintitantos cuando eran 175, y ahora se pagan cuarenta y tantos mil euros más. Y no es verdad que esto se pueda quitar directamente desde arriba, porque esto ya se ha transferido a las Comunidades Autónomas. ¿Qué es lo que estamos pidiendo?, es algo de lógica y sentido común ¿porque los andaluces vamos a seguir siendo los que más impuestos paguemos en España?, lo pagaran 4, 10, 15, 20 o los 40.000 que se cambian de domicilio, pero ¿por qué Andalucía?, por culpa de la mala gestión de la Junta de Andalucía, tiene que ser la Comunidad de España que más paguemos en el impuesto de sucesiones y donaciones. Esa es la pregunta que nosotros tenemos que respondernos aquí, por qué no se puede bonificar ese impuesto al 99%, y no me digan que es que es vital para financiar los recursos públicos, porque estamos hablando de un

1,6% de los 30.000 millones de euros que tiene de presupuesto la Junta de Andalucía. Yo estoy dispuesto incluso a estudiar opciones de que las familias más adineradas que no puedan...

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Un dato: en Andalucía sólo 8 de cada 100 herederos se vieron afectados por el impuesto el año pasado, antes del cambio en la bonificación, entiendo, es de suponer y además es lógico, que este año serán muchos menos. Pues bien, estamos hablando de 19.136 personas de un total de 255.009 herederos, de todos ellos, sólo 5.426 eran descendientes directos, los herederos con vínculos más lejanos pagan prácticamente lo mismo en toda las Comunidades Autónomas, con lo que entiendo que están fuera de este debate. Yo en mi intervención hablaba de que puede haber, evidentemente, cuestiones que mejorar en ese impuesto, a lo mejor una de ellas, posiblemente una de ellas, sea el sistema mediante el cual se están valorando, se están tasando las propiedades, puede ser, pero la propuesta que ustedes nos presentan no plantea eso, plantea la eliminación del impuesto, y yo le voy a hablar, y entiendo que es una auténtica barbaridad el caso que usted ha expuesto aquí, es lógico reconocerlo, pero yo le voy a plantear una cuestión y es si por esos casos concretos que justificarían el que profundizáramos en una mejora de cómo se está interpretando ese impuesto, ustedes nos plantean la eliminación del impuesto para que se libren otros. Yo, como todavía me queda un minuto, le voy a hablar de llamémosle la familia Pérez o la familia García o la familia Sánchez, afectadas por la crisis, personas que se han quedado en el paro como consecuencia de la reforma laboral que ustedes aplicaron y contra la que evidentemente no se manifestaron, que pasan miles de fatigas para llegar a final de mes, porque además todo ha subido, sus posibilidades cada vez son menos porque ustedes subieron el impuesto sobre el valor añadido, el I.V.A., tampoco se manifestaron, se ve que a ustedes eso no les preocupaba tanto, pero que los pagan también, incluso las familias a las que hacen referencia, tristemente, también todos los tenemos que pagar por igual, los ricos y los pobres, que se les complicó la cosa hasta tal punto, y saben ustedes que esa familias existen, hasta tal punto que les tuvieron que echar de sus casas, les echaron de sus casas porque existía una ley aprobada por el partido Popular también que impedía legislar en contra de eso; no les ví yo a ustedes tan rebeldes en estas ocasiones, sin embargo ahora sí por casos muy concretos, y para eliminar un impuesto del que se benefician los grandes patrimonios de esta Comunidad Autónoma, sí; ahí están los datos, los grandes patrimonios; yo le recomendaría al Sr. Galván que los datos que ha expuesto antes los vuelva a exponer porque creo que son muy claros, pero termino porque se me ha pasado ya el tiempo.

El Sr. Rosado Armario: Yo estoy de acuerdo en parte con el Sr. Saldaña, hay casos reales que no hay que ser multimillonarios para pagar un importe elevado en ese impuesto. Nosotros vamos a apoyar esta propuesta si el P.P. consiente en votarla por puntos, porque no acabamos de estar de acuerdo con el punto 1, nos parece un poco "brindis al sol". ¿Por qué no es Jerez una ciudad libre del IVA cultural?, por ejemplo, es decir, queremos hacerlo por puntos. Creo que todos estamos de acuerdo, de alguna u otra manera, en que este impuesto, el de sucesiones y donaciones, es un tributo a todas luces injusto, pero es preciso hacerle un recordatorio a la ciudadanía sobre la naturaleza de este tributo; es un impuesto de carácter estatal, cuya recaudación está cedida a las Comunidades Autónomas; bueno, pues en casi 40 años de democracia, ni los Gobiernos del PSOE ni los del P.P. han modificado este impuesto, a pesar de contar en algunas ocasiones con mayoría absoluta, ni a nivel autonómico tampoco. Por ejemplo, el P.P. ha tenido 33 oportunidades en 33 años para ponerse de acuerdo con el Gobierno andaluz y tratar este tema, en cambio, Ciudadanos, con nueve diputados y en menos de dos años, ha conseguido grandes avances en materia fiscal a nivel autonómico, ha conseguido poner en el centro del debate político esta cuestión, y ha forzado a la Sra. Susana Díaz, tras 35 años de reticencia, a modificar el impuesto y que haya hecho un decreto en el que, gracias a la presión de Ciudadanos, no hay que olvidarlo, se amplían las reducciones por herencia de vivienda habitual, con reducción automática del 99%, de herencia a donaciones agrarias, y se aumenta el mínimo exento para la tributación de herencia entre parientes directos a 250.000 euros. Hemos conseguido que se atienda esta reivindicación que no solo afecta al campo andaluz, sino también a las familias andaluzas, y le pongo ejemplos reales: con la reforma de este impuesto llevada cabo por el gobierno andaluz, gracias a nuestra presión, una persona que antes recibía una herencia por importe de 200.000 euros, antes pagaba 28.000 euros, ahora, nada. Un niño que residía con sus padres y que por desgraciado fallecimiento de uno de ellos heredaba una vivienda por valor de 280.000 euros, pagaba aproximadamente unos 20.000 euros, ahora nada. Estos son datos constatables, cifras que usted perfectamente puede refutar, no son opiniones, no, porque usted ha puesto el típico ejemplo del millón de euros, y son casos reales. No estoy de acuerdo en que sea un impuesto exclusivamente para ricos, le hablo de casos reales. Nos reiteramos en el apoyo de la propuesta para que finalmente se consiga los motivos de armonizar este impuesto y eliminar los desequilibrios interterritoriales existentes y evitar situaciones dantescas y surrealistas como la que el Sr. Saldaña ha mencionado del Hostal Ávila.

La **Sra. González Eslava**: Dicen ustedes que traen esta propuesta para declarar Jerez como municipio libre de impuesto de sucesiones y donaciones, y que es a petición de una plataforma ciudadana, y que es a petición del clamor popular, que hay muchas familias que se encuentran en esta situación, pues verá, este clamor popular no puede ser tal, puesto que esto le afecta al 0,7% de los contribuyentes a nivel del Estado, y a un 7,5% de los contribuyentes a nivel de Andalucía; de este 7,5% de andaluces afectados por este impuesto, menos del 20% eran familiares directos, es decir, realmente a quienes afecta es al 2,1% a quienes ustedes protegen; es un 2,1% de la población andaluza, es decir, el clamor popular no puede ser tal porque son muy pocas personas, Sr. Saldaña. A los que más afectan es a los familiares que no son familiares directos, sin embargo no vienen ustedes aquí a traer una proposición que diga "vamos a enmendar esta situación injusta", sino que dicen ustedes que es injusto ese 2,1%; perdona, ¿que no es un impuesto para ricos 250.000 euros por cabeza?, pues verá usted, la clase media trabajadora de que habla el Sr. Saldaña, estamos hartos de trabajar toda la vida y no tenemos nada, es que el impuesto a las personas que están hartas de trabajar con todas sus fuerzas, y han conseguido una herencia para sus hijos sólo trabajando, y lo han conseguido con un montón de fuerzas; mi padre lleva toda la vida trabajando y no tiene más que un pisito en Vallesequeillo; es que hay trabajos y trabajos, y familias y familias, y maneras de ganar dinero. Luego, sabemos también incluso que en la plataforma hay personas que defienden que se suprima el impuesto, pero sin embargo, también hay personas que no defienden que se suprima el impuesto, sino que lo que querían era una modificación, lo que pasa es que la campaña del P.P. ha engañado mucho a la gente porque llevan muchas mentiras en esta campaña. Hablan ustedes de la tributación en diferentes Comunidades Autónomas, acabamos de hablarlo, efectivamente, estamos de acuerdo, no queremos que haya tributación diferente en cada Comunidad, por lo que ello conlleva, pero es que vuestra propuesta no trae una medida para paliar esa tributación diferente, vosotros queréis declarar Jerez municipio libre del impuesto de sucesiones y donaciones, no pretenden enmendar esta situación injusta. También hablan de la renuncia, que hay muchas renunciadas en Andalucía, ya lo hablamos en otra ocasión que trajeron ustedes esto aquí, la mayoría de las renunciadas es porque lo que va a heredar es una vivienda que tiene una deuda, porque cuando quisimos comprar nuestras viviendas teníamos que avalar con la viviendas de nuestros papás o nuestra mamás, o la persona que fuera, y cuando ahora vamos a heredar, resulta que tienen que pagar una hipoteca para poder.....

El **Sr. Galván Gómez**: Yo quiero centrar el debate porque se habla un poco de bonificaciones o cuestiones de mínimo, aquí la propuesta es clara, o sea, el P.P quiere eliminar el impuesto y va a centrar entre eliminar o mantenerlo, el PSOE opta por mantenerlo porque es un impuesto que está destinado para precisamente los ricos; habrá algún asunto por valoraciones que contenga algún error que habría que ver, pero aquí estamos hablando de declarar la ciudad libre de este impuesto, un impuesto que por encima del millón de euros sólo grava a 400 personas en Andalucía, yo antes he dado los datos, lo que pasa es que el Sr. Saldaña no estaba, el 93% de los andaluces que hereda está exento de pagar el impuesto, solo un 7%, y además he aportado los datos de Jerez del 2016; en Jerez en el 2016, de 5.841 herederos, sólo han tenido que contribuir 317, es decir, el 5,4%, son datos oficiales, de 5.841, sólo 317. El impuesto, es verdad, es estatal, está cedido, se puede recuperar, lo pueden eliminar, pero deberían compensar a las Comunidades Autónomas porque tenemos que financiar la sanidad y la educación. No sólo el PSOE piensa que este impuesto grava a los ricos, también los técnicos de Hacienda alertan de que suprimir el impuesto de sociedades beneficia a los ricos; como no puede ser de otra forma, cualquier analista, funcionario que analice los datos y vea las cifras, puede comprobar a quién beneficia, y yo antes, Sr. Saldaña, que usted estaba fuera, he recomendado a la población y a los asistentes, incluso a los demás concejales, he recomendado que se bajaran del Portal de Transparencia la declaración de bienes de los concejales, que I hacemos aquí todos y por partidos, y entonces tenemos las carpetitas de todos los concejales con esta información disponible para los ciudadanos, y ahí se puede ver a quienes les afectaría de estos 27 concejales este impuesto en un futuro, y casualmente sólo afecta a cuatro concejales, y yo creo que usted sabe de qué partido estamos hablando y quiénes son esos cuatro concejales. Todos lo sabemos, del P.P., los cuatro concejales del P.P., los tienen aquí, todas las carpetas con todas la declaraciones de bienes. Usted quiere eliminar un impuesto que grava a los que más tienen, y en este caso de esos 27 concejales sólo afectaría a cuatro. Yo creo que es muy clara, es el fin de la mentira, de esa campaña de mentiras que el P.P. ha iniciado sobre este impuesto y que al final no se la ha comprado nadie, Sr. Saldaña, ni en el Parlamento, ni por supuesto aquí tampoco, en el Ayuntamiento de Jerez.

El **Sr. Saldaña Moreno**: Le voy a decir a usted una cosa, eso usted no lo sabe, porque usted no sabe cuando una persona vaya a fallecer, ni cuántos hijos va a tener, ni cuantas viviendas va a tener, si la ha vendido o no, ni cuánto va a ser la valoración, con lo cual usted no tiene ni idea de quienes de los que estamos aquí vamos a pagar o no el impuesto de sucesiones y donaciones, habrá gente que se pueda morir antes o después, o gente que venda la casa o venda lo que tenga y se lo gaste en cervezas, por lo tanto, usted no sabe nada, absolutamente nada de quien va a heredar hasta que llegue el momento de la herencia, así que no

mienta usted, porque eso no es así, porque puede haber una persona que tenga, por decir algo, un ático en Hipercor que esté valorado en 200.000 euros, y cuando usted lo multiplica por uno coma veintitantos, pues son 250 o 260 mil euros, y usted no sabe si mañana se va a comprar otra vivienda o no, y por lo tanto no mienta usted, porque en Andalucía los ricos son del PSOE, en Andalucía, después de 40 años de régimen del PSOE, igual que antes con el régimen eran los que estaban en el régimen de la dictadura, ahora después de 40 años, los ricos en Andalucía son los del PSOE, así que no vaya a venir usted ahora, y si quiere le doy datos concretos de todo lo que usted quiera en Andalucía, de miles de millones de euros. Decirle a los Sres., de Ciudadanos que me parece bien, pero votar antes una cosa a la contraria, y ahora decir que estamos de acuerdo, es un poco sorprendente; si usted ha votado a favor de una enmienda de sustitución que se cargaba íntegramente la proposición del P.P., y ahora cuando interviene dice que está de acuerdo con la proposición del P.P...., (por cierto, le digo a todos, el punto 1 nos lo han quitado, el de declarar el impuesto de sucesiones, de hecho, lo quitaron en la Junta por todos, por lo tanto eso no se puede votar). Pero le voy a decir una cosa, no se pongan ustedes medallas, Ciudadanos, es que hace escasamente dos horas ha aprobado usted la mayor subida de las plus valías, que también afecta a las familias que heredan por la vivienda habitual, la mayor, han votado a favor, la mayor subida de las plus valías, es decir, con lo que usted, de Ciudadanos, iba a votar hoy aquí, se ha cargado no 33 años, sino 60 años de lucha de eliminación del impuesto de sucesiones y donaciones. Ciudadanos ha votado aquí hoy conjuntamente con Izquierda Unida y el PSOE por la mayor subida de impuestos a las personas que heredan la vivienda habitual, y por lo tanto, no vengan ustedes a ponerse medallas. El tema es el siguiente: ustedes quieren igualar para que todo el mundo pague más, nosotros creemos que hay igualar para que Andalucía sea más competitiva también a nivel fiscal, y le digo, no es verdad que el impuesto de sucesiones lo paguen las familias ricas, éstas se van de Andalucía, se domicilian en otro sitio o lo ponen a nombre de sociedades, lo paga la clase media, las clases trabajadoras.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Dos cosas. Una, hay que reconocer que el Sr. Saldaña de vez en cuando tiene ángel, lo de vender la casa antes de morir para gastárselo en cerveza, yo me lo voy a apuntar porque.... No lo termino de ver. Usted dice que no es un impuesto para ricos, vamos a ver, ahí están las estadísticas, también influirá qué consideramos ricos o qué no lo consideramos, y yo le he reconocido que puede haber casos muy concretos, pero es que usted no viene a poner una solución a los casos concretos, usted viene a ir a la mayor y eliminar el impuesto, y el impuesto grava a los grandes patrimonios, si no, usted no nos ha traído aquí la eliminación de ningún otro impuesto, usted no nos ha traído los impuestos indirectos o la bajada del IVA, plantéela que se la votamos nosotros encantados. Usted dice que las grandes fortunas no pagan en Andalucía, ahí en cierta forma le voy a dar la razón; las grandes fortunas no pagan el impuesto en Andalucía porque se van a otra Comunidad, para lo cual nosotros le hemos planteado una armonización del impuesto, o también porque se lo llevan a los paraísos fiscales o defraudan muchas de ellas, que tampoco pasa nada porque ya ustedes preparasteis una amnistía fiscal, el P.P. preparó y aprobó una amnistía fiscal para pasarle la mano a los grandes defraudadores. Pero bueno, que yo le entiendo, y su posición, la posición del P.P. me parece lógica y coherente, ustedes están defendiendo los intereses que tienen que defender, esto no es una cuestión de clases, lo que no puedo entender es que ustedes confundan a la clase trabajadora para que defiendan esos argumentos que ustedes utilizan y que en definitiva, terminan beneficiando a las élites de esta Comunidad y los grandes patrimonios. Ya digo, yo lo puedo entender, igual que usted tendrá que entender que nosotros no vayamos a votar lo mismo que ustedes votan. Por lo demás, que hay cuestiones concretas, casos excepcionales, que puede haber injusticias, muy concretas, ligadas a como se está cobrando este impuesto, pues probablemente, pero que eso justifique la eliminación del impuesto, no, la eliminación del impuesto la persiguen ustedes para beneficiar a los que están buscando beneficiar y no se lo voy a explicar, ni le voy a explicar la historia del P.P. y los intereses que defiende.

El Sr. Pérez González: Por responder un poco al Sr. Saldaña. Decirle que nosotros sí nos ponemos medallas, porque, le guste más o menos, los acuerdos que hay para modificar el impuesto de sucesiones y donaciones, si se está hablando hoy aquí con esta propuesta del impuesto de sucesiones es gracias a Ciudadanos, porque usted es nuevo en el Parlamento, pero sus compañeros que llevan treinta años allí han hecho cero, hay nuevos acuerdo con respecto al impuesto de sucesiones; lo que pasa es que Ciudadanos es el que gracias al acuerdo lo ha puesto sobre el tablero, y por esa razón es por la que usted ha traído aquí esa propuesta de declarar a Jerez libre del impuesto de sucesiones, cuando nada tiene que ver una cosa con la otra, igual que nada tiene que ver cuando dijo antes que nosotros defendíamos las plus valías, y por otra lado se lleva a cabo una subida de impuestos, eso es falso, es que usted hoy aquí está realmente nervioso y con el ictus más serio que le he visto desde hace mucho tiempo, puede ser porque esté muy nervioso y ¿sabe por qué se lo digo?, porque es que tiene pavor, su Grupo, pánico a que Jerez empiece a andar, a que tenga un presupuesto, y el palo en la rueda que tiene Jerez lo está sosteniendo aquí hoy con el Grupo Gamos, porque el P.P. ha estado muy cómodo en el caos, el caos de estos dos últimos años, y a la mínima

que se ha visto un poco de luz al final del túnel, está usted hoy así de serio, repartiendo a diestro y siniestro, a todos los Grupos, por eso digo que nosotros sí nos ponemos las medallas, tanto en el Parlamento como en el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, efectivamente, por responsabilidad sobre todo. Y decirle que si hemos votado para devolver la plus valía y para suprimir las bonificaciones, es porque ¿sabes que tienen en común?, que no lo he preguntado antes, tienen en común que se hacen para cumplir la legalidad vigente, una del Tribunal Constitucional y otra del RDL 17/2014, eso es lo que tiene que ver la plus valía; así que por mucho que mire a la cámara, le agradecería que no haga más teatro en el día de hoy, que sea más respetuoso con los ciudadanos y que quite ya las manos del palo de la rueda que tiene Jerez, para que Jerez pueda ponerse a funcionar.

La **Sra. González Eslava**: Lo de la pinza va a durar, porque en esta propuesta precisamente no vamos a votar igual que el P.P., o sea que esa pinza creo que te ha servido para poco tiempo. Creo que el Grupo de Ganemos Jerez ha dejado bastante claro el contenido de su voto, y desde luego, dista muchos kilómetros de las razones por las que hemos coincidido en el voto el P.P. y Ganemos Jerez; no se apure usted del contenido de las cosas y déjese de titulares que no llevan a nada.

Bueno, sigo como estábamos. Estábamos con el tema de la renuncia, de las mentiras del P.P., de que en Andalucía se producen muchas renunciaciones; también hay renunciaciones en Madrid, que precisamente este impuesto tiene la mayor bonificación; el problema de la renuncia no es la bonificación del impuesto, es la elevada carga hipotecaria de la vivienda que heredamos. También hablan ustedes de que es injusto porque se grava dos veces, es decir, durante la vida ha pagado los impuestos por los bienes, y ahora quien lo hereda de nuevo hay que pagar. Eso es como decir que el IVA grava la renta ya gravada en el IRPF, o ¿a ver con qué dinero pagamos nosotros el IVA?, con la misma renta que ya he pagado con el IRPF; está claro que esto es absurdo y falso.

Voy a ir también al tema del Hostal Ávila. Otra mentira, habla usted como si solo hubiera heredado ese hostal, no es cierto, también esa familia heredó una vivienda en el Puerto de Santa María, el caudal hereditario de esa herencia no es solamente ese hostal, como quiere usted hacer ver a la ciudadanía. Y le repito, su propuesta nada tiene que ver con los problemas que puede haber en el reparto y en el efecto de este impuesto. Lejos de que ustedes pretendan arreglar las injusticias que se puedan estar cometiendo con este impuesto, ustedes lo que quieren es beneficiar no a la clase trabajadora, Sr. Saldaña, que me enciende muchísimo hablar de que está defendiendo a la clase trabajadora, porque es que yo no sé la clase trabajadora de la que usted habla, de verdad que no lo sé, una clase trabajadora que tenga que pagar este impuesto, ¡ojalá tengamos mañana todos y todas que estamos aquí que pagar el impuesto de sucesiones y donaciones, porque heredamos más de 250.000 euros por cabeza!; ¡gloria bendita! ¿Y tú quieres quitar ese impuesto?, y ¿quieres que paguemos menos?, pues no sé cuál es la dificultad. ¿Que quiere hacer más competitiva a nivel fiscal Andalucía?, pero si lo que quiere es recaudar menos, además, antes ha dicho que este impuesto sólo recauda el 1,7, pues está apostando muy poco por esta...

El **Sr. Galván Gómez**: Yo creo que han quedado contestadas casi todas las mentiras que nos ha soltado el concejal del P.P. Queda una, porque ha hablado usted de los desplazamientos de habitantes en la región, y datos estadísticos también del INEM, desde el 2008, que es el primer año severo de la crisis, en nuestra Comunidad Autónoma se han mudado casi 400.000 personas, en total 389.961, sólo superado por la Comunidad de Madrid, por lo tanto, no es cierto que se pueda achacar los movimientos entre Comunidades precisamente a la presión fiscal sino a otros motivos, como puede ser búsqueda de trabajo, cambios por otro tipo de motivos; ustedes además no me han contestado. Le comentaba que es un impuesto estatal que se puede recuperar y lo pueden eliminar desde el Estado, siempre y cuando, insisto, monten unos mecanismos de financiación alternativos por esas pérdidas de financiación que recibirían las Comunidades Autónomas. Y por último, sí me gustaría hacer referencia a lo que usted decía, yo no he hablado de hace 20 años, yo hablaba de los ejemplos actuales en el Portal de Transparencia, hablaba de los ejemplos actuales por la declaración de bienes de ahora, lo que tenemos ahora mismo, son 4 concejales del P.P.; es que si hablamos dentro de 10 ó 15 años, lo más seguro es que estemos hablando de que no sean cuatro concejales, es que sean 11, que probablemente dentro de 10 años sean los 11 concejales los que estén obligados a pagar este impuesto, entonces, yo creo que he sido muy claro, he cogido los datos que había en el Portal, a lo mejor dentro de 10 años, Sr. Saldaña, estoy seguro de que van a ser 11. Me alegra de que la inmensa mayoría no le haya comprado la mentira de quitar este impuesto, y lo vuelvo a repetir, en Jerez sólo un 5,4% de los herederos pagaron el último año, y creo que el 5,4% no va a ser precisamente la clase más trabajadora y la clase menos pudiente, Sr. Saldaña, es todo lo contrario. Y le termino diciendo que aquí se acaba su gran mentira del P.P. andaluz, porque no ha tenido ningún recorrido, no han llegado a los objetivos que se pretendían.

El **Sr. Saldaña Moreno**: Sr. Galván, a mí lo que me preocupa es lo que opina la gente fuera, y la gente le puedo asegurar que no piensa igual que usted. Yo sí le digo que está usted reconociendo que sus concejales del PSOE son unos verdaderos inútiles, porque si usted, después de toda una vida trabajando, no espera que ninguno de los concejales del PSOE sea capaz, como hacen todas las familias, de intentar progresar, le agradezco que haya dicho que los concejales del P.P. son capaces de progresar socialmente, y que ustedes no sean capaces de progresar lo ha demostrado usted, los suyos no van a conseguir ganar nada y los del P.P. sí.

Dicho eso, quiero decirle, Sr. Ruiz-Berdejo, que esto no es cuestión de clases, es cuestión de justicia, por eso hemos votado en contra de las plus valías y vamos a votar a favor de eliminar el impuesto de sucesión y donaciones, lo que no sabemos es dónde está usted. Y le digo también un acosa, Fidel Castro, el exponente comunista, 900 millones de euros de patrimonio (Discusiones que no se oyen), le pregunto ¿lo va a abonar a la comunidad o ...?

Sres. de Ciudadanos, lo que nos da pavor es que ustedes cambien de chaqueta todos los días, ahora están apoyando al peor Gobierno de la historia de Jerez, y ahora han votado ustedes a favor de eliminar las bonificaciones en las plus valías, hoy son liberales y mañana son socialdemócratas; y lamento, Sr. Pérez, que usted piense que nosotros estamos repartiendo, porque lo que significa es que probablemente, usted está manifestando exteriormente la incapacidad de argumentar la posición que ha defendido hoy aquí, totalmente contraria a la que hizo el otro día. Hay varios puntos importantes para los ciudadanos, hay que eliminar el impuesto de sucesiones porque se paga en Andalucía y no en otras Comunidades Autónomas, hay familias que han pagado para recibir el dinero en IRPF, para comprar la vivienda en el IVA, y ahora tienen también que pagar cuando es la herencia, mientras que otras personas que no ahorren no tienen por qué pagar ese tercer impuesto. Hay 40.000 andaluces que se empadronan todos los años en otras Comunidades para no pagar el impuesto; no es verdad que lo paguen los ricos, las familias más adineradas lo ponen a nombre de sociedades y no pagan; el valor mínimo exento está multiplicado por unos coeficientes que pone la Junta de Andalucía, es necesario bonificar al 99%, y sí decirle que no se puede eliminar desde arriba porque todas las Comunidades Autónomas tendrían que estar de acuerdo y no lo están. Jerez necesita que ustedes apoyen la eliminación del impuesto de sucesiones y donaciones.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR del Grupo municipal Popular (9) y los votos EN CONTRA de los Grupos municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), acuerda RECHAZAR la anterior Proposición.

16.- **PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA FORMACIÓN PROFESIONAL.**

Vista la Proposición presentada por el Grupo municipal Popular el 15 de marzo de 2017.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Empleo, Recursos Humanos y Deportes en sesión de 27 de marzo de 2017, relativo a la formación profesional.

Por parte del Grupo municipal Socialista se presenta la siguiente Enmienda de Adición:

"7.- Instar al Gobierno de España a incrementar las partidas contemplados en los Presupuestos Generales del Estado en materia de educación, y especialmente las que interesan a la Formación Profesional, a fin de que todas las administraciones competentes en esta materia dispongan de los recursos económicos necesarios para ampliar la oferta de grados formativos que se imparten en Jerez"

La Sra. Presidenta abre el debate sobre la Enmienda presentada, tomando la palabra la **Sra. Álvarez Cabrera**: En la misma línea de siempre. Estamos queriendo ampliar servicios, estoy totalmente de acuerdo, pero también necesitamos, lo mismo que decíamos antes, derogar la ley estatal y aumentar el presupuesto. Se presenta la enmienda para que también se incluya y se pueda apoyar la propuesta del P.P.

El **Sr. Cardiel Ferrero**: La vemos positiva, la vamos a votar a favor.

En el momento de la votación no se encontraban en el salón de Plenos la Sra. Alcaldesa, los concejales del Grupo municipal Socialista, D. José Antonio Díaz Hernández y Dña. María del Carmen Collado Jiménez, ni la concejal del Grupo municipal Ganemos Jerez, Dña. Ángeles González Eslava.

El Pleno de la Corporación, con los votos A FAVOR de los Grupos municipales Popular (9), Socialista (5), Ganemos Jerez (4), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM, de la Sra. Alcaldesa, los concejales del Grupo municipal Socialista, D. José Antonio Díaz Hernández y Dña. María del Carmen Collado Jiménez, y la concejal del Grupo municipal Ganemos Jerez, Dña. Ángeles González Eslava, acuerda APROBAR la Enmienda de Adición, del siguiente tenor:

"7.- Instar al Gobierno de España a incrementar las partidas contemplados en los Presupuestos Generales del Estado en materia de educación, y especialmente las que interesan a la Formación Profesional, a fin de que todas las administraciones competentes en esta materia dispongan de los recursos económicos necesarios para ampliar la oferta de grados formativos que se imparten en Jerez"

En este momento se incorporan a salón de Plenos la Sra. Alcaldesa y los concejales D. José Antonio Díaz Hernández, Dña. María del Carmen Collado Jiménez y Dña. Ángeles González Eslava.

A continuación la Sra. Presidenta abre el debate sobre la Proposición con la incorporación de la Enmienda de Adición aprobada, produciéndose las siguientes intervenciones:

El Sr. Espinar Villar da lectura a la Proposición.

La Sra. Fernández de Cosa: A nosotros nos parece una buena propuesta y vamos a votar a favor. Todo lo que sea adaptarse a la realidad del municipio, también económica, productiva del marco de Jerez, creemos que es interesante, además nos consta que la comunidad educativa lleva solicitando una revisión de los ciclos formativos en nuestra ciudad más aplicados a una realidad y a una posible incorporación al mercado laboral aquí en nuestra ciudad y en el marco de Jerez, por tanto, nuestro voto va a ser positivo.

El Sr. Pérez González: Nosotros, de igual forma, vamos a votar también positivamente, sobre todo porque creemos que la propuesta incide en lo que es la adaptación; venimos de un tipo de formación profesional de una serie de requisitos en el mercado laboral, en el siglo XXI probablemente esos requisitos han cambiado completamente y la educación no está cambiando, como así lo hace el marco laboral. Entonces creemos que esta propuesta va en esa línea, que nos podamos adaptar a las nuevas necesidades y retos del futuro del mercado laboral, por lo cual nosotros, nuestro voto va a ser afirmativo.

El Sr. Cardiel Ferrero: La propuesta, cuando la hemos visto a priori, nos ha parecido una buena propuesta y voy a explicar los puntos que sí compartimos. Hay algunos que no compartimos y voy a intentar destacarlos. La formación profesional es la rama educativa que está pagando en parte los platos rotos de la situación de emergencia social y precariedad que vive la provincia. Los parados de larga duración y profesionales de 45 años en adelante, que se ven que tienen que reciclar su curriculum y volver al aula para intentar obtener una oportunidad en el mercado laboral, eso quiere decir que la FP, por un lado está demostrando una calidad suficiente para la realidad jerezana, pero por otro lado está viviendo momentos de desborde que está haciendo perjudicar su calidad. Sobre la presencia de ciclos formativos, es verdad, en Jerez no hay ciclos de cultura, en el marco de Jerez solo se encuentran los del Puerto de Santa María, tampoco los hay de aceite de oliva y vino, tampoco la elaboración de productos alimenticios, ni de procesos de calidad en la industria alimentaria, ni tampoco la producción agroecológica. Es tremendamente insuficiente para una ciudad que pretende ser la capital del vino. Vamos al tema de las plazas. En el último curso he preguntado a mis antiguos profesores, y la media para acceder a un ciclo formativo de grado superior está en un 7 en bachillerato; esto no es de recibo para quien probablemente se quede como única alternativa para seguir sus estudios, y para las personas que les resulta prohibitivo la universidad, porque esa realidad existe también, hay gente que no puede costear la universidad. Sólo en un centro de Jerez este año ha habido 910 solicitudes para tomar plaza en un ciclo formativo, y sólo había 260 plazas, es totalmente insuficiente. Y después estamos viendo como la Junta de Andalucía está intentando implantar algunos ciclos formativos, pero a costa de las espaldas de los propios centros, que te dice, "oye, que quiero montar este ciclo formativo, y dice, vale, móntalo, pero pon tú el material", a no, entonces es que no me está facilitando una flexibilización de la oferta en los ciclos formativos, y aquí voy con el "pero", que voy a continuar en la segunda intervención. El P.P. toca en hueso con la Formación dual, y por ahí no vamos a pasar, voy a intentar argumentarlo en mi segunda

intervención. Os pediría a los Sres. del P.P. si gentilmente nos permitís votar por puntos esta moción, porque con el tema de la formación dual, de la F.P. dual, tenemos mucho que decir y eso no lo vamos a admitir.

La Sra. Álvarez Cabrera: Nosotros, vaya por delante, Sr. Espinar, que sí le vamos a apoyar, a diferencia de lo que el jefe de bancada hizo esta mañana con usted, que nos mandó que no se le apoyara, nosotros sí le vamos a apoyar. Es verdad que tengo bastantes cosas que puedo coleccionar. El tema de la formación profesional dual, como decía mi compañero de Corporación, tenemos cosas que comparto en este sentido, pero sí quiero decir que en su propuesta usted quiere imponer que la Junta de Andalucía mandase a los centros educativos para que los Ayuntamientos participen, y en la ley de educación, no la LONCE sino también en la anterior, una de las grandes cosas es el tema de la autonomía de los centros; los proyectos educativos se contextualizan dentro del centro educativo, y se conforman en función de la plantilla docente y de los objetivos que se plantean en ese gran documento que le da autonomía y capacidad al centro para, dependiendo de los objetivos que se plantean, formalizar relaciones con unas empresas y con otras, porque también se pretende que la formación profesional se adapte a la realidad del municipio, es muy importante que no nos quedemos en los grandes objetivos teóricos, sino que de verdad, orientemos a esos alumnos y a esas alumnas hacia la realidad del mercado laboral. Entonces, ahí yo veo que es un punto que flaqueaba, estaba en el tema de la formación profesional dual o de la imposición de ciertas empresas o de convenios con el Ayuntamiento. Desde el Ayuntamiento, nosotros la mano tendida. Yo creo que en cada Junta de Gobierno Local estamos llevando muchísimos acuerdos de FP y muchos acuerdos de formación dual, hemos firmado ya unos cuantos, algunos se acercan porque nos ven y siguen viendo esta plantilla municipal como una plantilla con muchísimos recursos para poder asesorar; está bien que la Administración pública funcione en red, y esos recursos los pongamos al servicio de la educación, está bien, pero yo creo que la autonomía de los centros y de los proyectos educativos es muy importante, y esta parte, si hay votación por puntos, también la voy a apoyar. O sea, me gustaría que se votase por puntos porque nosotros ahí nos vamos a abstenir, por lo demás, ofertas formativas ampliables en Jerez, por supuesto que sí, contextualizada a lo que tiene que ser el desarrollo económico de la ciudad; y felicitarle porque sí estamos de acuerdo en que la formación profesional tenemos que mejorarla.

El Sr. Espinar Villar: En primer lugar, gracias por el apoyo que nos habéis dicho que ibais a hacer para esta moción. También me gustaría hacer referencia a una cosa que ha dicho el compañero de Ganemos, en cuanto a aquellas personas mayores de 45 años que necesitan reciclarse; ahí deberíamos haberlo incluido incluso en esta moción, el centro de formación profesional ocupacional de San Juan de Dios, que se encuentra sin impartir ningún tipo de ciclo, creo que en ese sentido podría ser y aportar mucho. Y también me gustaría hacer un poco de resumen, ya que en la anterior intervención no me ha dado tiempo, y destacar que creemos también desde el P.P. que hay que apostar por la formación profesional, también relacionada con lo que son nuevos yacimientos de empleo, y también, y ya que ha hecho referencia antes y hay una enmienda que se ha incorporado por el PSOE en cuanto a dotar de más fondos, existe una modalidad de formación profesional, que es la formación profesional a distancia y semi presencial, la cual no es que no esté en Jerez, sino que prácticamente no está en toda la provincia, es decir, únicamente en la provincia de Cádiz se oferta en Vejer y en Ubrique, un ciclo de cada tipo de modalidad, digo distancia y semi presencial, y en ese sentido, creemos que la Junta de Andalucía, en aquellos sitios donde existe una mayor demanda y que se han quedado muchísimos jóvenes sin formarse, sin poder formarse en aquello que quieren, pues esto es una oportunidad para que esos jóvenes, que se han quedado fuera, puedan al final estudiar en aquello que quieren. Nuestro objetivo con esta moción es que contemos cada día con una formación profesional mejor en nuestra ciudad, que haya mayor oferta de formación profesional, tanto de nuevos ciclos como aumentando los ciclos que existen actualmente; también apostamos por la formación profesional dual, cuyo éxito creemos que está contrastado, y también pedimos mayor presencia de la formación profesional en nuestra ciudad. Eso es nuestro objetivo y por eso traemos aquí esta propuesta. También me gustaría agradecer a aquellos profesionales que se dedican a la enseñanza en la formación profesional, y también a aquellos alumnos que han facilitado y han colaborado con nosotros en la realización de esta propuesta. Sin más muchas gracias también por el apoyo, y no vamos a realizar la votación por puntos.

El Sr. Cardiel Ferrero: Sobre el tema de la educación a distancia, yo soy alumno de educación a distancia de la FP y estoy matriculado en un centro de Almería, no es necesario que se implante en Jerez de la Frontera para poder optar a plaza de FP. Después, ha comentado también, ha definido el Sr. Espinar el problema de la educación a distancia, y en realidad los nuevos ciclos que se están poniendo en marcha son ciclos formativos baratos, que con muy poca dotación se pueden poner a andar, sobre todo en los relacionados con tecnologías, que por cierto, si antes le puse un suspenso al PSOE, a ti te pongo un punto negativo, porque el desarrollo de la aplicación en informática en el plan antiguo de ese ciclo no existe, se han reconvertido en otros ciclos de tecnología.

Me voy a centrar en el tema de la FP dual. La propuesta hemos dicho que nos parece interesante y hay cierto consenso en la sala de que parece una propuesta interesante. A nosotros nos encantaría poder sacar adelante la mayoría de los puntos que incluye la moción, por eso le hemos pedido que va a contar con nuestro apoyo, si admitía la votación por puntos; habéis decidido no apoyar la votación por puntos, pues nosotros no vamos a tener más remedio que votároslo en contra, ¿por qué?, pues por la FP dual, esa FP dual que usted ha dicho que está sobradamente reconocida. Mire, le voy a decir algunas declaraciones literales: la FP dual es un auténtico coladero de precariedad, el colmo de la regulación laboral; pese a pasar un año entero en la empresa, el alumno de esta modalidad carece de contrato laboral, de todos sus derechos asociados, ni convenios colectivos, ni tutela judicial, ni representación sindical, ni beneficios sociales, ni protección de la salud, ni derecho a huelga, ni algo tan simple como ponerse enfermo. Eso no lo tiene la FP dual, que no deja de ser una herramienta más de la LONCE para mercantilizar absolutamente todo y encima, regularizarlo, o sea, en cima estamos haciendo que el 1% de alumnos que estudian la FP dual, que tampoco que sea un éxito que quede muerto, el 1% que estudie la FP dual, encima tiene posibilidades de entrar en la empresa, pero con la pérdida de todos sus derechos laborales; esto lo vemos absolutamente inadmisibles; ya las prácticas en empresas en la modalidad clásica, se supone que era una fórmula de incorporación al trabajo, pero está totalmente desvirtualizada; se están legalizando a trabajadores que no cobran, haciendo funciones plenas del que sí cobra y tiene sus derechos laborales. En raras ocasiones el alumno se queda trabajando en empresas, yo no encontré trabajo haciendo prácticas en la FP, y a los empresarios les resuelve el problema de la falta de personal; además, la formación que se da en la empresa no tiene nada que ver con la formación que está estudiando el alumno, hacen formación en cultura de la empresa, que es muy diferente que enseñar la profesión, hacen formación en cultura de la empresa, y muchas veces nos ponen a hacer cosas, hablo en primera persona del plural, que no tienen nada que ver con lo que estamos haciendo, y después vas el Instituto y te dicen que no, que eso te lo enseñan en la empresa, pero después vas a la empresa y te dicen no, eso te lo enseñan en el Instituto. La F.P. dual es un coladero de precariedad que no vamos a admitir, de verdad que lamentamos votarle en contra a esta moción. Le pido que se replanteen la votación por puntos, porque el resto de puntos se los vamos a votar a favor, si así lo estiman.

La **Sra. Álvarez Cabrera**: Nosotros igual, Sr. Espinar. Le tengo que decir que si no acepta la votación por puntos, tampoco la vamos a poder apoyar, y sería una grandísima pena cuando en las grandes líneas sí estamos de acuerdo, así que yo también le invito a que reflexione y que acepte la votación por puntos si quiere el apoyo de la Corporación municipal, y además en la línea anterior del consenso y el trabajo de todos, de un argumento que podamos defender. Simplemente eso.

El **Sr. Espinar Villar**: Simplemente, en cuanto a lo del tema de la F P dual, hay que decir que en Alemania es todo un éxito la FP dual, y en Alemania es donde se está creando más empleo también. Comparto que hay que aumentar los controles dentro de la FD dual, por supuesto, todo es mejorable, pero también, y estas son unas declaraciones que están realizadas en otras Comunidades Autónomas donde está implantada la FP dual, diferente a la que existe en Andalucía, donde el 70% de las personas que estudian FP dual, cuando terminan consiguen un puesto de trabajo. No son declaraciones hechas por un diputado del P.P., sino por un diputado de Esquerra Republicana de Cataluña, que no es del P.P., por lo tanto, vamos a votar y pienso que debemos votar todos los puntos de manera conjunta, porque son una batería de iniciativas que presentamos desde el P.P.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos municipales Popular (9) y Ciudadanos Jerez (2), los votos EN CONTRA del Grupo municipal Ganemos Jerez (5) y la ABSTENCIÓN de los Grupos municipales Socialista (7) e IULV-CA (2), acuerda APROBAR la anterior Proposición.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"Desde el Grupo Municipal Popular somos conscientes de que la formación de hoy es el empleo de mañana, por ello creemos que hay que apostar por la Educación, ya que es garantía de futuro para nuestra sociedad. La Educación es el motor del crecimiento económico y social, no sólo de un país, sino también de nuestra ciudad, Jerez.

Desde este Grupo, entendemos que si sabemos aprovechar nuestros recursos desde la base, seremos capaces de despegar, creando empleo y oportunidades. Y en este aspecto consideramos que la Formación Profesional juega un papel más que relevante.

Para poder sacar el mayor partido a todos los recursos con los que contamos es esencial estar formados adecuadamente, puesto que si no es así, estamos desperdiciando grandes oportunidades de empleo y crecimiento.

La FP en el ámbito de la empleabilidad es una política activa de empleo, así como una herramienta de mejora de la competitividad de la economía. Pero para poder sacarle el mayor partido, debe existir un modelo coherente, que se ajuste a la realidad económica y que a su vez dé respuesta a la evolución de los sectores productivos.

Asimismo, también debemos contar con una FP bien gestionada, que cuente con una oferta suficiente y acorde con su demanda. Si somos capaces de cumplir con todos estos aspectos, la FP se convertirá en una herramienta, cada vez más útil y eficiente para construir futuro, tanto para los jóvenes como para la economía y sociedad jerezanas.

Hay que ser conscientes de todo ello, dignificar y reconocer la importancia de la FP, y que ese reconocimiento llegue a las empresas, así como a toda la sociedad.

Centrándonos en uno de los aspectos destacados en párrafos anteriores, la necesidad de contar con una oferta suficiente, desgraciadamente, según los últimos datos que han sido proporcionados por la Junta de Andalucía, el 40% de los solicitantes de una plaza en un ciclo formativo no accede a ella, lo que supone que 2.000 jóvenes jerezanos cada año se queden sin plaza.

Del mismo modo, en nuestra ciudad en los últimos años no se han producido avances en cuanto a una mayor oferta de plazas, ni tampoco con la implantación de nuevos ciclos de FP.

En cuanto a oferta de ciclos formativos, en Jerez siendo la quinta ciudad de Andalucía, únicamente se ofertan el 30% de los Grados Medios y Grados Superiores que se ofrecen en toda Andalucía, frente a otras ciudades con menor población que nuestra ciudad, donde se oferta un mayor número de grados de Formación Profesional.

También, pese a contar con un Parque Tecnológico Agroindustrial de referencia en toda España, únicamente contamos en Jerez con 2 ciclos de la rama alimentaria y agraria, como son los Grados Medios de jardinería y floristería y el Grado Medio de Panadería, Repostería y Confitería, el Grado Medio de Producción agroecológica no se oferta en Jerez, así como ninguno de los Grados Superiores de las ramas agraria y alimentaria, Ciclos de Grado Superior como el de Vitivinicultura, no se ofertan en Jerez.

Además es insuficiente la presencia de la Formación Profesional en la zona rural de Jerez, la cual sólo se oferta en La Barca, concretamente en el I.E.S Vega del Guadalete. A pesar de que núcleos de población como Guadalcazín cuentan con Instituto, no se oferta ningún ciclo de Formación Profesional.

Por todo ello proponemos una serie de medidas, realistas y de sentido común, en cuanto a oferta de Formación Profesional en nuestra ciudad, más si cabe cuando el nuevo IES, que ya ha iniciado su construcción, supone una gran oportunidad en este sentido. Una oportunidad que, a nuestro entender, podría ser aprovechada en mayor medida a lo que en un primer momento se tiene planificado en materia de FP.

Una oferta adecuada de ciclos de FP es importantísima para el desarrollo económico de Jerez y de nuestros jóvenes, así como para evitar que éstos tengan que abandonar la ciudad para formarse o encontrar un puesto de trabajo, y en ese sentido es vital que se ajuste la oferta educativa a sectores que se encuentran implantados en nuestra zona.

Es por ello por lo que proponemos, ampliar la oferta de FP existente en nuestra ciudad ajustándola a la realidad económica de Jerez, algo que sin duda, además de lo indicado anteriormente, favorecerá a la implicación de las empresas en la formación de los alumnos.

Y en ese sentido, apostamos por la FP Dual, la cual compagina enseñanza teórica en clase y práctica en empresas y que precisa de un empuje en nuestra ciudad, es por ello por lo que creemos necesario, dado su enorme potencial, que se aumente su oferta en Jerez y se propicie la adhesión de empresas, sobre todo de las ramas que hemos indicado anteriormente: vitivinicultura, agroalimentaria, hostelería, nuevas tecnologías y comunicaciones.

También es necesario apostar por la Formación Profesional de ramas relacionadas con los nuevos yacimientos de empleo, que tienen que ver con sectores económicos de enorme potencial, como son por ejemplo los servicios y las nuevas tecnologías, lo que sin duda redundará en mayores oportunidades para nuestros jóvenes. Es necesario también adaptarse a la realidad y formar en el empleo del mañana.

Por otro lado, también hay que ser conscientes de la realidad de cada familia y cada persona, por ello, existe la modalidad de FP a distancia y semipresencial, cuya presencia es prácticamente inexistente no sólo en la ciudad de Jerez, sino en toda la provincia de Cádiz.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adopta los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Solicitar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía:

1. Que amplíe la oferta de grados de ciclos formativos en Jerez de las ramas agraria, alimentaria, de informática y comunicación y hostelería, turismo y restauración, Implantando nuevos ciclos formativos de grado medio y superior de dichas ramas, por ejemplo grados como el de vitivinicultura, producción agroecológica, desarrollo de aplicaciones informáticas o restaurante y bar.
2. Que apueste por la Formación Profesional Dual en Jerez, haciendo participe al Ayuntamiento, promoviendo conjuntamente acuerdos con empresas jerezanas, con especial incidencia en las ramas indicadas anteriormente, todo ello para ajustar la oferta formativa no solo a la realidad económica de Jerez, sino también a sectores de alta empleabilidad, presente y futura.
3. Que amplíe la oferta de los ciclos de grado medio y superior ya existentes en la ciudad, para que nadie se quede fuera y sin la oportunidad de formarse en lo que quiere, ya que anualmente alrededor de 2.000 jóvenes jerezanos no obtienen la plaza solicitada de FP.
4. Que se implanten nuevos grados medios y superiores de Formación Profesional semipresencial y a distancia en Jerez.
5. Que tenga en cuenta a la zona rural de Jerez en cuanto a una mayor oferta de Formación Profesional en las ELAS de Jerez.
6. Que se simplifique el canal de información sobre Formación Profesional en Andalucía, de manera que se pueda obtener una visión de conjunto de los ciclos formativos ofertados tanto por localidad como por familia profesional.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de España a incrementar las partidas contempladas en los Presupuestos Generales del Estado en materia de educación, y especialmente las que interesan a la Formación Profesional, a fin de que todas las administraciones competentes en esta materia dispongan de los recursos económicos necesarios para ampliar la oferta de grados formativos que se imparten en Jerez".

17.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES GANEMOS JEREZ E IULV-CA RELATIVA AL ACUERDO INTEGRAL DE ECONOMÍA Y COMERCIO.

Vista la Proposición presentada por los Grupos municipales Ganemos Jerez e IULV-CA el 21 de marzo de 2017.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Empleo, Recursos Humanos y Deportes en sesión de 27 de marzo de 2017, relativo al Acuerdo integral se Economía y Comercio.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

El Sr. **Ruiz-Berdejo García** da lectura a la Proposición.

El Sr. Sánchez Muñoz: Esta propuesta, como ha dicho Raúl, no es una propuesta de Izquierda Unida o de Ganemos Jerez, nosotros hemos sido herramienta de distintos colectivos, organizaciones sindicales, sociales y políticas de la provincia, que han pedido que la traigamos aquí al Pleno. La propuesta es muy sencilla y simple, esto se aprobó en el Parlamento Europeo y ahora lo tienen que ratificar los distintos Parlamentos a nivel estatal. En España aún no se ha aprobado, entonces lo que se pide es que se nos pregunte a los ciudadanos y ciudadanas si queremos o no este acuerdo. Estamos seguros que aquí los pequeños y medianos empresarios, que son los que crean mayor empleo en España, tienen mucho que decir, porque es un acuerdo de espaldas a ellos, y un acuerdo que está hecho para beneficiar a otro tipo de empresas que no son ni las pequeñas, ni medianas empresas, ni los emprendedores, ni todas esas cosas de las que habla tanto Ciudadanos. Por lo tanto, nosotros simplemente estamos pidiendo hacer un ejercicio de democracia, o sea, preguntar a la ciudadanía si queremos o no este acuerdo, y yo creo que en pedir más democracia vamos a estar todo el mundo de acuerdo, yo creo que es difícil decir que no a pedir más democracia, a no ser que la democracia no sea la herramienta que se quiera defender.

El Sr. Pérez González: Es cierto que la propuesta, al eliminarse el punto 1 y pasar a ruego, lo que son los acuerdos se modifican bastante, entonces nosotros, por supuesto no habría problema en solicitar ese referéndum que cumpla con la ley, lo que pasa es que en lo que no estamos de acuerdo es en la exposición de motivos, porque nosotros, desde Ciudadanos, estamos a favor de ese tipo de acuerdo, con lo cual, y habiéndose eliminado el punto 1 y quedando tal y como ha quedado con el asunto del referéndum, vamos a proceder a abstenernos, porque, como ya le digo, donde existe el verdadero problema es en la exposición de motivos, porque nosotros sí vemos que es beneficioso este tipo de acuerdos. Y ¿por qué vemos que son beneficiosos este tipo de acuerdos?, porque creemos que se contribuye al crecimiento económico de la Unión Europea, va a impulsar a las empresas europeas en Canadá, porque les va a permitir una reducción de costes con lo que pueden ser más competitivas allí; creemos también que contribuye a la creación de empleo dentro de la Unión Europea aunque el acuerdo sea con Canadá, porque por cada millón de euros de exportaciones, en la Unión Europea se calcula aproximadamente que se pueden crear en torno a los 14.000 empleos. También es positiva porque refuerza los vínculos con Norteamérica. Somos conscientes de que si mejoramos las exportaciones y Canadá importa más nuestros productos, probablemente también aumente ese flujo comercial, tanto con Méjico como con Estados Unidos. Siguiendo en esta línea, diremos que Canadá es el socio número 12 por volumen de la Unión Europea, con lo cual esa selección de intercambios comerciales creemos que presenta también un gran abanico de ventajas, como por ejemplo, que se eliminarían las barreras comerciales facilitando aún más el intercambio comercial, y yo creo que estamos en esa época de unión, de integración, y sería positivo, y también porque se produce un mayor crecimiento económico, generando así incrementos en los niveles de empleo. Eso en definitiva son las razones por las que nos lleva a creer que es un acuerdo positivo, tanto para Canadá como para la Unión Europea, y es por lo que no estamos de acuerdo en la exposición de motivos; no obstante, al tratarse realmente de una petición de referéndum, por nosotros nos abstendremos.

El Sr. Galván Gómez: Se produce en esta proposición una cosa un tanto curiosa, no compartimos de la exposición de motivos muchas de las cosas que vienen, aunque luego en el acuerdo que se pide se está solicitando un referéndum en el que la ciudadanía participe, que es un mecanismo además que se articula para la ratificación de este acuerdo, y en principio vamos a votar a favor de que sea así, de que la gente pueda decidir. Decía que no estaba muy de acuerdo con la exposición de motivos, porque el acuerdo sí preserva un mínimo de estándares de la Unión Europea en materia laboral y medioambiental, si están ahí, lleva usted razón de que las negociaciones no se hicieron del todo transparentes desde un principio; ahora sí, hay oportunidad en internet, están todos los documentos del acuerdo, y además el grupo PSOE en el Parlamento europeo logró recoger en el mismo acuerdo que se excluyeran los servicios públicos, como el agua, la sanidad, la vivienda, los servicios sociales o la educación, y explícitamente en el acuerdo viene puesto el pleno derecho de los Gobiernos a prestar los servicios que considere públicos, la no exigencia de privatizar ningún servicio y el derecho de los Estados para devolver al ámbito público servicios privatizados. Creo que era un paso importante, por eso mismo digo que la exposición de motivos no la compartimos al 100%, pero como lo que se está instando es a un referéndum en que participe la ciudadanía, lo vemos bien y por tanto, vamos a apoyar la proposición.

La Sra. Menacho Romero: Al hilo de lo que han dicho otros Grupos, la exposición de motivos creo que tiene varias exclusiones. No podemos hacer una exposición de motivos intentando simular el sistema político de la Unión Europea al sistema político que los ciudadanos conocen, donde son competencias del legislativo, en este caso el Parlamento. Creo que es importante que no confundamos a la gente, y los acuerdos de la Unión Europea no se toman desde el Parlamento, se toman desde el Consejo principalmente, aunque luego necesite la ratificación del Parlamento. Haciendo esa matización, que podríamos también exportarla al

caso de lo que se pide en el acuerdo en cuanto al referéndum, sí que vamos a ser muy breves en esto y solo vamos a decir que para el P.P., con las cifras encima de la mesa, España desde hace muchísimos años, prácticamente desde que tiene capacidad de exportar, tiene una balanza de pagos positiva, a favor con Canadá, exportamos más de lo que importamos de Canadá, por lo tanto, este acuerdo va a favorecer a España, a las empresas españolas, principalmente a las Pymes, porque en España las pymes van a facilitar esos derechos de exportación que van a eliminar, y van a poder importar. Usted hablaba de cosas muy concretas, yo también le voy a hablar de cosas muy concretas, le voy a hablar, por ejemplo, del queso; el queso de la sierra va a poderse exportar a Canadá, con mejores beneficios para las empresas de aquí, de la sierra de Cádiz, y eso lo digo gracias a este acuerdo de contratación. Estamos hablando de unos acuerdos, no sólo que favorecen a España, sino que también favorecen a la Unión Europea en España, las cifras son de más de 500 millones de beneficios en la balanza de pagos, y en la Unión Europea de 12 millones de euros. Si alguien sale beneficiado de este acuerdo, les puedo asegurar que la Unión Europea, España, y sobre todo las pequeñas y medianas empresas que van a poder exportar a Canadá los productos de calidad que tenemos. Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar este acuerdo. Si bien es cierto que la propuesta ha quedado prácticamente en aguas de borrajas y no tenemos muy claro exactamente lo que tiene que ver la exposición de motivos con lo que se pide, por lo tanto, ya le digo, que todo lo que sea a favor de las pequeñas y medianas empresas españolas, vamos a seguir apoyándolo en este Pleno del Ayuntamiento de Jerez, como así en el Congreso de los Diputados.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Es verdad que la propuesta, con la eliminación del punto 1 en la Junta de Portavoces, queda un tanto desnaturalizada, porque lo que defendemos, no sólo es que lo diga Ganemos sino el conjunto de organizaciones que forman parte de la Plataforma, es que este Ayuntamiento muestre su rechazo a este tratado, y esa propuesta ha quedado convertida en un ruego, cosa que no compartimos, pero bueno, esa será cuestión para otro debate. Lo que estamos planteando es que al menos se someta a referéndum entre los ciudadanos, y que ustedes voten, porque ya lo han anunciado que van a votar a favor de ese acuerdo. Yo solo quería decir una cosa, que creo que es muy importante y que lo resume todo: al hilo de lo que comentaba el Sr. Pérez, decía, "se eliminarán las barreras comerciales"; cuando ustedes hablan de se eliminarán las barreras comerciales y para que todo el mundo entienda, cuando hablan de barreras comerciales, lo que ustedes consideran barreras son derechos de los consumidores, de los trabajadores, en definitiva de los ciudadanos, cuando ustedes están hablando de eliminar barreras comerciales. Y a mí me parece muy bien que nosotros veamos por el interés de nuestras empresas, de las empresas españolas, nos parece perfecto, pero no por encima de la democracia, y no por encima de la garantía de los derechos de los ciudadanos y de la capacidad de nuestras Administraciones para legislar, que es lo que ocurre con tratados como éste, y eso son las barreras que encuentran las empresas, las barreras comerciales a las que se refiere el Sr. Pérez, barreras que están ahí precisamente para salvaguardar esas garantías para los ciudadanos, garantía en materia sanitaria, en materia laboral, desde muchas ópticas, así que ese discurso "se eliminarán las barreras comerciales"... , profundice usted un poquito, escarbe usted un poquito, porque yo le voy a explicar a usted cuáles son las barreras comerciales, esas barreras comerciales son los derechos que tenemos todos, y sobre todo y por encima de todo, el derecho que tiene un Estado como el español, para los principios más democráticos que exhibir sobre cómo piensa hacer y llevar a cabo el ejercicio de sus competencias.

El Sr. Sánchez Muñoz: Está claro que no estamos de acuerdo en que el Grupo Popular, por ejemplo, y el Grupo Ciudadanos, dicen que le beneficia a las pequeñas y medianas empresas; nosotros pensamos que no les beneficia este tipo de acuerdo, también pensamos que no le beneficia a los trabajadores y trabajadoras de la Unión Europea. Lo que está claro es que no tenemos un acuerdo con esto, pero aquí no estamos decidiendo que el CETA es bueno o es malo, aquí estamos diciendo que las pymes y los trabajadores y trabajadoras decidan, o sea, en vez de decir que somos los portavoces de las pymes o de los trabajadores y trabajadoras, vamos a decir que decidan ellos, y es lo único que estamos pidiendo aquí, que se haga un referéndum y que decidan ellos, que creo que en eso sí estamos de acuerdo, y que sugiero que podemos votar a favor.

El Sr. Pérez González: Decirle al representante de Izquierda Unida que en economía, cuando hablamos de barreras comerciales, sobre todo nos referimos fundamentalmente a tasas o aranceles. Está muy bien que diga lo de que las barreras son derechos, pero no es cierto por mucho que lo diga, y además le voy a poner un ejemplo: en estos últimos 50 años se han podido firmar en el mundo aproximadamente acuerdos comerciales entre países, probablemente más de 5, 10 y más de 15, y le hago la pregunta, ¿en estos últimos 50 años usted cree que se han ganado derechos para los trabajadores o se han perdido esos derechos?, en los últimos 50 años, y le hablo, por ejemplo, de países como Brasil, como Chile, España, que también ha firmado algunos acuerdos comerciales, en general en Europa. ¿Hace 100 años los trabajadores tenían más de-

rechos de los que tienen ahora, o tienen ahora más derechos que los que tenían hace 100 años?, porque en estos 100 años lo que se ha hecho ha sido firmar muchísimos acuerdos comerciales, Europa, Estado Unidos, con Sudamérica, Sudamérica con Europa, y yo le digo, que si miramos en el largo plazo en esos 50 años las condiciones de los trabajadores, en las que trabajan, lo que solicitan los sindicatos, las condiciones laborales han mejorado ostensiblemente en todos los países. Esa es la percepción que yo tengo. Bueno, váyase hace 20 años, por ejemplo en Sudamérica, me refiero por las consecuencias que tienen los acuerdos comerciales hace 20 ó 25 años. Creo que en general, si tenemos un concepto más amplio del tiempo, los acuerdos comerciales entre países han ido mejorando, a pesar de que en el corto plazo o en la corta distancia nos puedan parecer que son barreras y que son pérdida de derechos. Yo creo que si tenemos un poco de perceptiva, podemos ver que los trabajadores hemos ido ganando derechos conforme ha pasado el tiempo, con eso le queremos decir que probablemente nos pongamos de acuerdo, son dos formas de ver la economía distintas, y le decimos que nos abstenemos sobre todo, aunque será positivo en el referéndum, pero la exposición de motivos no la compartimos, de ahí el hecho de que nos abstengamos.

La Sra. Menacho Romero: Nosotros vamos a reiterarnos en lo que hemos dicho antes, el acuerdo con Canadá beneficia a la Unión Europea porque desde Canadá lo que importamos es maquinaria y minerales, en cambio exportamos bienes, y eso tiene mucha incidencia en España. Este acuerdo beneficia principalmente a España, se reconoce, pongo un solo ejemplo, 145 denominaciones de origen, 26 son españolas. No hay grandes empresas en las denominaciones de origen, hay pequeñas y medianas empresas y cooperativas, y les hablo de denominaciones de origen en el aceite de oliva, mayoría en la Comunidad andaluza, del azafrán de La Mancha, no hay detrás del azafrán de La Mancha grandes empresas, hay pequeñas y medianas empresas y hay cooperativas de agricultores; también el queso manchego, el queso de Mahón, los turrónes de Alicante, el de Jijona, el embutido de Guijuelo, los jamones de Huelva y Teruel, el salchichón, longanizas, es decir, nosotros, España va a favorecerse de este comercio porque va a poder exportar esos bienes que fabricamos, que mantenemos con excelente calidad, a un mercado que está demandando esos productos, productos de calidad y que están en manos de pequeñas y medianas empresas y de cooperativas de trabajadores. Por lo tanto, nosotros, desde el partido Popular, vamos a favorecer siempre lo que sea bueno para España, lo que sea bueno para el crecimiento económico, y sobre todo lo que sea bueno para la creación de empleo, y esto va a ser bueno para la creación de empleo, este acuerdo con Canadá.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Lo que estamos votando, después de la tijera del Gobierno en la Junta de Portavoces, es que se convoque un referéndum y que sean los ciudadanos quienes decidan, que no decidamos a nivel político por ellos; después habrá tiempo para debatir y para confrontar, porque entiendo y lo ha comentado el Sr. Pérez, que estamos enfocando la cuestión desde dos ópticas distintas, y es lógico que sea así o más, pero que sean los ciudadanos, lo que estamos defendiendo es una decisión de democracia por una cuestión que nos parece de importancia. Después, con respecto a las barreras comerciales y a lo que comentaba el Sr. Pérez, ahí también hay mucho debate, usted pone el tope en hace 50 años, lo cual viene a decir que lo que usted calcula..., pero sí quiere nos podemos ir al Renacimiento y ver cómo ha evolucionado. Está claro que lo tocamos desde dos perspectivas distintas, dos formas distintas de entender la economía, y desde luego, usted está viendo que se eliminan las barreras comerciales, y nosotros la estamos viendo como una seria amenaza a la garantía que tenemos todos los ciudadanos en distintas materias y sobre todo, una seria amenaza a la potestad de este Ayuntamiento para democráticamente poder legislar.

El Sr. Sánchez Muñoz: Me reitero, lo que estamos pidiendo es que no decidamos nosotros por ellos, o sea, esos turrónes, esa gente que hacen quesos en Castilla-La Mancha, los de la cooperativa de aceite, toda esta gente, que decidan ellos, y si ellos consideran que es bueno, pues bien, que salga para adelante. Nosotros pensamos que no es bueno, pero aquí no estamos buscando el CETA, aquí lo que estamos diciendo es que decida la gente sobre la cual va a repercutir este acuerdo, así de sencillo. Es un ejercicio democrático, otra cosa es que no se quiera ejercer la democracia, que se quiera imponer acuerdos comerciales de este tipo; ¿hay algo más democrático que un referéndum?, pregunto; seguramente, a lo mejor se nos ocurre algo, pero no queremos que los políticos decidan por la ciudadanía, y aquí hay una herramienta y es sencilla y totalmente válida y legítima, lo que estamos pidiendo en definitiva es más democracia, pero quien se abstiene y quien vota en contra, evidentemente, no está votando a favor de la democracia.

En el momento de la votación se encontraba ausente del salón de Plenos el concejal del Grupo municipal Ciudadanos Jerez, D. Mario Rosado Armario.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (5) e IULV-CA (2), los votos EN CONTRA del Grupo municipal Popular (9), la ABSTENCIÓN

del Grupo municipal Ciudadanos Jerez (1), y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM, del concejal del Grupo municipal Ciudadanos Jerez, D. Mario Rosado Armario, acuerda APROBAR la anterior Proposición.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"El pasado mes de octubre fue firmado El CETA (Acuerdo Integral de Economía y Comercio) que ha sido ratificado en el mes de febrero por el Parlamento Europeo. Es un acuerdo entre la Unión Europea y Canadá, negociado con enorme secretismo.

El CETA se disfraza de un acuerdo tarifario para eliminar aranceles, que ya son mínimos entre Canadá y los estados de la UE. Sin embargo, el acuerdo va mucho más allá y supone una reconfiguración de todo un conjunto de normas de tipo social, jurídico, laboral y medioambiental que regulan la actividad empresarial. El verdadero objetivo es facilitar el enriquecimiento privado de las empresas con sede en la Unión Europea y en Canadá (donde hay 41.000 empresas estadounidenses registradas), y para ello se modifican y relajan todos los tipos de regulación que, para mejorar la calidad de vida de la mayoría, pone límites a la libre actuación de la empresa. De esta forma, se abren las puertas a la reducción de derechos laborales y estándares sanitarios, o el aumento de la capacidad de contaminar, entre otras cuestiones que hoy los estados regulan y que corren el riesgo de desaparecer.

El CETA incluye los llamados tribunales de arbitraje, en los que las multinacionales podrán denunciar a los estados por hipotéticas pérdidas económicas si se aprueban normas democráticas, lo que supone todo un chantaje a la democracia y su subordinación al interés económico. Además incluye la Cláusula Ratchet, presente en otros acuerdos de la UE, que impide que servicios que hayan sido privatizados vuelvan a estar bajo control público. Tras ser aprobado el quince de febrero de 2017 por parte del Parlamento Europeo con 408 votos a favor, 254 en contra y 33 abstenciones, el CETA será aplicado de manera provisional hasta que lo ratifiquen el conjunto de los parlamentos estatales de la Unión Europea. Es la primera vez que las instituciones europeas recurren a este tipo de aplicación provisional, lo que llama la atención tras las dificultades para su firma por parte de la representación belga.

El proceso de negociación se ha realizado a espaldas de Parlamento Europeo y por supuesto de la ciudadanía entre los años 2006 y 2014.

El Acuerdo, entre otras cuestiones establece la creación de un Foro de Cooperación en Materia de Regulación. Este será un órgano que garantizará que el Gobierno canadiense y representantes de las empresas tengan acceso a los textos legislativos promovidos por la Comisión antes de que estos lleguen al Parlamento Europeo o trasciendan a la opinión pública, aumentando de este modo su capacidad de influir en ellos para adaptarlos a sus intereses.

Especialmente preocupante son los tribunales de arbitraje que constituyen un mecanismo que pueden utilizar las empresas privadas cuando consideren que se ha vulnerado su capacidad de obtener mayores beneficios económicos, ya que establecen un sistema de justicia paralelo para las grandes empresas y, sobre todo, la creación de un supuesto derecho de éstas al enriquecimiento ilimitado.

El CETA también supone un gran ataque a los derechos medioambientales y laborales de los Estados miembros, así como a la gestión de los servicios públicos.

El tratado ya ha entrado automáticamente en vigor tras el voto del 15 de febrero de 2017. Legalmente, debe ser ratificado por cada uno de los Estados miembro en sus propios parlamentos, salvo el Reino Unido y Malta, donde sólo debe aprobarlo el Gobierno por su propio estatus constitucional. De acuerdo a su legislación interna, cada Estado puede trasladarlo a otras instituciones, como parlamentos regionales, o celebrar un referéndum. Este proceso podría alargarse por tanto hasta dos años. Por tanto, en realidad la aplicación provisional se utiliza meramente como un nuevo mecanismo de presión, puesto que en este caso no tiene base jurídica en la legislación o el acervo comunitarios, ya que está diseñada para motivos de urgencia como los desastres humanitario. Revertir un tratado una vez empieza a aplicarse es mucho más complicado y puede incluso tener un efecto disuasorio en los parlamentos más proclives a oponerse al CETA. Al final, la aplicación provisional supone una merma democrática, pues la aplicación del acuerdo no se ve condicionada a los procedimientos democráticos requeridos.

En cuanto a la repercusión para Jerez y la provincia de Cádiz de la entrada en vigor del CETA, hemos de decir que será una de las zonas europeas más afectadas por este tratado, ya que daña especialmente a la producción agrícola y ganadera, y amenaza a la Denominación de Origen del Jerez, la cual no se encuentra incluida entre las poco más de 100 denominaciones de origen españolas garantizadas por este Tratado de Libre Comercio entre la UE y Canadá.

Asimismo, esta proposición cuenta con el respaldo de las distintas organizaciones políticas, sindicales y sociales que conforman la Plataforma Provincial Cádiz contra el TTIP/CETA, entre las que se encuentran, además de las formaciones que presentamos esta proposición, Podemos, EQUO, UJCE, CC.OO., UGT, USTEA Intersindical, CGT, Ecologistas en Acción, ATTAC o FACUA, entre otras.

Por todo ello, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adopta los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar al Gobierno del Estado Español que la ratificación del CETA en España sea mediante un referéndum en el que participe toda la ciudadanía, no sólo mediante un decreto del Gobierno o de una votación en el Congreso de los Diputados.

SEGUNDO.- Dar traslado del siguiente Acuerdo al Gobierno del Estado Español y a los distintos grupos parlamentarios de las Cortes generales".

18.- **PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN MATERIA DE FORMACIÓN A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.**

Vista la Proposición presentada por el Grupo municipal Popular el 21 de marzo de 2017.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Igualdad, Acción Social y Medio Rural en sesión de 27 de marzo, relativo a la ejecución de los presupuestos de la Junta de Andalucía en materia de formación a las mujeres víctimas de violencia de género.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

La **Sra. Paredes Serrano** da lectura a la Proposición.

La **Sra. Fernández de Cosa**: Cuando leo todos estos manifiestos, declaraciones, proposiciones, a mí me parece hasta fantástico el P.P. cuando pone negro sobre blanco, y me sorprende, lo que pasa es que después no me puedo quedar con ese negro sobre blanco apriorístico y pensar qué es lo que hay detrás de un brindis al sol. A mí los puntos de acuerdo me pueden parecer, me parecen acertados, nosotros vamos a votar a favor, Isabel, lo que pasa es que tengo un turno para rebatirte eso, por mucha cara que me pongas así rara; entonces, me gustaría decirle que la igualdad se combate con igualdad, la igualdad se combate con educación, pero no con una educación cualquiera, sino con una educación laica, en la que se eliminen todo tipo de segregación por sexo, por unos buenos derechos sexuales y reproductivos, con las cuotas, con la discriminación positiva, con las leyes para la conciliación, que nos permitan ser madres si queremos serlo, compatibilizando ser directoras de empresas u ocupar un puesto de responsabilidad; esto es igualdad con igualdad, la igualdad se combate con igualdad; la verdad que, Sra. Paredes, todo esto me parece bien y correcto, ¿pero qué hace falta para todo esto?, ¿para que se cumpla?, porque creo que estamos todos de acuerdo en que queremos perseguir la igualdad, en eso no me cabe ninguna duda, queremos tener y conseguir la igualdad real entre hombres y mujeres, y en esto hay consenso en casi todos los aspectos, pero ¿qué pasa?, ¿qué falta aquí?, le hace falta presupuesto, y me parece bien el primer punto de acuerdo de que se ejecuten los presupuestos a nivel andaluz, pero también me hace falta una responsabilidad y un compromiso a nivel estatal, porque es verdad, y eso es una cosa obvia, objetiva, que los presupuestos en materia de igualdad se han mermado muchísimo en estos últimos años, por tanto, si queremos combatir la igualdad, la igualdad por la igualdad, seamos un poco honestos a la hora de poner..., y sin querer salirme del tono, sino para luchar contra esta lacra que tenemos, y que una de las mayores lacras que hay, consecuencia de todo esto, es la muerte y el asesinato por ser mujeres.

El Sr. Pérez González: Nosotros, de igual que en otras ocasiones que el P.P. también ha traído propuestas instando a ejecutar los presupuestos en los términos establecidos, por supuesto vamos a votar a favor porque creemos además, que es lo mínimo que le podemos pedir a las Administraciones, que cuando se establece un compromiso de gasto, sobre todo que se cumpla, así que nosotros votaremos a favor.

La Sra. González Eslava: Nosotros no vamos a intervenir, simplemente vamos a apoyar la propuesta y sí hacer un inciso en que, no porque haya dinero, las cosas se hacen bien, no se trata sólo de ejecutar el presupuesto, sino de hacer políticas eficientes de igualdad, que mucha necesidad tenemos.

La Sra. Collado Jiménez: A mí me parece que esta propuesta hoy está de más, porque en definitiva lo único que pretende es utilizar el tema de la igualdad para atacar de nuevo a la Junta de Andalucía. Creo que en el día de hoy, que hemos leído un manifiesto que se ha hecho consensuado, que ha sido conjunto en un tema tan importante como es la lucha por la igualdad de género, en el que todos y todas tenemos que estar unidos, me parece que está fuera de lugar traer una propuesta para atacar o desprestigiar o criticar una política en concreto de un Gobierno en concreto. Creo que hoy no era el día, creo que lo podían haber traído otro día, en otro Pleno, lo hubiéramos debatido, y seguramente yo le habría dicho a usted "pues vamos a luchar para que...", pero hoy no es el día, porque en ese caso yo tendría que decirle, que su partido al nuestro no le puede dar ninguna lección de igualdad, porque cuando ustedes no existían, nosotros llevábamos ya más de 100 años luchando por la igualdad de género, por lo tanto, creo que lecciones, ninguna. Las leyes que se han hecho en este país para luchar contra la igualdad, todas tienen el sello socialista, y le puedo recordar, sí, porque le han pegado unos cuantos tirones de orejas al Gobierno Central, Sra. Paredes. Mire, el informe del 2017 del foro económico mundial al Gobierno Central le da un toque, pero es que la ONU en el año 2015 suspendió a España en igualdad y género, un retroceso importantísimo, le advirtió que las políticas estatales no habían tenido en cuenta la igualdad de género entre sus prioridades; eso lo dice la ONU, Sra. Paredes, en el año 2015, y que de hecho, se habían recortado derechos de las mujeres bajo la excusa de la austeridad, informe de la ONU, porque también hay que recordar que la reforma laboral, la reforma fallida de la ley del aborto, la eliminación del sistema de dependencia, quitándole la Seguridad Social al 80% de las cuidadoras que son mujeres, porque la aplicación de la LOMCE perjudica a la igualdad de género, porque la invisibilización del instituto de la Mujer era evidente, porque la reforma de la Administración local pone en peligro los centros de atención a las mujeres y ha quitado el presupuesto, y puedo seguir y seguir... Sra. Paredes, creo que hoy nos lo podíamos haber ahorrado y podíamos habernos quedado con ese magnífico manifiesto que consensuamos todos los Grupos, y todos juntos y todas juntas y todos los que estamos aquí en lucha por la igualdad de género, y hoy esto no los podíamos haber ahorrado.

La Sra. Paredes Serrano: Sra. Collado, sorprende, pocos avances hemos conseguido con este Gobierno, ha sido todo lo contrario, los avances que se habían producido, gracias al apoyo de todos y todas las jerezanas y jerezanos, esos avances han pasado por un retroceso, y usted no ha traído ni una sola propuesta en materia de igualdad a este Pleno desde que es delegada. Yo no quería entrar en este debate, quería reivindicar lo que nos corresponde y le corresponde a las mujeres de esta ciudad y de toda Andalucía, que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad, y la igualdad no está sólo para complacer, está para reivindicar lo que nos corresponde, por tanto, Sra. Collado, creo que está fuera de juego sus comentarios, porque Andalucía además es la Comunidad que más ha recortado en empleo público; si quiere, aquí le dejo la estadística. El empleo público, como usted bien sabe, es femenino en su mayoría, y si usted está de acuerdo con eso, y si usted está de acuerdo, le he puesto una propuesta con una exposición de motivos donde le he dado argumentos más que suficientes para que hubiese apoyado y hubiese reivindicado lo que nos corresponde, por tanto, seamos serios y hagamos lo que nos corresponde, que es luchar por los intereses de todos y todas, mejorar, priorizar, y el progreso se consigue a base de, como hicieron nuestras abuelas y madres, de luchar, de trabajar por conseguir el objetivo; los objetivos son una sociedad más igualitaria, una sociedad más igualitaria que va a suponer mayor concienciación social, mayor bienestar y un objetivo que queremos pretender todos, menos reproches y más reivindicar cuando nos toca reivindicar, los reproches no nos sirven de nada, esto es una realidad, 4,2 millones de euros, el problema es que tienen un discurso aprendido, Sra. Collado, el discurso del sol en materia de igualdad es un discurso aprendido, pero luego, cuando llega la hora de la verdad, no lo ejecutan, y la prueba es la que le he puesto en la propia propuesta, que tiene todo muy clarito, es que han reducido un 80% el presupuesto, ¿ha comentado usted con las técnicas de igualdad si a la ciudad de Jerez llegó alguna vez alguna ayuda para alguna mujer en exclusión social?, ¿le ha preguntado usted a las técnicas?, porque cuando yo estaba no llegó ninguna, y cuando estaba la otra delegada, tampoco; esa es la política de igualdad, ¿le ha llegado la subvención del Centro Asesor de la Mujer?, ¿Quién paga ese Centro?, el Ayuntamiento de Jerez, gracias al esfuerzo de los jerezanos y las jerezanas, porque cuando nos llega el dinero, lo hace con mucho retraso, y cuando tenemos que reivindicar donde está...

La **Sra. Collado Jiménez**: Lamentar otra vez que siga con el mismo discurso. Yo le he rogado que hoy, que hemos leído ese manifiesto que hemos consensuado, hubiera sido su intervención al menos en positivo y se hubiera dejado usted de atacar a ningún Gobierno. Mire, el Centro Asesor de la Mujer tiene una subvención este año de 47.000 euros de la Junta de Andalucía, no sé lo que tendría usted, 47.000 euros, el Gobierno de la Comunidad Autónoma ha incrementado para el Instituto Andaluz de la Mujer en el presupuesto del año 17 un 0,28 más, casi un 2% desde el año 2014, mientras que el Gobierno Central, lleva una reducción de un 37% en políticas de igualdad desde que están gobernando ustedes en el Gobierno Central. Estos son datos que se pueden comprobar, datos reales, un 37%, en la Junta de Andalucía se está incrementando porque seguimos creyendo en la igualdad, porque somos pioneros, porque las únicas leyes dictadas en este país las ha dictado mi partido y no quería entrar en esto, creo que hoy no es el día de esto, hoy es el día del consenso, de trabajar y luchar todos los Grupos políticos para conseguir mayores cuotas de igualdad y para erradicar la lacra más dura y terrible que sufrimos las mujeres por ser mujer, que nos asesinen por ser mujer. Hoy es ese día, Sra. Paredes.

La **Sra. Paredes Serrano**: Con la autocomplacencia y el conformismo conseguimos poco, Sra. Collado. Usted habla de presupuesto, pero yo le hablo de ejecución presupuestaria. Yo he entrado en un debate donde la propuesta traía todos los argumentos de cuáles son los objetivos para 2030 que marca la Unión Europea. El Gobierno de España tiene el compromiso y garantiza dichos objetivos, por lo tanto, Sra. Collado, como siempre desvía la atención y tiene el discurso aprendido con el que siempre termina. Yo le pediría un poco más de actitud reivindicativa, frente a esa autocomplacencia a la que nos tiene acostumbrados con la Junta de Andalucía. Mire el trabajo que realiza el Instituto de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres, y mire qué apoyo tiene usted del instituto. Los cuarenta y tantos mil euros diga cuando llegan y por qué llegan con un retraso de incluso dos años. Tenemos que reivindicar qué pasa con esto, por qué no nos llega. ¿Sabe usted cuánto nos cuesta el Centro Asesor de la Mujer a los jerezanos y jerezanas y que tendría que pagar la Comunidad Autónoma?, pues doscientos cuarenta y tantos mil euros. Si usted está conforme con dar menos prestaciones por no reivindicar lo que nos corresponde, esto es ya otro tema. El problema es que la igualdad en el día de hoy es para defender lo que siempre hemos defendido, lo que nos corresponde.

En el momento de la votación se encontraban ausentes del salón de Plenos el concejal del Grupo municipal Popular, D. Antonio Saldaña Moreno, los concejales del Grupo municipal Socialista, D. Santiago Galván Gómez y D. José Antonio Díaz Hernández, el concejal del Grupo municipal Ciudadanos Jerez, D. Mario Rosado Armario, y el concejal del Grupo municipal IULV-CA, D. Raúl Ruiz-Berdejo García.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos municipales Popular (10), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (1) e IULV-CA (1), la ABSTENCIÓN del Grupo municipal Socialista (5) y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.2 del ROM, del concejal del Grupo municipal Popular, D. Antonio Saldaña Moreno, los concejales del Grupo municipal Socialista, D. Santiago Galván Gómez y D. José Antonio Díaz Hernández, el concejal del Grupo municipal Ciudadanos Jerez, D. Mario Rosado Armario, y el concejal del Grupo municipal IULV-CA, D. Raúl Ruiz-Berdejo García, acuerda APROBAR la anterior Proposición.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"Este año 2017, la ONU dedica especial atención al empoderamiento de las mujeres en el ámbito laboral y su independencia económica.

Lo ha hecho con la siguiente declaración institucional con motivo del Día Internacional de la Mujer, que se celebra el próximo 8 de marzo:

«Con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer, el Gobierno de España confirma su compromiso con la igualdad efectiva de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, y asume como prioridad seguir trabajando, tanto a nivel nacional como internacional, en la prevención y la lucha contra todas las formas de discriminación hacia las mujeres.

En el ámbito internacional, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó, en septiembre de 2015, la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, que impulsa el compromiso de la Comunidad Internacional para el

logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas a través de un objetivo específico, el quinto, y de forma transversal en los 17 objetivos restantes. Como señala esta Agenda, no es posible realizar todo el potencial humano y alcanzar el desarrollo sostenible si se sigue negando a la mitad de la humanidad el pleno disfrute de sus derechos humanos y sus oportunidades. Asimismo, indica que las mujeres y las niñas deben tener igual acceso a una educación de calidad, a los recursos económicos y a la participación política, así como a las mismas oportunidades que los hombres en el empleo, el liderazgo y la adopción de decisiones a todos los niveles, eliminando todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres.

Hay que destacar que este año 2017 Naciones Unidas dedica especial atención al empoderamiento de las mujeres en el ámbito laboral y su independencia económica. En ese sentido el tema prioritario de la Comisión Jurídica y Social de la Mujer (CSW) para este año es “El empoderamiento económico de las mujeres en el cambiante mundo del trabajo” y ONU Mujeres ha elegido como tema para el Día Internacional de la Mujer de 2017, “Las mujeres en un mundo laboral en transformación: hacia un planeta 50-50 en 2030”.

A su vez, en la Unión Europea, la igualdad entre mujeres y hombres constituye un valor fundamental, recogido en el Tratado de la Unión Europea, en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y en la Carta de los Derechos Fundamentales. La Comisión Europea ha reafirmado, en su “Compromiso Estratégico para la igualdad de mujeres y hombres 2016-2019”, que la igualdad entre mujeres y hombres es una actividad básica para la Unión Europea pues constituye un valor fundamental de la Unión, un objetivo y un motor para el crecimiento económico, y remarca que el Compromiso Estratégico es un marco de referencia para redoblar los esfuerzos en todos los niveles, tanto europeo como nacional, regional y local y que corrobora el Pacto Europeo para la igualdad de género 2011-2020.

En España, el Gobierno tiene el firme compromiso de seguir trabajando, tanto a nivel nacional como internacional, en la prevención y la lucha contra todas las formas de discriminación hacia las mujeres, así como en la consecución de la efectiva igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, para que éstas puedan ejercer plenamente sus derechos, y aportar todo su talento y capacidad para su desarrollo personal y profesional y en beneficio del conjunto de la sociedad.

Los avances en materia de igualdad han sido muy importantes, pero aún queda mucho por hacer, persisten desigualdades, tanto en el acceso y permanencia de las mujeres al mercado de trabajo, en su formación y promoción profesionales, como en las condiciones de trabajo. Es necesario dar un nuevo impulso para avanzar hacia una sociedad más igualitaria y justa, así como hacia un modelo de crecimiento económico más inteligente, sostenible e integrador. Por ello, es una prioridad para el Gobierno impulsar la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo y su permanencia, ya que el empleo se configura como una de las claves para lograr, de forma efectiva la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Otra de las prioridades es eliminar la brecha salarial entre mujeres y hombres para ello el Gobierno va a desarrollar un Plan de lucha contra la brecha salarial. En esta línea, ya se han creado, por un lado, herramientas de autodiagnóstico de brecha salarial de género, que permiten a las empresas detectar las desigualdades retributivas entre mujeres y hombres, y, por otro lado, también se ha puesto a su disposición otro instrumento denominado “sistema de valoración de puestos de trabajo” que les ofrece la posibilidad de diseñar su propio sistema de valoración de puestos de trabajo, incorporando la perspectiva de género, y determinar su sistema de retribución. Además, se están llevando a cabo acciones de sensibilización y actuaciones de vigilancia para asegurar el cumplimiento de la normativa de igualdad salarial.

Por otra parte, se tiene el compromiso de afrontar los retos que se presentan en el ámbito tecnológico, con el objetivo de eliminar la brecha digital y lograr la plena incorporación de las mujeres en las nuevas tecnologías, para ello, se están desarrollando las actuaciones contempladas en el Plan de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres en la Sociedad de la Información.

El Gobierno consciente de que persisten barreras que dificultan el acceso de las mujeres al empleo y a los puestos de alta responsabilidad, ha impulsado iniciativas encaminadas a fomentar la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los puestos predirectivos y directivos. Entre estas iniciativas son destacables, el Programa “Más Mujeres, Mejores Empresas”, que incentiva la participación voluntaria de las empresas y la colaboración público-privada, mediante la firma de acuerdos de con las empresas que desarrollan medidas en favor de la igualdad, para conseguir una mayor presencia de mujeres en puestos de responsabilidad; el proyecto “Promociona”, que incorpora actuaciones destinadas a comprometer a las empresas en la selección y promoción de talento femenino; el Programa de formación en habilidades directivas para mujeres di-

rectivas y pre directivas; y, el Programa de emprendimiento y fomento del liderazgo de las mujeres en los órganos de decisión de las sociedades del sector agroalimentario».

Es necesario meditar y recapacitar "sobre los datos de desempleo femenino, porque el paro de las mujeres en Andalucía supera la media nacional, pero además en Andalucía, con 600.000 desempleadas, encabezamos el ranking de paro femenino en nuestro país", es decir un 34 por ciento de paro femenino que sitúa a nuestra comunidad en once puntos por encima de la media nacional" esto es "un ejemplo más de la mala gestión" La Junta "recorta un 80%" el presupuesto para violencia de género que tenía en enero 4,2 millones de euros y en diciembre se quedó con 900.000 euros, es decir recortaron el presupuesto un 80 por ciento".

La Junta "condena a muchas mujeres al desempleo, eliminando incentivos a la contratación femenina o parando el Programa Cualifica que sirve para darle formación a las mujeres víctimas de violencia de género". Además, la diputada 'popular' ha señalado que "no se ha tomado ni una sola medida para reducir esa brecha salarial de 6.000 euros al año que existe entre las mujeres y los hombres andaluces". Por el mismo trabajo, una andaluza gana 2.000 euros al año menos que un español, y

Por todo ello, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adopta el siguiente ACUERDO:

ÚNICO.- Instar a la Junta de Andalucía para que ejecute los presupuestos en los términos establecidos".

SESIÓN DE CONTROL

INTERPELACIONES

1.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre el I Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres.

Se formula la siguiente Interpelación:

"El I Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y Mujeres "es un plan sectorial que está recogido en las medidas del Plan Estratégico de Servicios Sociales, Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social, dentro del Eje 3 de transversalidad, complementariedad y cooperación de políticas sociales transversales de igualdad y salud",. El I Plan de Igualdad cuenta con tres ejes transversales: un primer eje de género en las políticas públicas; un segundo eje transversal del enfoque territorial y de género de mujeres en el ámbito rural; y un tercer eje transversal de diversidad e inclusión social.

El I Plan de Igualdad "es un instrumento útil, más allá de la igualdad normativa actual", y ha añadido, "que nace con vocación de dar respuestas a las necesidades, y a los problemas emergentes dentro de cada área estratégica; son medidas orientadas a mejorar o consolidar derechos que faciliten el cambio social hacia la aplicación efectiva de la igualdad entre hombres y mujeres",

Por primera vez contábamos con una hoja de ruta para el desarrollo social de Jerez, sin olvidar la atención, pero ampliando la visión hacia un proyecto de ciudad que concebía el crecimiento de una forma equilibrada e igualitaria hacia todos los sectores y personas". El trabajo de diagnóstico previo de los equipos técnicos, junto con la importante aportación de los agentes y organizaciones sociales implicadas en cada ámbito, durante meses de debate y análisis, "con el fin de alcanzar el máximo consenso social, lo que nos permitió sumar miradas y perspectivas, aproximándonos a la realidad y afianzando los cauces de colaboración social".

El pasado día 8 de marzo, la filosofía del plan citado quedó ninguneada y podemos decir resumiendo mucho que se saltó la normativa de accesibilidad, no se invitó a todos los representantes de toda la sociedad jerezana

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular, presenta la siguiente INTERPELACION:

1.- ¿Cuáles son los motivos por los que se eligió un lugar donde la entrada al edificio no reunía las condiciones de accesibilidad que la normativa exige?

- 2.- ¿Cuáles son los motivos por los que no se dispuso de un Intérprete de signos en un acto público de estas características y abierto a toda la ciudadanía y cuyo principal objetivo es seguir sensibilizando y fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres?
- 3.- ¿Cuáles son los motivos por los que no se invitó a los representantes de todas las instituciones de la sociedad jerezana a pesar de que la celebración de un día como este y ante la necesidad del trabajo conjunto de toda la ciudadanía a fin de lograr un mayor impacto en el objetivo de igualdad es necesario contar con todos y todas?
- 4.- Por qué dicho acto empezó con tanto retraso, y no se respetó los tiempos previstos".

Interviene la **Sra. Paredes Serrano**: El pasado día 8 de marzo asistimos a una situación de descontrol increíble, nunca se había dado tanto descontrol, el acto comenzó una hora y pico más tarde, donde se celebró el acto pues tenían barreras arquitectónicas, no tenía representación de toda la ciudadanía, solamente estaba el colectivo de mujeres; en dicho acto las mujeres que participaron solamente tenían una intervención, cuando estaba previsto más tiempo de intervención, la verdad es que todo el mundo se preguntaba qué hacíamos; curiosamente un acto público y de estas características de lo que se trata es de facilitar la igualdad, no teníamos un intérprete de signos; imagínese las accesibilidad y la igualdad que un día como éste se nos planteó en la ciudad de Jerez, increíble en relación con otros años; pero es más, ese plan de igualdad entre hombre y mujeres, la Sra. Collado nos sorprendía con una nota de prensa cuando vio nuestra interpelación, diciendo que iba a impulsar unos ejes estratégicos y un eje transversal, impulsar la transversalidad; en vez de impulsar la transversalidad, lo que tiene que impulsar son los ejes estratégicos de dicho plan; es el descontrol más grande que se ha podido ver en esta ciudad en materia de política de igualdad, un trabajo que nos costó mucho esfuerzo por parte de la sociedad jerezana, fue fruto del trabajo de todos y todas; yo le rogaría que, aparte de las declaraciones que hicieron al principio, a su llegada, en mes de diciembre, que recuperarían una Delegación, todavía no he visto el decreto de alcaldía recuperando esa Delegación, lo que he visto es retroceso y más retroceso en materia de política de igualdad y social. El aula de informática que se montó para reducir la brecha digital, pues ha quedado cerrada prácticamente, no hay curso, no hay nada, no hay curso, no hay nada, la gente se pregunta qué está pasando en la ciudad de Jerez, que está pasando con el trabajo que se hacía con otras Administraciones, con otras Instituciones, por ejemplo, la escuela de igualdad online, sin coste ninguno para este Ayuntamiento, ha desaparecido, ¿qué ha pasado con los planes de igualdad para las empresas, para sensibilizar, concienciar a las empresas, para poner planes de igualdad, tampoco. Usted dice que ha ejecutado un 80% de dicho plan, pero usted no ha demostrado la ejecución de dicho plan; pero es más, curiosamente en la interpelación así se lo hago saber, usted tiene que presentar un diagnóstico de la situación, porque si va hacer un segundo plan, tendremos que ver un diagnóstico, porque nosotros hicimos un diagnóstico de lo que no tenía la ciudad, un diagnóstico de género, un diagnóstico, donde nos costó muchísimo esfuerzo por parte de todos, porque no había datos, y usted a la fecha que estamos no ha presentado todavía diagnóstico, pero nos dice que sí se ha evaluado, pero ¿qué evaluación es la que ha hecho del siglo XXI, qué parámetros, qué elementos ha utilizado para evaluar el plan?, si solamente se ha evaluado por una comisión municipal, cuando nosotros hemos hecho balance con la Unidad de la igualdad de la UCA, que nos evaluaba permanentemente, con las instituciones, con los sindicatos, con los partidos políticos, ¿qué están haciendo en este momento cuando hablan de un segundo plan, cuando el primero no está acabado? porque ustedes le han dado la espalda a las políticas de igualdad.

Responde la **Sra. Collado Jiménez**: Conoce usted la página que hemos creado nueva de Igualdad y Salud?. La hemos presentado en rueda de prensa hace 5 meses, en esa pagina están colgados todos los planes, incluido un plan de Igualdad y Salud que hizo usted, no lo hizo usted, lo hicieron los técnicos, los mismos que ahora lo han evaluado, es un plan suyo, yo me he limitado a evaluar lo que usted diseñó, y está colgado aquí; es una magnífica página, se la recomiendo, porque aquí está colgado todo y cada una de las actuaciones que se están haciendo desde la Delegación en todo el municipio, en colaboración con otras Instituciones, con otras Delegaciones, yo se la recomiendo, y también le recomiendo que se lea la evaluación antes de opinar, también le recomiendo que se lea la evaluación antes, porque es mucho más fácil y mucho más riguroso, y tendrá más motivos para criticar y para aportar; yo entiendo que los Grupos están aquí para aportar, pero además le recomiendo que se lea la Memoria del año 2016 y le recomiendo que se sienta tranquila, porque va tener para rato, porque la memoria de las actuaciones que se ha hecho desde la Delegación de Igualdad que se ha creado nueva, que usted la cerró, Sra. Paredes, y yo la he abierto, bueno, la Sra. alcaldesa, y yo solamente estoy al frente, pero fue ella la que abrió la Delegación que usted cerró. Vamos a seguir en positivo, no quiero discutir, aquí tiene usted la página, el primer plan de igualdad, Violencia de Género, todo lo que se hace desde igualdad y Salud, y aquí tienen, Sra. Paredes, por si quiere que yo se la explique, aquí tienen todas las memorias la de salud, la de igualdad, tiene para rato, para leer, porque

ya le digo que hemos hecho tantísimas actuaciones que tiene para rato, yo se la recomiendo, si quiere le paso el enlace, una página magnífica, tenemos un canal youtubé, facebook, todo, para demás para llegue la información, y usted dice que no se convoco a todas las asociaciones al acto del 8 de marzo, si quiere le enseño el meiling, ¿le parece bien todos estos meeiling colgados en la página web, youtubé etc..? difusión de todos los modos posible; y yo entiendo que a usted no le haya gustado que hayamos innovado el día 8 de marzo, yo entiendo que no le haya gustado la innovación del día en políticas de Igualdad, usted me decía que la violencia de género no tenía que ver con la igualdad, entiendo que le haya molestado la innovación que supuso celebrar el acto a petición de las mujeres en la Real Escuela Andaluza de Arte Escultor, pero como resulta que hay muchas mujeres con discapacidad, el acceso resulta totalmente accesible, quiero decir la sala era totalmente accesible, yo iba con unas muletas y accedí por el ascensor, no tuve ningún problema y no hubo intérprete en lengua de signos porque nos confirmaron desde la asociación que no iba a acudir ninguna persona sorda, es por lo que no se puso ningún intérprete de lengua de signos. Hubo un pequeño desajuste con las entradas porque había dos tipos de entradas, una para el acto y otra para el espectáculo, hubo quien llegó tarde a la primera parte y entonces le pidieron las entradas, y esos desajustes se producen con esa masificación de mujeres.

De nuevo la **Sra. Paredes Serrano**: La verdad es que el gran problema que puede tener un político es no trabajar codo a codo con lo que hace; invito a cualquiera de los presentes a que acudan al recinto y vean como la entrada al recinto, al palacio, tiene importantes barreras arquitectónicas, tiene escalones, un carro de rueda no puede entrar, una señora con muletas puede entrar con dificultad, un intérprete de signos, si es un acto público, es un elemento fundamental para crear igualdad

Y Ahora quiero decirle, yo no nunca cerré la Delegación de Igualdad y Salud, jamás, y ahí está todo el trabajo que hicimos, quien cierra la Delegación es este Gobierno, a pesar de que dice que no, e invito a cualquiera de ustedes, como en Navidades estaban cerradas las puertas, la mujeres entonces no pueden ir a consultar, vacaciones de verano,... y eso jamás nunca se hizo con el Gobierno de García-Pelayo, y jamás tuvo tan poco impulso esa Delegación como en estos momentos tiene; yo puedo decirle el trabajo que se hizo, que nada tiene que ver con el trabajo que se está desarrollando en este momento; usted no ha traído ni una sola propuesta ni en materia de igualdad, ni en materia social, ni en ningún tipo de materia, eso se llama retroceso; una época innovadora y una época donde quedo mucho por hacer, y un trabajo que estaba planificado, y que usted no haya sido capaz de trabajar en esa planificación me parece nefasto; la gestión de este Gobierno en esta materia es nefasta, y no se ría, no es para reírse, Sra. Collado, yo me lo tomaría muy en serio, y en vez de cogerse vacaciones, haga como estaba este Gobierno, desde las 8 a las 12 de la noche, y a veces a las 6 de la mañana estábamos trabajando para conseguir los objetivos, y eso se consigue con trabajo y más trabajo y a veces pues no teníamos vacaciones, y si yo le digo donde están algunos de vacaciones sería otro tema.

A continuación la **Sra. Collado Jiménez**: Sra. Paredes, no sólo este gobierno no coge vacaciones, sino que esta Delegada con sus muletas y con su escayola no ha faltado a trabajar ni un solo día, eso solo demuestra el compromiso, la responsabilidad, las ganas de trabajar y la fuerza y energía que tiene este gobierno. Sra. Paredes, eso no lo duda nadie, las ganas, la energía, el poderío que tenemos para trabajar no hay quien pueda, y eso es lo que le duele, Sra. Paredes. Es una pena, viene usted a criticar un Plan y no se lo ha leído, por favor, pero si no conoce la pagina del plan donde está la evaluación. Mire, la pagina, aquí está todo lo que hacemos, todos los actos; para que sepa, esta tarde es la gala del padre igualitario a las 6 de la tarde, es un acto maravilloso, por cierto dentro del programa de hombres por la igualdad, que usted dejó morir y que nosotros lo hemos retomado, programa de hombre por la igualdad, que fue pionero en este municipio y que usted lo dejó morir en el museo arqueológico, la gala el padre igualitario. Lo que le interesa es criticar, ni una sola de sus intervenciones en positivo, jamás has dicho nada en positivo en este Pleno.

2.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre el comunicado emitido por peñas y agrupaciones de carnaval.

Se formula la siguiente Interpelación:

"Hace unos días este Grupo Municipal tuvo conocimiento del comunicado emitido por las peñas y agrupaciones del carnaval, por el cual distintos medios de comunicación se hacían eco de la crítica enérgica que estos colectivos realizaban contra la Delegación de Dinamización Cultural.

Por todo ello el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente INTERPELACION:

¿Cuáles son los motivos por los que no se ha celebrado el pregón del Carnaval en el Teatro Villamarta?
¿Qué criterios ha seguido el Delegado para la organización del Carnaval en esta edición 2016?
¿Cuáles son los motivos por los que no se han facilitado los medios técnicos necesarios para la organización de las actividades programadas?
¿Cuándo se va a reunir el Delegado para empezar a trabajar en la programación del carnaval 2018?
¿Está previsto incluir una partida específica en el presupuesto de la Delegación para su próxima edición?"

Responde el **Sr. Camas Sánchez**: Bueno, este año la Semana Santa ha caído en una fecha más tardía y eso ha provocado un retraso en la celebración de la Cuaresma, y en consecuencia también se ha producido en la fecha de celebración de la fiesta de carnaval. Por esta causa se ha producido una coincidencia de fechas de la celebración del Carnaval coincidente con el Festival Jerez; como cada año se trata con mucha antelación la reserva del Teatro coincidiendo con este evento tan importante que se celebra todos los años, como es el Festival de Jerez; fue prácticamente imposible que se celebrara en el Villamarta, asimismo buscamos una localización dentro en la ciudad que fuera lo más honesta, lo más digna posible, como así acordamos con los miembros de las agrupaciones con que nos reunimos.

Los criterios. Anteriormente el Ayuntamiento organizaba esta fiesta junto con la coordinadora del Carnaval, y en los dos últimos años el Ayuntamiento se ha hecho cargo de la organización con la colaboración de empresas patrocinadora, INDOR, Plaza Canterbury, la Guarida del Ángel, y Jerez Sur, reuniéndose siempre previamente para informar de la programación y consensuar la fecha de las actividades con todas las agrupaciones. Este año no había constituida coordinadora del Carnaval, todas las actividades programada han contado con los medios materiales, siempre incondicional del personal de fiestas. Si se refiere a por qué no se ha puesto escenario ni megafonía para las actuaciones, es porque precisamente la mismas agrupaciones demandaban cantar en contacto en directo con el público, no en un punto fijo del centro, sino en distintos sitios, plaza Plateros, plaza de La Yerba, Gallo Azul, entre otros. Igualmente el Ayuntamiento ha facilitado a las distintas agrupaciones la impresión de 50 ejemplares de sus libretos. Cuando pregunta usted cuando empezar a trabajar, pues cuando lo estimemos conveniente, siempre con la antelación suficiente para que se pueda celebrar el Carnaval, y en los presupuestos no existe partida específica para actividades concretas, ni para el Carnaval, ni para otros, existe partida genérica en la que se está contemplando atender el próximo año también la celebración del Carnaval. Espero satisfacer sus preguntas y esto es todo.

Interviene el **Sr. Montero Suárez**: No quiero hacer oportunismo con este asunto del Carnaval, porque es verdad que el Carnaval siempre ha tenido muchos altibajos a lo largo de estos años. Es verdad que nosotros intentamos llegar a un consenso con las distintas asociaciones, pero hay cosas que no me cuadran, por ejemplo el detalle de que la megafonía no se colocó, ni pusieron los escenarios, porque no querían las agrupaciones, cuando luego esas mismas agrupaciones hacen un comunicado y dicen que el Ayuntamiento no les ha facilitado los medios necesarios. Por lo tanto, yo lo que le pediría desde aquí es que sean claros con el Carnaval, al igual que son claros con otras cosas. Lo que si le pediría es que si el Carnaval de Jerez va tener futuro, porque es un grupo grande quien lo demanda y entendemos que es una actividad cultural que puede generar ingresos para la ciudad, debe ser apoyado, pero claramente, por lo tanto, creo que como oposición invitamos a que contacte lo antes posible con estas asociaciones, que ponga sobre la mesa la posibilidad de que si no existe una coordinadora como tal, que la constituyan, que siempre ha existido, y que ellos sean los interlocutores para tener un Carnaval propio en nuestra ciudad; y evidentemente, si se trabaja desde la improvisación, donde los tiempos marcan y donde mezclamos la Cuaresma con la Semana Santa, y por el calendario coincide con el teatro Villamarta, entiendo que, si desde que su Delegación hubiera previsto usted con la antelación suficiente los contactos con las distintas agrupaciones, la ordinaria no se hubiera montado, por ejemplo, el día antes del Carnaval poniendo una serie de elementos que nos anunciaba que el Carnaval llegaba a la ciudad de Jerez. Es cierto que al Carnaval se le ha dado un tratamiento por algunos Gobiernos de forma como "ya están aquí los pesados del Carnaval y no sabemos qué hacer con el Carnaval de Jerez". Yo invito al Gobierno, como hicimos nosotros y ahí está la coordinadora y están muchos de los miembros del Carnaval, a que hay que trabajar por las distintas asociaciones, trabajar por aquellas personas que reclaman una fiesta como ésta, que es difícil en nuestra ciudad, pero que históricamente, hablamos de cien años atrás, históricamente ha tenido un revulsivo importante en la ciudad y por lo tanto, hay que contar con los ciudadanos, porque usted que hace una labor cultural y a usted que le gusta tanto la cultura, la cultura del Carnaval tiene muchas posibilidades y nosotros, si ustedes tiran de hemeroteca, podrán ver las actividades que coordinamos con ello, pero sea claro.

Finalmente el **Sr. Camas Sánchez**: Claro no, clarísimo, no se oculta nada. Nosotros, el Ayuntamiento, hemos vuelto a celebrar la fiesta de Carnaval este año dentro de las posibilidades existentes, dentro de la colaboración posible de las asociaciones, lo que no somos es clarividentes, qué es lo que va a pasar en el

futuro con el Carnaval de Jerez. Lo que sí le digo es que nosotros vamos a seguir apostando hasta ahora con la capacidad que tenemos y la disposición económica que tenemos para seguir celebrando el Carnaval; yo lo que pido y motivo a los mismos protagonistas del Carnaval es que se pongan, que monten la coordinadora, que ofrezcan iniciativas, y que nosotros estamos abiertos a apoyarlos en todo lo que podamos siempre, lógicamente; además nosotros hemos colaborado en la búsqueda incluso de los patrocinios, por lo tanto, aquí no hay nada que se tenga que ocultar por el Carnaval, es un acontecimiento de la ciudad, evidentemente no es masivo desgraciadamente, porque nuestra ciudad no da para un Carnaval como ocurre en la ciudad de Cádiz, pero efectivamente intentamos y atendemos la mayoría de las peticiones que la ciudad demanda. En ese sentido no tengo ya nada más que decirle, nosotros vamos a seguir manteniendo el Carnaval y motivarles a ello.

3.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre las deficiencias y falta de atención por el Gobierno Municipal a los vecinos de Vallesequillo 2.

Se formula la siguiente Interpelación:

"En una visita reciente a la barriada de Vallesequillo 2 los vecinos nos plantearon un amplio listado de problemas y necesidades que no estaban siendo atendidas por el Gobierno municipal:

- Existencia de una plaga de mosquitas.
- Falta de poda de palmeras y pinos.
- Falta de fumigación.
- Señalización de los aparcamientos deficientes
- Vallas en mal estado que no impiden la circulación de vehículos a motor por los acerados.
- Necesidad de mejora de la seguridad de la zona

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente Interpelación:

¿Cuáles son los motivos por los que el Ayuntamiento de Jerez no ha atendido las peticiones de los vecinos y sus previsiones al respecto?"

Interviene la **Sra. Rúa Patón**: En palabra de los propios vecinos, que llevan cinco meses pero que ya es insoportable, en cualquier momento, faltan manos para tapanlas, hay tantas lozas rotas que no saben cuantas caídas ha habido. Nunca jamás, palabras textuales de los vecinos, ha habido un Ayuntamiento que preste menos atención, no se merece un cero sino un montón. Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente Interpelación:

Responde el **Sr. Díaz Hernández**: Desde las distintas áreas, como de movilidad, medio ambiente, infraestructura, teniendo en cuenta cómo nos dejó la Delegación de Infraestructura su Gobierno, con 11 operarios, tanto oficiales como peones, y la Delegación de Medio Ambiente, que no las dejó a la mínima expresión, le puedo decir que, claro, está todo por hacer en los barrios, y la apuesta de este Gobierno es mejorar, por tanto, todas las infraestructuras que se merecen los ciudadanos de Jerez, y en este caso del barrio de Vallesequillo. Yo le emplazo a que también aprueben los Presupuestos que vamos a presentar próximamente, ya que va una partida de inversiones en los barrios, y que yo le puedo detallar algunas de las actuaciones que hemos realizados, que no son todas las que se merecen los vecinos de Vallesequillo, pero le enumero alguna para ver el nivel de actuación, y sobre todo lo que plantea usted. En el caso de la plaza Fernando Viaga, Blq. 17, hemos realizado un problema que había de fumigación para desinsectación y desratización, que le vuelvo a recordar que en diciembre de 2015 por fin, este Ayuntamiento y esta ciudad cuentan con una empresa que se encarga en este sentido, que no contaba, que yo no sé cómo hacían ustedes la desratización y desinsectación. Hemos realizado el 8 de enero, 4 de marzo, 31 de agosto, el 8 de noviembre y 20 de diciembre de 2016, 9 de enero, 7 de febrero y 14 de febrero de 2017, y eso lo ha hecho este Gobierno; son cosas que a lo mejor no son tan visibles, pero hemos actuado, y si queda alguna cosa pendiente, lo anotamos, porque creo que es otra de las cosas recurrentes, que no se han venido haciendo durante estos últimos años, como lo que hemos hecho recientemente en Santo Tomás de Aquino y La Liberación, es la señalización de los aparcamientos, que yo creo que es necesario, y para la próxima campaña "siete meses siete

distritos" que estamos realizando en la ciudad lo vamos incorporar, como nos lo han pedido asociaciones de vecinos.

De nuevo la **Sra. Rúa Patón**: Sr. Díaz, no lo digo yo, lo dicen los vecinos, y lo único que dicen es: ni ha venido el delegado responsable de la zona Sur, ni ha venido la Alcaldesa, ni nadie, cuando llamas tienen siempre una excusa; con el tema de la plaga nos comenta un propietario de uno de los bares de la zona, que están indignados porque nunca ha habido cosa igual, "si viene sanidad me cierra el bar, yo ya no sé qué hacer, el establecimiento huele a vinagre líquido que utilizan para acabar con estos insectos, y a pesar de ello, el techo está lleno de estas pequeñas moscas". Ellos nos comentan que es verdad que ha ido Medio Ambiente a mirar, pero que el problema no se ha resuelto, por eso su indignación. Ya es de mi cosecha que los barrios se han encontrado abandonados. Mire usted, Sr. Díaz, no le voy a traer el repaso de las intervenciones que hicimos con el Gobierno de García-Pelayo, llevan ustedes dos años y ni se han presentado por allí, ni para visitarlo, mucho "visita mi barrio en 8 horas", pero por allí no se acerca nadie, y no me diga usted que se ha encontrado muchísimas cosas, porque lleva dos años sin hacer intervenciones, ¡solamente el agua!, nada más, ¿cuántos metros de asfaltado ha hecho?, ¿cuántos metros de cables ha repuesto? y los parques infantiles que ustedes han vendido muy bien, lo han vendido porque nosotros los hicimos, la fuente del Mamelón la han pagado con el agua, así que, por favor, con la venta de agua, llevan dos años y están viviendo de las rentas, lo único que sólo se le pide es que vayan a visitarla, atiéndanlos; también nos piden que les pinten los bancos, nosotros los pintamos y los reparamos, y sobre todo con el tema de las mosquitas, que están desesperados.

Para terminar el **Sr. Díaz Hernández**: Como usted acaba de confirmar, los días 14,15 Y 16 de diciembre se personan los vigilantes de Medio Ambiente, y lo que informan es que no existe plaga; usted quiere que vayamos a fumigar al aire, nosotros lo que hacemos es la desratización y desinsectación, que demuestra un desconocimiento de cómo funciona esto. Y habla de un particular, allí han estado los vigilantes y no han de testado en este sentido nada; yo lo que le vengo a decir es que me hace gracia lo que usted dice del listado que usted hacía, porque esa modalidad la he cambiado en Infraestructura, órdenes de servicio, y usted lo que me contaba son las órdenes de servicio que no estaban ni terminadas, que me parece muy por parte del anterior Gobierno, que empezaba a enumerar actuaciones que nunca se han realizado en este sentido. Como le digo nuestra apuesta son los barrios, vamos a incluir una partida importante, estamos realizando ya actuaciones importantes en San Benito, totalmente levantado, que no se habían actuado como se merecen los vecinos de San Benito, y estamos haciendo una actuación integral, o estamos haciendo, como hemos realizado en el caso de la Plata, una actuación integral importante, como se merecen los vecinos de la Plata. Pero vamos a seguir haciendo este tipo de actuaciones, las que dejaron ustedes sin hacer, porque no había ni organización, ni voluntad política; en este sentido le puedo decir que se está actuando en la mayoría de los barrios dentro de nuestras posibilidades, dentro de nuestros recursos humanos y presupuestarios, y por tanto, una de las soluciones que le vamos a dar en los presupuestos municipales en el que ha ido una partida importante para los barrios.

4.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre parcelaciones ilegales en las proximidades del aeropuerto de Jerez.

Se formula la siguiente Interpelación:

"En las proximidades del Aeropuerto de Jerez se aprecia la proliferación de parcelaciones ilegales y construcciones modulares no permitidas por la actual normativa urbanística.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente INTERPELACIÓN

¿Cuáles son los motivos por los que han proliferado las parcelaciones ilegales en las proximidades del Aeropuerto de Jerez sin que haya actuado la Delegación de Urbanismo?"

Interviene el **Sr. Montero Suárez**: Nuevamente, Sr. Camas, esta vez con un tema urbanístico, es claro que el PSOE tiene a Jerez en pausa por la inacción de la actividad de disciplina urbanística, que está tomando ya un cariz sospechoso y peligroso. Yendo para el aeropuerto de Jerez, entre la carretera y continuando por la Nacional IV, a la derecha aún existe un asentamiento ilegal, fruto de reparcelaciones ilegales que ya cuenta con casi un centenar de parcelas; este asentamiento ilegal el Ayuntamiento de Jerez lo ha permitido, es consciente del mismo, por lo tanto la pregunta.

Contesta el **Sr. Camas Sánchez**: Tengo que decirle, Sr. Montero, que de ninguna de las maneras el Ayuntamiento lo está permitiendo, ni lo ha permitido, ni lo permitirá; tengo aquí, si quiere le paso denuncia a la Fiscalía del año 2015, esto se encuentra en Fiscalía, se han ejecutado las inspecciones urbanísticas oportunas y se ha levantado el acta por delito y a disposición de la justicia. Todos somos conscientes de que cuando algo está en manos de la justicia hay que esperar a que defina y diga qué es lo que hay que hacer, y estemos pendientes de unas resoluciones judiciales, al mismo tiempo también lo que se hace en Endesa, que se le hizo una notificación oportuna y pertinente a la Consejería de Medio Ambiente, hemos vuelto a reiterarle las circunstancias que allí se están dando, el ayuntamiento en ningún momento nunca lo ha permitido, ni lo permite, ni lo permitirá, es un asentamiento totalmente ilegal, y desde nuestros departamentos se les hace el seguimiento oportuno para el día que la justicia decida qué carta tomar en el asunto y desmantelar una situación que no es aceptable para el municipio.

De nuevo toma la palabra el **Sr. Montero Suárez**: Sería importante conocer esa denuncia ante la Fiscalía. Usted sabe que se están vendiendo parcelas por un importe de hasta 12.000 euros, muchas de ellas son ilegales, se están construyendo edificaciones, y en este caso nosotros lo que traemos aquí, no es que vayamos en contra de las personas, o en este caso propietario, que estén haciendo la actuación ilegal, y si se están poniendo los medios por parte del Ayuntamiento, aunque de hecho hay una denuncia que ya está interpuesta ante la fiscalía desde año 2015, porque en este transcurso de tiempo son muchos los parcelistas que están entrando y pagando esas parcelas, por lo tanto, si ha habido contactos con esas personas, si tenemos conocimiento de quienes son esas personas que están siendo en toda regla estafados, no vale que la propia Administración llegue, en este caso Administración local, ponga una denuncia ante la Fiscalía, pero es que hay ciudadanos que se están perjudicando, por lo tanto, ¿qué medios se están poniendo para que se resuelva ese asunto?, es decir, el asunto de la denuncia de la Fiscalía es correcto, pero de alguna forma tenemos que hacerle conocer a los ciudadanos las circunstancias en que se encuentran, y son muchos los parcelistas que están allí abonando unas cantidades que a futuro tendrán problemas. Por lo tanto, conocer esa demanda a la Fiscalía, qué se pretende hacer con ese asunto, y un problema que es grave por esa estafa a muchos ciudadanos, entendemos que Urbanismo podía poner en conocimiento de todos ellos qué formula puedan buscar, para que no sigan siendo objeto de esta estafa futuros ciudadanos que se interesen por esas parcelas.

Para finalizar el **Sr. Camas Sánchez**: Sí, efectivamente, podemos hacerlo, y desde luego la protección a los ciudadanos debe venir de la Administración pública, dada por hecho, ellos también deben saber sus implicaciones, sus riesgos, sus derechos y sus deberes, al mismo tiempo, desde luego, nosotros vamos a seguir insistiendo en la inspecciones que se están haciendo, es un tema en los medios de comunicación; a partir de ahí, ha sido derivada esta pregunta que usted también hoy nos hace, y vamos a seguir intentando que cuanto antes se resuelva esta situación. Recojo el guante de hacer una comunicación extensiva, pero evidentemente son personas que se han engañado y que están creyendo que están haciendo algo correcto, cuando no es así. Voy a disponer que esa comunicación se haga lo mejor posible.

El **Sr. Montero Suárez**: ¿Nos pasaría copia de la denuncia?

5.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre la Fundación Universitaria y el Teatro Villamarta.

Se formula la siguiente Interpelación:

"La gestión del Teatro Villamarta ha debido ser legalmente asumida por la Fundación Universitaria, y por tanto todo el funcionamiento debe ser asumido desde este organismo. Sin embargo, actualmente no se saben cómo se están realizando los procedimientos de contratación, autorización y realización de los pagos.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente INTERPELACIÓN

¿Cuáles son los motivos por los que la gestión del Teatro Villamarta no ha sido asumida aún por la Fundación Universitaria como se ha anunciado en repetidas ocasiones por el Gobierno y no se están llevando a cabo las labores de gestión en el seno de este organismo?"

Toma la palabra el **Sr. Montero Suárez**: Esta pregunta no la pudimos hacer en el último Pleno. Es verdad que en estos últimos días se ha hecho la convocatoria por parte del patronato de la Fundación Teatro Villa-

marta, y la Fundación Universitaria tomó posesión los patronos, y entendemos que después de la última reunión que tuvimos en el patronato Villamarta, pues parece ser que la gestiones se están realizando para proceder a la liquidación total de esta Fundación, pero es importante que los ciudadanos conozcan de primera mano las circunstancias en que se encuentra el Teatro Villamarta, que ha generado mucho debate en torno, incluso, a la aprobación del presupuesto. Por lo tanto, voy a limitar la pregunta, me gustaría que me contestara, si es posible, como hemos venido trasladando en los distintos patronatos y hemos publicado en rueda de prensa y en notas de prensa y desde nuestro Grupo, el partido Popular quiere conocer cómo se ha llevado todo este proceso 2016, que se trajo el inicio de la liquidación por la disolución, mejor dicho, y la posterior liquidación, y por qué ha transcurrido. Me gustaría que fuera explícito y claro, para que todos los Grupos conociéramos en el Pleno todas las gestiones. ¿Cuáles son los motivos por los que la gestión del Teatro Villamarta no ha sido asumida aún por la Fundación Universitaria, como se ha anunciado en repetidas ocasiones por el Gobierno y no se están llevando a cabo las labores de gestión en el seno de este organismo?

Responde el **Sr. Camas Sánchez**: Todo el mundo sabe que una determinada circunstancia en el teatro Villamarta, motivada por una determinada gestión, y a partir de ahí este Gobierno tuvo que asumir el futuro de un teatro; la Fundación Teatro Villamarta ya tiene preparada la liquidación, con sus cuentas auditadas, que se presentarán al patronato de la Fundación que ya ha sido convocado, que será el próximo día 3 de abril, y una vez aprobada, se llevara al Pleno Ordinario del mes de abril. La Fundación Universitaria ya está también preparada para coger el servicio, sus Estatutos están modificados, su nuevo patronato nombrado, y pendiente de recibir la definitiva aprobación del Protectorado, tras una modificación del nombre que nos solicitaron. Si todo sigue su curso habitual, creemos que en el mes de mayo estará operativa la nueva Fundación. Deben de saber que el proceso para modificación de Estatutos es largo; poner de referencia que la última modificación de Estatutos que hicieron, que creo que hicieron ustedes, duró 2 años, cosa que no está ocurriendo ahora con la modificación, ni tampoco con el trasvases, y éste es un procesos largo en el que participa también una Institución, que es el Protectorado, se ha acelerado la modificación, ha sido ya elevada a escritura pública el mes pasado, es decir, la nueva Fundación está preparada y estamos ultimando el último paso del proceso, que es la tramitación de archivos de activos y pasivos; como le decía, el proceso es un proceso burocrático, también novedoso, hemos sido la única ciudad que ha tenido que asumir una transición de estas característica y ha conllevado un proceso complicado, como casi siempre suelen ser las cuestiones burocráticas que afectan a distintas Administraciones. Así que yo creo que para el próximo Pleno tenemos ya la aprobación de la propuesta de la nueva Fundación, de manera que en el mes de mayo esté operativa para el futuro.

Nuevamente el **Sr. Montero Suárez**: Muchas veces nos achacan los ciudadanos que los partidos políticos nos tiramos los trastos, pero es que usted cada vez que habla del teatro Villamarta siempre tiene que hacer alusión a la herencia. Y además puedo hasta compartir parte de lo que usted dice, porque todos hemos tenido nuestra parte de responsabilidad, pero también es cierto que siempre nos contesta lo mismo, y es tan sencillo que usted diga "el día 30 de diciembre de 2.... tomaron posesión los patronos del Teatro Villamarta, en el mes de enero 2016.... Lo único que estamos pidiendo es que nos diga el recorrido, el calendario que ha transcurrido desde junio de 2015, del día 13 de junio, cuando ustedes tomaron posesión de su cargo, cómo han transcurrido las gestiones que se han realizado en la Fundación Teatro Villamarta, y es que siempre alude a lo mismo, a la mala gestión del partido Popular. Por lo tanto, lo que le estoy diciendo es que se han llevado casi dos años diciendo lo que van hacer y al final vais a hacer todo lo contrario, porque usted sabe que los activos y pasivos tienen que pasar primero al Ayuntamiento de Jerez y luego, a posteriori, pasará a la Fundación Universitaria, si la Fundación Universitaria y el patronato, evidentemente, lo aceptan, que además no se va a llamar ni Fundación Universitaria, que va a tener otro nombre, por lo tanto lo que le estoy preguntando, me gustaría saber, no hable de tanta claridad porque no hay claridad, porque simplemente nos gustaría saber cuándo presentó usted la documentación al Protectorado. Es que se lo hemos preguntado por activa y por pasiva, y no ha sido usted capaz de contestarnos, por lo tanto, si somos responsables de lo que está ocurriendo en el teatro Villamarta, ustedes también son responsables, porque han transcurrido dos años, porque el Teatro Villamarta transcurre en el tiempo, el problema también será suyo. Por lo tanto, sea usted claro y hable a los ciudadanos con claridad.

Para finalizar el **Sr. Camas Sánchez**: Usted mismo se delata, precisamente poniendo el acento en cuestiones que yo creo que no son de importancia, ¿cómo quiere que le relate cronológicamente cada uno de los pasos administrativos que se ha dado? Yo creo que lo importante es ver la trascendencia del acto que se está desarrollando; hago alusión siempre a la herencia, como usted dice, porque usted además me lo pide, porque usted tiene un interés expreso en que esté funcionando el teatro Villamarta, y parece que tiene usted más interés que nosotros, y eso no es verdad, pues de haberlo tenido usted, seguramente lo hubiera evitado en el momento oportuno que lo tenía que haber hecho, así que lo importante no es una fecha determinada

en que se presente un papel, sino el espíritu donde se hacen las cosas, y desde luego las estrategias y los objetivos que se hacen. No puedo decir nada más.

6.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre la falta de transparencia del Gobierno en las solicitudes de información del Grupo Municipal Popular.

Se formula la siguiente Interpelación:

"Desde Julio de 2015 el Grupo Municipal Popular ha solicitado en más de setenta ocasiones información relativa al funcionamiento del Ayuntamiento de Jerez para poder realizar las labores políticas de control del Gobierno sin que hayan sido atendidas.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente INTERPELACIÓN

¿Cuáles son los motivos por los que el actual Gobierno municipal no facilita la información requerida por el Grupo Municipal Popular para poder ejercer sus funciones políticas de control?"

La **Sra. Menacho Romero**: Han sido más de setenta los escritos, en los dos años que llevamos de legislatura, que hemos presentados y no hemos tenido respuestas a estos escritos. Queremos saber qué es lo que pasa con nuestros escritos y si al resto de los Grupos también le falta esa respuesta a escritos o solicitudes de información que ellos hayan hecho.

Responde la **Sra. Álvarez Cabrera**: Esta pregunta la iba contestar Santiago Galván pero ha tenido que salir y le respondo yo. La información solicitada por el partido Popular relativa al funcionamiento del Ayuntamiento de Jerez ya consta publicada en el Portal de Transparencia; dicho Portal de Transparencia se está actualizando continuamente, incorporando un gran volumen de información municipal. En el debate del estado de la Ciudad también nos acusaron a este Gobierno de no publicar contratos menores, yo creo que demostramos que en un enlace bien sencillo, el contrato de 200 euros del día anterior se había publicado. Le recuerdo que el Ayuntamiento de Jerez cuenta con uno de los mejores Portales de Transparencia de España, que está siendo objeto de estudio por otros Ayuntamientos; el actual Gobierno Socialista puso en marcha el Portal de Transparencia el 9 de diciembre de 2015, y desde entonces, no sólo incluimos la información que nos exige la Ley, además incluimos numerosa documentación municipal que el Gobierno voluntariamente decide poner a disposición de toda la ciudadanía

Interviene la **Sra. Menacho Romero**: Bueno Sr. Galván, no ha leído los escritos que hemos hecho, hemos hecho escritos desde acceso a decretos de alcaldía, que no están colgados en el Portal de Transparencia, sólo, en todo caso, estarían los resúmenes que es lo que nos envían, o cosas tan concretas como una solicitud de una fiesta que se hizo en julio de 2015 por el periódico La Voz, cosas tan claras como una concesión administrativa, un local, una estación de autobuses, DKV, copia de documentación de numerosos escritos o expedientes enteros de Junta de Gobierno Local, que tampoco están colgados en el Portal de Transparencia, cuestiones del Secretario sobre CIRJESA, ni le cuento, pero son machismos los escritos que se han solicitado en CIRJESA; no quiero leerle, le voy haciendo resumen de mucho, pero le puedo asegurar de un Pleno Extraordinario, que no está en el Portal de Transparencia, y que lo hemos solicitado en muchos casos. Como le digo, no tenemos respuestas a lo que hemos solicitado, es un derecho que ampara a los concejales, no sólo por el Reglamento Orgánico Municipal sino por la normativa a nivel nacional. Por lo tanto, que se escude en que está en el Portal de Transparencia no lo exime de su deber legal de facilitar, como ya le digo, el acceso en muchos casos a expedientes concretos de licencias, en este caso urbanísticas, o en caso de la propia Junta de Gobierno Local. Por lo tanto, no se escuden en un Portal de Transparencia que existe información, obviamente la que decreta la Ley de Transparencia y la que nosotros mismos en la Ordenanzas que nos hemos dado sobre Transparencias. Hemos solicitado, estamos hablando de solicitudes de información sobre expedientes concretos que no están en el Portal de Transparencia, por lo tanto, en este caso ustedes no cumplen con la normativa, tanto del Reglamento local, como normativa local que ampara el derecho de los concejales a solicitar información.

Finalmente la **Sra. Álvarez Cabrera**: Del listado que usted me ha dicho, tengo certeza que está colgado en el Portal de Transparencia, lo demás lo contratáramos y veremos dónde está la respuesta, pero es normal

que el partido Popular pregunte por la transparencia, están poco acostumbrados a ella, y cuando la transparencia existe, pues no la ven, no la identifican, porque siempre han sido ocultistas y bastante opacos. Le voy a recordar los cientos de escritos durante el anterior Gobierno del partido Popular, escritos de Grupos municipales, sindicatos, asociaciones, ciudadanos a título particular que solicitaban información a su Gobierno, el Gobierno del partido Popular, la Sra. Pelayo, no les respondieron a estos. Sin ir más lejos, Sres. del partido Popular, recibieron unas sentencias desfavorables del Tribunal Superior de Justicia declarando que el Ayuntamiento, gobernado por Pelayo, lesionaba constantemente el derecho fundamental a la información. De verdad, dejen de enredar, pónganse a trabajar y consulten el Portal de Transparencias en ww.jerez.es/transparencia. Aún así, le indico que personalmente contractaremos la información y veremos cuáles no son los que están en el Portal de Transparencia.

7.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre la situación de las instalaciones deportivas de Chapín y del procedimiento de la concesión administrativa.

Se formula la siguiente Interpelación:

"En Julio de 2009 el anterior gobierno del PSOE con Pilar Sánchez en la alcaldía del Ayuntamiento de Jerez licitó un concurso para el "uso privativo de la explotación de instalaciones deportivas de Chapín" que hasta ese momento gestionaba, desde el año 1994, una entidad jerezana sin ánimo de lucro, Asociación Tennis Jerez, con más de trescientos cincuenta familias asociadas y que realizaban cursos deportivos para más de doscientos cincuenta niños y jóvenes jerezanos y numerosas inversiones en instalaciones deportivas durante quince años.

Nadie en Jerez llega a comprender como el PSOE licitó un concurso para la concesión administrativa donde no se primaba la experiencia y el proyecto social, deportivo y cultural para la explotación de estas instalaciones y, a pesar de las promesas electorales del PSOE, favoreció que una empresa creada apenas tres meses antes del concurso y sin experiencia resultara adjudicataria de un licitación y a día de hoy siga sin cumplir las condiciones económicas que le valieron para ser adjudicataria sin que hasta el momento se sepa nada de la resolución del expediente por parte del actual gobierno.

Tras varios años de conflictos judiciales, la Asociación Tennis Jerez se vio en la obligación legal de abandonar las instalaciones y el actual gobierno del PSOE les comunicó el pasado abril que el procedimiento estaría resuelto en septiembre pero desde aquel momento no se le ha dado explicaciones ni a los representantes de la junta directiva ni a los trabajadores que se han visto en la obligación de denunciar por la extinción de sus puestos de trabajo sin despido ni indemnización.

En el pleno de Septiembre y con posterioridad en el pleno de diciembre y ante interpelaciones del grupo municipal popular desde el gobierno municipal se trasladó que se estaba trabajando en el asunto para poder darle una solución. Sin embargo desde la propia asociación no trasladan que todo sigue igual y que no se le ha comunicado ningún avance en el proceso

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente INTERPELACIÓN

¿Cuáles son los motivos por los que aun no se ha resuelto la situación administrativa de las instalaciones?".

Responde el **Sr. Camas Sánchez**: Como antecedentes, conoce que la concesión administrativa para el uso privativo de las instalaciones, explotación de las instalaciones deportivas municipales que se da lugar en Chapín, fue adjudicada definitivamente a esta Entidad Mercantil Tennis Chapín S.L., por un acuerdo de Junta de Gobierno Local, por un importe de 1.502.000 euros y un plazo de duración de 20 años, el contrato de concesión administrativa tenía que haberse suscrito entre el Ayuntamiento y la empresa concesionaria en el plazo de 20 días hábiles a contar de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva, notificación que fue efectuada el 21 de abril de 2013, conforme a lo preceptuado en la base 19 de los pliegos de las cláusulas particulares que regulan la licitación pública; dicho contrato no pudo ser firmado, ni pudo ponerse las instalaciones disposición de la entidad adjudicataria, ya que dichas instalaciones municipales estaban indebidamente ocupadas por la asociación Tennis Jerez, ocupación indebida que se produjo desde el día 28 de agosto de 2009, fecha que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento aprobó definitivamente la extinción de la concesión administrativa que ostentaba la asociación deportiva Tennis Jerez sobre los terrenos municipales Chapín, por vencimiento del plazo de duración de la misma. Tras la tramitación de expediente de de-

sahucio administrativo, el lanzamiento de la asociación deportiva Tenis Jerez de las instalaciones municipales deportivas se llevó a cabo el 12 de mayo de 2016. Una vez que las instalaciones deportivas municipales, objeto de la concesión administrativa, quedaron a disposición del Ayuntamiento con fecha 23 de mayo de 2016, se requirió a esta entidad, Tenis Chapín S.L., para que concurriera en el plazo de 30 días hábiles para la formalización del correspondiente contrato de concesión administrativa y para el ingreso del canon de la concesión ofertada. Dentro del plazo concedido para la suscripción del contrato, D, Gabriel Sánchez Téllez, en representación de la entidad Tenis Chapín, S.L., presentó el día 27 de junio de 2016 en la oficina de Correos, recibido por el Registro General del Ayuntamiento el día 30 de junio, escrito de alegaciones al requerimiento para la firma del contrato que le fue efectuado, por parte del Servicio de Patrimonio se ha instruido el correspondiente expediente en el que se informa y se resuelven las alegaciones presentadas, en consecuencia, para que se culmine el procedimiento de adjudicación de la concesión administrativa de la Entidad Mercantil Tenis Chapín, concediéndole un plazo de 30 días para que formalice el contrato de concesión, tras la emisión del preceptivo informe por parte de de la Intervención Municipal, el requerimiento para la firma del contrato de concesión tiene que ser, o será, próximamente aprobado por la Junta de Gobierno Local.

8.- Interpelación del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre los acuerdos alcanzados entre el Ayuntamiento de Jerez y la Unión de Hermandades.

Se formula la siguiente Interpelación:

"Desde la Agrupación de Electores Ganemos Jerez interpelamos al Gobierno Local para saber por qué motivos no se publican los acuerdos alcanzados entre el Ayuntamiento de Jerez y la Unión de Hermandades.

La última información que dio el Teniente de Alcaldesa Francisco Camas, en este pleno, fue que no había ningún convenio, referente a los palcos, con la Unión de Hermandades. Por qué motivo no existe un convenio que regule la relación entre el Ayuntamiento y el uso, gestión y beneficios que generan los palcos de Semana Santa. Nos parece preocupante que una actividad, cuyos gastos corren por parte del Ayuntamiento, y le que genera miles de euros de beneficios a la U.HH, esté sin regular y sin fiscalizar. Desde Ganemos Jerez queremos saber por qué motivo, se está gestionando este tema, de forma tan oscura por parte del Gobierno Local".

Responde el **Sr. Camas Sánchez**: Este Gobierno no ha suscrito ningún convenio con la Unión de Hermandades aún. Si es cierto que existe un convenio anterior del Gobierno anterior, que lo tengo aquí, se lo puedo facilitar por si usted lo quiere tener, no hay opacidad ninguna, todo se hace a la luz del día; y decir que en el caso de que tuviera que hacer un convenio en la medida que usted lo plantea, probablemente habrá que hacerlo con mas asociaciones o cualquier tipos de Entidades que tiene esta ciudad; por ejemplo, se me ocurre el Carnaval, también tenemos que hacer un convenio con el Carnaval o la asociación de Carnaval, donde se especifique cuál es la contribución, de qué manera y por qué lo hace en estos momentos; lo que le podemos decir nosotros es que hemos reducido notablemente, como ya se ha comentado en anteriores ocasiones, lo que es la participación del Ayuntamiento; un evento mayoritariamente popular en esta ciudad no se puede discutir eso, decir que 10.000 euros de participación de 2015 a llegar hasta 24.000 euros, que fue la participación el año 2016, y en este año además, hay una buena comunicación que se mantiene con las Hermandades, este año ellos están incluso poniendo la pintura para pintar los palcos, y las maderas también para la reparación de los mismos. Nosotros desde el Ayuntamiento hemos reducido también y vamos a reducir muchísimo más el coste de la participación del Ayuntamiento de Jerez en un evento masivo y popular de la ciudad, con un patrocinio de 9.000 euros, al mismo tiempo que las horas extras del personal del Ayuntamiento se va a reducir notablemente. Esa es la realidad de los números. Si queremos entrar en más cuestiones, pues habrá que poner encima de la mesa los ingresos y los gastos, los beneficios y los no beneficios de cada uno de los eventos que se patrocinan en esta ciudad.

Seguidamente el **Sr. Sánchez Muñoz**: El Ayuntamiento pone un número significativo de trabajadores al servicio del montaje y desmontaje de los palcos, pone unos medios significativos que son municipales y hay un colectivo que tiene un beneficio monetario, un beneficio, ganar dinero con esto, y no se ha firmado ni siquiera un papel, no hay nada firmado, ¿esto se hace mediante acuerdo verbal?, pregunto.

Contesta el **Sr. Camas Sánchez**: Vuelvo a repetir, la aportación que hace el Ayuntamiento no se firma ningún acuerdo, ni ningún papel con el Carnaval, como no lo firma para lo que se hace para el día de San

Antón, como no lo hace para ninguno este tipo de actividades. Lo que se venía haciendo normalmente era la participación anual, y así ha sido siempre de la manera que se ha hecho; si a partir de ahora usted entiende que hay que hacerlo a través de la manera que lo expresa, ya lo he dicho anteriormente, lo tendremos que poner en marcha para cada una de las actividades en que participa el Ayuntamiento, los procedimientos donde se reflejen los gastos pero también los ingresos, lo que la ciudad recibe y lo que la ciudad gasta; en este caso, efectivamente, la ciudad contribuye, el Ayuntamiento de Jerez contribuye con su personal a ayudar a la Semana Santa de Jerez, no solamente ayudar a que pongan los palcos, sino también con la seguridad, con la limpieza, con la poda de los árboles, hacer posible que la ciudad, en un evento de los más importantes, que mayoritariamente está considerado que la Semana Santa es un evento de primera magnitud popular, donde todas las clases sociales participan, donde todas las clases sociales se ven reflejadas; lógicamente hay a quien no le gusta y cree que no se debería de hacer, pero se hace porque este Gobierno atiende en este caso, si hablamos de la Semana Santa, a un evento popular y masivo, también lo hace adecuadamente con otros que lo son menos, como hemos puesto en este Pleno de relevancia

El Sr. Sánchez Muñoz: En carnaval y en San Antón no hay beneficios por parte de colectivos.

9.- Interpelación del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre movilidad en el centro de Jerez por montaje de palcos de la carrera oficial.

Se formula la siguiente Interpelación:

"Desde el inicio de los trabajos de montaje de los palcos de Semana Santa hasta la finalización de los mismos, varias calles y plazas del centro de la ciudad permanecen obstaculizadas para un normal tránsito y disfrute. Este periodo se alarga por encima de los 60 días, habiendo pasado de ser un hecho puntual a una situación de anomalía periódica. En puntos como el cruce entre las Calles Larga y Porvera, en el semáforo y paso de peatones frente a la Iglesia Conventual de Santo Domingo, se da la circunstancia de que prácticamente durante 70 días al año no puede transitarse con normalidad, quedando un espacio en acera muy reducido en un paso donde viene a confluír el tránsito de peatones con la finalización del carril-bici.

Jerez cuenta desde hace unos meses con una renovada Ordenanza Municipal de Circulación donde se regulan nuevas circunstancias de movilidad como es la incorporación de los carriles-bici. Sin embargo, en una ciudad en la que cada vez se otorga mayor preponderancia al uso privativo de aceras y calzadas con estructuras de larga permanencia como son los palcos, no se articula su regulación ni parecen tenerse en cuenta los principios elementales que deben regir la gestión del espacio público: el test de la ciudad democrática es el espacio público, el "derecho a la ciudad" está puesto en cuestión con actuaciones como ésta, que conculcan derechos a la ciudadanía y penaliza a los colectivos con movilidad reducida (discapacitados, invidentes, tercera edad, etc).

Sin embargo, en nuestra ciudad nos encontramos con la curiosa circunstancia de que una actividad convertida en costumbre administrativa y puesta en práctica por su propio ayuntamiento con periodicidad anual quede al margen de toda regulación, cómo es el caso del montaje, ocupación temporal y desmontaje de palcos con ocasión de la celebración de la Semana Santa. Se toma como normal lo extraordinario, ya que prácticamente no se conoce una ciudad en el mundo donde estructuras temporales permanezcan más de 2 meses obstaculizando el normal tránsito y disfrute de las vías públicas. Se otorga naturaleza de "carta blanca", motivada en el impacto económico derivado del turismo, cuando es de sobra conocido que estas estructuras no son utilizadas por población foránea. Incluso utilizando el sentido común podremos intuir que un turista que pretende disfrutar del paisaje urbano y de la estética puede percibir negativamente el hecho de encontrar estos obstáculos físicos y visuales.

Son continuas las quejas que se reproducen por la dificultad de tránsito ocasionada por la colocación de estas estructuras. En algunas calles y plazas del centro, a esta situación se une la proliferación de veladores y terrazas, que prácticamente convierten en una odisea para un peatón el poder caminar con normalidad. El debate está en la calle, y son ya muchas las voces críticas con esta situación donde incomprensiblemente el gobierno municipal ejerce de promotor de la privatización del espacio público, cuando debiese ser su más fiel garante.

Y adelantándonos al discurso caduco del Teniente de Alcaldía, don Francisco Camas, debemos recordarle que esto no remite a un problema de laicidad o de ataque a las hermandades y cofradías de la ciudad. En Ganemos Jerez valoramos positivamente la celebración de la fiesta y somos conscientes de su interés cultu-

ral y turístico, pero también que son muchas las ciudades andaluzas donde la Semana Santa tiene una transcendencia igual o mayor donde no se enfrentan a este tipo de problemas de duración en el tiempo: En Sevilla la ocupación del montaje-desmontaje de la carrera oficial no pasa de los 20 días, ni de colocación de pesadas estructuras; o en Granada, con una Semana Santa declarada de Interés Turístico Internacional, la mayor parte de la carrera oficial es ocupada por sillas plegables que se recogen diariamente facilitando la movilidad en un grado mayor que los palcos.

En ninguno de estos casos puede considerarse que se pierda un ápice de atractivo para el disfrute del transcurrir de las hermandades, y sin embargo se compatibiliza mejor con el transitar de los peatones.

Desde Ganemos Jerez queremos recordar al gobierno municipal su deber de priorizar el interés general del derecho al uso, disfrute y tránsito libre por las vías públicas frente al uso privativo que él mismo ejerce como agente instrumentalizado por un colectivo privado como no deja de ser la Unión de Hermandades. Debe tomar cartas en el asunto y normalizar esta situación, que ha pasado de ser una de esas herencias políticas del gobierno del PP a una máxima del actual gobierno en su afán por obtener rédito electoral a costa de los derechos de la ciudadanía.

Formulamos la siguiente Interpelación:

- 1) Por qué motivos el Ayuntamiento de Jerez, a través de su gobierno municipal, no garantiza el ordenado acceso y movilidad peatonal antes, durante y después de la celebración de la Semana Santa, ante las evidentes dificultades que se vienen sucediendo año tras año.
- 2) Por qué motivos el Ayuntamiento de Jerez, a través de su gobierno municipal, no regula los periodos máximos de ocupación de vías públicas por estructuras temporales, dados los evidentes efectos negativos que suponen para el tránsito, la ocupación de aceras, la movilidad e incluso la pérdida de plazas de aparcamiento en el centro urbano de Jerez.
- 3) Por qué motivos el Ayuntamiento de Jerez, a través de su gobierno municipal, no reformula el actual sistema de montaje y desmontaje de estas pesadas estructuras, priorizando el interés general y colectivo frente al actual sistema que contraviene los principios rectores de movilidad peatonal y de ocupación de las vías públicas, recogidos en la CARTA EUROPEA DE LOS DERECHOS DEL PEATÓN, adoptada por el Parlamento Europeo en octubre de 1988".

El Sr. Cardiel Ferrero: Antes que el Sr. Camas nos diga que esto es un problema de la laicidad, ataque a las hermandades o las cofradías de la ciudad, y antes de que compare las fiestas de San Antón con la Semana Santa o el Carnaval, vamos a intentar hacer ver que el Gobierno municipal tiene que tener siempre una defensa de lo público, y en esa relación van los dos interpelaciones que hacemos desde Ganemos.

Responde el Sr. Díaz Hernández: En primer lugar lo que le quiero transmitir es que la defensa de lo público no es propiedad de ese Grupo de Podemos, o de Ganemos, o de lo que sea; también nosotros defendemos el interés general, el interés cultural y turístico de este evento, de lo que supone para esta ciudad. Usted acaba de decir que se ha iniciado hace más de 60 días y eso no es cierto, y en este caso llevamos 32 días montando los palcos, aquí en su exposición de motivos dice por encima de 60 días, y además la planificación es similar a la del año anterior y está suficientemente justificado por la escasez de la plantilla del Área de Infraestructura, y con el objetivo de reducir costes, esos costes que criticaron tanto el año pasado y que por tanto, hemos intentado que fuera lo mínimo posible. Estoy de acuerdo con usted en que habrá que formular en el futuro algún instrumento para la financiación de estos eventos, pero ha puesto un ejemplo, como el de Sevilla, cuando Sevilla lo paga todo sin escatimar ni un céntimo, salvo alguna salida de tono del concejal de Podemos. No hay ningún tipo de problema. Además, le puedo decir que los montajes están estudiados para no molestar y perjudicar lo menos posible a los ciudadanos; al día de hoy, cada uno de los accesos a la ciudad se permite, y se puede mover la ciudadanía con una cierta calidad. Este estudio, si usted tiene alguno, en este caso, desde la experiencia colectiva de su Grupo, háganoslo llegar para reformular la planificación que hacemos todos los años, no solamente de ahora, sino desde hace bastante tiempo; el Área de Infraestructura no ha inventado absolutamente nada, y por tanto, tampoco en la pérdida de aparcamientos, solamente hay dos calles, exclusivamente Jose Luis Díez y calle Visitación. Por tanto, yo creo que es verdad, y estoy con usted, que hay que hacer reformulación de la financiación a la hora del montajes de los palcos, porque está claro que hay una escasez de plantilla en el Área de Infraestructura, que nos vemos, a corto plazo o a medio plazo, con la imposibilidad de hacer este montaje, que yo creo que es una fiesta im-

portante para la ciudad, es un evento importante. Independientemente del punto de vista ideológico, sino simplemente desde el punto de vista social, económico, turístico, para la ciudad, y yo creo, como no puede ser de otra manera, que este Gobierno gobierna para la mayoría, que lo que tengamos muy presente, para la mayoría.

El Sr. Cardiel Ferrero: O sea, que después de todos los chascarrillos que se le han ido ocurriendo sobre Podemos, al final me dice que está de acuerdo en que hay que regular esto, estupendo. Mire, nadie ha dicho que lleven 60 días puestos, nadie lo ha dicho, lo ha dicho usted, que el tiempo máximo está en 60 días, no que llevan 60 días puestos; en la calle Santo Domingo ha puesto un bloque de cemento en el paso de acceso a minusválidos directamente, y en mi intervención, hasta por tres ocasiones, he hablado de que no cuestionamos el interés turístico y cultural de la carrera oficial, hasta en tres ocasiones, pero bueno, usted ha querido mezclar las declaraciones de Julián de Sevilla, por hacer la gracia, supongo, por dar un poquito de caña, bueno, no está mal, el caso es que usted ha reconocido que hay que regular esto; no es normal que durante 70 días al año tengamos zonas que no cumplen la normativa de movilidad, simplemente, y ese es nuestro llamamiento, de que usted, como Delegado de Movilidad, y discúlpeme porque en la primera intervención me referí al Sr. Camas creyendo que iba ser él el que respondiera que regulemos esto, porque, además por defensa del espacio público y por el tema de integración y movilidad pura en la ciudad. Nada más, ya puede usted meter el chiste que quiera.

El Sr. Díaz Hernández: Es verdad, yo algunas veces meto algunos chistes, no tengo la gracia de usted, pero estamos de acuerdo con el hecho de que habrá en un futuro que evitar en este caso las molestias. Lo único que le puedo transmitir es toda la planificación, todo el esfuerzo que se está haciendo desde este Ayuntamiento con ese compromiso y esa apuesta por la ciudad, por lo que estamos haciendo para reducir las molestias de los ciudadanos, y sobre todo reducir los costes, que yo creo que es importante que, una vez que finalice la festividad, que serán unos grandes números teniendo en cuenta otro tipo de actuaciones que habían realizado, por ejemplo, otros Gobiernos, con una barbaridad de subvenciones y demás, que queda a la mínima expresión con las actuaciones que se están haciendo desde la racionalidad y desde el sentido común. Lo estamos haciendo con cariño, pero sobre todo, también mirando por los ciudadanos, teniendo en cuenta que vamos, incluso hasta tarde, en cuanto a provocar menos molestias a los ciudadanos, por tanto habrá que estudiarlo en el futuro y si es necesario, podemos montar una mesa también.

10.- Interpelación del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre el "Plan Invierte".

Se retira porque luego habrá una comparecencia sobre este asunto.

11.- Interpelación del Grupo Municipal Ganemos Jerez relativa a un trabajador afectado por el ERE Municipal.

Se formula la siguiente Interpelación:

"Hemos sabido que se ha dado el caso de un trabajador afectado por el ERE municipal, en el que la sentencia de primera instancia, es decir, de lo social de Jerez, no dio por formulada la opción de la empresa de elegir entre abonar la indemnización correspondiente al despido improcedente o readmitir al trabajador a su puesto de trabajo. Esta circunstancia fue alegada por su abogado en el TSJ Andalucía, quien la estima y da al Ayuntamiento un plazo de cinco días para que opte entre la readmisión o la indemnización.

Hemos leído en la prensa que el ayuntamiento ha optado por la readmisión del trabajador.

INTERPELACIÓN

¿Por qué motivo en esta ocasión no se ha valorado el "interés general" o "interés público" que se supone que fue el motivo por el que no se readmitieron a los demás afectados?

¿Por qué motivo en esta ocasión no hemos conocido de la emisión de ningún informe jurídico que avalara esta decisión?

¿Cuál es el motivo que ha justificado que no se dañe a la hacienda pública o a ningún tercero optando por la readmisión?"

Responde la **Sra. Álvarez Cabrera**: Usted sabe de esto porque es jurídica. El gran problema que había en la reincorporación de los compañeros que no han podido, es que el Ayuntamiento, la Administración pública se había posicionado en sentencias y la opción por la indemnización, y ese fue el gran problema que no pudimos salvar, pues había que revertir una decisión que la Administración pública ya había hecho en sala y que venía recogida en sentencias. De ahí, que para revertir esa situación tenía que demostrarse el interés general y todo el entramado, que ya sabemos porque fuimos de la mano. En esta ocasión este trabajador ha tenido la grandísima suerte de que su abogado ha podido demostrar con una prueba bibliográfica, que en sala la abogada que representaba al Ayuntamiento no optó, y el TSJ ha visto bien recoger esa prueba y ha emitido una sentencia donde decía que el Ayuntamiento de Jerez tenía 5 días para optar por la indemnización o por la readmisión, y hemos podido demostrar nuestra voluntad política. Siempre hemos dicho que un trabajador es muy importante y la Administración pública se ha quedado con unos servicios mermados y con la imposibilidad de contratar a más personas. Había mucha gente queriendo que esas personas no trabajaran en este Ayuntamiento y hay que ser conscientes de que el ERE está costando mucho dinero a las arcas del Ayuntamiento, porque no se hizo con criterios objetivos, y no lo digo yo, lo dicen los jueces, y en algunos sectores no se quería que la readmisión fuera posible, aún teniendo en cuenta que la sentencia del TSJ nos decía que al día de hoy podíamos optar. Se pidió una aclaración de la sentencia al TSJ, y el TSJ nos volvió a decir poco más o menos si sabíamos leer. Se ha optado por la readmisión porque tenemos muchos servicios que son básicos en este Ayuntamiento y que no se están cubriendo. En este caso se ha incorporado a Deportes, porque teníamos instalaciones deportivas cerradas y pagando horas extras porque es imposible atender la demanda del mundo deportivo de base de la ciudad sin pagar para no cerrar los domingos. Hemos llegado a un acuerdo con el trabajador, con los mismos criterios con los que estábamos trabajando con los demás compañeros que vamos a readmitir. Por tener un trabajo ha aceptado, cumpliendo con la ley, un acuerdo que es el que venimos planteando a los demás compañeros. Esta es la realidad por la que hemos podido conseguir y plasmar nuestra voluntad política de readmitir a un trabajador, porque la sentencia del TSJ así nos lo ha dicho.

La **Sra. González Eslava**: ¿Entonces en este tiempo ya no hace falta justificar que no se daña la Hacienda Pública ni el interés general?. No lo entiendo. El tiempo no es determinante del interés general, se supone, por lo que ustedes nos explicaron en su momento, que no se podía readmitir a los trabajadores porque el coste suponía un daño al interés general y ahora resulta que en este momento, porque le dice a usted el Tribunal Superior de Justicia que ahora puede ejercer esa opción, ya la readmisión no daña el interés general. Estuvimos haciendo cuentas, hicimos un montón de cuentas y nos decíais una y otra vez que las cuentas tenían que salir favorables para no dañar el interés general. Los daños a los terceros que también nos dijeron ustedes, los derechos de los trabajadores que tenían la sentencia por despido procedente por edad. El tiempo no es ningún determinante del interés general. Seguimos sin entender, y no me ha contestado, cual es la justificación de que no se daña la Hacienda Pública o a ningún tercero al optar en esta ocasión por la readmisión. Que conste que nos alegramos por el trabajador infinitamente, pero me parece que aquí o se miente ahora o se mentía en aquel momento. Y dice usted que así avala la voluntad política de ustedes de readmitir. Para mí lo que avala esto es que era posible la readmisión de los trabajadores.

La **Sra. Álvarez Cabrera**: Kica, tú eres jurídica, yo no. Insisto desde el principio, y todos los que hemos trabajado en este expediente sabíamos que la dificultad era salvar una opción optada por la Administración pública recogida en sentencia. Y la única opción para poderla salvar era conseguir encuadrar todos esos argumentos que tú has dicho antes. La diferencia con este caso ha sido, que en este momento el TSJ por dos veces, porque se ha pedido aclaración de sentencia, nos ha dicho: "opte usted ahora, en este momento" y ante esa opción hemos optado por la readmisión, porque no se había optado de hecho. El trabajador ha tenido una grandísima suerte, y me comentan otros compañeros que parece ser que también esta abogada, también de una empresa privada con un expediente del que ya hablamos en el debate del estado de la ciudad, se le olvidó en más de una ocasión optar por la opción en Sala, y también me dicen los mismos trabajadores que han presentado pruebas y que otros jueces del TSJ no se lo han aceptado. Por eso insisto en que ha tenido verdadera suerte este trabajador de poder demostrar que la opción no se ejerció en Sala, y que además la jueza del TSJ le ha aceptado la prueba y ha dictado una sentencia en este momento al Ayuntamiento de Jerez, dándole en 5 días la opción de reincorporación. Como los servicios públicos están mermados y sabemos las circunstancias en que estamos en muchos departamentos, hemos optado por la readmisión llegando a un acuerdo transaccional con él, con los mismos criterios con los que veníamos trabajando con los demás compañeros del ERE. La diferencia está en que ahora hemos tenido una sentencia del TSJ dándonos la opción.

12.- Interpelación del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre bonificación de la tasa del agua, alcantarillado y basura.

Se formula la siguiente Interpelación:

"Es notorio que el Gobierno Municipal ha tirado por tierra los intentos de este pleno municipal por garantizar el agua como derecho humano, tras la aprobación de la adhesión al Pacto del Agua en 2015, o tras la aprobación de sentar las bases para establecer un mínimo vital de 3m cúbicos de agua por persona, como forma de pensando siempre en numerosas familias que se las ven y se las desean para poder afrontar el pago de este suministro básico, también han paralizado la mesa técnica, no han puesto personal que fiscalice la labor de la empresa concesionaria, y el único logro que son capaces ustedes de aportar en casi dos años de gestión es haber resuelto las ayudas del 90% al recibo de familias con escasos recursos, correspondientes al año 2014, y eso después de numerosos toques de atención, interpelaciones y denuncias públicas por parte de Ganemos Jerez.

Dicen ustedes que próximamente, como viene diciendo desde hace meses se resolverán las correspondientes a 2015 y 2016.

Ustedes ya son cómplices del gobierno anterior, por inacción, de la paralización de miles de ayudas privando a muchísimas familias, durante años, de la bonificación del 90%. Familias que hacen un inmenso esfuerzo para pagar su recibo cada mes., las que pueden hacerlo.

Y lo más grave es que esta situación deriva en que los Servicios Sociales han tenido que recurrir a ayudas económicas directas, a cargo del presupuesto municipal, para evitar impagos y cortes de agua y ha estado mermando gravemente el presupuesto de ayudas sociales, que podrían estar cubriendo otras necesidades básicas. La única beneficiaria de esta inacción es AquaJerez que no está aplicando las bonificaciones y que está "beneficiándose" económicamente de la falta absoluta de diligencia del Ayuntamiento de Jerez.

El pasado 27 de Febrero reconocía la Delegada de Acción Social, Carmen Collado todas estas cuestiones, haciendo público que la Junta de Gobierno Local había aprobado un total de 1.765 solicitudes de bonificaciones pertenecientes a la convocatoria de 2014. Y destacando, entrecomillado en la nota de prensa municipal, que su aprobación "supone un alivio para estas familias que verán bonificadas sus facturas en un 90 por ciento, y al mismo tiempo, el Ayuntamiento podrá emplear los recursos que estaba destinando para evitar los cortes de agua a estas familias al incremento de ayudas a otras personas que también se encuentran en situación de necesidad", sin que haya usted explicado, de cuantas familias y de cuanto montante económico estamos hablando

INTERPELACIÓN.

¿Por qué no ha hecho usted público, si ya están las resoluciones aprobadas por la Junta de Gobierno Local, la cuantía, al menos aproximada, que AquaJerez tendrá que abonar al Ayuntamiento para compensar las Ayudas Sociales directas otorgadas en 2014?

¿Por qué no están contempladas las estimaciones de ingresos por este concepto en el presupuesto de 2017? Tanto las correspondientes a 2014, como a las de 2015 y 2016, que según usted ya están casi ultimadas".

Responde la **Sra. Collado Jiménez**: Yo le voy a responder a la primera pregunta, a la segunda le responderá el Sr. Galván porque es un tema más específico de Presupuesto. Yo lo que tengo que responder es que, como bien sabe, nos encontramos con todos los expedientes del año 2014 y 2015 sin resolver. Se han resuelto los de 2014 y 2015. Esto es un inmenso trabajo que se ha realizado en la Delegación de Acción Social. Ya ha pasado por Junta de Gobierno y fue lo que se envió a nota de prensa. Para los expedientes positivos del año 2014 su efectividad es en el 2015. También se han terminado los del año 2015 con efectividad en el 2016, y estamos pendientes del informe del Interventor para pasarlos por Junta de Gobierno, y la novedad que aporta este Gobierno es que a los técnicos de la Delegación que estaban haciendo este trabajo se les ha liberado enormemente, ya que todo el trabajo de recogida de datos y primer cribado de estos datos, su valoración en base a unos criterios que están rigurosamente establecidos, de quien puede o no tener derecho a esa bonificación. Esto se hace en Aqualia y se remite a la Delegación de Acción Social los expedientes que son positivos y los negativos. Para los positivos automáticamente hay que pedir informe y

pasan a ser aplicados, pero los negativos lo que se hace es revisarlos concienzudamente, no sea que a alguien que tenga derecho no se le reconozca. Y esto es lo que le puedo contar. Yo no le puedo dar datos económicos ni cifras, porque ahora le corresponde a Aqualia hacer ese cruce y al Ayuntamiento, porque las ayudas que se dieron directamente en forma de subvenciones a las familias en el año 2014, puede ser que coincidan o no con las personas que tienen derecho a la bonificación, o puede ser que haya familias que se les haya bonificado un recibo, dos, cuatro o todo el año, o bien que haya familias a las que se les ha subvencionado. Insisto en que ahora puede haber familias que no tengan derecho a la bonificación o familias a las que en ningún momento se les dio una subvención directa y sin embargo, si tienen derecho a la bonificación. No sé si me he explicado convenientemente. Ahora hay que cruzar los datos y aún no tenemos las cifras y por eso no se han hecho públicas, pero cuando las tengamos se las reclamaremos a Aqualia y será un ingreso directo al Ayuntamiento.

El Sr. Galván Gómez: La pregunta se la contesté el otro día en la reunión que mantuvimos. Sabe que no es un ingreso presupuestario, es un menor gasto y por lo tanto, la repercusión es sobre la Tesorería municipal, no sobre el Presupuesto. No es el debate.

La Sra. Ripalda Ardila: Quiero entender, que según ha dicho la Sra. Collado, que el año 2014 está resuelto y el 2015 está falto de un informe de Intervención. Decididamente, si este proceso llega hasta aquí, la cuantificación debería saberse aproximadamente, salvo por ese cruce informático de Jesytel, Ayuntamiento y Aqualia. Al menos tener idea de una cantidad aproximada. Vale que el año 2016 todavía no esté y que no se haya empezado a estudiar, pero el 2014 está cerrado y el 2015 a falta de un informe de Intervención. Lo lógico es que esa cuantificación económica estuviera encima de la mesa, a falta de concretarla o a falta de depurar o filtrar por el cruce que anteriormente usted ha comentado, ya que se tiene que reunir Jesytel con Aqualia para evitar duplicidades y depurar definitivamente. Yo le pido, Sra. Collado, no obstante que al menos nos facilite una cantidad aproximada y si no puede hacerlo, que no haga como la otra vez que le pedimos información por escrito y no nos la dio, y eso que la pasamos incluso por Registro. Se limitó a contestar con una carta donde nos remitía al acta del anterior Pleno. Yo le pido, por favor, que en la medida que pueda, sea más concreta, se lo agradeceremos enormemente. Y ya por último, solamente decir que esperamos que todo esto se resuelva lo antes posible y seamos totalmente transparentes cuando se tengan las cantidades definitivas, que para eso tenemos un Portal de Transparencia que debemos nutrir con información suficiente, para que los ciudadanos y ciudadanas la puedan tener en sus manos. Gracias.

La Sra. Collado Jiménez: Se lo voy a explicar de otra manera. Son cerca de 3500 expedientes. Hay que cruzarlos todos, con otros 2.000 ó 4.000 ó 5.000 familias a las que se les dio subvención directa. Sra. Ripalda, no se lo voy a decir porque yo jamás le voy a dar una cifra que no sea rigurosa; no se lo voy a decir porque no puedo, porque no me lo voy a inventar, Sra. Ripalda, y no la tiene nadie, esto está por hacer, es un trabajo que no tendría que hacerse si esos expediente no los hubiéramos encontrado sueltos, que es lo que tenía que haber ocurrido, no estaríamos aquí porque los expediente del año 2016 con efectos en el año 2017, a fecha de hoy, que prácticamente no ha transcurrido nada, están más de la mitad resueltos; esto quiere decir que no vamos a tener ningún problema y va hacer todo mucho más ágil, y eso significa que para los años que vienen conseguiremos en plazo; esto quiere decir que terminará el período de solicitudes, que termina de 30 de septiembre, y a final de año tendremos todos los expedientes, que tendrán sus efectos en el año 2018, y habremos conseguido algo importantísimo: resolver los cerca de 6.000 expedientes que nos encontramos; ¿y ponernos al día, le parece poco?, ¿le parece poco? y vamos a tener que dejar de pagar recibos de agua vía subvención, ¿le parece poco, Sra. Ripalda?; yo creo que con eso vamos más que sobrados de trabajo, esfuerzo y ganas de resolver las cosas, ahora yo una cifra inventada, desde luego, que no se la voy a dar.

13.- Interpelación del Grupo Municipal Ciudadanos sobre adecuación del recinto ferial.

Se formula la siguiente Interpelación:

"El pasado 31 de Marzo de 2016, el Grupo Municipal Ciudadanos Jerez (C's), elevó una iniciativa al Pleno de esta corporación consistente en una serie de medidas mínimas relativas a la adecuación de nuestro recinto ferial, en aras de garantizar la accesibilidad universal al mismo, según detalle:

- a) Soterramiento de las estructuras de hierro de la entrada en las casetas, con el fin de que pueda acceder a las casetas cualquier persona con discapacidad, y/o carrito.

- b) Que las tarimas de madera que se están imponiendo sistemáticamente en dichas casetas tengan rebajes con el fin de facilitar los accesos a las sillas y carritos.
- c) Instalación y debido mantenimiento de servicios para estas personas de movilidad reducida en los cuatro puntos de la feria con el fin de que se les garantice las comodidades de las que cuentan los ciudadanos de a pie que tienen servicios en todas las casetas.

De igual modo, y en el mismo pleno otros dos Grupos Municipales rogaron "que el Gobierno municipal, a través del cumplimiento de las ordenanzas municipales, vele por la accesibilidad de todas las personas sin excepción, en el recinto ferial"

No habiéndose cumplido lo anterior, es por lo que el Grupo Municipal Ciudadanos Jerez (C's), efectúa la siguiente INTERPELACIÓN

¿Cuáles fueron los motivos por los que no se llevaron a cabo las medidas detalladas en la exposición de motivos, y qué actuaciones se han puesto en marcha o se van poner, para evitar que esto vuelva a suceder en la próxima edición de la Feria del Caballo?".

Responde el **Sr. Camas Sánchez**: Tenemos que llegar al punto óptimo de accesibilidad, pero tenemos que decir que se tiene un alto nivel de acceso y de entrada a las casetas, como también de aparcamientos de zonas reservadas, etc. Nosotros no hemos dejado de estar en contacto con las asociaciones afectadas y desde luego, somos conscientes de lo mismo; en el caso al que usted hace alusión de las estructuras metálicas, se hace que se cumplan, y todas las casetas lo tapan con el albero, con lo cual no dificulta el acceso, lo que ocurre es se llueve, o se riega, o se barre, y a veces queda al descubierto, no obstante entiendo que es una cuestión que, desde luego, que se puede corregir pero no se puede hacer efectiva hasta el año 2019, en el que haya un nuevo concurso de estructuras para las casetas; hay que tener en cuenta que ese hierro es un soporte fundamental, al menos que en el diseño de una nueva caseta, pues que se elimine, hoy por hoy no se puede cortar. Insisto, yo creo que la accesibilidad, tanto a la entrada de las casetas, como también el número de aseos asignados para las personas con movilidad reducida, en la feria de Jerez lo cumple, estamos pendientes contantemente de eso, hay que alcanzar la excelencia, en eso estamos de acuerdo con usted, la vamos a perseguir, el año pasado hicimos un gran esfuerzo de concienciación con los caseteros en el tema, y estamos trabajando en una reforma de las Ordenanzas de Feria, que para el año que viene desde luego, queremos tenerlo en activo, porque es importante por muchas cuestiones; este año, por ejemplo, en materia de disciplina hemos sido atrevidos, hemos sido responsables y se han expedientado a varias casetas, lo que conlleva un gran disgusto para las personas que reciben las respectivas sanciones, pero es necesario seguir manteniendo, incrementado para que no sólo en materia de accesibilidad, sino también en otras tantas, en los incumplimientos que hay en la feria de Jerez, de manera que se haga de forma ordenada y cada feria, cada año, para que todos los años se mejore en todos los aspectos.

RUEGOS ESCRITOS

1.- Ruego del Grupo Municipal Popular relativo a la evaluación del I Plan de Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y la puesta en marcha del II Plan.

Se formula el siguiente Ruego:

"El Grupo Municipal Popular, tal y como hemos desarrollado en la proposición sobre Igualdad, es necesario seguir trabajando y poniendo en marcha nuevas medidas que garanticen el empoderamiento de las mujeres y caminando a la igualdad real entre hombres y mujeres.

Es por ello que, en el marco del desarrollo de las medidas del I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, solicitamos el siguiente RUEGO:

Instar al Gobierno Municipal para que evalúe el I Plan de Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y ponga en marcha el II Plan de Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres".

Responde la **Sra. Collado Jiménez**: Ya le he contestado, le he dicho que el Plan está evaluado, estamos trabajando en el siguiente, pero el observatorio no se ha reunido una vez, lo ha hecho varias veces, mírelo en la memoria, ya le dicho que lo lea, que se entretenga un ratito largo y se lea toda la memoria y ahí verá usted todas las veces que se ha reunido el observatorio, las comisiones técnicas, todo lo que ha ido, pero le voy a decir una cosa y ya termino, porque creo que este tema ya no podemos alargarlo más. Cuando termine esta legislatura, yo quiero dejar de estos cuatro años un trabajo hecho y un avance en igualdad en esta ciudad. Yo no me voy a ir y lo único que deje es lo que usted ha dejado, muchos libros, muchos papeles y nada de nada hecho".

2.- Ruego del Grupo Municipal Popular relativo a la creación de un Plan Estratégico General de Cultura.

Se formula el siguiente Ruego:

"Desde los inicios de la democracia nuestra ciudad ha venido trabajando en los distintos ámbitos culturales de la ciudad, principalmente centrada en actividades de carácter festivo, Jerez en la actualidad cuenta con fiestas de gran calado dentro de nuestra geografía española y fuera de nuestras fronteras, ya sea; nuestra Semana Santa, Fiestas de la Vendimia o la Feria del Caballo todas ellas con reconocimientos turísticos a nivel nacional e internacional esta última.

De la mano de todos estos eventos como parte esencial de nuestra historia se hace patente nuestra cultura, a través de la literatura, la escultura, la pintura..., muchas expresiones y estilos culturales que han forjado Jerez.

El objetivo de esta propuesta es de poder culminar un Plan Estratégico general de Cultura, que de forma fallida varios gobiernos anteriores a través de la extinguida Gerencia de Cultura nunca pudieron finalizar. Estos trabajos fueron realizados por técnicos municipales, personalidades e instituciones vinculadas al mundo de la Cultura de nuestra ciudad, donde tristemente no pudo ver la luz.

Creemos que es el momento para crear este plan donde todos y cada uno de los estamentos culturales de la ciudad puedan estar presentes. Jerez debe de presentarse como una ciudad abierta al mundo y a la Cultura, en estos momentos donde nuestra ciudad debe consolidarse como un gran exponente a través de nuestras bodegas, palacios, salas de exposiciones, iglesias..., y proyectar nuestra ciudad al futuro, aprovechando el auge de otras localidades vecinas como Málaga y Sevilla referentes culturales de Andalucía.

Todos los ciudadanos tienen derecho al acceso a la Cultura y vertebrar la acción social, necesitamos ser transparentes, crear instrumentos de comunicación y potenciar nuestra marca cultural aprovechando Jerez como una marca única.

Nuestro patrimonio enológico, patrimonial, archivístico, pictórico, escultórico, arqueológico..., puede contribuir de forma eficiente a esta proyección, creando un plan estratégico que cumpla unos objetivos claros de promoción y fomento de nuestra Cultura entre los ciudadanos y visitantes en nuestra ciudad.

Este plan debe tener unos objetivos, estrategias y acciones claras, donde impliquemos a las distintas administraciones para que definitivamente este proyecto pueda ver la luz.

Por todo lo anterior expuesto, el grupo del Partido Popular presenta el siguiente RUEGO:

- 1.- Que el Pleno de la Corporación Municipal declare su apoyo a la creación de un Plan Estratégico General de Cultura para el Término Municipal de Jerez.
- 2.- Que la Alcaldesa Presidenta encomiende la creación del Plan Estratégico General de Cultura para el Término Municipal de Jerez al Delegado que tenga las competencias para este asunto.
- 3.- Una vez que la Sra. Alcaldesa encomiende la creación del citado Plan, le rogaría nos traslade convocatoria de las distintas reuniones y encuentros a los Grupos Municipales de esta Corporación".

Responde el **Sr. Camas Sánchez**: Yo sé del interés que tiene el Sr. Montero por este Plan estratégico, tengo que decirle que la Delegación tiene unas estrategias definidas y la gestión cultural de la ciudad sigue las directrices que desde el Gobierno vamos marcando dentro de toda esa cantidad de eventos de grandísimo calado y de importancia, que usted ha relatado, para la ciudad. Yo entiendo que es interesante su propuesta, pero en estos momentos tampoco es una prioridad de la Delegación crear este Plan Estratégico, que no le digo que no sea bueno, que no sea interesante, pero que en estos momentos no vamos a poner tampoco en marcha un Plan en el que además, según usted reseña y entiende, vuelva a ser, o se convierta, en una mesa de discusión y de planteamientos, que está muy bien por la transparencia y que está muy bien por todos los elementos que usted ya sabe, que siempre ponemos por delante cada vez que queremos crear un ente nuevo, pero que dificulta a veces seriamente la gestión del Gobierno, que es el verdadero responsable de la gestión y el que tiene en las urnas que recibir la aprobación de los ciudadanos. Yo recojo, con buena intención, desde luego, su propuesta, también le invito a que elabore un proyecto de borrador, me lo pase, lo estudiemos y podamos poner en marcha.

3.- Ruego del Grupo Municipal Popular para que se retire la farola situada en la Avenida León de Carranza.

Se formula el siguiente Ruego:

"En la Avenida León de Carranza intersección con calle Federico García Lorca, existe una farola que está situada delante de varios negocios de la zona, la citada farola en la actualidad permanece apagada desde hace varias semanas ocasionando una nula visibilidad para los viandantes.

Por todo ello el Grupo Popular presenta el siguiente RUEGO

Que se proceda a la reparación de esta farola".

Responde el **Sr. Díaz Hernández**: Yo en este ruego quiero apelar a mi derecho subjetivo de objeción de conciencia, no quiero responder al ruego. Os lo explico, me parece, por respeto a los ciudadanos de Jerez, y sobre todo a este Pleno municipal, a la comunidad educativa, yo no puedo responder a una pregunta que va con un error gramatical, yo creo que es muy fuerte, sobre todo porque entre intersección e intersección yo creo que hay un tramo, pero bueno, en definitiva, yo creo que es un insulto a este Pleno que se traiga un error gramatical de este nivel. En este sentido, yo le voy a decir que realmente en este sentido vamos a hacer una obra civil, porque es necesario quitar esa farola de ahí y sí le voy a contar que es muy grave, que es un error gramatical, lo pueden tener todos en el facebook, en el whatsapp, pero en un escrito de esta envergadura, no, entonces, yo quiero hacer mención a las actuaciones que estamos realizando desde.....167 luminarias en barriada de San Telmo, hemos cambiado 174 luminarias en Picadueña Baja, 164 luminarias en San José Obrero, 53 luminarias en la Rosaleda y El Bosque, 105 luminarias en zonas varias como la Espléndida, Ciudadsol y 113 luminarias en barriada del Pelirón, 38 proyectores en la piscina cubierta Manuel Millán, anexo a la Juventud, y 948 fluorescentes en colegios, Antonio de Nebrija, El Portal y Arboleda de San Isidro. Estamos cambiando las luminarias, estamos mejorando el alumbrado público de esta ciudad, no solamente en el ahorro energético que va a suponer, sino cambiar las infraestructuras de la ciudad que vamos a seguir inclusive en el Presupuesto, vamos a incluir una partida de 800.000 euros para cambiar esas luminarias y por tanto, yo creo que es un propósito de este Gobierno de que los barrios estén en condiciones y sobre todo, por favor, los errores gramaticales los dejemos para watshapps.

4.- Ruego del Grupo Municipal Popular para que se otorgue el Premio Ciudad de Jerez 2017 al personal del Servicio de Hematología al Hospital de Jerez.

Se formula el siguiente Ruego:

"El Servicio de Hematología del Hospital de Jerez es uno de los servicios médicos con mayor prestigio nacional y profesionalidad de los ofrecidos en nuestra área sanitaria.

Su profesionalidad ha conllevado a haber alcanzado la cifra de más de 1000 autotransplantes con éxito. Además de las muchas investigaciones y tratamientos experimentales que realizan que vienen a mejorar el tratamiento y la curación de las enfermedades hematológicas.

Esto, sin descuidar en ningún momento el trato personal y humano, y la atención personalizada que dispensan a cada uno de los usuarios y pacientes de este servicio.

Así, la propia Diputación de Cádiz, en la edición de este año, ha otorgado uno de los Premios de la Provincia a este servicio. Reconocimiento al que debería sumarse la ciudad de Jerez ya que es a los jerezanos y jerezanas, principalmente, a quienes se presta este servicio.

Por todo lo anterior expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular presenta al Pleno el siguiente RUEGO:

1. Que el Gobierno de esta corporación otorgue el Premio Ciudad de Jerez 2017 al personal del Servicio de Hematología del Hospital de Jerez".

Responde la **Sra. Collado Jiménez**: Después de lo escuchado hoy aquí y vivido creo que es una enorme satisfacción que en este Pleno se hable de esa forma de un servicio de nuestro hospital de Jerez. Por supuesto que comparto todo lo que ha dicho y mucho más. Este servicio es pionero y ejemplar en muchos aspectos, no sólo en Andalucía, sino que traspasa las fronteras, más allá de hasta incluso el territorio español, y eso lo sabemos. Evidentemente, no podíamos estar más de acuerdo, pero no soy yo quien decide ni va a decidir a quién se le da en este año 2017 los Premios Ciudad de Jerez, será algo que, por supuesto, a título personal comparto perfectamente y completamente con usted, Sr. Galvín, pero que, bueno, recogemos el ruego y lo tomaremos en consideración, para que en el seno de donde se decida este año, pues se haga.

5.- Ruego del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre los centros y escuelas de educación infantil y las ludotecas.

Se formula el siguiente Ruego:

"Aunque existe regulación para determinar las condiciones y requisitos que deben cumplir los centros y escuelas de educación infantil y las ludotecas, nos encontramos con que persiste la problemática de que muchas de las ludotecas de nuestra ciudad ejercen como centros de educación infantil sin reunir los requisitos para ello y contribuyendo a una competencia desleal que incide de manera preocupante en la calidad del servicio y atención educativa que reciben los niños y niñas matriculados.

Siendo el objetivo el asegurar el bienestar de los menores, no sólo porque el servicio de atención socioeducativa es una actividad reglada y debemos velar por el cumplimiento de la normativa vigente y ejercer con rigor las competencias de inspección y supervisión de todos los centros, sino por el riesgo que supone que el cuidado de estos niños y niñas sea ejercido por personal no cualificado, realizamos el siguiente RUEGO:

1- Que el ayuntamiento de esta ciudad, en el marco de sus competencias, lleve a cabo las acciones que procedan, debiendo informar al Servicio de Inspección Educativa, en pro del cumplimiento de dicha normativa.

2- Que el ayuntamiento de esta ciudad se haga eco y ponga en su conocimiento el documento titulado "Las recomendaciones a los Ayuntamientos andaluces respecto al control de los establecimientos de actividades recreativas de la tipología ludotecas y su funcionamiento como guarderías infantiles encubiertas" elaboradas por la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía.

3- Que el Ayuntamiento de esta ciudad, en consecuencia, de la comunicación recibida por la Delegación Territorial competente, realice las siguientes actuaciones:

- Verificar que dichos centros tengan la autorización administrativa de funcionamiento, que concede la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Andalucía (Decreto 109/1992 de 9 de junio, modificada por el Decreto 140/2011, de 26 abril) y la correspondiente inscripción en el Registro de Centros de esta misma Consejería.
- Que lleva a cabo las labores de inspección oportunas de los centros denunciados, así como, informar que el no cumplimiento de los requisitos expuestos será motivo de no ejercer la actividad

educativa, ni tampoco publicarla como tal".

Responde el **Sr. Camas Sánchez**: En relación al asunto de las ludotecas, el departamento de disciplina, dentro de sus competencias de control de las actividades sometidas a los medios de intervención municipal correspondientes, ha realizado a través del servicio de inspección urbanística una comprobación de los centros de educación infantil o ludotecas, dirigida a conocer si cuentan con las licencias urbanísticas preceptivas para el ejercicio de la actividad, así como determinar qué establecimientos cuentan con licencias de aperturas para ludotecas, si estos establecimientos ejercen ilícitamente otra actividad no autorizada, normalmente en centros de educación infantil. Una vez levantadas las actas de inspección correspondientes, se realiza un plan de actuación para determinación de las infracciones administrativas, y las diligencias procedentes de comprobación de los antecedentes obrantes en la Delegación de Urbanismo, tales como posibles licencias, denuncias anteriores, etc. posteriormente a la incoación de los expedientes sancionadores y a la adopción de las medidas pertinentes, dentro de la competencia que ostenta la Delegación municipal de Urbanismo de la concesión de la licencia urbanística de estos establecimientos, y el control de las actividades que no cuentan con la licencia urbanística correspondiente. Estamos haciéndoles el seguimiento y se está consiguiendo poner en marcha los expedientes sancionadores en los casos en que se dan incumplimientos, y la actividad específica para la que se han concedido no se está haciendo de la manera reglamentaria y de acuerdo a la Ordenanza.

6.- Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez la clausura del botellódromo y diseño de un programa de ocio y cultura para los jóvenes.

Se formula el siguiente Ruego:

"Como ya trasladó Ciudadanos Jerez (C's) el pasado mes de Enero de 2016, a través de una iniciativa a Pleno al respecto, la Ley 7/2006, de 24 de Octubre, conocida vulgarmente como "ley antibotellón", prohíbe la concentración de personas que consuman bebidas en la vía pública, salvo en aquellos lugares que determinen los ayuntamientos.

Desde Ciudadanos Jerez somos conscientes de la problemática que la explanada de Chiribitos de nuestra ciudad **ha traído, trae y traerá**, al destinar este espacio conocido como el Botellódromo al esparcimiento de nuestros jóvenes ante la permisividad por parte de los sucesivos gobiernos locales y la incapacidad de los mismos de ofrecer otras alternativas de ocio y culturales alejadas del consumo masivo de alcohol en estos espacios que reúnen a multitud de jóvenes.

Desde su inauguración, esta explanada ha sido un cúmulo de quejas vecinales, consecuencia de los problemas de salubridad y seguridad ciudadana ocasionados, aún a pesar del enorme esfuerzo que supone su mantenimiento por parte de nuestros cuerpos de seguridad, y sin olvidar que se están produciendo en este espacio conductas con las respectivas consecuencias nocivas tanto para la ciudad como para las personas que participan en él.

Como ya trasladó el fiscal coordinador de Menores de Andalucía a través de los medios de comunicación, éste se mostró partidario de eliminar los conocidos "botellódromos", en favor de ofrecer alternativas de ocio y culturales alejadas del consumo masivo de alcohol en estos espacios que, en algunas ciudades, reúnen a miles de jóvenes.

Entendiendo que nuestro Grupo Municipal viene a aportar soluciones y no a poner trabas, y siguiendo el ejemplo de Granada dónde el cierre del recinto del botellódromo se ha producido recientemente tras el acuerdo de todos los grupos políticos, es por lo que Ciudadanos Jerez (C's), considera que no debemos consentir la normalización del consumo de alcohol entre nuestros más jóvenes ciudadanos, incluso menores de edad a los que difícilmente se puede controlar su participación y salvaguardar su seguridad, y por ello, es por lo que proponemos el siguiente RUEGO:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, manifieste su conformidad para la clausura definitiva a la mayor brevedad posible del espacio municipal destinado al "Botellódromo" previo diseño de un Programa consensuado con los Agentes Socioeconómicos de actividades alternativas de ocio y cultura para nuestros jóvenes, alejadas del consumo masivo de alcohol en este espacio".

Responde el **Sr. Camas Sánchez**: Usted sabe del interés que tenemos en este asunto. En las dos reuniones que hemos convocado quedamos en que había que hacer una consulta a los jóvenes para conocer un poco cual era su perspectiva. En estos momentos se está realizando por la Delegación de Juventud encuentros con ellos, de los que ya se tienen algunos datos, y le puedo adelantar que no están de acuerdo en que el botellódromo se elimine, y además piden que se implementen actividades lúdicas y de otro tipo en el recinto destinado en estos momentos a esta actividad. Nosotros estamos preocupados, porque sabemos cuál es la evolución de los botellódromos y cuál es la situación que en otras ciudades se está teniendo de cara a este tipo de concentraciones, y compartimos además la preocupación, porque somos los responsables directos de que allí pueda ocurrir algo no deseable, como ya ha ocurrido anteriormente. Por lo tanto, yo entiendo que sin dejar al lado ninguna de las partes y respetando a todas, desde luego somos, los representantes que estamos aquí, incluso asociaciones y entidades importantes en la ciudad que han sido convocadas para llegar a una solución a este evento que se desarrolla los fines de semana, y no todos los fines de semanas del año, los que tomemos decididamente una solución al respecto. Es verdad que es fácil decir que se quita el botellón y démosles a los jóvenes una alternativa. Esa alternativa es muy complicada porque en las ciudades donde se ha quitado el botellón no han sido capaces de poner en pie esa otra alternativa, porque esa otra alternativa pasará por actividades culturales, de ocio de otro tipo, pero, que al ser controladas y dirigidas por el Ayuntamiento, tendrá que haber un control extremo sobre el consumo de alcohol y otro tipo de circunstancias que actualmente se dan en los botellódromos. Esto tenemos que resolverlo no muy allá de unos cuantos meses. Tenemos una posición intermedia que era la de concretar o permitir durante unos meses, los de mayor afluencia, y cerrarlo durante el resto del año....

RUEGOS ORALES

1.- Ruego Oral del Grupo Municipal IULV-CA relativo a paso de peatones en la barriada de La Granja.

Se retira.

2.- Ruego Oral del Grupo Municipal IULV-CA relativo al campo de futbol de barrio, situado en la Avenida de la Mandarinas.

Se formula el siguiente Ruego Oral:

"Recientemente este grupo municipal ha tenido conocimiento del fallecimiento de D. Vicente Clavijo Romero, persona muy querida y admirada en su barrio, Pago San Jose, por el trabajo que durante muchos años realizó para que dicho barrio fuese un modelo a seguir en el asociacionismo vecinal de Jerez. Entre sus grandes aportaciones, además de ser uno de los pioneros en la creación de la AA.VV. Pago San José, se encuentra la legalización de las viviendas, la red del alcantarillado o el asfaltado de las calles de la última fase de la barriada.

Es por ello que, a petición de la AA.VV. Pago San José y de los vecinos de dicha barriada, queremos trasladar el siguiente **RUEGO**:

Se proceda a reinaugar el campo de futbol del barrio, situado en la Avda. de las Mandarinas (anexo al C.P. Ciudad de Jerez), y se le de por nombre el del vecino fallecido **Vicente Clavijo Romero**, los cual será motivo del agradecimiento de la citada AA.VV. el propio barrio y, sobre todo, de la familia de éste".

El **Sr. Ruiz-Berdejo García** da lectura al ruego oral y añade: Aprovechamos también para reivindicar que el parque que se encuentra en la misma barriada, frente al campo de futbol del Club Nazaret, hay junto a una parcela que se encuentra en estado muy deteriorado, si existiera la posibilidad de nombrarlo con el nombre de la asociación de mujeres ahora que estamos en el mes de la Igualdad.

Responde la **Sra. Álvarez Cabrera**: Hablamos y vemos las posibilidades que hay.

3.- Ruego Oral del Grupo Municipal Popular relativo al arreglo del acerado frente al CEIP Nuestra Señora de la Paz.

Se formula el siguiente Ruego Oral:

"En las zonas aledañas a la puerta de acceso el CEIP Nuestra Sra. de la Paz, existen desde hace varias semanas desperfectos en el acerado de dimensiones suficientes como para ocasionar tropiezos o caídas.

Esta circunstancia podría suponer por tanto un peligro no solo para padres, madres, alumnos y personal del centro, sino también para los vecinos de la zona, puesto que la calle en la que se encuentra, la calle Nuestra Sra. de la Paz, no cuenta con una gran iluminación.

Por todo ello desde el Grupo Municipal Popular, presentamos el siguiente RUEGO:

Que se lleven a cabo los trabajos oportunos para que de forma permanente se arreglen los desperfectos en el acerado producidos frente a la puerta de acceso al CEIP Nuestra Sra. de la Paz, en la calle con el mismo nombre".

Responde el **Sr. Díaz Hernández**: Es un acerado de hormigón. Hemos detectado, puesto que no teníamos conocimiento, no nos había llegado por ninguna de las vías de este Ayuntamiento, y parece que puede ser de la red de saneamiento, puesto que está al lado de una arqueta, y en este caso AquaJerez va a revisar toda esa red de saneamiento, y si corresponde a ellos lo ejecutarán y si no lo realizará Infraestructura.

PREGUNTAS ESCRITAS

1.- Pregunta del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre los contratos de los planes de Empleo Joven y Empleo 30+.

Se formula la siguiente Pregunta:

"Hemos sabido que en muchos ayuntamientos andaluces se ha producido el grave problema de que en los contratos celebrados con ocasión de los planes de Empleo Joven y [Empleo 30+](#) se ha dado la circunstancia de que la Junta de Andalucía abonaba en concepto de salario un importe inferior al que establecía el convenio colectivo del Ayuntamiento. Así pues, los trabajadores y trabajadoras tienen derecho a reclamar la correspondiente diferencia salarial al Ayuntamiento.

Las consecuencias de la Sentencia nº 949/2016, surgida a raíz de la demanda de un trabajador, suponen un grave problema a los ayuntamientos que quieren poner en marcha estos planes debido a las restricciones impuestas por la nueva Ley de Bases de Régimen Local, que no contempla ni como competencias propias ni delegadas de los municipios las del fomento del empleo, por lo que asumir la diferencia de salario entre las contrataciones de la Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria (ICS) y los convenios colectivos no les estaría permitido aunque dispusiesen de los recursos necesarios para ello, así como a los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda fijados mediante la Ley Orgánica aprobada en 2012 por el PSOE y el PP ya que los límites establecidos en esta norma, para la mayoría de los ayuntamientos asumir la diferencia de salario entre el importe subvencionado y el fijado mediante su convenio colectivo supondría incumplir el déficit impuesto.

Además sabemos que la Seguridad Social ha realizado investigaciones en los Ayuntamientos para reclamar los importes de las cotizaciones de esas diferencias salariales.

¿Cuáles han sido los resultados de estas investigaciones en el Ayuntamiento de Jerez?

¿Qué cantidad se nos reclama?

¿Cómo tienen pensado afrontar esos importes?".

Responde la **Sra. Álvarez Cabrera**: De la acción al desarrollo de Planes de Empleo Joven y Planes de Empleo +30 2014 este Ayuntamiento no ha recibido reclamación alguna sobre este aspecto, ni individual ni colectiva. El Ayuntamiento sí ha sido conocedor de sentencias de tribunales sobre este tema con todo tipo de resultados, algunas favorables a los trabajadores que han alegado esta cuestión en su reclamación, así co-

mo otras muchas sentencias que han respaldado el procedimiento y actuación de los Ayuntamientos. En nuestro caso el convenio vigente determinaba con claridad que a efectos salariales no resulta de aplicación para todos aquellos trabajadores acogidos a programas temporales subvencionados, estando a lo dispuesto en sus respectivas normativas y convocatorias. Tal es el caso de los trabajadores acogidos a dichos planes, cuyos salarios de aplicación ha sido estrictamente el estipulado por la normativa que lo regula. La mayoría de las sentencias que este ayuntamiento ha podido conocer en este sentido, para ayuntamientos con cláusulas similares en sus convenios, han resultado favorables para la Administración. El pasado 21 de septiembre de 2016 se produjo una visita por parte de la Inspección de Trabajo con motivo de este tema, concluyendo, de acuerdo con el criterio adoptado por la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social el 14 de febrero de 2017, proceder al archivo de dicha inspección no promoviéndose expediente liquidatorio sancionador en materia de salarios y cotizaciones de la Seguridad Social. En este sentido, y con los datos obrantes hasta el momento, no hay motivos para generar ningún tipo de alarma presupuestaria.

2.- Pregunta del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre el Servicio Técnico Municipal del Agua.

Se formula la siguiente Pregunta:

"Respecto al Servicio Técnico Municipal del Agua (S.T.M.), el cual tiene la función de inspección, vigilancia y control de la prestación del servicio así como la fiscalización del cumplimiento de las condiciones establecidas en los Pliegos reguladores, supervisando la correcta aplicación de las prescripciones técnicas de ellos derivadas, de la normativa vigente que le sea de aplicación, así como de todos aquellos extremos incluidos en la oferta, que constituirán obligaciones esenciales del contrato. Y teniendo en cuenta que tiene las siguientes facultades descritas en el pliego de condiciones:

1. Del Pliego de prescripciones técnicas, el S.T.M. supervisará:

- a) Los servicios prestados por el Concesionario, que, como mínimo, deberán realizarse en las mismas condiciones de calidad que actualmente se prestan por el Ayuntamiento/AJEMSA y según el Anexo 4.
- b) La conexión con fibra óptica de las dependencias o sedes del Concesionario.
- c) El mantenimiento de sistema de Aseguramiento de la Calidad UNE 9001/2000.
- d) El cumplimiento de los servicios de guardería y de emergencia.
- e) La revisión de Normas Técnicas y Productos Autorizados.
- f) La correcta aplicación de precios en los presupuestos a terceros.
- g) Revisión de precios del Anexo 4.1.
- h) Revisión de precios de los materiales.
- i) El correcto estado de las instalaciones.
- j) La limpieza periódica de los imbornales.

2. Sobre las inversiones a realizar por el Concesionario, el S.T.M. tendrá la potestad de:

- a) Aprobación previa de las obras a realizar con las inversiones.
- b) La revisión de precios en proyectos competencia del Ayuntamiento o del Concesionario.
- c) La supervisión de la tramitación de las licencias preceptivas.
- d) Delimitar y ratificar los proyectos de obras e instalaciones por cuenta del Ayuntamiento e intermediar en las promovidas por terceros, interviniendo en la incorporación al patrimonio municipal de las nuevas infraestructuras y su recepción por parte del Concesionario.
- e) Realizar el seguimiento y, en su caso, aprobar el Plan Director de Infraestructuras.

3. Sobre el control de la Calidad de las aguas, el S.T.M. tendrá la potestad de supervisar:

- a) El mantenimiento de las condiciones de potabilidad, conforme al RD140/2003 o el que sea de aplicación en cada momento. Protocolo de autocontrol.
- b) La colaboración del Concesionario con la administración sanitaria y la correcta incorporación de datos en el SINAC.
- c) El seguimiento por parte del Concesionario de vertidos anómalos a la red o al medio receptor.
- d) La gestión de las EDAR s y las condiciones, en general, de las aguas residuales y de los vertidos. Así como de los residuos generados
- e) El correcto funcionamiento del tratamiento Terciario y su control sanitario.
- f) La correcta gestión de lodos procedentes del proceso de depuración de aguas residuales.

4. Sobre el Pliego de Clausulas administrativas y oferta del adjudicatario, el S.T.M. tendrá la potestad de supervisar el cumplimiento, tales como:

- a) Revisión previa del estudio anual de tarifas a aprobar por el Ayuntamiento.
- b) Verificación y control, en su caso, del convenio regulador de gestión recaudatoria ejecutiva que el Concesionario acuerde formalizar con el Ayuntamiento.
- c) Supervisión de la correcta liquidación del canon de mejora de infraestructuras con el Ayuntamiento y la correcta autoliquidación de las deducciones por el canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma Andaluza, frente al Organismo Autónomo.
- d) Supervisar los estudios sobre el equilibrio económico - financiero de la Concesión.
- e) Control y seguimiento de las mejoras ofertadas, así como de los restantes puntos de la oferta.
- f) Verificar la correcta gestión de los 800.000 m³/año gratuitos para el Ayuntamiento así como la facturación de los 400.000 m³/anuales de aguas tratadas.
- g) Seguimiento a los cambios de titularidad de los suministros eléctricos.
- h) En caso de sustitución de los sistemas de Información (Jesytel) debe aprobar los que le sustituyan.
- i) Controlar la actualización y contenidos de la WEB del servicio.

PREGUNTA

Teniendo en cuenta todas las funciones y facultades descritas anteriormente, sacadas del Pliego de clausulas administrativas que ha de regir la licitación para la concesión de la gestión del servicio de abastecimiento de agua en baja, alcantarillado y depuración, en el término municipal de Jerez de la Frontera, preguntamos: ¿Está desarrollando el STM todas las funciones y facultades? En caso de que no se desarrollen todas, ¿Cuáles no y por qué? ¿Tiene el Ayuntamiento y Aqua-Jerez un plan para subsanar los problemas que impiden que se desarrolle el trabajo STM adecuadamente? ¿Cuál es el plan?".

Responde el **Sr. Díaz Hernández**: Con carácter general el servicio está desarrollando las funciones de vigilancia, control y fiscalización. Todas estas tareas, si usted tiene alguna duda de que no se estén realizando, yo le emplazo a Divina Pastora, a la planta de abajo, la puerta a la derecha, y puede reunirse con el servicio técnico que le puede explicar y dar documentación. Lo único que yo sé es que a día de hoy, desde el 2013 al día de hoy, son 4,7 millones de euros que debía de haber ejecutado este Ayuntamiento en el plan de inversiones, y yo quiero recordar que a día de hoy, tras 20 meses de gobierno, podemos decir que hemos invertido en la ciudad, ejecutado o no porque está en proceso, como barriada de la Alegría o San Isidro, casi 3 millones de euros en barriadas, la Plata con casi 2 millones de euros, Marqués de Cádiz, José Cádiz Salvatierra, Barriada de la Alegría después de Semana Santa, San Isidro del Guadalete. Y decir que estamos fiscalizándolo y que es una de las cuestiones que viene en las funciones del propio servicio técnico, revisión de precios, instalaciones, etc. Lo estamos llevando a cabo, hasta incluso con la compañera Collado y estudiando el Pliego, llegamos a ver que ellos tenían la obligación de tramitar las bonificaciones del agua. Por tanto, estamos fiscalizando desde la inteligencia colectiva de nuestro servicio técnico, y por tanto, le emplazo que vaya a Divina Pastora y le podrán dar toda la documentación.

3.- Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos sobre el Área de Disciplina Urbanística de este Ayuntamiento.

Se formula la siguiente Pregunta:

"Ciudadanos Jerez (C's), ha tenido conocimiento a través de representantes de los trabajadores de la planta municipal, de algunas cuestiones relacionadas con el Área de Disciplina Urbanística de este Ayuntamiento.

Sobre cuestiones abordadas relativas a la disponibilidad de medios técnicos y humanos, nos comentan que desde que se procedió al traslado de uno de los asesores a otra Delegación en el mes de Febrero de 2016, se ven superados diariamente ante la imposibilidad de absorber la carga de trabajo de dicho asesor.

Teniendo en cuenta que las apariciones de noticias relacionadas con el área de Urbanismos, son cada vez más numerosas, es por lo que el Grupo Municipal Ciudadanos Jerez (C's), efectúa la siguiente PREGUNTA:

¿Cuál es la situación exacta de los recursos humanos que componen el área de disciplina urbanística de este Ayuntamiento? ¿Qué medidas ha previsto, o prevé este Gobierno Municipal para solucionar la situación expuesta? ¿Cuándo se harán efectivas?"

Responde el **Sr. Camas Sánchez**: Hay muchos departamentos en el Ayuntamiento, que como usted sabe y como consecuencia de lo que usted también conoce, a veces no se cuenta con todos los recursos que se quisieran o necesitan. En el caso de Urbanismo estamos prestándole una atención importante, porque así lo requiere, y además desde el Gobierno entendemos que es un departamento que debe funcionar bien; y decirle que ya tenemos el compromiso de que en breve recibiremos a un jurídico de apoyo a la Delegación, pero al mismo tiempo quiero hacerle constar, supongo que lo conocerá porque si ha tenido noticia del origen de esta pregunta, también le habrán dado los antecedentes, pues que el departamento de disciplina también lleva años que viene desmereciendo la atención que necesita y se requiere en un Ayuntamiento como el de Jerez, hasta el punto que incluso los mismos inspectores se quejan de que su actividad en la ciudad se está haciendo a veces más dolorosa de lo que ya en sí mismo es, porque poner la disciplina en pie y tener que decirle a la gente que cumpla con lo que tiene que hacer, siempre cuesta trabajo. Pero en Jerez se ha ido perdiendo mucha autoridad, y desde luego está claro que quien ejerce la potestad de hacer cumplir las normas y las leyes a veces supone un desgaste, y por supuesto este Gobierno está dispuesto a asumirlo, y está dispuesto a hacerlo con el departamento de disciplina, y está dispuesto a ponerlo en marcha y darle los recursos necesarios, dentro de las posibilidades de este Ayuntamiento.

4.- Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos relativa a Fitur.

Se formula la siguiente Pregunta:

"Como es bien sabido la Feria internacional de Turismo Madrid (FITUR), celebró este año su trigesimoséptima edición, en las instalaciones habituales del recinto ferial de IFEMA, entre el 18 y 22 de enero de 2017, al parecer repitiendo el éxito de ediciones anteriores como evento de referencia dentro del sector del turismo a nivel mundial.

Según arrojaba un medio de comunicación a tal efecto, y transcribimos íntegramente:

"El gobierno municipal aseguró ayer que "rentabilizará al máximo" la presencia de Jerez en Fitur 2017, Feria Internacional del Turismo que "ofrece la mejor oportunidad para seguir incidiendo en la singularidad de un destino para disfrutar durante los 365 días del año". La alcaldesa, Mamen Sánchez, junto al delegado municipal de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad, Francisco Camas, presentarán hoy miércoles, a partir de las 13 horas, en el stand de la provincia de Cádiz, los atractivos de la ciudad y su ciclo de eventos, dentro de un programa en el que promocionar Jerez "como destino privilegiado para todo el año será el objetivo fundamental".

Teniendo en cuenta que FITUR es un punto de encuentro del sector de referencia mundial, en el que se dan cita las mejores empresas y profesionales relacionados con el sector turístico para posibilitar y definir líneas de trabajo, estrategias y alianzas empresariales con el fin de dinamizar y reforzar la actividad turística, fundamentándose en la innovación para la atención de las cambiantes demandas del mercado, es por lo que el Grupo Municipal Ciudadanos Jerez (C's), efectúa la siguiente PREGUNTA:

¿Cuál es el Balance del Gobierno Municipal de los resultados de esta última edición de FITUR? ¿Qué capacidad de retorno de la inversión prevé este Gobierno Municipal a corto, medio y largo plazo?"

Responde el **Sr. Camas Sánchez**: Un par de cuestiones. Una de ellas, usted conoce cómo funcionan las ferias, sabe que es un escaparate que puntualmente se le saca un rendimiento por el conocimiento masivo de los medios que allí influyen en ese momento, pues todas las poblaciones que llevan sus productos le sacan ese rendimiento inmediato, que no necesariamente tiene que verse reproducido en algo concreto, sino sencillamente en un conocimiento general de lo que ofrecen. Es normal que desde la Delegación de Turismo se haga un balance de lo que Fitur en cada año se muestra, en dos partes; una en el primer trimestre, y en el mes de abril se llevará a la Mesa del Turismo los puntos importantes y las confluencias y los contenidos que en Fitur la Delegación de Turismo llevó, dándole conocimiento de ello a todos los interesados; y por otra parte, en el transcurso de todo un año, sabiendo si ese retorno se produce, porque aparte del escaparate luego

están los encuentros, porque puede que mañana o dentro de seis meses venga un Congreso a Jerez, y puede que sea motivado por el encuentro de Fitur pero eso no lo puede anticipar unas previsiones, así que por tanto, se ve a lo largo del año el recorrido que ese año ha tenido Fitur.

5.- Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos sobre la Oficina de Turismo de Jerez.

Se formula la siguiente Pregunta:

"Desde Ciudadanos Jerez, hemos podido observar que la Oficina de Turismo de Jerez de la Frontera, ya no figura entre los establecimientos certificados en Calidad Turística de nuestra provincia, a diferencia de otras oficinas municipales de información turística de toda la provincia de Cádiz, como por ejemplo los tres centros de recepción de turistas de Cádiz ciudad, y las oficinas de Sanlúcar, Chipiona, Vejer, Conil o San Roque.

Como es bien sabido, la "Q" de Calidad Turística es la marca que representa la calidad en el sector turístico español, y que aporta a los establecimientos turísticos que ostentan su acreditación, según indica ICTE en su propia página web, "*Prestigio, Diferenciación, Fiabilidad, Rigurosidad y Promoción*" por parte de la Secretaría de Estado de Turismo y las Comunidades Autónomas.

Los establecimientos avalados por la "Q" de Calidad Turística del ICTE (Instituto para la Calidad Turística Española), son fruto de un arduo proceso de implantación del sistema de gestión y estándares establecidos, para su posterior evaluación a través de auditorías tanto internas como externas que aseguran que la prestación del servicio es garantía total de calidad, seguridad y profesionalidad.

Entendiendo que la decisión de mantener una certificación de calidad, puede ser una cuestión meramente económica, es por lo que el Grupo Municipal Ciudadanos Jerez (C's), efectúa la siguiente PREGUNTA:

¿Cuál o cuáles han sido las causas por las que la Oficina de Turismo de Jerez ya no figura entre las entidades certificadas? ¿Cuál es el precio del mantenimiento de la citada certificación? ¿Y el precio de una nueva certificación? ¿Tiene pensado el actual Gobierno Local involucrarse de nuevo en un proceso de certificación en lo que queda del presente mandato?"

Responde la **Sra. Presidenta**: No tiene la Q de calidad turística, sí tiene el Sicted, y le explicamos. La oficina de Turismo implantó el sistema Q de calidad en el año 2008. Este sistema se realiza a través de una auditoría anual y cada tres años hay que hacer una auditoría de renovación. En el año 2015 no se llegó a someter el Ayuntamiento, la oficina de Turismo, a esta auditoría de renovación, fundamentalmente por algunas cosas, entre ellas por algunas facturas en Opa; lo que sí hay que decir es que el sistema Q de calidad turística sí tiene costo. Le explicamos, una auditoría, por ejemplo la del año 2014, a la que se sometieron, llevaba un gasto de 665 euros, simplemente por la auditoría. Hay que pagar una cuota por el uso de la marca, en el año 2014 costaba 319 euros, esto estaba, nos la encontramos en Opa; en 2015 no se llegó a firmar ese contrato, que también tenía un coste anual de 319 euros al año, y sí estaba previsto incluso el coste de auditoría de los 397, pero ya digo, al encontrarse facturas pendientes de pago en Opa y el contrato no hacerse en el tiempo y en forma, pues no se llegó a someter a esa auditoría de seguimiento, por tanto, no se dio la certificación. Sí quiero decir que la oficina de Turismo sigue contando con las mejoras de los servicios que implica el sistema de implicación, es decir, que si nos sometiéramos a eso, que si pagáramos todo lo que tenemos que pagar nos daría el sistema Q de calidad, pero que, como sí tenemos el sitec, porque además parece ser que la acción promocional de la Q de calidad ya no cuenta con el reconocimiento y prestigio que tenía en años pasados, entre otras causas, porque ha reducido toda la acción promocional de la marca, que se ha reducido evidentemente a todos los solicitantes de procedencia extranjera. Tenemos el sicted, que es un sistema de calidad gratuito y que además se implantan en el destino y hay algo importante, es que tiene un sistema de acción de arrastre para que otras empresas del sector turismo se implanten como el sicted de igual forma. De hecho, en el año 2016, se han implantado el Sicted, que además de la oficina de turismo lo tienen 19 empresas de Jerez, entre ellas Bodegas Entrechuelos, Rancho Cortesano, Quesos Montealba, Genatur, Bodegas Willimas Humbert,, Mosto el Corregidor Viejo, Bodegas Cortijo de Jara, Bodegas Luis Pérez, Yeguada de La Cartuja, Ruta 7, Agencia de Viajes Maridajerez, Casa Viña Alcántara, Consejo Regulador del Vino de Jerez, Spirit Jerez Sherry, Asador Venta Cartuja, Volvo Cádiz, Montecastillo Sport Catering, Circuito de velocidad de Jerez, Gourmet Cobos Catering. Por tanto, no tenemos ésta, tenemos una gratuita que no nos cuesta dinero, que ahora mismo es la que está más reconocida incluso en Fitur, y que la ventaja es que

no sólo a nuestra Oficina de turismo, sino a las empresas que cada año se van incorporando, teniendo esta calificación.

PREGUNTAS ORALES

1.- Pregunta Oral del Grupo Municipal IULV-CA relativa al expediente de indemnización a la familia de un vecino cuyos restos mortales fueron arrojados a la fosa común por error.

Se formula la siguiente Pregunta oral:

"El 20 de abril del pasado año 2016 se presentó por registro un escrito dirigido al Area de Patrimonio de este Ayuntamiento, reclamando unas indemnizaciones, ya solicitadas 8 años antes, después de que concluyeran sin éxito los trabajos para localizar los restos mortales de un vecino de esta ciudad, que fueron arrojados por un error a la fosa común de nuestro cementerio. Sabemos que se colocó un monolito junto a la fosa común, en un lugar al que en ocasiones es complicado acceder, debido a que la zona no está debidamente adecuada. Sin embargo, la familia sigue sin tener respuesta acerca de cómo piensa responder este Ayuntamiento a la responsabilidad que tiene en el error cometido. En el pleno celebrado el pasado mes de enero nos dijeron ustedes que en breve quedaría resuelto el expediente de indemnización a la familia. Sin embargo, a día de hoy, poco más es lo que sabemos.

Es por ello que planteamos a este Pleno la siguiente PREGUNTA

¿Han avanzado algo al respecto?"

El **Sr. Camas Sánchez**: Le responderemos por escrito.

2.- Pregunta Oral del Grupo Municipal IULV-CA sobre el rescate de la concesión a la empresa encargada de la gestión de la Piscina Manuel Mestre.

Se formula la siguiente Pregunta Oral:

"En el Pleno ordinario celebrado el pasado mes de diciembre, nos reconocieron ustedes que la empresa concesionaria encargada de la gestión de la Piscina Manuel Mestre no sólo no había satisfecho el pago del canon, sino que ni siquiera había dado de alta el suministro de agua, no se encontraba al día en el pago de impuestos y, ni tan siquiera, había iniciado los trabajos para ejecutar los proyectos para construir el campo de fútbol 7 y las cuatro pistas de pádel incluidas en el pliego.

Es por ello que planteamos a este Pleno la siguiente PREGUNTA

Una vez constatado el evidente incumplimiento del pliego de condiciones, ¿a qué está esperando el gobierno para rescatar la concesión y demandar a la empresa concesionaria?"

Responde el **Sr. Camas Sánchez**: Efectivamente esto no se ha dejado en ningún momento de la mano, tampoco le voy a hacer un relato mayor, que ya usted conoce bien; sí decirle en cuanto al asunto del agua, que se le mandó la comunicación a Aqualia, y en cuanto al rescate desde el servicio de patrimonio estamos trabajando en los informes para llevar a cabo el rescate de la concesión con todas las garantías; y cuando digo con todas las garantías, quiere decir que con cada uno de los pasos que en este procedimiento se ha dado se requiere pues un informe técnico importante, de manera que cuando se culmine el proceso no tenga marcha atrás.

3.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Ganemos Jerez relativa al uso de los locales del Centro de Barrio de Torresoto.

Se formula la siguiente Pregunta Oral:

"En la plaza Hermana María Dolores Morales, esquina calle Alvaro Enrique, 3. C.P. 11401, finca registral 8.223, inscrita en el registro de la Propiedad nº 3 de Jerez de la Frontera, se encuentra ubicado un local propiedad de Cajasol. Dicha entidad firmó un convenio con el Ayuntamiento, con fecha 21 de diciembre de 2012 y hasta el 21 de diciembre de 2016, "al que le cedía el mismo para uso como centro social-cultural, de modo que le permitía la determinación de la utilización concreta, como los usuarios del inmueble. Por otro lado, el Ayuntamiento se obliga a comunicar a Cajasol cualquier conflicto que pueda producirse con las personas o entidades usuarias, ya sean entre ellas, con el Ayuntamiento, con la comunidad de propietarios, o con terceros. Asimismo, el Ayuntamiento se obliga en tales casos a realizar cuantas actuaciones resulten necesarias en orden a lograr la pronta y efectiva resolución de dichos conflictos o incidencias, constituyendo su incumplimiento causa de revocación del presente Convenio y restitución de la posesión a la propiedad".

Debemos indicar que en la web del Ayuntamiento en la relación de Centros de Barrio y en concreto el de Torresoto, con fecha 22 de marzo de 2017 informa textualmente: "Está situado en la Plaza Hermana María Dolores s/n. Alberga a las siguientes asociaciones: Asociación de Vecinos Torresoto e Hijueta de las Coles. Asociación de Vecinos Creando Futuro. Asociación de Mujeres Por la Igualdad y el Progreso". En cuanto a la relación que aparece también en la misma web en el apartado Plan Iniciativa Urbana, con fecha 22 de marzo de 2017 aparece "Creando Futuro (Torresoto). Centro de Barrio en Plaza Hermana María Dolores, s/n. 956145186/956328885. Presidente: D. Antonio Brenes Álvarez". También en la relación de locales cedidos el Ayuntamiento, una vez más queda enumerada la Asociación Creando Futuro en el local ya indicado.

Durante esta legislatura la Asociación de Vecinos CREANDO FUTURO, en concreto desde el 25 de mayo de 2016 hasta el 7 de febrero de 2017, ha estado solicitando dieciséis reuniones con el Delegado de Urbanismo D. Francisco Camas y como con el delegado de Participación D. José Antonio Díaz, con el objeto de poder solucionar los problemas que tienen para poder hacer uso del Centro de Barrio de Torresoto, y también para poner en conocimiento a dichas Delegaciones los incidentes producidos en el local, debido al mal uso que ha hecho la única Asociación de Vecinos que se encuentra a día de hoy disfrutando del mismo.

En Junta de Gobierno Local de 8 de febrero de 2017, se presenta propuesta del nuevo convenio de colaboración con la Fundación Cajasol, con el objeto de proceder a su suscripción. En el que queda renovada la cesión del inmueble sito en Torresoto, con un plazo de vigencia de cuatro años, a contar desde el día 18 de diciembre de 2016.

PREGUNTAS:

- 1.- ¿Tiene constancia el Ayuntamiento de que se está haciendo un uso correcto de los locales?
- 2.- ¿Por qué la Asociación de Vecinos CREANDO FUTURO no tiene acceso al local situado en la Plaza Hermana María Dolores Morales, esquina calle Alvaro Enrique, 3, C.P. 11401, finca registral 8.223, inscrita en el registro de la Propiedad nº 3 de Jerez de la Frontera?
- 3.- ¿Por qué el Ayuntamiento no ha intermediado para la solución al problema? Si lo ha hecho, ¿Por qué no se le da respuesta?".

Responde el Sr. **Camas Sánchez**: Yo suelo tener bastante comunicación, y fluida, con los afectados, porque él se encarga de que seamos conscientes y de hacernos notar cada vez que se mueve allí cualquier cosa. Le tengo que decir que el Ayuntamiento sí está actuando, que no ha dejado de hacerlo; decirle que la Administración municipal puede efectuar las gestiones necesarias para intentar que el uso del local por los colectivos se haga del modo más racional posible, intentando la utilización de los espacios para un mejor aprovechamiento de las asociaciones y colectivos que pretenden implantarse en el mismo, pero que el Ayuntamiento no puede utilizar sus potestades administrativas para imponer coactivamente a las asociaciones el uso específico del inmueble, por lo tanto, hemos mantenido conversaciones con los representantes de Cajasol para que esta Fundación, como titular del inmueble, como propietaria del inmueble que son, puedan llegar, puedan coadyuvar con el Ayuntamiento al objeto de conseguir la racional y óptima utilización de este local por parte de los colectivos, utilizándose el mismo como un centro de socios, un centro socio cultural de la ciudad, de eso depende, en esas conversaciones estamos y espero que cuanto antes se le pueda ver la luz a estas negociaciones que el Ayuntamiento, como decía, no ha dejado de hacer, pero que tiene además más tinte de resolverse, cuando es el propietario quien ejecuta las sanciones pertinentes para darle

una salida a esto, que no es el Ayuntamiento, que aunque nosotros tengamos una responsabilidad, no tenemos toda la responsabilidad de aquél inmueble, del cual no somos propietarios.

4.- Pregunta Oral del Grupo Municipal IULV-CA relativa a los programas de empleo Emple@Joven y Emple@30+.

Se formula la siguiente Pregunta Oral:

La iniciativa Cooperación Social y Comunitaria tiene por objeto promover la creación de empleo en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, fomentando la inserción laboral de personas desempleadas por parte de los ayuntamientos, para la realización de proyectos de cooperación social y comunitaria, que les permita mejorar su empleabilidad mediante la adquisición de competencias profesionales.

En el marco de dicha iniciativa se desarrollan los programas de empleo Emple@Joven y Emple@30+, cuyo presupuesto previsto para Jerez asciende a 5,3 millones de euros y que permitirán acceder a un empleo a 634 personas de esta ciudad mediante su incorporación a alguno de los 130 proyectos establecidos por este ayuntamiento.

Según este Grupo Municipal ha podido saber a través de los medios de comunicación locales, parece ser que, si bien con un año de retraso, se está procediendo a realizar las contrataciones de los beneficiarios. En este sentido, si bien tenemos conocimiento de las bases generales de la convocatoria con respecto a las contrataciones, que estipulan que el SAE propondrá a 3 candidatos por cada puesto de trabajo, desconocemos qué criterios está adoptando este ayuntamiento para llevar a cabo la selección definitiva de dichos candidatos.

Por otro lado, tenemos conocimiento de que, ante el descontento y tensión que generó el hecho de que en los planes de empleo anteriores (2014-2015) las personas contratadas para prestar servicios en las ELA no fuesen vecinos de esas localidades, en cuanto tuvieron conocimiento de los programas de contratación de 2016, los alcaldes de dichas poblaciones solicitaron a la Delegada de Medio Rural que buscara una solución a tan injusta situación, comprometiéndose ésta a propiciar una reunión entre las partes implicadas (Ayto. Jerez, SAE y Alcaldes ELA) para abordar el tema. Y que nosotros sepamos, hasta la fecha, no ha tenido lugar dicho encuentro.

Es por ello que queremos trasladar las siguientes PREGUNTAS:

¿En qué estado se encuentran las contrataciones de los beneficiarios de los programas de empleo anteriormente indicados?

¿Qué procedimiento y qué criterios se están aplicando por parte de este ayuntamiento para llevar a cabo la selección de los candidatos?

¿Se han tenido en cuenta las demandas de los alcaldes de las ELA con respecto al hecho de que las personas que vayan a ser contratadas para prestar servicios en dichas poblaciones sean vecinas de las mismas?, Y de no ser así, ¿Cuál ha sido el motivo para no atender dichas demandas?

En caso de que la respuesta que recibamos con respecto a la última pregunta sea que no es competencia del ayuntamiento, poder dar solución a las exigencias de los alcaldes pedáneos, ¿por qué, entonces, no se ha procedido a convocar la reunión anteriormente referenciada entre las distintas partes implicadas con vistas a buscar una solución?

Responde la **Sra. Álvarez Cabrera**: La iniciativa de cooperación social y comunitaria de Empleo joven y Empleo 30 +, del Ayuntamiento de Jerez, dio comienzo el pasado 10 de marzo con la contratación de un trabajador con categoría de arquitecto técnico, encuadrado en el Empleo joven y destinado al proyecto de la Delegación de Educación, en el mantenimiento de los colegios. En los procesos selectivos se está compaginando los correspondientes a Empleo joven y Empleo +30. Hasta este momento se han realizado las selecciones de 67 puestos de trabajo para los siguientes puestos, la mayoría de los cuales tienen prevista su contratación para el próximo 18 de abril: educación y juventud, el arquitecto técnico, 24 peones de la construcción para conservación y mantenimiento de los centros educativos públicos e infantil y primaria y adultos; un

ayudante cerrajero para mejora de recursos de movilidad municipal, un ayudante mecánico para mejora de recursos de movilidad municipal; 2 cerrajeros oficiales, un conductor de camiones, dos oficiales mecánico, 2 oficiales pintor carroceros, 4 oficiales albañil; 2 peones de la construcción, dos instaladores electricistas, dos jefes de obra, once oficial de albañil, dos oficiales de carpintero, tres oficiales pintores y siete peones de la construcción, un total de 67 las selecciones que ya están hechas. Para los próximos días están previstas las siguientes selecciones de 56 nuevos puestos de trabajo, que son: 1 técnico en empresas ciudades turísticas, un diseñador web, 1 técnico en empresas ciudades turísticas, un técnico de empresas en ciudades turísticas, son diferentes programas. Sigo, porque si no, no da tiempo. Yo te lo paso. En cuanto a los criterios para la selección: este Ayuntamiento aprobó el pasado 29 de diciembre de 2016 en Junta de Gobierno Local el procedimiento para llevar a cabo dicho proceso, al que cualquier ciudadano tiene el acceso, ya que se encuentra expuesto, tanto en el Portal de Transparencia como en el apartado de empleo, www.jerez.es/empleo; pero se lo digo, en dicho procedimiento se establece que este Ayuntamiento atenderá escrupulosamente al orden de prelación, que viene determinado en el envío de candidatos que aporta el Servicio Andaluz de Empleo, ya que son las oficinas de empleo las únicas con competencias en la aplicación de los criterios de selección marcados en el decreto ley 2/2015 de 29 de diciembre de 2015. Y cuáles son?, en primer lugar, las personas beneficiarias, las que dice el decreto, nos viene ya ordenado, y nosotros estamos respetando escrupulosamente ese orden. Dentro de cada grupo de prioridad, el SAE ordenará a las personas candidatas, atendiendo a la mayor disponibilidad para el empleo. En cuanto a las ELAs, para esta convocatoria, el Ayuntamiento ha dado cumplida información de la imposibilidad para esta convocatoria de realizar sondeo específico atendiendo a la territorialidad de sus entidades. El decreto no permite esta discriminación, y por tanto, es una cuestión que no está ajustada a la legalidad. Pero termino, nosotros, de todas formas, como hemos tenido una reunión, se lo trasladamos a la Delegación provincial, la Delegación provincial nos contestó que no era legal, y nosotros se lo trasladamos a la ELA.

5.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Ganemos Jerez relativa al convenio entre el Ayuntamiento y Aquajerez referente al arreglo de la fuente de la Plaza del Arenal.

El **Sr. Sánchez Muñoz**: Hemos visto que el presentar la pregunta a Pleno ha surtido efecto, y hemos visto que se colgó ayer el convenio en el Portal de Transparencia, así que retiramos la pregunta.

A continuación toma la palabra el **Sr. Ruiz-Berdejo García**: Sra. Presidenta, tengo dos preguntas, bueno, una que hemos retirado y una segunda que no.

Contesta la Sra. Presidenta: A ver, el Grupo Popular se ha pasado del cupo, las preguntas son 12 y ha presentado 19, por tanto las siete restantes, si queréis pasan al siguiente Pleno y si queréis presentar otras, la retiráis. La de Izquierda Unida vamos a tratarla.

El **Sr. Ruiz-Berdejo García**: La pregunta a que hago referencia la registramos dos minutos antes de la que hemos expuesto antes del error en la fosa común. La pregunta nuestra, que está dentro de cupo, creo que va a ser sencilla responder por parte del Delegado de Participación.

Seguidamente interviene el **Sr. Secretario General del Pleno**: En lo que son las sesiones de control, tened en cuenta que el propio Reglamento Orgánico lo que establece es que hay un límite de hasta 12, entre preguntas, ruegos e interpelaciones, que no pueden exceder de 12. Ahora yo le estoy diciendo, con todo el respeto al anterior Secretario, que con el Reglamento en la mano, lo que viene de lo que es el cupo, el Reglamento Orgánico, y le voy a decir lo que diga el Reglamento Orgánico, el artículo 91.2 del ROM, establece para todos y cada uno de los Grupos, independientemente de que sean Grupos de más o de menos, para todos los Grupos un máximo de 12. Entonces, yo lo que estoy afirmando es que en base al Reglamento Orgánico, el que se exceda de 12 no puede seguir debatiéndose aquellos que exceda del cupo. Muy breve, lo que debemos incluir en los Plenos ordinarios es un punto que ponga urgencia, tiene que estar justificada como todas las urgencias; los únicos Plenos en los que se puede establecer el punto de urgencia son los Plenos ordinarios, pero evidentemente tiene que estar justificada, pero no obstante, con la apreciación de lo que me está diciendo, yo me estoy enterando ahora, Lidia, de ese cupo de urgencias, me choca, no digo que no sea así, pero es la primera noticia que tengo, entonces lo que hacemos es cogerlo y aclararlo. Lo que sí digo es que el Reglamento Orgánico, en lo que se refiere al control, todos y cada uno de los Grupos que forman parte de esta Corporación tiene hasta 12; se ha puesto el límite porque así se ha aprobado por

vosotros mismos en el Reglamento Orgánico, para establecer un autocontrol, para que no sea indeterminada e indefinida.

6.- Pregunta Oral del Grupo Municipal IULV-CA relativa a la situación de la AA. VV. Creando Futuro en el Centro de Barrio de la barriada Torresoto.

Se formula la siguiente Pregunta Oral:

"En el pleno ordinario celebrado pasado mes de enero, trasladamos una pregunta al Gobierno local referente a la situación de desigualdad que sufría la AA.VV. Creando Futuro con respecto a su acceso, uso y disfrute del Centro de barrio de la barriada de Torresoto y el perjuicio que ello suponía para su comunidad.

En este sentido, la respuesta recibida por parte del Delegado de Participación Ciudadana, D. José Antonio Díaz, fue que estaban a la espera de la inminente renovación del convenio con la Fundación Cajasol, propietaria del local, para proceder a la regularización del uso del mismo en condiciones de igualdad por parte de las 3 asociaciones vecinales que tienen el derecho reconocido para ello (Asociación de Vecinos Torresoto e Hijuela de las Coles, Asociación de Vecinos "Creando Futuro" y Asociación de Mujeres "Por la Igualdad y el progreso").

Pues bien, habiéndose renovado el citado convenio el pasado 8 de febrero, nos comunican desde la AA.VV. Creando Futuro que aún no se ha procedido a regular la situación descrita, ya que por parte de la Asociación de Vecinos Torresoto e Hijuela de las Coles, se les viene vetando el acceso y el uso del Centro de barrio.

Por todo ello queremos trasladar la siguiente PREGUNTA:

Teniendo en cuenta que ya han pasado casi 2 meses de la firma del nuevo convenio de colaboración con la Fundación Cajasol, ¿Cual es el motivo por el que el Delegado de Participación Ciudadana no ha cumplido con la palabra dada tanto a la AA.VV. Creando Futuro como a este Grupo Municipal en el pasado pleno de Enero?

¿Cuánto tiempo cree el Sr. Delegado que será necesario para que se normalice de una vez por todas, el acceso en condiciones de igualdad a dicho Centro de barrio por parte de las distintas asociaciones de vecinos que tienen reconocido el derecho a ello?"

Responde **la Sra. Alcaldesa**: Le voy a contestar yo porque he estado los últimos días viendo también el tema. Todo el mundo nos decía que a raíz del convenio que se firmara con Cajasol era posible que el Ayuntamiento interviniese. Saben ustedes porque también hablamos con los vecinos y nos dicen que en las últimas semanas se está hablando ya de las personas que no tienen, en teoría, la facultad de estar allí, y entonces, en este momento, los jurídicos de nuestro Ayuntamiento ven que no somos nosotros los que tenemos la potestad, lo han hablado directamente la semana pasada con Cajasol, y lo que ha dicho el Sr. Camas, Cajasol, como propietario, tiene que entregarnos eso en perfecto orden y estos tendrán que saber si en estos años atrás han permitido a una, a tres o cinco, nosotros lo sabemos porque vivimos aquí, sabemos quienes estaban y sabemos quienes no, pero resulta que son ellos, que están en Sevilla, los que tienen que poner orden con sus papeles y con los que hay aquí, y una vez que tengan esto, nos lo podrán entregar; les es mucho más fácil que a nosotros, que no somos dueños o propietarios, el Ayuntamiento de Jerez no es propietario de esos locales. En eso es en lo que hemos quedado, porque si no, podíamos tener problemas, a lo mejor, jurídicos.

El **Sr. Ruiz-Berdejo García**: Un matiz que yo creo que es importante, las instalaciones, es verdad que el propietario es Cajasol, quien lo gestiona es el Ayuntamiento merced a este convenio. Si se han estado repartiendo copias de las llaves, se han repartido copias de las llaves por parte de quienes tenían las llaves, no de quienes las reclaman. Yo entiendo que el Ayuntamiento de Jerez, esta Corporación tiene que tomar manos en el asunto.

La **Sra. Alcaldesa**: Está puesto en manos de Cajasol, y ellos se hacen cargo de todo para poner orden ahí.

COMPARECENCIA

De Dña. María del Carmen Collado Jiménez sobre la "PÉRDIDA DE LOS FONDOS DEL PLAN INVIERTE DE LA DIPUTACIÓN".

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.5.b) del ROM interviene la Sra. compareciente, **Dña. María del Carmen Collado Jiménez**, que manifiesta: Sr. Durá, en primer lugar, este procedimiento no se ha llevado en la Delegación de Medio Rural, no se ha hecho allí, pero aún así, yo le respondo encantada porque nosotros somos un Gobierno que trabajamos estrechamente unidos, que colaboramos y tenemos completa información; aunque no se ha tramitado desde Medio Rural, aquí tengo el informe completo, no falta ningún papel porque así es como este Gobierno trabaja, así que yo le voy a responder sin ningún problema. En segundo lugar, las actuaciones. En primer lugar, no se podían hacer en las ELAs, en ningún espacio que no fuera propiedad del municipio de Jerez, y yo creo que eso usted lo tendría que saber, porque se dijo por activa y por pasiva, o sea que los alcaldes no podían elegir, el único sitio dónde se podía actuar era en los colegios. Tercero, Sr. Durá. Ustedes traen esta comparecencia, ustedes traen este tema aquí porque lo único que quieren es la polémica, utilizar esto para crear polémica, pues mire usted, yo creo que lo primero que tendrían ustedes que reconocer es esa parte que está ahí descontada del Gobierno anterior; es que a ustedes los colegios públicos les importan lo mismo que a mí me importa quién va a ganar el partido que se juega esta noche, que no me gusta el fútbol. A ustedes los colegios públicos no les importan lo más mínimo, y esto no lo traen ustedes aquí porque les importen los colegios, no señor, no les importan absolutamente nada, lo han demostrado, porque durante los 4 años que han estado ustedes gobernando este municipio han dejado los colegios en el más absoluto abandono, totalmente abandonados.

Dicho esto, voy a entrar en materia, y le tengo que decir que se le ha olvidado decir, Sr. Durá, que hay 215.000 euros de que se están llevando a cabo, se le ha olvidado. También le tengo que decir que los proyectos de las ELAs llegan por el Estado, gestionados directamente por la Diputación, y también tengo que decir que los plazos, que se los voy ahora a releer, han sido tremendamente cortos, y que tengo que decirle que por parte de los técnicos de este Ayuntamiento, a los que desde aquí, no sé si alguno me estará escuchando, los que han trabajado en estos proyectos lo han hecho con la mayor celeridad, con el mayor rigor, trabajando duramente horas y horas, quedándose aquí hasta las 11 y las 12 de la noche, pero es que también ha ocurrido lo mismo en Diputación, porque era un objetivo común, tanto de la Diputación como de este Ayuntamiento, que esto saliera, era un objetivo que no era irrenunciable, aún así, no ha sido posible, y ha habido muchos más actores en esta intervención, también estaban las empresas que tenían que presentar documentación. Yo le voy a recordar los plazos para que usted valore y también le voy a decir, Sr. Durá, a todos los que están aquí presentes, que la documentación está aquí, tengo copia, pero está a su entera disposición en el Departamento de Economía, para que ustedes la revisen y saquen sus propias conclusiones. Pero de culpabilidad, Sr. Durá, sólo lo dicen los jueces cuando dicten sentencia y los curas cuando confiesan, aquí no vamos a hablar de culpabilidad, sigo con los plazos: El 11 de octubre fue Diputación la que informa del Plan Invierte. El 19 de octubre, Sr. Durá, justo, ni siquiera una semana, ya el Ayuntamiento aprueba los proyectos en Junta de Gobierno. El 4 de noviembre lo aprueba la Diputación. El 9 de noviembre solicitamos a Diputación la aprobación de los proyectos técnicos. El 11 de noviembre son aprobados los proyectos en Junta de Gobierno Local. El 14 de noviembre son publicados en el BOP de la Diputación. El 13 de diciembre se recepciona de Gestión Resolución de concesión de la Diputación. El 15 de diciembre, resolución de aprobación generando crédito. Y el 17 de diciembre la adjudicación. El 30 de diciembre se envió, Sr. Durá, toda la documentación, y al mismo tiempo se solicitó una prórroga, porque según el Plan tenían que estar terminadas las obras el 31 de diciembre; cómo usted comprenderá, era imposible, pero la misma normativa daba un margen, o sea se podía pedir una prórroga hasta el 26 de febrero, como así ha ocurrido, y se supone que el 27 de febrero debe de estar hecha toda esa obra a la que usted hace alusión.

Hay muchos más sitios también en los que se ha perdido el Invierte por el mismo motivo, no por falta de voluntad y celeridad, porque insisto y lo vuelvo a decir, si algún técnico me está escuchando si no también, aquí se ha trabajado con celeridad, con profesionalidad, con responsabilidad, dedicándole muchísimas horas para sacar esto adelante igual que la Diputación, exactamente igual que en la Diputación. Y además le digo, y la última premisa falsa, no se ha perdido absolutamente nada, Sr. Durá, el dinero sigue estando en Diputación y estamos en estos momentos, dentro de esas relaciones buenas, que ya le gustaría a usted que no lo fueran pero que sí lo son, relaciones magníficas, absolutamente magníficas, yo sé que a usted no le gustaría pero es que es así. Dentro de estas magníficas relaciones que tenemos con la Diputación y con lo que a esta delegada le concierne con la diputada Encarna Niño, que es la que lleva estos temas, estamos buscando una fórmula para que el dinero que va a adelantar el Ayuntamiento de Jerez, que ya está incluido en los Presupuestos que aprobaremos próximamente, pero lo antes posible los proyectos se van a realizar

tal y cual estaban diseñados, Sr. Durá, todos, los siete; tenemos que aprobar los Presupuestos evidentemente, si no los aprobamos, les animamos, que tanto interés que tienen ahora de pronto le ha surgido este interés maravilloso por los colegios, ahora ya no le importa los colegios públicos, pues dentro de ese interés que tienen por los colegios públicos aprueben los Presupuestos, que van incluidos. Y después la Diputación, vía subvención, vía convenios, estamos buscando la fórmula, porque repito, Sr. Durá, aunque a usted no le guste tenemos una magnífica relación, el dinero va a revertir en Jerez y no se va a perder ni un euro, ni un solo euro, no se va a perder nada.

No sé el tiempo que tengo, pero sí voy, como tengo 7 minutos. Nunca he tenido tanto tiempo para hablar. Pues bueno lo dejo para la segunda parte, así descanso.

A continuación toma la palabra el **Sr. Ruiz-Berdejo García**: Yo voy a comentar varias cosas, y algunas de ellas tienen que ver con lo que comentaba el Sr. Dura, porque recuerdo aquel Pleno en el que aprobamos los Invierte y decíamos que, por qué a diferencia de lo que ocurría en otras ELAs, por qué en este caso el Ayuntamiento de Jerez iba a gestionar el Invierte de las ELAs; hablábamos entonces del informe de Secretaría e Intervención, etc, etc. y que no podía ser que las ELAs de Jerez no podían gestionar directamente los Planes Invierte, las de Jerez, porque las otras lo hicieron, fueron las de Jerez. Entonces comprenderán que nos duela el doble que ahora el Ayuntamiento de Jerez y Diputación, sea responsabilidad de uno o de otro, porque además yo todavía no lo tengo claro, a nosotros lo que nos duele es que esto se nos quede colgando; y nosotros sí creemos que se pierden cosas, Sra. Collado, porque el Presupuesto va a incluir esos ciento y pico mil euros para atender las obras de los colegios de las ELAs, pero esos ciento y pico mil euros los podíamos haber destinado a cualquier otra partida, que usted sabe que el Presupuesto está muy encajado y ahora vamos a gastar todavía más; esa cantidad, probablemente, hubiera venido de maravilla para alguna otra actuación y ahora lo vamos a tener que emplear ahí, cuando ese dinero debería de haber sido aportado desde Diputación. Entonces, a nosotros nos parece que no es una cuestión que deba tratarse a la ligera. Ya le digo, no somos nosotros partidarios de criminalizar a nadie porque estoy seguro que hay muchos detalles en este asunto que nos falta por conocer, pero nos parece suficientemente grave para que intentemos saber qué es lo que ha pasado con esto, y sobre todo volvamos al principio y vuelvo porque nos duele especialmente por esto. Ese paternalismo de "el Invierte de las ELAs lo va a gestionar el Ayuntamiento de Jerez y va a decidir donde se gestiona", y ahora resulta que se ha perdido y ahora la responsabilidad es evidentemente del Ayuntamiento de Jerez. Y ¿por qué no estaba gestionando eso? Era Diputación, pero a quién le pedimos explicaciones es al Ayuntamiento de Jerez y creo que necesitamos una respuesta convincente del por qué ha ocurrido esto, y sobre todo para que no vuelva a ocurrir.

Aprovecho que me quedan 7 minutos, no los voy a agotar, para tranquilidad de todos. Me gustaría preguntar qué es lo que está pasando, no es el mismo asunto pero entenderán que estemos también con la mosca detrás de la oreja, ¿qué es lo que está pasando con los Planes Provinciales de Diputación en las ELAs? porque pasa el tiempo y pasa el tiempo y los vecinos vienen a buscarnos, se metió en el Presupuesto de 2016 pero Diputación dice que faltan papeles, y seguimos sin saber qué está pasando con eso; a ver si lo vamos a perder también, que ya sería el colmo, simplemente.

Seguidamente interviene la **Sra. González Eslava**: Varias cuestiones, la primera cuestión es que nosotros para aclarar este asunto fuimos a ver los expedientes, fuimos a Diputación a ver los expedientes; el resultado final del expediente de Diputación nos hace pensar que la responsabilidad de la cuestión era una mala gestión en el Ayuntamiento de Jerez, puesto que se había presentado con fecha 20 de enero el Plan de Seguridad, pero la sorpresa es que cuando veo el expediente en Jerez, del visionado del expediente viene a deducir que la culpa es de Diputación, desde Diputación dan el visto bueno al Plan de Seguridad con fecha 16 de enero. Me llevo las manos a la cabeza, primero porque el visionado del expediente en cada lugar me da un resultado diferente, lo que uno puede llegar a pensar en un montón de cosas. Y segundo, porque no sé si culpar a ambas o a ninguna, está claro que a ninguna no, porque está claro que nos interesa, nos interesa, entiendo, a todas; entiendo que el partido socialista se encuentre en una disyuntiva desagradable, porque tener que culpar a Diputación, siendo el PSOE quien gobierna en Diputación no es plato de buen gusto, pero interesa que Diputación con el presupuesto que tiene, si la causa es imputable a Diputación, lo pueda arreglar; entonces que el Ayuntamiento de Jerez se vaya a hacer responsable de esto porque al partido socialista le sea de mal gusto pelear con una compañera, no me parece tampoco, ¿verdad? No nos parece a nadie. Entiendo que tendríamos que depurar las responsabilidades, sobre todo si pensamos que apunta a un lugar en el que no hay ningún problema presupuestario para poder solventar la situación y que no lo paguemos la ciudadanía jerezana, que ya pagamos un montón, y lo paguemos la ciudadanía provincial donde no hay tanto problema, eso por un lado.

Por otro lado, respecto de las ELAs, claro que ahora ya vistos los resultados de los visionados de los expedientes, ya no prometo nada, pero sí parece bastante claro que ninguna ELA lo ha gestionado directamente, la gestión es municipal, lo que pasa es que la delegación de competencias a las ELAs no es la misma en to-

dos sitios, entonces hay lugares en los que sí había para elegir entre las competencias municipales y hay lugares, como Jerez, en los que no había para elegir, porque la única competencia municipal era educación, entonces, la gestión directa, yo he preguntado precisamente esto y el visionado de un expediente de Facinas, por ver otra ELA, y efectivamente la gestión es del Ayuntamiento, lo que sí es lo que digo, el Ayuntamiento de la ELA en sí elige cuál es el proyecto que sería el que quiere llevar a cabo; y bueno, sólo lamentar este suceso, porque entiendo que es innegable que hemos perdido cerca de 300.000 euros y que los hemos perdido en las ELAs, y además hemos perdido dos proyectos del Ayuntamiento, uno el de las cámaras de vigilancia y el otro, uno que ha abandonado la empresa y otro que se ha presentado tarde también. Entonces, bueno, una triste noticia y desde luego, ojalá esas buenas relaciones que dicen ustedes tener con la Diputación nos lleve a recuperar este dinero.

Seguidamente el **Sr. Durá de Pinedo** manifiesta: Sra. Collado, ha empezado usted diciendo que esto no es mío, esto es de Medio Rural, un poco echando balones fuera, no se preocupe, yo he mencionado la palabra dimisión, pero no estoy pidiendo concretamente su dimisión, sinceramente, queremos que esté aquí porque si no, que sería de nosotros en los Plenos sin sus intervenciones. Pero mire usted, dice que es un Gobierno muy unido pero no es un partido unido, por lo menos, no en la provincia, no es unido cuando Diputación y Ayuntamiento se están llamando mentirosos unos a otros. Dijo usted también que la obra solo podía ser en los colegios y que no se podía consultar a los alcaldes, le recuerdo que todos los planes Invierte que ha hecho aquí el PP y gestionado también por el PP, se hacía lo que querían los alcaldes, incluso todos los alcaldes socialistas, que había mayoría en las ELAs, eran ellos los que decidían las obras, eran ellos porque entendemos que así tenía que ser.

Que solo queremos polémica, vamos a ver, entonces, ¿preocuparnos por los 300.000 euros que se han perdido es querer crear polémica? y luego usted pasa al ataque, que si nos importan los colegios, que si nos da igual, mire, eso, ni me meto, solamente hay que hablar con los directores, con las AMPAs de los colegios y que ellos les digan cómo estaban los colegios cuando gobernaba el PP y como están ahora que están gobernando ustedes.

Los plazos son muy cortos, por supuesto son muy cortos, pero es que todos los demás han podido hacerlo, sólo el Ayuntamiento de Jerez no ha podido.

Y luego dice usted que los técnicos son muy rigurosos, efectivamente, si yo le entiendo perfectamente, pero aquí lo que ha fallado es la dirección política, eso es lo que ha fallado, usted ha contado todos los planes, que yo conozco por otra parte, y luego ha empezado a decir que culpabilidad no; son ustedes los que están continuamente echando la culpa a Rajoy y al PP, y ahora de pronto no hay que buscar culpables. Lo que hay que hacer es solucionar esto. Usted dice también finalmente que la culpa es de Diputación, que a día 30 se había enviado toda la documentación, pues resulta que entonces la portada que vale es ésta, "el Gobierno culpa a Diputación", ésta es la que vale, porque yo se le voy a decir a Diputación, porque insiste la Sra. Collado que la culpa es de Diputación, insiste en que toda la documentación estaba allí el día 30. El caso es que, Sra. Collado, hemos perdido una cantidad importante de dinero, se ha perdido además en una zona más necesitada que otra, en el mundo rural, y el caso que comentó también el Sr. Ruiz-Berdejo, esperamos que los planes provinciales no se pierdan también por ineptitud del Partido Socialista que gobierna en Jerez o por la ineptitud del Partido Socialista que gobierna en Diputación, ya veremos.

Para finalizar, la **Sra. Collado Jiménez** manifiesta: Yo no sé como hicieron ustedes los planes Invierte en su legislatura, pero aquí la normativa de convocatoria de este Invierte, yo no sé los demás, pero éste decía muy clarito que se tenía que actuar sólo en edificios de titularidad municipal de Jerez, no de las ELAs. Aclarado esto, y si quiere usted lo mira, lo comprueba, es que es así, y como resulta que como en las ELAs no hay otro edificio que no sean los colegios, no hay otros edificios en las ELAs que no sean los colegios de titularidad municipal, por tanto, no ha habido otro sitio donde actuar, lo que sí se les preguntó es qué actuaciones querían hacer en los colegios, porque se lo pregunte yo, Sr. Durá.

Y vuelvo a insistir a todos los Grupos que está a su disposición todo el expediente completo, en donde están correos, documentos, fechas, cuando se entregó cada uno de los documentos; es que es muy largo, si me pongo a leerlo necesito 3 horas y no lo voy a hacer, así que yo insisto, esta a vuestra disposición cuando queráis consultar, así como lo ha hecho la Sra. González, porque lo lógico es que si va a verlo en una institución también compruebe la otra, yo se lo agradezco, de verdad, Sra. González, que usted ha cotejado los datos y tendrá sus conclusiones, que es lo que tienen que hacer, y que como aquí no se trata de culpar a nadie y de que no se ha perdido nada, insisto, sólo vamos a adelantar, el Ayuntamiento va a adelantar, vamos a recuperarlo, la Diputación nos lo va a entregar vía subvención, vía convenio, vía Invierte 2017, estamos buscando la fórmula, eso es lo que se nos ha prometido y yo no tengo por qué dudar, y los colegios se van a arreglar, al menos, a nosotros nos importa, los colegios se van a arreglar y se va a hacer el mismo proyecto, pero además yo ahora, Sr. Durá, es que se lo tengo que decir, porque si tanto le importa el Invierte de este año, los 215.000 euros que según usted se van a perder, que no se van a perder, yo le voy a pre-

guntar por los planes provinciales del año 2012,2013, 2014 y 2015, que si no llegamos nosotros también se pierden, 685.000 euros, Sr. Durá, que estaban en un cajón cuando nosotros llegamos, yo no lo sabía, estaba en el cajón de Diputación; gracias a la buena relación que tenemos, Sr. Durá, le estoy hablando, no me está escuchando, y al interés, fue Diputación quien nos alertó y nos dijo que aquí hay 14 proyectos más 2, uno del año 2013 y otro del año 2012 que están pendientes de ejecutar, que tenemos el dinero guardado, poneros manos a la obra y vamos a sacarlo adelante, y eso es lo que hemos hecho. Estamos trabajando y se van a sacar para su tranquilidad, ya le digo que hay 6 proyectos que ya se llevan a contratación, hay uno en San Isidro, que tenemos que solventar un tema legal pero que lo vamos a solventar y el resto estamos a la espera de que Diputación nos entregue los proyectos, porque nos lo tiene que entregar Diputación, y nosotros automáticamente los pasaremos por Junta de Gobierno Local y todos van a salir, salvo que haya algún problema legal con alguno en concreto; aún no le puedo contestar, pero ahora mismo hay 6 proyectos, aquí están los datos, pero es que además, Sr. Durá, no he terminado, pero es que además ustedes dejaron perder otros proyectos más que no dependen de la Diputación, porque aquí no vamos a hablar sólo de la Diputación, aquí tenemos que hablar también de otras cosas, por ejemplo, ¿sabe lo que son los proyectos ITSCJ, Iniciativas de Turismo Sostenible a la Campiña de Jerez?, bueno, yo se lo voy a decir, en este caso había un proyecto de la Ruta Vitivinícola del marco de Jerez o llamado Ruta del Carrascal, con una subvención de 179.832 euros, que tuvimos que abandonar porque cuando nos dimos cuenta resulta que habían presentado ustedes un proyecto a la ITS sin tener la titularidad de los caminos, presentaron un proyecto, este mismo, y nosotros tuvimos que devolver el dinero, nosotros no, el Grupo, y no solo devolver el dinero sino también los intereses, ¿sabe usted lo que es el proyecto Cere?, también de la ITS, Centro de Interpretación del Guadalete, en este caso con un presupuesto total de 225.540 euros y una subvención de 135.000; este proyecto cuando nosotros llegamos al Gobierno no se había ejecutado nada, absolutamente nada, tuvimos que correr y se tuvo que pedir una prórroga, y se pidió la prórroga y hemos corrido y ahí está, ese lo pudimos rescatar, lo hemos rescatado nosotros; de mentira, nada, ni se le ocurra decir que yo miento porque yo jamás miento, yo no miento, Sra. Paredes. Además de los fondos Feder, ¿sabe usted lo que es el proyecto o recuerda usted o le suena siquiera el proyecto del Parque de las Aguilillas?, 59.292 euros, Fondos Feder, gestionados por el Grupo de Desarrollo Rural, 39.593 euros que han tenido que devolverse; el expediente se aprobó y estos son datos, y si quieren yo les enseño los expedientes, están a su disposición, todos los expedientes, sin ningún problema, este expediente se aprobó en enero de 2015, tenían que haber contestado, lo siento Sra. Susana, en un plazo de 15 días y no contestaron, tengo los datos y tengo los papeles y cuando llegamos en junio se tuvo que dar de baja al proyecto, porque en enero... Yo creo que si lo sumamos, yo no lo he sumado...

Mira, Sr Durá, mis padres me enseñaron que había que respetar, me enseñaron educación, mis padres eran pobres, eran muy pobres, mis padres no me han podido dejar una herencia, como decía el Sr. Saldaña esta mañana, y se mataron a trabajar y la herencia que me han dejado, ya fallecidos los dos, no he tenido que pagar ni un solo euro, porque, pobrecitos, lo que me han dejado no era nada, lo que me enseñaron era educación. Usted educación poca, y si se la han enseñado han tenido poco éxito.

Insisto, no se ha perdido, ni se va a perder ni un solo euro, los colegios se van a arreglar, a pesar de que a ustedes no les guste, pero es así, y la Diputación, porque este Gobierno tiene una relación magnífica. Y le voy a recordar las cifras, 685.000 euros, como yo no sé sumar, como me ha dicho que no sé sumar coja usted la calculadora porque yo no creo que a mano sepa usted tampoco, 685.000 euros, más 125.000, más 179.000, más 59.298, haga usted la cuenta, Sr. Durá, y le sale más del millón de euros, que por su ineficacia, su dejadez y su incompetencia dejaron perder en la legislatura anterior, más de un millón de euros que ya no se pueden recuperar, eso no se puede recuperar, lo siento. El dinero de los colegios lo vamos a recuperar y no le voy a dar la satisfacción ni siquiera a dar las portadas, porque la prensa podrá decir lo que quiera, porque la relación que hay entre Diputación y este Gobierno no lo va a quitar ni usted, ni nadie.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las veinte horas y quince minutos del día al comienzo indicado, extendiéndose la presente acta de la que, como Secretario General del Pleno, doy fe.